



Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

# ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2021



**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO**

**Estado de Situación Financiera**

**31 de Diciembre de 2021**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

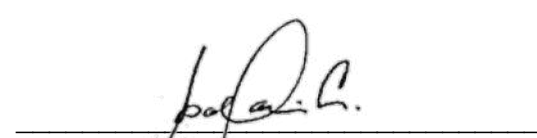
(Expresado en miles de pesos)

	Nota No.	31 Dic 2021	31 Dic 2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	376.553.277	290.998.004
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero	10	0	0
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	5.360.161	29.155.241
Inversiones negociables	8	306.086.609	395.267.332
Otros activos no financieros	11	2.675.487	1.678.431
Otras Subvenciones Sistema General de Regalías	21	9.035.573	13.797.695
Activos por derecho de uso	30	160.374	0
Activos por impuestos corrientes	18	20.844.838	19.405.718
		<u>720.716.319</u>	<u>750.302.421</u>
Activos Mantenidos para la Venta		0	14.635.324
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>720.716.319</b>	<b>764.937.745</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	12	11.084.528	11.323.539
Propiedad de inversión	13	84.468.601	84.468.601
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	740.148	551.732
Inversiones disponibles para la venta	8	12.118	4.081
Activos por impuestos diferidos	18	3.157.787	4.639.483
Otros activos no financieros	11	1.042.711	555.287
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>100.505.893</b>	<b>101.542.723</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>821.222.212</b>	<b>866.480.468</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	56.305.098	58.936.751
Depósitos Especiales	19	384.965.670	503.860.462
Ingreso diferido por Sistema General de Regalías	21	8.992.597	13.668.723
Otros pasivos no financieros	11	97.749.029	21.117.948
Pasivo por arrendamiento	30	172.563	0
Provisiones por beneficios a los empleados	20	38.266	44.797
Otras provisiones	20	0	1.051.712
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>548.223.223</b>	<b>598.680.393</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Depósitos Especiales	19	7.244.814	2.492.877
Provisiones por beneficios a los empleados	20	375.986	362.081
Otras provisiones	20	55.855.458	62.758.388
Pasivo por impuestos diferidos	18	2.134.167	4.427.454
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>65.610.425</b>	<b>70.040.800</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>613.833.648</b>	<b>668.721.193</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	22	92.713.341	92.713.341
Reservas	22	88.657.853	60.559.458
Ganancias acumuladas por adopción	33	4.631.846	11.332.863
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	33	11.752.354	28.098.395
Resultado del ejercicio		9.621.252	5.051.337
Otras participaciones en el patrimonio		11.918	3.881
<b>Total Patrimonio</b>		<b>207.388.564</b>	<b>197.759.275</b>
<b>Pasivos y Patrimonio totales</b>		<b>821.222.212</b>	<b>866.480.468</b>

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Representante Legal  
C.C. 37.894.008

  
**MYRIAM PANQUEVA BELLO**  
Contadora  
C.C. 52.585.625  
Tarjeta Profesional No 72146-T

  
**ISABEL GARCIA CANO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 58590-T  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO**

**Estado de Resultados Integral**

**Por el periodo que termina en 31 de diciembre de 2021**


(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

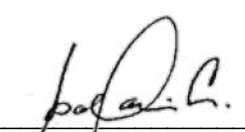
(Expresado en miles de pesos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
<b>Resultado del Periodo</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes	23	63.892.400	61.539.108
Otros Ingresos	25	38.249.068	26.720.980
Ingresos por Sistema General de Regalías	21	5.073.128	4.237.168
Ingreso por reversión de aportes a Convenios de Gerencia	26	12.194.132	1.234.038
Gasto por aportes a Convenios de Gerencia	26	-3.919.401	-10.093.772
Gastos por Sistema General de Regalías	21	-5.073.128	-4.237.168
Gastos por Beneficios a Empleados	27	-13.701.012	-12.779.600
Gasto de Depreciación de Activos por Derecho de Uso	30	-1.764.111	0
Gastos por Depreciación y Amortización		-448.330	-879.509
Otros Gastos	28	-94.367.896	-90.411.676
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>		<b>\$ 134.850</b>	<b>-\$ 24.670.431</b>
Ingresos Financieros	24	13.348.276	34.596.236
Costos Financieros	24	-2.528.309	-4.594.823
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos</b>		<b>\$ 10.954.817</b>	<b>\$ 5.330.982</b>
Ingreso (Gasto) por Impuesto	18	-1.333.565	-279.646
<b>Ganancia (Pérdida) procedente de actividades Continuas</b>		<b>\$ 9.621.252</b>	<b>\$ 5.051.336</b>
<b>Ganancia (Pérdida)</b>		<b>\$ 9.621.252</b>	<b>\$ 5.051.336</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
<b>Componentes del Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>			
Ganancias (Pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	29	8.037	-597
<b>Total Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>		<b>\$ 8.037</b>	<b>-\$ 597</b>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		<b>\$ 8.037</b>	<b>-\$ 597</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>\$ 9.629.289</b>	<b>\$ 5.050.739</b>

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA**  
Representante Legal  
C.C. 37.894.008

  
**MYRIAM PANQUEVA BELLO**  
Contadora  
C.C. 52.585.625  
Tarjeta Profesional No 72146-T

  
**ISABEL GARCIA CANO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 58590-T  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Por el año que termina en 31 de diciembre de 2021**  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)  
(Expresado en miles de pesos)

<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>Capital Emitido</b>	<b>Reservas</b>	<b>Otras Participaciones</b>	<b>Ganancias Acumuladas</b>	<b>Ganancias Acumuladas Adopción</b>	<b>Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)</b>	<b>Total Patrimonio</b>
	\$ 92.713.341	\$ 60.559.458	\$ 3.881	\$ 28.098.395	\$ 11.332.863	\$ 5.051.337	\$ 197.759.275
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	11.752.354	(6.701.017)	(5.051.337)	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	9.621.252	9.621.252
Otros Resultados Integrales	0	0	8.037	0	0	0	8.037
Capitalización	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	28.098.395	0	(28.098.395)	0	0	0
Liberación de Reservas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 92.713.341</b>	<b>\$ 88.657.853</b>	<b>\$ 11.918</b>	<b>\$ 11.752.354</b>	<b>\$ 4.631.846</b>	<b>\$ 9.621.252</b>	<b>\$ 207.388.564</b>


  

<b>Saldo a 1 de enero de 2020</b>	<b>Capital Emitido</b>	<b>Reservas</b>	<b>Otras Participaciones</b>	<b>Ganancias Acumuladas</b>	<b>Ganancias Acumuladas Adopción</b>	<b>Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)</b>	<b>Total Patrimonio</b>
	\$ 92.713.341	\$ 40.632.176	\$ 4.478	\$ 19.927.281	\$ 11.332.863	\$ 28.098.396	\$ 192.708.535
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	28.098.396	0	-28.098.396	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	5.051.337	5.051.337
Otros Resultados Integrales	0	0	(597)	0	0	0	(597)
Capitalización	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	19.927.282	0	(19.927.282)	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 92.713.341</b>	<b>\$ 60.559.458</b>	<b>\$ 3.881</b>	<b>\$ 28.098.395</b>	<b>\$ 11.332.863</b>	<b>\$ 5.051.337</b>	<b>\$ 197.759.275</b>

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
Escriba el nombre aquí  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA**  
Representante Legal  
C.C. 37.894.008

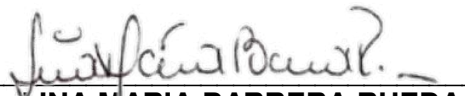
  
**MYRIAM PANQUEVA BELLO**  
Contadora  
C.C. 52.585.625  
Tarjeta Profesional No 72146-T


  
**ISABEL GARCIA CANO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 58590-T  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)


**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO**  
**Estado de Flujos de Efectivo - Método Indirecto**  
**Por el año que termina en 31 de diciembre de 2021**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)**  
**(Expresado en miles de pesos)**

	31 diciembre 2021	31 diciembre 2020
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Ganancia Neta del Ejercicio</b>	<b>\$ 9.621.252</b>	<b>\$ 5.051.336</b>
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto de depreciación	431.771	538.432
Ajustes por gasto de amortización	16.559	341.077
Ajustes por gasto de depreciación de Activos por Derecho de Uso	1.764.111	0
Ajustes por baja de Activos	30.586	109.736
Ajustes por Provisiones	9.986.426	9.599.471
Ajustes por Impuesto Diferido	-811.591	1.292.555
Ajustes por gasto de intereses por arrendamientos	146.832	0
Ajustes por pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	433.358	2.325.685
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>11.998.052</u>	<u>14.206.956</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>	<b>\$ 21.619.304</b>	<b>\$ 19.258.292</b>
(Aumento) Disminución Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	-16.888	0
(Aumento) Disminución Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	23.378.610	-21.386.101
Aumento (Disminución) Impuestos por Pagar	-2.293.287	203.559
(Aumento) (Disminución) Activo por impuestos	854.166	-4.816.570
(Aumento) Disminución Otros Activos no Financieros	-1.484.479	962.354
(Aumento) Disminución Otras Subvenciones Sistema General de Regalías	4.762.122	-8.247.146
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-2.631.653	-9.800.739
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	7.374	77.051
Aumento (Disminución) Otras Provisiones	-17.941.068	-25.267.607
Aumento (Disminución) Otros Pasivos no Financieros	76.631.081	13.020.794
Aumento (Disminución) Ingreso diferido por Sistema General de Regalías	-4.676.126	8.129.495
(Aumento) Disminución Inversiones Negociables	89.180.723	75.685.903
Aumento (Disminución) Depósitos Especiales	-114.142.855	-55.178.313
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>\$ 73.247.024</b>	<b>-\$ 7.359.028</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
(Aumento) Disminución en Propiedades, Planta y Equipo	-206.673	4.557.925
(Aumento) Disminución en Activos Intangibles	-221.648	-101.424
(Aumento) Disminución en Activos por Derecho de Uso	-1.924.485	0
(Aumento) Disminución en Pasivo por arrendamiento	25.731	0
(Aumento) Disminución en Propiedades de Inversión	0	9.911.804
(Aumento) Disminución en Activos Mantenedos para la Venta	14.635.324	-14.635.324
(Aumento) Disminución inversiones disponibles para la venta	0	0
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>\$ 12.308.249</b>	<b>-\$ 267.019</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Variación Ganancia acumuladas y por adopción	-6.701.017	0
Traslado Ganancia (pérdida) de resultados a ejercicios anteriores	6.701.017	0
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 85.555.273</b>	<b>-\$ 7.626.047</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	290.998.004	298.624.051
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 376.553.277</b>	<b>\$ 290.998.004</b>

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA**  
Representante Legal  
C.C. 37.894.008

  
**MYRIAM FANQUEVA BELLO**  
Contadora  
C.C. 52.585.625  
Tarjeta Profesional No 72146-T

  
**ISABEL GARCIA CANO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 58590-T  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)





El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

**enterritorio**  
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio


### CERTIFICAN:

Que los estados financieros adjuntos correspondientes al cierre de la vigencia 2021 fueron preparados bajo nuestra responsabilidad.

Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, y que las mismas fueron tomadas fielmente de los libros.

  
**Lina María Barrera Rueda**  
Representante Legal

  
**Myriam Panqueva Bello**  
Contador Público  
T.P. 72146

Revisó: Carlos Andrés Montañez Silva – Subgerente Financiero 

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407  
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502  
[www.enterritorio.gov.co](http://www.enterritorio.gov.co)

 @ENTerritorio  @enterritorioco  @ENTerritorioCo  @ENTerritorioCo

Pág. 1 de 1

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores

Miembros de la Junta Directiva

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -  
ENTERRITORIO**

Bogotá D.C.

**Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO (en adelante, la Entidad) al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, la Resolución No. 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

**Fundamento de la opinión**

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Asuntos claves de auditoría**

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto, no representan una opinión por separado:

Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de “inversiones”, reconocimiento de “Ingresos” y reconocimiento de “convenios” durante el período, incluyeron:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de cada una de las operaciones y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
- Confirmaciones directas de saldos de las inversiones al custodio de valores.
- Pruebas de recálculo, inspección documental y reconocimiento de los ingresos por rendimientos financieros.
- Pruebas de revisión documental de ejecución de convenios.
- Pruebas de recálculo e inspección documental de los ingresos por cuotas de gerencia y gestión de convenios.

En la Nota 8 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

En la Nota 19 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre Depósitos Especiales.

En la Nota 23 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

#### **Otros asuntos**

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2021.
5. Como se reporta en la nota 1 de los estados financieros, a partir del año 2020 la Entidad se encuentra en situación de subordinación del Grupo Bicentenario SAS, entidad perteneciente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Mediante procedimientos de auditoría realicé la evaluación a los convenios de gestión de proyectos, que forman parte de las cuentas de control de la Entidad, dichos convenios reflejan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2021.
7. De acuerdo con el concepto 20201120068211 del 22 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, a partir de enero de 2021, para los nuevos convenios de gerencia, ENTerritorio reconoce los ingresos procedentes de estos contratos por el importe bruto de la contraprestación recibida en el contrato.

#### **Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros**

8. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.



## **Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros**

9. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

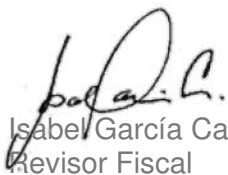
## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

10. La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La Entidad lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.

- b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
  - c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
  - d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2021 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
11. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2021, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
  - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
  - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
12. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio- SARC y, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y 038 de 2009 y, demás disposiciones complementarias.



Isabel García Cano  
Revisor Fiscal

T.P. 58590-T

*En representación de:*

**Mazars Colombia S.A.S.**

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2022

## Notas a los Estados Financieros

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el mismo periodo de 2020

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique otra medida)

### HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA PARA EMPRESAS COTIZANTES

ESTRUCTURA PLANTILLA CGN	ESTRUCTURA ENTIDAD
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	NOTA 2. BASES DE PREPARACION NOTA 4. MEDICION POR VALOR RAZONABLE
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	NOTA 2. BASES DE PREPARACION NOTA 5. GESTIÓN DEL RIESGO NOTA 6. GOBIERNO CORPORATIVO - GESTIÓN DEL RIESGO
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO NOTA 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	NOTA 8. INVERSIONES NOTA 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR. NOTA 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS NOTA 21 RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITO
NOTA 9. INVENTARIOS	NO APLICA
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	NOTA 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	NO APLICA
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	NO APLICA
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	NOTA 15. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	NO APLICA
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	NOTA 11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS. NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO NOTA 14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS NOTA 18. IMPUESTOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	NOTA 30. ARRENDAMIENTOS.
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	NOTA 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	NO APLICA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	NO APLICA
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	NOTA 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 27. BENEFICIOS A EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES	NOTA 20. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

ESTRUCTURA PLANTILLA CGN	ESTRUCTURA ENTIDAD
NOTA 24. OTROS PASIVOS	NOTA 19. DEPÓSITOS ESPECIALES. NOTA 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS NOTA 21 RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	NOTA 20. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	NO APLICA
NOTA 27. PATRIMONIO	NOTA 22. CAPITAL Y RESERVAS NOTA 29. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
NOTA 28. INGRESOS	NOTA 21 RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS NOTA 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES. NOTA 25. OTROS INGRESOS. NOTA 26. APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA
NOTA 29. GASTOS	NOTA 21 RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS NOTA 28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN. NOTA 26. APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	NO APLICA
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	NO APLICA
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	NO APLICA
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	NO APLICA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	NOTA 18. IMPUESTOS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	NO APLICA
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	NO APLICA
NO APLICA	NOTA 31. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA LINEA DE GESTION DE PROYECTOS NOTA 32. PARTES RELACIONADAS NOTA 33 PARTIDAS REALIZADAS DEL EFECTO POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ NOTA 34. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS NOTA 35. CAMBIO EN ESTIMACIONES NOTA 36. HECHOS POSTERIORES

1.	ENTIDAD QUE REPORTA.....	11
2.	BASES DE PREPARACIÓN.....	14
2.1	Declaración de cumplimiento .....	14
2.2	Bases de medición.....	15
2.3	Moneda funcional y de presentación.....	15
2.4	Uso de estimaciones y juicios .....	16
2.5	Acumulación o devengo.....	17
2.6	Importancia relativa y materialidad.....	17
2.7	Negocio en marcha.....	18
2.8	Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro.....	18
3.	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	18
3.1	Efectivo y equivalentes al efectivo .....	18
3.2	Transacciones en moneda extranjera .....	19
3.3	Instrumentos financieros .....	19
3.3.1	Activos financieros.....	19
3.3.2	Pasivos financieros.....	24
3.4	Propiedades, planta y equipo.....	25
3.4.1	Reconocimiento inicial .....	25
3.4.2	Medición posterior .....	25
3.5	Propiedades de inversión.....	26
3.5.1	Reconocimiento Inicial.....	27
3.5.2	Medición posterior .....	27
3.5.3	Reclasificación de las propiedades de inversión .....	28
3.6	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.....	28
3.6.1	Reconocimiento Inicial.....	28
3.6.2	Pérdidas por deterioro .....	29
3.7	Arrendamientos.....	29
3.7.1	Arrendatario.....	29
3.7.2	Arrendador .....	31
3.8	Activos intangibles .....	32
3.8.1	Reconocimiento Inicial.....	32
3.8.2	Medición posterior .....	32
3.9	Pagos anticipados.....	33



3.10	Deterioro de activos no financieros .....	33
3.11	Provisiones, pasivos y activos contingentes.....	35
3.11.1	Provisiones.....	35
3.11.2	Pasivos contingentes.....	36
3.11.3	Activos contingentes.....	36
3.12	Beneficios a empleados .....	37
3.12.1	Beneficios a empleados de corto plazo.....	37
3.12.2	Beneficios a empleados de largo plazo.....	37
3.12.3	Beneficios a empleados por terminación.....	38
3.13	Subvenciones del Gobierno .....	38
3.14	Ingresos .....	39
3.14.1	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.....	39
3.14.2	Ingresos recibidos por anticipado .....	41
3.14.3	Ingresos financieros .....	41
3.14.4	Otros ingresos.....	41
3.15	Impuestos .....	41
3.15.1	Impuesto a las ganancias.....	42
3.15.2	Impuesto de Industria y Comercio.....	44
3.15.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA) .....	44
4.	<b>MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE .....</b>	<b>44</b>
4.1	Activos financieros .....	45
4.2	Activos no financieros .....	45
5.	<b>GESTIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>46</b>
5.1.	Marco de administración de riesgo .....	46
5.2	Riesgo de mercado.....	47
5.2.1	Niveles de exposición al riesgo de mercado.....	48
5.3	Riesgo de emisor y contraparte .....	50
5.3.1	Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:.....	50
5.4	Riesgo de liquidez.....	51
5.4.1	Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno.....	51
5.4.2	Niveles de exposición al riesgo de liquidez .....	52
5.5	Riesgo de crédito .....	53

5.6 Riesgo operacional .....	54
5.6.1. Gestión de Riesgo Operacional de la Actividad de Inversión.....	55
5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) .....	56
5.8 Riesgo Legal.....	58
5.9 Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).....	59
5.10 Prevención de conductas indebidas de mercado .....	59
5.11 Plan de Continuidad del Negocio (PCN).....	60
5.11.1 Antecedentes Normativos.....	60
5.11.2 Política de Continuidad del Negocio.....	61
5.11.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio .....	61
5.11.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio .....	61
5.11.4.1. Estrategias de Recuperación del PCN.....	62
<b>6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO.....</b>	<b>63</b>
6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia .....	63
6.2 Políticas y división de funciones.....	63
6.3 Reportes a la Junta Directiva .....	64
6.4 Infraestructura tecnológica .....	65
<b>7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>65</b>
7.1 Efectivo.....	65
7.2 Equivalentes al efectivo .....	66
7.2.1 Inversiones Negociables .....	66
7.2.2 Inversiones Derechos Fiduciarios.....	67
7.2.2.1 Encargo Fiduciario .....	67
7.2.2.2 Patrimonio Autónomo.....	68
<b>8. INVERSIONES .....</b>	<b>68</b>
8.1 Inversiones negociables.....	68
8.2 Inversiones disponibles para la venta .....	77
<b>9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>78</b>
<b>10 CARTERA DE CRÉDITOS .....</b>	<b>84</b>
<b>11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....</b>	<b>85</b>
11.1. Activos no financieros .....	85
11.1.1. Seguros.....	85

11.1.2. Otros - Renovación de licencias.....	86
11.2 Pasivos no financieros .....	87
11.2.1 Ingresos anticipados.....	87
11.2.2 Impuesto sobre las ventas .....	89
12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	89
13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	92
14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS .....	108
15. ACTIVOS INTANGIBLES .....	110
16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	112
17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	117
17.1 Categorías .....	117
17.2 Reclasificación de activos financieros .....	118
17.3 Gestión del riesgo de liquidez .....	118
18. IMPUESTOS .....	119
18.1 Impuesto a las ganancias .....	119
18.1.1 Impuesto corriente.....	119
18.1.2 Impuesto diferido.....	120
18.2 Impuesto de industria y comercio.....	123
18.3 Impuesto al valor agregado (IVA).....	123
19. DEPÓSITOS ESPECIALES .....	123
20. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.....	129
20.1 Obligaciones Implícitas .....	130
20.2 Procesos Judiciales.....	139
20.3 Aportes Directos de Bienes y Servicios .....	148
20.4 Actualización al IPC de Recursos por proyectos no ejecutados .....	149
20.5 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo.....	149
20.6 Activos y Pasivos Contingentes .....	150
20.6.1 Activos Contingentes.....	150
20.6.2 Pasivos Contingentes .....	154
21. RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....	197
22. CAPITAL Y RESERVAS.....	200

22.1.1 Capital social.....	200
22.1.2 Reservas.....	201
<b>23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES .....</b>	<b>202</b>
23.1 Ingresos por líneas de negocio .....	210
23.2 Contratos (convenios) con clientes.....	210
23.2.1 Evaluación de proyectos.....	210
23.2.2 Gestión de proyectos.....	210
23.2.3 Gerencia de proyectos.....	211
23.2.4 Estructuración de proyectos.....	212
23.3 Obligaciones de desempeño .....	212
23.3.1 Gerencia de Proyectos .....	212
23.3.2 Gestión de Proyectos .....	214
23.3.3 Evaluación de Proyectos .....	216
23.3.4 Estructuración de Proyectos.....	217
23.4 Juicios significativos .....	218
23.5 Saldos de contrato .....	218
23.5.1 Cuentas por cobrar .....	218
23.5.2 Ingresos recibidos por anticipado .....	219
<b>24 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>219</b>
24.1 Ingresos financieros .....	219
24.2 Costos financieros.....	220
<b>25 OTROS INGRESOS.....</b>	<b>222</b>
<b>26 APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA.....</b>	<b>224</b>
26.1 Ingresos por reversión de aportes .....	224
26.2 Gasto por reconocimiento de aportes.....	225
<b>27. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....</b>	<b>225</b>
27.1 Beneficios a empleados a corto plazo .....	225
27.2 Beneficios a largo plazo .....	226
<b>28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN .....</b>	<b>226</b>
28.1 Honorarios.....	228
28.2 Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones.....	229
28.3 Provisiones implícitas fondo contingencia .....	229

29	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	230
30.	ARRENDAMIENTOS.....	230
30.1	Arrendador.....	230
30.2	Arrendatario.....	231
31.	ASPECTOS FINANCIEROS DE LA LINEA DE GESTION DE PROYECTOS 235	
32.	PARTES RELACIONADAS.....	237
32.1	Personal clave de la Gerencia.....	237
32.2	Otras partes relacionadas.....	237
33.	PARTIDAS REALIZADAS DEL EFECTO POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	238
34.	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	241
35.	CAMBIOS EN ESTIMACIONES.....	241
36.	HECHOS POSTERIORES.....	242



## EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio

### Notas a los Estados Financieros

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2021 comparativo con diciembre de 2020

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique otra medida)

---

#### 1. ENTIDAD QUE REPORTA

De conformidad con el artículo primero del Decreto 495 del 2019, promulgado el 20 de marzo del año 2019, se cambia la razón social de la entidad anteriormente denominada como **Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE**, para convertirse en **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio**.

Lo anterior, tal y como lo expone el citado decreto en sus consideraciones, amparado en el marco de la estrategia de fortalecimiento territorial y la descentralización administrativa contenidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y con base en el CONPES 3851 de 2015 “Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional” que se refiere a ajustes en el gobierno corporativo de las empresas estatales para su funcionamiento robusto, en el cual el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, adelanta un proceso de transformación organizacional que incorpora el fortalecimiento de su gobierno corporativo y el desarrollo del negocio de estructuración de proyectos, para convertirse en el principal estructurador de los procesos que requieran los entes territoriales sobre proyectos elegibles a ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Para cumplir con lo anterior, dado el carácter técnico de la Empresa, se requiere la modificación de la composición de la Junta Directiva, la cual será integrada por personas idóneas e imparciales para la toma de decisiones de su competencia.

En concordancia, la Junta Directiva del entonces Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, en sesión del 14 de diciembre de 2018, como consta en el acta No. 637, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional las modificaciones correspondientes al aumento de las funciones de la Junta Directiva, así como de su composición, el cambio de denominación de la entidad y la modificación de la estructura de esta.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, en adelante ENTerritorio, anterior, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE es una empresa industrial y comercial del estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al

Departamento Nacional de Planeación, con domicilio en calle 26 # 13-19 en Bogotá D.C.; por disposición de la Junta Directiva puede establecer dependencias operativas y administrativas, regionales o seccionales en cualquier lugar del país, sin embargo, actualmente no tiene agencias, ni sucursales.

La entidad fue creada mediante el Decreto 3068 del 16 de diciembre de 1968, como establecimiento público de orden nacional. Mediante el Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992 se reestructura como empresa industrial y comercial del estado, de carácter financiero y posteriormente en el año 2004 mediante el Decreto 288 se adopta una nueva estructura la cual fue modificada por el Decreto 2723 de 2008.

Sus estatutos actuales fueron aprobados mediante el Acuerdo 03 de 2004 y modificados por el Acuerdo No. 18 de 2006 expedido por la Junta Directiva, la duración de la entidad se establece por tiempo indefinido.

Su objeto social, según lo establecido en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 es “ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas”.

Por consiguiente, ENTerritorio puede promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera de la entidad y la de los proyectos que administra o ejecuta, celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo, realizar operaciones de crédito externo o interno con sujeción a las normas legales vigentes, captar ahorro interno mediante la emisión de bonos, celebrando los contratos de garantía y agencia o pago a que hubiere lugar en las condiciones que autorice el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia, celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, vender o negociar su cartera o efectuar titularización pasiva de la misma, prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo, realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre y las demás funciones que le sean asignadas.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio se encuentra implementando un proceso de reestructuración y mejora, para lo cual ha puesto en marcha las siguientes acciones:

- Adopción del Decreto 495 del 2019 por el cual se modificó la denominación y estructura de la entidad, fortaleciendo la línea de estructuración de proyectos, la oficina jurídica y el gobierno corporativo (Junta Directiva).
- Adopción del nuevo modelo de negocio de estructuración de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
- En concordancia con el Decreto 495 de 2019 que establece la estructura de la entidad, se adoptó resolución de los grupos internos de trabajo por dependencia.
- Se formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.
- Depuración del plan de mejoramiento de vigencias anteriores (2012-2018) suscrito con la Contraloría General de la República, con la reformulación de acciones para lo declarado como no efectivo en la auditoría realizada por la Asesoría de Control Interno.
- Segunda fase de reestructuración de la entidad, con el consecuente cambio en el sistema de gestión.

### **Proyecto Reestructuración Institucional**

El objetivo del proyecto se enmarcó en posicionar la entidad como el brazo técnico de las entidades territoriales en la formulación de estructuración de proyectos y definió el cumplimiento de seis hitos:

- Fortalecer el Gobierno Corporativo - Conformación de Junta Directiva y creación del reglamento
- Definir e implementar la estrategia de posicionamiento del nuevo nombre de la entidad
- Implementar los ajustes en la estructura organizacional interna y poner en funcionamiento la Subgerencia de Estructuración
- Desarrollar la propuesta de esquema operativo de la Subgerencia de Estructuración de la entidad
- Formular e implementar el Plan Comercial y Estratégico de la Subgerencia de Estructuración
- Preparar y gestionar la fase 2 de reestructuración de la entidad

En cumplimiento de la Ley 1955 de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 en su Pacto de Equidad propone políticas que vinculen la inclusión social y la extensión de las oportunidades que faciliten el acceso a mercados y conecte el emprendimiento y productividad. En este sentido, el fortalecimiento de los servicios financieros públicos se constituye en una alternativa para ampliar el acceso a los

servicios y mercados financieros con énfasis en la población trabajadora, rural, campesina, estudiantil, emprendedora, microempresarial, madres cabezas de hogar, población víctima, minorías étnicas y en general que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Para lo cual mediante el Decreto 2111 de 2019 el Gobierno Nacional, con el fin de definir la mejor estructura que se puede conformar con las empresas del sector financiero y asegurador en las que tiene participación, así como, su implementación y puesta en funcionamiento, realiza la creación de una sociedad por acciones, denominada Grupo Bicentenario, de la Rama Ejecutiva del orden nacional. Esta se constituyó por la participación directa e indirecta y está distribuida en 18 entidades, una de las cuales es ENTerritorio, el grupo estatal estará conformado por bancas de primer piso, bancas de segundo, aseguradoras, fiduciarias y fondos de garantías, lo que representa un gran potencial para la consolidación de un holding de servicios financieros equiparable a los conglomerados que existen en el país.

Mediante el Decreto 492 de 2020 en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el decreto 417 de 2020 con el fin de realizar el fortalecimiento patrimonial del Grupo Bicentenario S.A.S. el Gobierno Nacional autoriza la reducción y aprovechamiento del capital de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, por lo cual establece la disminución del capital al Grupo Bicentenario S.A.S. hasta por la suma de \$300 mil millones; para la realización de las disminuciones de capital de las empresas descritas en este artículo se requerirá solamente la aprobación de la respectiva asamblea de accionistas en las empresas que cuenten con este órgano de dirección, los recursos resultantes de las operaciones descritas serán destinados únicamente al fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG.

ENTerritorio a corte 31 de diciembre de 2021, cuenta con una planta de personal compuesta por 9 servidores públicos, 62 trabajadores oficiales, y 4 practicantes del SENA.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, al corte del 31 de diciembre de 2021 y sus comparativos, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en la Resolución 037 de 2017, incorporado en el anexo técnico compilatorio No.1 del Decreto 2420 de 2015 compilado y actualizado en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y el Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 - 2019, de las Normas de Información Financiera, grupo 1” del Decreto 2270 del 2019, incorporados a la regulación

contable pública por la Contaduría General de la Nación -CGN con las Resoluciones 049 de 2019 y 056 de 2020.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por ENTerritorio en la totalidad de los rubros que conforman los estados financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.2 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, ENTerritorio ha aplicado las disposiciones normativas anexas a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para estados financieros individuales o separados”.
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los estados financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los instrumentos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en el resultado del periodo o en el otro resultado integral, tal y como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera ENTerritorio. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano, la cual es la moneda con mayor influencia en la estructura financiera de la entidad.

Para efectos de la presentación de estados financieros y sus notas, las cifras se expresan en miles de pesos.



## **2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La presentación de los estados financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados (los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones). Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

### **2.4.1 Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización**

Tal como se enuncia en las Notas No. 3.4 Propiedades, Planta y Equipo, No. 3.5 Propiedades de Inversión y No. 3.8 Activos Intangibles sobre Políticas Contables Significativas, ENTerritorio revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se realizaron modificaciones a las estimaciones indicadas.

### **2.4.2 Deterioro de activos financieros**

En la Nota No. 3.3.1 Activos Financieros, se describen los juicios y estimaciones realizadas por ENTerritorio para la determinación del deterioro de la cartera de créditos, las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar.

### **2.4.3 Valor razonable de los activos financieros**

Los activos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral respectivamente. Para obtener un mayor detalle de lo anterior, ver Nota No. 4 mediciones por el valor razonable.

### **2.4.4 Provisiones, activos y pasivos contingentes**

En ENTerritorio existen pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, denominados provisiones, los cuales se reconocen en los estados financieros siempre que pueda hacerse una estimación fiable de estos.

Así mismo, existen activos y pasivos que habrán de materializarse solo en la medida en que suceda un evento futuro no controlado por la entidad, los cuales se consideran de naturaleza contingente. Dentro de las contingencias que se presentan en la entidad se encuentran las relacionadas con procesos judiciales, incumplimiento de convenios, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de ENTerritorio. Estas contingencias se evalúan y se revelan

en los estados financieros a partir de la información disponible por la Gerencia para establecer la mejor estimación de su efecto financiero futuro.

#### **2.4.5 Impuesto diferido**

En el cálculo de la estimación del impuesto diferido se tiene en cuenta la tasa de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para obtener un mayor detalle sobre la estimación del impuesto diferido, ver Notas No.3.13 y No.18 impuestos.

#### **2.4.6 Plazo de los arrendamientos**

ENTerritorio determina el plazo de los arrendamientos, bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con:

- a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

### **2.5 Acumulación o devengo**

ENTerritorio prepara sus estados financieros, usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

### **2.6 Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que ENTerritorio proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La materialidad se calcula tomando como base el total de activos de la entidad en la fecha de los estados financieros, considerando una tasa de error esperada del 4%. Del valor resultante se considera que una cifra es material en los activos si esta

es superior al 1%, lo cual al corte a diciembre de 2021 corresponde a \$7.883.733 miles y para el cierre de diciembre de 2020 a \$8.318.212 miles.

## **2.7 Negocio en marcha**

Los estados financieros de ENTerritorio han sido preparados bajo el supuesto de que la entidad seguirá en funcionamiento.

## **2.8 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro**

No existen pronunciamientos o actualización de normas recientes que hayan afectado los estados financieros preparados por la entidad al corte de diciembre 31 de 2021.

La Contaduría General de la Nación –CGN expidió la Resolución 197 del 23 de noviembre de 2021– mediante la cual se incluye en el Marco Normativo para empresas del Grupo las modificaciones y adiciones reglamentadas en el Decreto 938 de agosto 2021 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

En el Decreto 938 se modifican las Normas Internacionales de Contabilidad 1, 16, 37, 39 y 41 y las Normas Internacionales de Información Financiera 1, 3, 4, 7, 9 y 16 del anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1, dispuesto en el Anexo Técnico de 2019, compilado en el Decreto 2420 de 2015, con el anexo denominado ‘ANEXO TÉCNICO 2021, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1’.

Las modificaciones realizadas a las normas son aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades sujetas a la Resolución 037 de 2017, que se preparen a partir del 1º de enero de 2023; no obstante, algunas reformas relacionadas con la Tasa de Interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia -Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) podían aplicarse para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general a 31 de diciembre de 2021.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

ENTerritorio clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte, los equivalentes al efectivo constituyen inversiones que son altamente líquidas, adquiridas con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos

insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con las características del instrumento financiero.

### **3.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de ENTerritorio según la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los importes de los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de corte de los estados financieros. La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2021 fue de \$3.981,16 pesos y para el 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432,50 pesos.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, siempre y cuando el activo monetario corresponda a montos de efectivo de funcionamiento. En el caso que los recursos de moneda extranjera correspondan a recursos de proyectos, el reconocimiento de su actualización se realiza directamente en la cuenta de depósitos especiales.

### **3.3 Instrumentos financieros**

ENTerritorio reconoce los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

#### **3.3.1 Activos financieros**

ENTerritorio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables, cuentas por cobrar).
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones disponibles para la venta).
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos).

## Inversiones

Las inversiones realizadas por ENTerritorio en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

## Clasificación

El portafolio de inversiones de ENTerritorio se clasifica en las siguientes categorías:

- **Inversiones Negociables**

Corresponde a todos aquellos valores o títulos de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

- **Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento**

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores). La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Inversiones Disponibles para la Venta**

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales ENTerritorio tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

## Valoración

La valoración de las inversiones se efectúa a diario de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, pero puede realizarse con una frecuencia diferente, cuando otras disposiciones así lo establezcan. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición que es su valor razonable, y la contabilización de los cambios en el valor de estas a partir del día siguiente a la fecha de su compra.

La valoración se efectúa de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, ENTerritorio determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por Precia S.A. (antes INFOVALMER), el proveedor de precios seleccionado por ENTerritorio y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos, los precios son determinados por Precia S.A. (antes INFOVALMER).

## Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios:

- a) Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que



reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

- b) Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d) Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

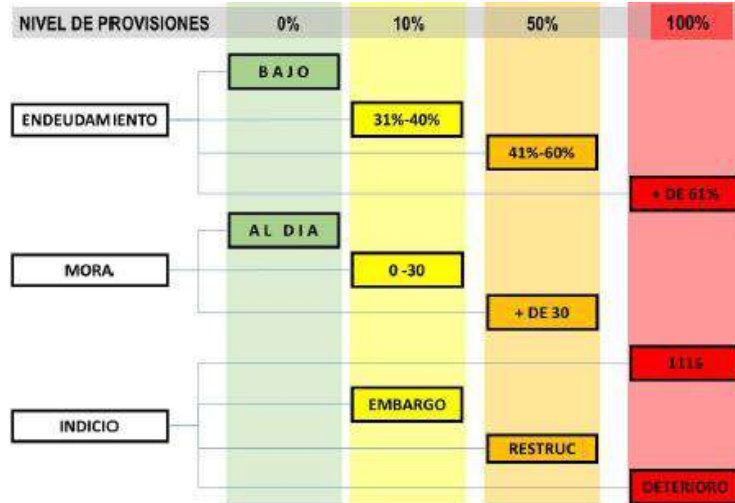
### **Cartera de créditos (al costo amortizado)**

De acuerdo con el documento CONPES N°3281 de 19 de abril de 2004, la entidad debe concentrar las actividades en gerencia de proyectos, dejando de otorgar operaciones de crédito; sin embargo, en virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, se otorgan créditos a sus empleados a través del Fondo de Empleados.

Para la cartera de créditos se reconocerá un deterioro equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con el numeral 1.3.4.2 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, en el M-RI-04 Manual Gestión de Riesgo Crediticio de Trabajadores Oficiales, establece en el punto 3.2 un monitoreo de los créditos. Para tal efecto, se asigna un porcentaje de deterioro que debe ser aplicado a cada uno de los créditos analizados.

El cuadro que se presenta a continuación determina el valor del deterioro que debe ser aplicado a cada crédito de acuerdo con los resultados de la evaluación individual:



Fuente: M-RI-04

### Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son los importes y derechos pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de los convenios.

Desde el 1 de enero del año 2018, ENTerritorio da aplicación a lo establecido en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros. Al respecto, el principal impacto se presentó en la definición de la estimación del deterioro del valor de los activos financieros, puntualmente las cuentas comerciales por cobrar, para las cuales se adoptó la siguiente política:

### Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

La determinación del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cuentas por cobrar que presenta evidencia de deterioro, la ejecución del proyecto y la morosidad.

Para determinar si existen evidencias de deterioro de dichos instrumentos, los gerentes de cada convenio o contrato interadministrativo informan, sobre el monto no girado correspondiente a las cuotas de gerencia, de las cuales ENTerritorio tiene derecho según lo señalado en las cláusulas de pago establecidas en los contratos con los clientes. Aquellas cuentas por cobrar que presenten incumplimiento respecto a las cláusulas de pago y ENTerritorio no haya recibido los recursos, serán deterioradas en su totalidad.

### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, ENTerritorio no requiere identificar todos los escenarios posibles; sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, o que no ocurra, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

El periodo máximo considerado para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación), a lo largo del cual está expuesta la entidad al riesgo crediticio, y no a un periodo más largo, incluso si ese periodo más largo es congruente con la práctica de los negocios.

### **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

Para las otras cuentas por cobrar, ENTerritorio ha determinado que las pérdidas crediticias esperadas de estos instrumentos financieros constituyen el 100% del monto de la cuenta por cobrar siempre que dichas cuentas superen los 180 días de mora.

Teniendo en cuenta que ENTerritorio reconoce como otras cuentas por cobrar, el monto por cobrar a clientes, derivado de la insuficiencia de aportes para atender las obligaciones de cada convenio o contrato interadministrativo que se reconocen en la cuenta de Depósitos Especiales, dichas cuentas por cobrar estarán sujetas al deterioro aquí descrito.

No obstante, el monto reconocido como otras cuentas por cobrar que sea producto del reconocimiento de la Cuota de Gerencia en un Convenio o Contrato Interadministrativo se someterá a la estimación del deterioro indicada para las cuentas por cobrar comerciales.

### **Reconocimiento de pérdidas por deterioro**

ENTerritorio reconocerá en el resultado del periodo un gasto por deterioro (o un ingreso por recuperación de deterioro), según el valor del importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) acorde con los cálculos anteriormente señalados.

El deterioro de las cuentas por cobrar, aunque sea en su totalidad, no implica que se detengan las gestiones para su recaudo.

#### **3.3.2 Pasivos financieros**

ENTerritorio mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión

del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, siempre que no constituyan una transacción de financiación.

### **3.4 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee ENTerritorio para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; estos activos se esperan utilizar durante más de un año.

#### **3.4.1 Reconocimiento inicial**

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro relacionadas con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento.

Con excepción de lo anterior, el costo del terreno y edificio de oficinas de ENTerritorio (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se determinan comparando el precio de venta del activo con su valor en libros y el efecto neto de dicha comparación se reconoce en el resultado del periodo como otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

#### **3.4.2 Medición posterior**

Las propiedades, planta y equipo, posteriormente se miden por el modelo del costo, el cual implica mantener las propiedades, planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, o al valor razonable como costo atribuido, utilizado en la adopción por primera vez de las NCIF, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

### **Valor Residual**

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### **Revisión de estimaciones**

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2021. A continuación, se presentan los rangos de vidas útiles y valores residuales definidos para cada clase de propiedades, planta y equipo:

<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Edificios	60 a 100 años	0% al 10%
Enseres y Accesorios	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo de Oficina y Comunicación	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo Informático	3 a 5 años	0% al 2%
Vehículos	4 a 8 años	0% al 5%

### **3.5 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez. Éstas no se tienen para la venta en el curso normal del negocio, ni en uso para la producción o abastecimiento de bienes o servicios, ni para propósitos administrativos.

De acuerdo con lo que se establece en la Circular 100 de 1995 Capítulo III de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda entidad vigilada por la SFC está facultada legalmente para recibir bienes en dación o en pago parcial o total de las obligaciones previamente contraídas en el curso de sus negocios.

Los bienes recibidos en dación de pago – BRDP que tiene ENTerritorio, se clasifican como propiedades de inversión toda vez que cumplen con los criterios de reconocimiento de estos elementos, también se clasifican en este rubro los bienes

transferidos por el Ministerio de Industria y Comercio para invertir en el proyecto turístico Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

La recepción de bienes en dación de pago debe entenderse siempre como un mecanismo excepcional para recuperar unos recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad reglada de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y que, por tal motivo, tales bienes deben ser enajenados dentro de determinados plazos.

El sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago contiene los siguientes parámetros:

- a) Procedimientos que establezcan con claridad responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración en relación con la aceptación de bienes en pago y el proceso de custodia y enajenación de BRDP.
- b) Mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no enajenación de tales activos dentro de los plazos establecidos en la norma y cuantificar las provisiones.
- c) Procedimientos de control del sistema de administración de BRDP.

Por lo tanto, en esta categoría se clasifican los inmuebles, que no se tienen para el uso y a los cuales aún no se les ha realizado un plan formal de venta.

### **3.5.1 Reconocimiento Inicial**

Las partidas clasificadas como propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo de la propiedad de inversión.

Con excepción de lo anterior, el costo de los terrenos y edificios (clasificados como propiedades de inversión) fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

### **3.5.2 Medición posterior**

Posteriormente, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.



Con respecto a las estimaciones de vida útil y valor residual, así como los cálculos de depreciación y deterioro, ENTerritorio aplica las mismas condiciones establecidas para las propiedades, planta y equipo.

### **3.5.3 Reclasificación de las propiedades de inversión**

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de arrendado (en arrendamiento operativo) o uso indeterminado a ocupado por ENTerritorio, éste se reclasificará a propiedades, planta y equipo o como activos mantenidos para la venta.

### **3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Para aplicar la clasificación contenida en esta política contable, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la administración, debe estar comprometida con un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. ENTerritorio tiene como plazo máximo un año para ejecutar el plan de venta de los activos que se clasifiquen en este grupo. En algunas situaciones, pueden existir circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo.

#### **3.6.1 Reconocimiento Inicial**

Se medirán los activos no corrientes (o grupo de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de la venta. El costo de venta es el costo aumentado en que se incurre como resultado de la enajenación del activo, por ejemplo, los costos de distribución o de transporte y de publicidad, excluyendo los costos financieros y el gasto por impuestos a las ganancias.

### **3.6.2 Pérdidas por deterioro**

ENTerritorio reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo hasta el valor razonable menos los costos de venta. Así mismo, la entidad reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida previamente.

La entidad no depreciará el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

### **3.7 Arrendamientos**

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Al inicio de un contrato, ENTerritorio evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

#### **3.7.1 Arrendatario**

En la fecha de comienzo, ENTerritorio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. La fecha de comienzo del arrendamiento es la fecha en la que un arrendador pone un activo subyacente a disposición de ENTerritorio.

#### **Medición**

En la fecha de comienzo, ENTerritorio mide un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario teniendo en cuenta que se consideran costos directos iniciales los costos incrementales de obtener un arrendamiento en los que no se habría incurrido si el arrendamiento no se hubiera obtenido; y

- d. Una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

En la fecha de comienzo, ENTerritorio mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, ENTerritorio utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio mide su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo de la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio mide un pasivo por arrendamiento:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b. Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio reconoce en el resultado del periodo, el interés sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

### **Exenciones al reconocimiento**

ENTerritorio no aplica los requerimientos de medición anterior, para los:

- a. Arrendamientos a corto plazo (inferior a 12 meses); y
- b. Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (5.000 USD) en este caso, ENTerritorio reconoce los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### **3.7.2 Arrendador**

ENTerritorio clasifica cada uno de sus arrendamientos en calidad de arrendador como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero, dicha clasificación se realiza en el momento inicial del contrato, y se establece que un arrendamiento es financiero cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, en caso contrario se clasifican como operativos.

En caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones, ENTerritorio clasificará un arrendamiento como financiero:

- a. El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;
- c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación;
- d. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes; y
- e. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación con otras, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son las siguientes:

- a. Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
- b. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento); y
- c. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

### 3.8 Activos intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil en activos intangibles con vida útil finita y activos intangibles con vida útil indefinida. Actualmente, ENTerritorio no posee activos intangibles con vida útil indefinida.

Para la clasificación de un activo intangible se debe identificar la existencia de control, la separabilidad del activo y el hecho de que se espere que genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

#### 3.8.1 Reconocimiento Inicial

Las partidas de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento del activo intangible.

#### 3.8.2 Medición posterior

Los activos intangibles se miden posteriormente por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Dentro de los activos intangibles se reconocen las licencias de software adquiridas, estas licencias tienen una vida útil finita y se miden al costo menos su amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de las licencias de software que contractualmente otorgan el derecho de uso por un periodo específico de tiempo, se amortizan por este periodo y en el caso de licencias que no establecen este tipo de restricción la vida útil es definida según estimaciones de uso de la entidad.

Activo	Vida Útil
Licencias de software	De 0 a 5 años

#### Amortización

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en las cuentas de resultado con base en el método de amortización lineal, sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

### **Valor Residual**

Los activos intangibles de ENTerritorio no tienen valor residual. Por otra parte, los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con los activos intangibles fueron revisadas en marzo de 2021. (Ver Nota No. 35 cambios en estimaciones).

### **3.9 Pagos anticipados**

ENTerritorio reconoce como activos no financieros los pagos realizados por anticipado sobre los cuales espera recibir a futuro un bien o un servicio. Esto implica que necesariamente con su legalización, ENTerritorio afectará su estado de situación financiera en caso de recibir una propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible, o su estado de resultados en caso de recibir la prestación de un servicio que no deba reconocerse como parte del costo de un activo.

### **3.10 Deterioro de activos no financieros**

El deterioro de un activo no financiero constituye el mayor valor reconocido en libros respecto de su importe recuperable. Siempre que se evidencien indicios de deterioro, ENTerritorio revisa el valor en libros de los activos no financieros, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles y lo compara con su importe recuperable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de estado de situación financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se derivarían del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).



Se reconoce una pérdida por deterioro como un menor valor del activo afectando los resultados del periodo, siempre que el valor en libros de un activo exceda su importe recuperable.

ENTerritorio evalúa en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro, teniendo en cuenta fuentes de información internas y fuentes de información externas que podrían indicar que un activo no financiero está deteriorado. Si se identifica tal indicio, se lleva a cabo la prueba cuantitativa de deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros.

### **Fuentes Externas**

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente durante el periodo, más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo se han presentado o se presentarán en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso para ENTerritorio, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que la entidad opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado y otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afectan a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya disminuido de forma significativa.

### **Fuentes Internas**

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto desfavorable para la entidad.
- Se dispone de informes que indican la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se cuenta con evidencia o informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

### **Reversión del deterioro**

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo sobre el que se informa en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable; sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor

en libros que habría sido determinado neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

### **3.11 Provisiones, pasivos y activos contingentes**

#### **3.11.1 Provisiones**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento; estas se reconocen cuando y solo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible realizar una estimación fiable sobre el valor de la obligación.

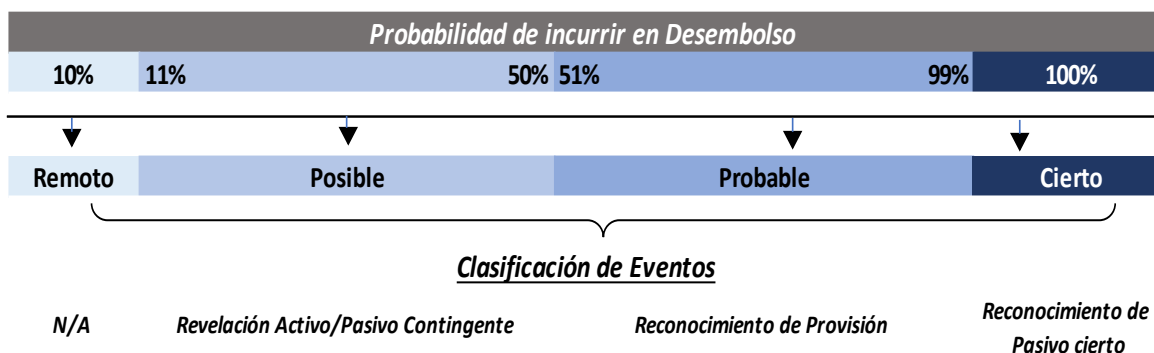
#### **Obligación legal**

Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación u otra causa de tipo legal.

#### **Obligación implícita**

Es aquella que se deriva de las actuaciones propias de la entidad en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Para realizar la evaluación de la probabilidad de incurrir en desembolsos futuros, ENTerritorio toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con la siguiente gráfica:



### 3.11.1.1 Litigios

Las provisiones por concepto de litigios son aquellas que presentan probabilidad de fallo en contra de ENTerritorio en una escala del 51% al 99%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios de naturaleza posible son revelados como pasivos contingentes al igual que aquellos de naturaleza probable de los cuales no se puede establecer una estimación fiable.

### 3.11.1.2 Fondo de contingencias en convenios

Las provisiones por concepto de contingencias presentadas en los convenios de la línea de gerencia de proyectos constituyen provisiones por obligaciones implícitas y se derivan de la materialización de la probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas y a su vez este incumplimiento genera para ENTerritorio costos adicionales necesarios para la finalización de los proyectos y garantizar el cumplimiento contractual que se tiene con los clientes. Dicha provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de las obligaciones estimadas en el futuro.

### 3.11.2 Pasivos contingentes

Constituyen las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de ENTerritorio, así como aquellas obligaciones presentes de naturaleza probable que no pueden ser medidas con suficiente confiabilidad.

### 3.11.3 Activos contingentes

Constituyen activos de naturaleza posible, tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el

futuro, que no están enteramente bajo el control de ENTerritorio. Estos no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia, cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

### **3.12 Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por ENTerritorio a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

#### **3.12.1 Beneficios a empleados de corto plazo**

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan pagar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:

- Beneficio prima técnica
- Bonificación por servicios prestados
- Prima de servicios
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Bonificación por recreación
- Bonificación por pacto colectivo para trabajadores oficiales
- Prima de navidad
- Bonificación por dirección
- Beneficio auxilio educativo funcionarios
- Beneficio auxilio educativo hijos funcionarios

#### **3.12.2 Beneficios a empleados de largo plazo**

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Su valor se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta al presente a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, ENTerritorio solo cuenta con un beneficio de largo plazo que corresponde a la bonificación por quinquenio al que tienen derecho los trabajadores oficiales y consiste en otorgar un reconocimiento económico cuando estos cumplen 5 años de antigüedad en la entidad. El monto de dicho beneficio es el equivalente a 25 días del salario básico del trabajador vigente a la fecha de pago.

### **3.12.3 Beneficios a empleados por terminación**

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la entidad y los empleados, en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado. De conformidad con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de una indemnización por terminación anticipada al plazo presuntivo y bonificación por terminación unilateral por parte de ENTerritorio del contrato – pacto.

### **3.13 Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario se reconocen por su valor razonable y no deberán ser reconocidas hasta que no exista una razonable seguridad de que:

- a. ENTerritorio cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- b. se recibirán las subvenciones.

ENTerritorio reconocerá las subvenciones recibidas de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 20 y concepto de la Contaduría General de la Nación, en donde se establece que se realizará aplicando el método de la renta, es decir, en el resultado de uno o más periodos sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

Una subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a ENTerritorio, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

### **3.14 Ingresos**

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, pero no provienen de los aportes de capital.

Los beneficios económicos que percibe ENTerritorio son generados en el desarrollo de sus cuatro líneas de negocio: evaluación de proyectos, estructuración de proyectos, gerencia de proyectos, gestión de proyectos y las demás que puedan surgir en el futuro de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

#### **3.14.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

ENTerritorio reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes siempre que se cumplan la totalidad de las siguientes etapas:

- 1. Identificación del contrato o contratos con el cliente:** un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que genera derechos y obligaciones exigibles.

Se ha identificado un contrato con un cliente cuando:

- ENTerritorio y el cliente han aprobado el contrato por escrito y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- Se pueden identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- Se pueden identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

- 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato:** un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente, estos compromisos constituyen obligaciones de desempeño.

Las obligaciones de desempeño no incluyen actividades que ENTerritorio debe llevar a cabo para cumplir un contrato, a menos que dichas actividades transfieran un bien o servicio al cliente.



- 3. Satisfacción de las obligaciones de desempeño:** ENTerritorio, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente.

Para cada obligación de desempeño identificada, ENTerritorio determinará al comienzo del contrato, si:

- Satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo.
- Satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

- 4. Determinación del precio de la transacción:** el precio de la transacción constituye el importe de la contraprestación en un contrato del cual ENTerritorio espera tener derecho a cambio del cumplimiento de las obligaciones de desempeño establecidas en el mismo.

El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente y en ocasiones puede incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo.

- 5. Asignación del precio de la transacción ente las obligaciones de desempeño del contrato:** ENTerritorio habitualmente asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño relativos al servicio, distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, este es estimado.

- 6. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando se satisface una obligación de desempeño:** ENTerritorio, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha (en un momento determinado o a lo largo del tiempo).

Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, la entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El método que utiliza ENTerritorio para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño es el método de recursos, en el cual se reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño (por ejemplo, recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos, tiempo transcurrido, entre otros) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. Si los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, puede ser apropiado para la entidad reconocer el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

### **3.14.2 Ingresos recibidos por anticipado**

Cuando ENTerritorio perciba ingresos de manera anticipada a la prestación del servicio, se reconocerán como un pasivo en una cuenta denominada ingresos recibidos por anticipado, los cuales se reconocen en el resultado en la medida que se preste el servicio asociado con los recursos recibidos.

### **3.14.3 Ingresos financieros**

Corresponde a los ingresos por intereses y a los rendimientos obtenidos en la valoración de instrumentos financieros, los cuales se reconocen cuando se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo y cuando se generan conforme se realiza la valoración de estos respectivamente.

### **3.14.4 Otros ingresos**

Se reconocen como otros ingresos las partidas que cumplen con esta definición y no se enmarcan en otra categoría. Se clasifican como otros ingresos las recuperaciones de provisiones y deterioro de cartera, indemnizaciones, reversiones de aportes sobre rendimientos por el fenecimiento de la obligación, reintegro de costos y gastos, entre otras.

## **3.15 Impuestos**

De acuerdo con la legislación aplicable en materia impositiva en Colombia, ENTerritorio es responsable del pago de diferentes tributos de orden nacional y territorial producto del ejercicio de sus actividades. Dentro de estos tributos se encuentran los siguientes:

### 3.15.1 Impuesto a las ganancias

Incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal, a su vez este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado del período.

#### Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar y/o por cobrar, producto del resultado fiscal del periodo, en relación con el impuesto de renta y complementarios.

El 27 de diciembre de 2019 se expidió la Ley 2010 de 2019 por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. En el artículo 92 de esta Ley se indica que la tarifa general para personas jurídicas estableció una tasa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

El 14 de septiembre de 2021 el gobierno nacional expidió la Ley 2155 de 2021 la cual en su artículo séptimo modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo que la tarifa general del impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2022 será del 35%. Adicionalmente incorpora el parágrafo octavo en el cual establece que las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente. Para los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025, se adicionarán 3 puntos porcentuales sobre la tarifa general, siendo la tarifa total del impuesto sobre la renta del 38%. No obstante, no se espera que la entidad supere la renta gravable de 120.000 UVT para la aplicación de los puntos adicionales.

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2021 y 2020 se resumen en el siguiente cuadro:

Impuesto	Tarifa	
	2021	2020
Renta y complementarios: tarifa general	31%	32%
Ganancia ocasional	10%	10%

## **Impuesto diferido**

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal, en comparación con la ganancia contable.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral. No obstante, lo anterior el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1311 de octubre 20 de 2021, presenta una alternativa para que el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta del 30% al 35% introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, se reconozca de manera opcional dentro del patrimonio de la entidad, en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, opción que no fue utilizada por la entidad en la preparación de los estados financieros al corte de diciembre de 2021.

Las tasas con las cuales se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera que de acuerdo con la legislación actual corresponde a una tasa del 35%, esto es la tarifa general, dado que no se espera obtener una renta líquida gravable superior a 120.000 UVT en los periodos siguientes, para inclusión de los puntos adicionales establecidos para las entidades financieras.

## **Diferencias temporarias imponibles**

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido ante cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

## **Diferencias temporarias deducibles**

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, ante las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles. Estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo

por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### **3.15.2 Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de industria y comercio se genera sobre todas las actividades de servicios que realiza ENTerritorio en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. En los estados financieros, el pasivo por concepto de este impuesto se refleja en el rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados como otros gastos.

### **3.15.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Corresponde al valor agregado generado en la prestación de servicios en el territorio nacional o desde el exterior. En los estados financieros, el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

## **4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE**

ENTerritorio determina el valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- **Nivel 1:** Se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la entidad en la fecha de medición, ENTerritorio clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- **Nivel 2:** Utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente, ENTerritorio no clasificó ninguno de sus activos y pasivos en este nivel.
- **Nivel 3:** Utilizan variables no observables en el mercado, ENTerritorio clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

#### 4.1 Activos financieros

ENTerritorio clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

La siguiente tabla presenta los activos por jerarquía del valor razonable al 30 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2021			
	Jerarquía			valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	352.385.377	0	0	352.385.377
<b>Inversiones negociables</b>	<b>\$ 352.385.377</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 352.385.377</b>
Títulos participativos	11.042	0	1.076	12.118
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 11.042</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.076</b>	<b>\$ 12.118</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 352.396.419</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.076</b>	<b>\$ 352.397.495</b>

Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2020			
	Jerarquía			valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	440.827.912	0	0	440.827.912
<b>Inversiones negociables</b>	<b>\$ 440.827.912</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 440.827.912</b>
Títulos participativos	3.183	0	898	4.081
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 3.183</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 898</b>	<b>\$ 4.081</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 440.831.095</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 898</b>	<b>\$ 440.831.993</b>

#### 4.2 Activos no financieros

Los activos no financieros de ENTerritorio tales como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles no son medidos en ningún caso al valor razonable, teniendo en cuenta que el modelo de medición posterior definido en la política contable de la entidad para esta clase de activos es el costo.

No obstante, ENTerritorio recibió en el año 2017, 16 lotes producto de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. en la cual actuaba como socio. Dichos lotes fueron reconocidos como propiedades de inversión y sobre estos se realizó un avalúo técnico por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de conocer su valor razonable cuyo resultado se detalla en la nota 13 Propiedades de Inversión.

El desarrollo del avalúo se basó en la investigación de mercado sobre valores de la tierra fundamentado en el método de comparación o de mercado, el cual es una técnica valuadora que busca establecer el valor razonable del bien con fines comerciales a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones fueron clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor razonable. Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado con predios de similares características físicas en el mismo sector y sectores aledaños. A los valores resultantes por m<sup>2</sup> de terreno se les aplicó un análisis estadístico según lo contemplado en el artículo 11 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC y con esta información económica se procedió a calcular el valor razonable del terreno del predio en estudio.

Por último, en la determinación del valor razonable se tuvieron en cuenta características propias del sector como localización, vías de acceso, cercanía a sitios turísticos de la zona, paisaje, actividad predominante, flora, fauna, nivel socioeconómico, servicios públicos, situación de orden público, perspectivas de valorización y desarrollo turístico en la zona.

## **5. GESTIÓN DEL RIESGO**

### **5.1. Marco de administración de riesgo**

La administración del riesgo de ENTerritorio, tiene como objetivo identificar, medir y analizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, fijar límites y establecer controles adecuados para monitorearlos y mitigarlos.

Las políticas de administración de riesgos son revisadas periódicamente con el fin de incorporar cambios en las condiciones del negocio que puedan afectar el desempeño de la entidad; así mismo garantizar la existencia de controles y mecanismos que contribuyan con la mitigación de los riesgos a los que ENTerritorio se encuentra expuesta.

Actualmente la entidad cuenta con el Comité Interno de Riesgos y el Comité de Auditoría y Riesgos, los cuales evalúan las propuestas de metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos; así mismo, efectúan un seguimiento periódico a los niveles de exposición. De igual manera ENTerritorio cuenta con manuales que incorporan las políticas aprobadas por la Junta Directiva y la estructura organizacional establecida para la adecuada administración de los riesgos.

En relación con la ejecución de sus operaciones y los riesgos procedentes de los instrumentos financieros, ENTerritorio se encuentra expuesta a los siguientes riesgos:



- Riesgo de mercado
- Riesgo de emisor y de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional
- Riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo

A continuación, se presenta información respecto de la exposición de ENTerritorio a cada uno de los riesgos mencionados, así como los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo por parte de la Entidad.

## 5.2 Riesgo de mercado

En razón a la naturaleza de las operaciones financieras que realiza ENTerritorio, especialmente de inversión, la entidad se ve expuesta a incurrir en pérdidas por efecto de variaciones en las condiciones de mercado las cuales afectan los precios de los diferentes instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones.

El riesgo de mercado, particularmente el de Tasa de Interés, se minimiza con el permanente seguimiento al mercado y a la volatilidad de los factores de riesgo asociados, así como el establecimiento de límites y controles definidos por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

Para la medición de la exposición al riesgo de mercado ENTerritorio utiliza dos metodologías: el modelo estándar y el modelo interno. El primero de ellos aplica los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF. Por su parte, en el método interno se calcula el Valor en Riesgo, VaR, bajo la metodología de simulación de Montecarlo, cumpliendo con los requisitos mínimos cualitativos y cuantitativos establecidos por la SFC.

Desde el año 2003, la Entidad llevó a cabo la definición e implementación del modelo interno para la medición del riesgo de mercado de las operaciones de tesorería por el método interno, así como el establecimiento de una estructura de límites de pérdidas máximas para los portafolios de inversión, la cual se actualiza con periodicidad anual. De igual manera, realizó la formulación de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado y para el control de las operaciones de tesorería.

Durante la vigencia del 2021, diariamente se realizó la medición y transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes reglamentarios de riesgos de mercado bajo el método estándar, aplicando para ello la tabla de sensibilidades y parámetros establecidos por esa Superintendencia.

De igual manera, las mediciones del riesgo de mercado por el método interno se ejecutaron con periodicidad diaria y de manera individual para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones, agregando los niveles de riesgo a nivel de instrumento financiero y portafolio. En ENTerritorio, se realiza la medición de riesgos tanto para el portafolio de recursos propios como para el de proyectos, que corresponde al total de recursos recibidos para la ejecución de convenios de gerencia de proyectos.

### 5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado

A continuación, se presenta la composición del nivel de exposición al riesgo de mercado, sin beneficio de diversificación, teniendo en cuenta cada categoría de instrumento financiero y factor de riesgo para los dos portafolios de inversión de ENTerritorio. Estos valores en riesgo corresponden a los calculados con la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, que evalúa el probable cambio en el valor de los activos ocasionado por el movimiento de las curvas de mercado.

#### Información 31 de diciembre de 2021:

Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios	Proyectos %	Proyectos	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	16,27%	\$1.235.822	15,47%	\$1.293.946	\$ 2.529.768
Títulos emitidos por la Nación	0,00%	0	0,00%	0	0
Títulos participativos	83,73%	6.360.031	84,53%	7.069.312	13.429.343
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 7.595.853</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 8.363.258</b>	<b>\$15.959.111</b>

#### Información 31 de diciembre de 2020:

Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios	Proyectos %	Proyectos	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	99,98%	\$2.028.233	100,00%	\$2.080.750	\$ 4.108.983
Títulos emitidos por la Nación	0,00%	0	0,00%	0	0
Títulos participativos	0,02%	600	0,00%	0	600
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 2.028.833</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$2.080.750</b>	<b>\$ 4.109.583</b>

**Composición del riesgo de mercado (Tasa de Interés y Precio de Acciones).**

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Posiciones en Moneda legal	\$ 15.959.111	\$ 4.109.583
Posiciones en Moneda Extranjera	0	0
Posiciones en UVR	0	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 15.959.111</b>	<b>\$ 4.109.583</b>

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Zona 1	\$ 2.529.768	\$ 3.944.121
Zona 2	0	164.862
Zona 3	0	0
<b>Totales valor Riesgo Tasa Interés</b>	<b>\$ 2.529.768</b>	<b>\$ 4.108.983</b>
Valor en Riesgo Precio de las acciones	1.781	600
Valor en Riesgo Carteras Colectivas	13.427.562	0
<b>Total Exposición</b>	<b>\$ 15.959.111</b>	<b>\$ 4.109.583</b>

**Exposición al riesgo de precio de acciones.**

**Información 31 de diciembre de 2021**

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Carteras Colectivas	\$ 6.358.250	\$ 7.069.312	\$ 13.427.562
Precio de acciones	1.781	0	1.781

**Información 31 de diciembre de 2020**

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 600	\$ 0	\$ 600
Precio de acciones	0	0	0

**Exposición al riesgo de mercado total.**

**Información 31 de diciembre de 2021**

Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 1.235.822	\$ 1.293.946	\$ 2.529.768
Riesgos de precio de acciones	1.781	0	1.781
Riesgo Carteras Colectivas	6.358.250	7.069.312	13.427.562
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.595.853</b>	<b>\$ 8.363.258</b>	<b>\$ 15.959.111</b>

### Información 31 de diciembre de 2020

Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 2.028.233	\$ 2.080.750	\$ 4.108.983
Riesgos de precio de acciones	600	0	600
<b>Total</b>	<b>\$ 2.028.833</b>	<b>\$ 2.080.750</b>	<b>\$ 4.109.583</b>

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación, se presentan los valores máximos y mínimos de la medición del Valor en Riesgo del portafolio de inversiones de ENTerritorio durante la vigencia del 2021.

Valor	Octubre a diciembre de 2021	Julio a septiembre de 2021	Abril a junio de 2021	Enero a marzo de 2021
Mínimo	3.008.066	1.297.290	1.990.688	3.653.294
Máximo	15.946.500	3.339.646	3.624.634	4.129.366
Promedio	6.687.445	2.613.332	2.673.976	3.915.744

### 5.3 Riesgo de emisor y contraparte

En cuanto al riesgo de emisor, la política de ENTerritorio implica la inversión exclusivamente en títulos de emisores con las más altas calificaciones otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas, o en títulos considerados como de Riesgo Nación (TES). La Entidad cuenta con metodologías propias debidamente aprobadas por la Junta Directiva, para el establecimiento y seguimiento de los cupos de inversión. A su vez la Entidad tiene definidas políticas y cupos para el manejo de cuentas bancarias en busca de limitar la concentración de recursos en una o pocas entidades financieras.

Sobre el riesgo de contraparte, la política contempla la realización de operaciones exclusivamente con aquellas Entidades que tengan cupo de inversión aprobado por la Junta Directiva y siempre en condiciones en que ENTerritorio no asuma riesgo de no cumplimiento. Los cupos se revisan semestralmente y el seguimiento al cumplimiento de estos es realizado en forma diaria por el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.

#### 5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:

La Entidad cuenta con una metodología para la medición del riesgo de emisor y contraparte fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de los mismos, así como el análisis de

variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Valores, de igual manera se efectúa la evaluación del patrimonio técnico del emisor o contraparte. A través de este modelo, que se aplica con periodicidad semestral se determinan, los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites a cuentas bancarias que son revisados por el Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un seguimiento trimestral al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y al Grupo de Tesorería, a partir de los cuales se adoptan las recomendaciones de suspensión de operaciones con aquellas entidades cuyo desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno y/o las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Finalmente, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos ejecutó periódicamente los monitoreos a la valoración de inversiones y a la custodia de títulos valores; así como la validación diaria de la ejecución de operaciones de inversión dentro de las condiciones del mercado.

## **5.4 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se mide a través de la aplicación de una metodología interna definida por ENTerritorio, la cual fue revisada y validada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez implementado en la Entidad en el año 2010. Adicionalmente, para la planeación de las necesidades de liquidez, la Subgerencia Financiera efectúa proyecciones de los flujos de caja de los proyectos, de tal forma que se ajusten los excedentes de liquidez a las necesidades reales de requerimientos de recursos de cada convenio, permitiendo mantener una estructura de plazos acorde a las necesidades de las obligaciones.

### **5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno**

El riesgo de liquidez de ENTerritorio se constituye como un riesgo de fondeo y se define como la eventualidad del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con contratistas. Así mismo, la entidad puede verse impactada por la volatilidad de las tasas, precios o de los demás factores a los que está asociado el portafolio de inversiones, lo cual puede reducir el valor de los activos líquidos.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Circular externa 042 de noviembre de 2009, mediante la cual se establecen las Reglas Relativas a la

Administración del Riesgo de Liquidez, ENTerritorio diseñó un modelo interno para la medición de la exposición a este riesgo, el cual presentó a la SFC en agosto de 2010. Sobre el particular la SFC manifestó su concepto de no objeción.

El modelo interno tiene como objetivo estimar la capacidad de ENTerritorio para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone. Mediante el mismo se estiman los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo, que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a los convenios suscritos con los clientes en la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad.

Mediante este modelo se estima el máximo pago que realiza la entidad en un horizonte de tiempo semanal, el cual se evalúa frente a los activos líquidos con el fin de determinar las necesidades de financiación. Dicho ejercicio se efectúa en forma independiente para la actividad misional y para la actividad de funcionamiento. Lo anterior, mediante la aplicación de modelo de Simulación Histórica, fundamentado en la distribución empírica de la serie de datos de pagos y saldos de exigibilidades.

El control de la exposición al riesgo de liquidez se realiza mediante un Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL<sup>[1]</sup>, a través del cual se evalúa la disponibilidad de activos líquidos para atender los máximos pagos estimados y los pagos observados, el cual se mide con una periodicidad semanal. Para lo anterior, se han definido los correspondientes límites y alertas que son actualizados con una periodicidad anual. La última actualización de límites fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de diciembre de 2020. Durante la vigencia del 2021, se realizaron las mediciones semanales, así como el control de los límites establecidos sin detectar situaciones que pudieran afectar la liquidez de la entidad.

#### **5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez**

La medición del Indicador de Riesgo de Liquidez Observado para cada uno de los componentes; dichos indicadores se calcularon a partir de la metodología de medición interna, revisada y avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con los límites establecidos por la Junta Directiva, el IRL observado total se ubicó en 2.24% al 31 de diciembre de 2021 en estado SATISFACTORIO, lo cual indica que la entidad dispone de liquidez para

---

<sup>[1]</sup> **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Corresponde a la sumatoria de los pagos observados en la última semana sobre el total de activos líquidos disponibles al cierre de la semana anterior.

cubrir pagos similares a los observados por un periodo de 44 semanas como se describe a continuación:

Limite Establecido		
<b>Crítico</b>	> 7.71%	Menos de 13 semanas
<b>Aceptable</b>	<= 7.71%	Entre 13 y 16 semanas
	> 6.20%	
<b>Satisfactorio</b>	<= 6.20%	16 semanas o más

**Límites aprobados en Junta Directiva Dic 2020**

### Comportamiento Indicador de Riesgo de Liquidez

Corte	IRL observado componente misional	IRL observado componente funcionamiento	IRL observado total
31-dic-21	2.36%	0.78%	2.24%
24-sep-21	4,61%	2,97%	4,73%
25-jun-21	2.02%	2.13%	2.25%
26-mar-21	2.82%	3.36%	3.32%

## 5.5 Riesgo de crédito

Desde el 20 de diciembre de 2007, Fonade (Hoy ENTerritorio) tiene suscrito con sus trabajadores Oficiales el Pacto Colectivo a partir del cual se establece como beneficio una línea de crédito de Libre Inversión para sus empleados. En virtud de la aplicación del marco normativo en la Información Financiera de Normas Internacionales de Contabilidad NIIF y teniendo en cuenta el plan de cuentas establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el manejo de la información contable, en ENTerritorio fue necesario realizar la reclasificación de los saldos de préstamos a empleados del grupo de Otros Activos, al grupo de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero.

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento a la recomendación recibida por la Superintendencia Financiera de Colombia en visita realizada a la entidad el mes de junio de 2016, se hizo necesario adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de los créditos otorgados a los trabajadores oficiales, en virtud de lo establecido en el pacto colectivo suscrito entre ENTerritorio y sus trabajadores oficiales.

En este sentido, ENTerritorio documentó el Manual de Gestión de Riesgo Crediticio de Trabajadores que incorporó políticas y directrices, así como metodologías para la administración de este riesgo. El mes de agosto de 2018, el Comité Integral de Riesgos -ahora Comité Interno de Riesgos- evaluó e impartió su visto bueno respecto a la propuesta de creación del Manual, documento que fue aprobado por la Junta Directiva el 31 de agosto de 2018.



Siguiendo los lineamientos establecidos y en el marco de la Alianza Estratégica suscrita en el año 2008, a la fecha la administración de la cartera es compartida con el Fondo de Empleados de FONADE hoy ENTerritorio – FONDEFON, entidad asociativa y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tal como lo establecen los lineamientos internos, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos adelantó el seguimiento trimestral a la cartera de créditos vigente identificando que a la fecha no existen créditos otorgados.

## **5.6 Riesgo operacional**

De acuerdo con lo establecido en la circular básica financiera y contable (C.E 025 de 2020) de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el capítulo XXIII, ENTerritorio debe desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

ENTerritorio formalizó la implementación del SARO con la expedición de la circular de Gerencia 051 de abril de 2007 y el acuerdo de Junta Directiva No. 030 de junio de 2007, mediante los cuales se establecieron los objetivos, políticas, lineamientos, y roles y responsabilidades para la Gestión del Riesgo Operativo, RO. Dichos lineamientos fueron actualizados mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 01 de septiembre de 2008.

Las políticas para la gestión del Riesgo Operacional se encuentran definidas en el M-RI-03, Manual de Gestión de Riesgos Operacionales, cuya última actualización se realizó en diciembre de 2020 donde se efectuaron ajustes metodológicos de mejora del SARO y cambios de acuerdo con la circular 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional, en lo corrido de la vigencia de 2021 se finalizó la actualización de los perfiles de riesgos operacionales y de corrupción y se realizó seguimiento de los procesos de auditoría interna, Sistema Integrado de Gestión, Gestión de las Comunicaciones, Gestión de Proveedores, Gestión Administrativa, Direccionamiento Estratégico. Se presentó al Comité Interno de Riesgos y a la Junta Directiva los informes de perfil de Riesgo Operacional institucional 2020 (Versión 12) que incluye los resultados de riesgo de fraude y corrupción, el cual ha sido desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 y la Guía para la Administración del Riesgo V4 de la Función Pública, adicionalmente se presentó el informe de Evolución y Aspectos relevantes del SARO 2020-II.

Se presentó en una segunda fase, ajustes metodológicos de lineamientos y políticas en atención a los requerimientos de la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia a los siguientes documentos:

- ✓ M-RI-03 Manual de Gestión de Riesgos Operacionales
- ✓ G-RI-04 Guía Metodológica de Riesgos
- ✓ G-RI-03 Guía para el diligenciamiento del registro de eventos de riesgos operacional

Se presentó al Comité Interno de Riesgos, al Comité de Auditoría y Riesgos y Junta Directiva, el informe de Evolución y Aspectos relevantes del SARO y se desarrolló el primer informe para el riesgo legal y de cumplimiento en la entidad.

Como parte de las actividades de monitoreo se efectuó seguimiento a los planes de tratamiento que se encuentran en ejecución, los cuales están enfocados a reducir los eventos de riesgo reiterativos y mitigar los riesgos que se encuentran por fuera de los niveles aceptados por la Entidad, según lo dispuesto en el numeral 7.4.2.3 del Manual de Gestión de Riesgos Operativos M-RI-03 , el cual se encuentra alineado con lo establecido en la C.E. 025 de 2020 Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **5.6.1. Gestión de Riesgo Operacional de la Actividad de Inversión**

ENTerritorio ha venido realizando la identificación y valoración de riesgos y controles relacionados con la actividad de inversión, los cuales se incluyen en el perfil de riesgo operacional del proceso de Gestión Financiera e igualmente se reportan los eventos de riesgo que se originan de esta actividad.

Específicamente, para controlar los riesgos operacionales inherentes al proceso de inversión, ENTerritorio cuenta con un aplicativo para la administración de portafolios que permite el registro, contabilización, valoración y control de las inversiones, y en el que se efectúa el control al cumplimiento de cupos y límites fijados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la Entidad cuenta con aplicativos que le permiten medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, mediante los cuales se generan los reportes diarios.

Por su parte, la Subgerencia Financiera presenta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de la entidad, información sobre el valor y composición del portafolio de inversiones; así como la estrategia de inversión adoptada; y el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, les informa sobre la medición de los riesgos relacionados con el portafolio de inversiones y el cumplimiento de límites.

Finalmente, la custodia y administración de los títulos valores se realiza a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. y el DCV del Banco de la República, los cuales son administrados por el Grupo de Gestión de Pagaduría, quien ejerce la función de back-office. El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza monitoreos periódicos a las inversiones en custodia y la valorización de las inversiones, a fin de constatar la correcta aplicación de las metodologías.

## **5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)**

ENTerritorio como empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero, implementó y actualmente mantiene el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante SARLAFT), en cumplimiento con lo establecido en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto Ley 663 de 1993) según las instrucciones impartidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo IV del título IV de la parte I de la Circular Básica Jurídica (C.E. N°029/2014).

Según las disposiciones en mención, el sistema se desarrolla cumpliendo las etapas de identificación, medición, control y monitoreo y atiende al cumplimiento de los diferentes elementos como lo son: políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, entre otros, para efectos de mantener, bajo el criterio de mejora continua, el sistema de administración a fin de prevenir que la entidad sea utilizada como instrumento para el lavado de activos o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, durante la vigencia de 2021, el Grupo de Cumplimiento SARAFT continuó con la gestión de suministrar a los colaboradores que apoyan los trámites de contratación, las debidas diligencias como consecuencia de coincidencias en listas, indicando para el efecto la recomendación que desde la óptica SARLAFT se tiene de cada persona relacionada.

En relación a la infraestructura tecnológica, se dispuso la puesta en producción del desarrollo tecnológico encaminado a efectuar la validación de identidad aplicable en el procedimiento de conocimiento del cliente y terceros, previa verificación por parte del Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y riesgos y aprobación de la Junta Directiva, se han adaptado mejoras a dicha implementación, a efectos de ajustarla a la operatividad.

Por su parte, la herramienta GRC permitió el cargue del perfil de riesgos correspondiente al último periodo de 2020, y a la fecha después de realizar las pruebas ya se encuentra disponible para consulta, el funcionamiento de esta aplicación fue objeto de verificación por parte de la Revisoría Fiscal y se recibieron recomendaciones sobre la interfaz de usuario, sobre las cuales se ha requerido al proveedor que estime las horas de desarrollo requeridas para su ajuste, todo lo anterior, bajo la continua supervisión del Grupo de Tecnologías de la Información.

Sobre la evolución normativa, la vigencia del 2021, el Grupo de Cumplimiento lideró el trámite de modificación del Manual de Procedimientos del SARLAFT, presentando ante el Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva las modificaciones requeridas de cara a la puesta en marcha del SARLAFT 4.0., sobre el cual la entidad ya tenía un avance importante debido a las recomendaciones adoptadas en desarrollo de la visita INSITU efectuada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia durante las vigencias 2018 y 2020.

En el marco del cumplimiento al plan anual de capacitación, se gestionaron sesiones de inducción y una capacitación especial dirigida a los grupos misionales la cual fue gestionada con el proveedor externo.

En cuanto a los reportes internos y externos, el Grupo de Cumplimiento ha efectuado seguimiento a los reportes de operaciones inusuales que realizan las diferentes dependencias de la Entidad, asegurando la entrega mensual positiva o negativa, según el caso, así mismo se dio cumplimiento al envío de los reportes de carácter objetivo y subjetivo a la UIAF, aplicables al objeto social de la Entidad, durante este trimestre se adoptó como plan de acción monitoreado por la Gerencia General la adopción de controles adicionales de cara a garantizar en tiempo los reportes efectuados a la UIAF.

En relación con la gestión desarrollada por los órganos de control frente al SARLAFT, el Grupo de Cumplimiento recibió durante la vigencia de 2021 el informe por parte de la Revisoría Fiscal, del cual se extraen principalmente las siguientes observaciones: la incorporación en el Manual SARLAFT lo correspondiente a los lineamientos sobre conflictos de interés, efectuar el ajuste a la interfaz de usuario de la herramienta GRC, mantener la correspondencia entre los reportes de operaciones inusuales y sospechosas, incorporar en el Manual el detalle de las reglas de capacitación con criterios de evaluación y oportunidad.

Así mismo, se recibió el informe de consultoría del perfil de fraude elaborado por la Asesoría de Control Interno, en desarrollo del cual se efectúan recomendaciones para el perfil de SARLAFT, las cuales serán analizadas en el siguiente trimestre.

## 5.8 Riesgo Legal

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, en el desarrollo de sus operaciones se encuentra sujeta a reclamaciones de distinto tipo, las cuales se enmarcan dentro de un orden civil, contencioso administrativo, laboral, entre otros, y las cuales pueden ser ventiladas en el marco de un proceso de corte judicial, extrajudicial o arbitral dependiendo el caso, dichas reclamaciones tienen como origen el curso ordinario de los negocios adelantados por la entidad, y es en ese contexto que la Oficina Asesora Jurídica, en su papel de defensa jurídica, propende por evaluar dichas situaciones en cuanto a su naturaleza, probabilidad de ganancia/pérdida, materialización de riesgos, montos involucrados, así como factores adicionales, con el fin de decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros consolidados. Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar los procesos legales instaurados en contra de la entidad, así como reclamaciones aún no iniciadas.

Una provisión se reconoce cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es decir, que como consecuencia de un evento ocasionado con anterioridad, pueda generarse salida de recursos, los que deberán ser provisionados, dicha salida de recursos conlleva “beneficios económicos” para liquidar obligaciones pendientes, que se reflejan en una estimación confiable y cierta del monto al cual ascenderían dichas obligaciones; así las cosas, para el logro de estos objetivos, se requiere un seguimiento detallado, metodológico y sistemático de las reclamaciones iniciadas en contra de la entidad.

Por lo anterior, para ENTerritorio resulta de vital importancia contar con la más robusta gestión jurídica en el desarrollo de los proyectos a su cargo, de tal forma que se gestione adecuadamente los riesgos en todas las etapas de los proyectos a cargo de la entidad para poder así igualmente ejercer una robusta gestión de defensa judicial cuando resulte necesario.

Como resultado de lo citado anteriormente, la Oficina Asesora Jurídica tiene una importante labor centrada en prevenir y/o mitigar el impacto económico y reputacional al que se encuentra expuesto ENTerritorio como consecuencia de la materialización de los diversos riesgos, a través de procesos y decisiones judiciales adversas a los intereses de la entidad. Revisado el registro histórico de los procesos de la entidad, se ha logrado determinar que el riesgo operacional derivado de las actividades técnicas que ejecuta es recurrente y conlleva el mayor impacto económico, lo cual hace que en muchas ocasiones se configure un daño antijurídico lo cual dificulta el ejercicio de la debida defensa de la entidad. Para este efecto, se ha identificado que el riesgo legal puede ser mitigado mediante la labor de sensibilizar a todas las áreas relacionadas con cada una de las causas que materializan el riesgo legal, poniendo en conocimiento de los grupos de trabajo

misionales de la Entidad, todas aquellas decisiones y/o labores que se deben manejar con adecuado criterio para prevenir el riesgo.

Adicionalmente a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica al momento de tener conocimiento sobre aquellos procesos judiciales adelantados en contra de la entidad, actúa en forma inmediata asignando un apoderado que represente y defienda los intereses de ENTerritorio al interior de cada proceso, coordinando la defensa de la entidad con los grupos de trabajo misionales correspondientes. Así mismo, en los casos en que los grupos de trabajo misionales lo soliciten y se considere viable jurídicamente, la Oficina Asesora Jurídica actúa interponiendo los medios de defensa judicial y extrajudicial pertinentes para la defensa de los intereses de la Entidad.

### **5.9 Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)**

En cumplimiento de la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la que se establece un sistema que integre la administración de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, contraparte, garantía, seguros y país, e incorpore instrucciones en materia de agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes, para lo cual en el mes de diciembre se remite el Plan Interno de Implementación” para el cumplimiento y desarrollo de las instrucciones contenidas en los nuevos Capítulos XXXI y XXXII de la CBCF.

De acuerdo a lo establecido en la circular el plan de trabajo remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia inicia en el mes de enero de 2022, donde el primer corte para envío de avances está proyectado para el mes de abril del mismo año, y los resultados de la implementación entrarán en vigencia a partir del 01 de junio de 2023, excepto lo dispuesto en el numeral 10 de la Parte II del Capítulo XXXI-SIAR relacionado con la agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes que entrará en vigencia a más tardar el 31 de diciembre de 2023. Así mismo es de anotar que a partir del 1 de junio de 2023, quedarán derogados los textos completos de los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la CBCF y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 029 de 2014)”.

### **5.10 Prevención de conductas indebidas de mercado**

En el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y en cumplimiento de la normativa vigente, la administración de ENTerritorio ha tomado las acciones necesarias para promover, mantener y mejorar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual se encuentra contenido en la Séptima dimensión del MIPG. Se busca que en la entidad se tengan altos estándares de conducta al interior de los grupos de trabajo, con la práctica de los principios del



servidor público en el marco de la integridad (valores). Así mismo, se han enfocado los esfuerzos en la divulgación del Código de Ética y en la implementación de controles que permitan detectar de manera oportuna las prácticas indebidas y violaciones al mencionado código.

La entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual es el principal marco de referencia del sistema de gobierno de ENTerritorio, y describe de manera general los elementos más destacados asociados con la gobernabilidad de la empresa. Incluyendo los lineamientos de actuación de los tomadores de decisión, sus ámbitos de responsabilidad y actuación, así como los mecanismos de control, gestión de riesgos y revelación de información implementados por ENTerritorio.

### **5.11 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)**

ENTerritorio, consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores y entes reguladores, se ha comprometido con minimizar lesiones a las personas, daños en los equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la ocurrencia de eventos contingentes o emergencias que puedan ocurrir y que afecten las actividades propias de la entidad y la continuidad del negocio.

Para ello definió una estructura organizacional conformada por diversos equipos y se ha previsto destinar los recursos necesarios para implementar una estrategia de continuidad acorde con las necesidades de la Entidad. Con esto se pretende estar preparados de forma eficaz y efectiva para procurar la preservación de la vida humana y la mitigación de los efectos producidos en las instalaciones o el medio ambiente por eventos de contingencia, así como la recuperación de las funciones críticas de la entidad en el menor tiempo posible y el retorno controlado a la normalidad.

#### **5.11.1 Antecedentes Normativos**

En el contexto de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), ENTerritorio ha adelantado el diseño y desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio, en conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional y en la circular externa N°038 de septiembre de 2009, en las que cuales se especifica que las entidades deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio.



Para tal efecto, la entidad adoptó las buenas prácticas establecidas en los siguientes estándares internacionales relacionados con Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio:

- ISO 22301:2019. Seguridad y Resiliencia. Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.
- ISO/IEC 27001:2005. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27002:2005. Código de practica para la Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27031:2011. Guía para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio.

### **5.11.2 Política de Continuidad del Negocio**

En ENTerritorio, es responsabilidad de la Alta Gerencia, con el apoyo de toda la entidad, garantizar y mantener, a través del establecimiento de roles, responsabilidades y competencias, la estructura que soporta la Gestión de la Continuidad del Negocio de la entidad.

Actualmente ENTerritorio cuenta con las siguientes políticas de continuidad del negocio:

- Políticas Generales
- Políticas de Seguridad de la Información
- Políticas de Divulgación
- Políticas de Entrenamiento
- Políticas a Proveedores de la Plataforma Tecnológica
- Políticas de Control de Cambios

### **5.11.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio**

La Estructura Organizacional para la continuidad del negocio en ENTerritorio, se diferencia de la estructura funcional de la Entidad, y está conformada por instancias y los siguientes equipos: Administrativo, de Respuesta a Emergencias, de Continuidad de los Procesos, de Tecnología y de Apoyo Administrativo.

### **5.11.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio**

El Plan de Continuidad de Negocio (PCN), está compuesto por el M-RI-05 Manual de Continuidad de Negocio, como principal referente, adicionalmente cuenta con procedimientos y formatos que orientan y ayudan a afrontar de manera coordinada

los eventos contingentes que puedan detener la operación de la Entidad. La documentación referente al PCN se encuentra publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad - SGC, de la entidad.

#### 5.11.4.1. Estrategias de Recuperación del PCN

Teniendo en cuenta los puntos principales de falla, se determinó la estrategia de recuperación y operación en contingencia, compuesta principalmente por la implementación de un Centro de Cómputo Alterno (CCA) donde operarán los servicios de TI y aplicativos críticos en caso de falla sobre el Centro de Cómputo Principal (CCP) y el acceso remoto seguro, para que el personal vital pueda ejercer sus actividades desde sus residencias o cualquier otro lugar que disponga ENTerritorio durante la contingencia.

#### Esquema General Estrategia de Continuidad

Teniendo en cuenta los puntos principales de falla, se determinó la estrategia de recuperación y operación en contingencia, compuesta principalmente por la implementación de un Centro de Cómputo Alterno (CCA) donde operarán los servicios de TI y aplicativos críticos en caso de falla sobre el Centro de Cómputo Principal (CCP) y el acceso remoto seguro, para que el personal vital pueda ejercer sus actividades desde sus residencias o cualquier otro lugar que disponga ENTerritorio durante la contingencia.



## **6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO**

### **6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia**

En el año 2019 se modificó la conformación de la Junta Directiva con el Decreto 495 del 20 de marzo, quedando integrada por los siguientes miembros: El Director de Planeación Nacional, o su delegado, Tres (3) representantes del Presidente de la República y Tres (3) miembros independientes, delegados por el Director General del Departamento Nacional de Planeación, por un periodo de dos (2) años, prorrogable por una sola vez. La Junta se encuentra debidamente enterada de la naturaleza y el alcance del negocio, los planes de acción y los procesos; y son concedores de la responsabilidad e importancia de la administración del riesgo, sobre lo cual realizan un monitoreo y seguimiento periódico.

En materia de administración de Riesgos, la Junta Directiva, que es la instancia máxima en la entidad en materia de gestión de riesgos, es responsable de la aprobación de políticas y metodologías, la definición de estrategias, la determinación de perfiles de riesgo, así como de la aprobación de límites de operación de inversiones y de exposiciones de riesgos. A su vez, es responsable de la determinación de las funciones de cada una de las instancias involucradas en la administración de riesgos.

El Representante Legal es la instancia encargada de hacer cumplir las políticas establecidas por la Junta Directiva y de asignar los recursos requeridos para la adecuada gestión de los riesgos.

El Comité Interno de Riesgos y el Comité de Auditoría y Riesgos, tienen la responsabilidad de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos y de definir acciones, estrategias y recomendaciones para la correcta administración, seguimiento y control de los riesgos que enfrenta ENTerritorio al realizar diferentes operaciones. Los miembros de este comité son responsables de liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos, a través del análisis de los resultados del nivel de riesgo asumido y de la toma de decisiones que puedan tener impactos importantes en la entidad.

### **6.2 Políticas y división de funciones**

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de administración y gestión de riesgos, la Alta Gerencia determinó las políticas relacionadas con los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo, que se deben aplicar en la entidad en desarrollo de estas actividades. Las políticas, que son divulgadas a través del catálogo documental, responden a la naturaleza y

alcance de las operaciones de ENTerritorio y a los negocios estratégicos y mercados objetivos.

Así mismo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinaron las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios involucrados, procurando el establecimiento de una estructura organizacional que propenda por la separación organizacional de las funciones comerciales, operativas, administrativas y de control y seguimiento.

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor y contraparte, y de coordinar la gestión del riesgo operacional. Es funcionalmente independiente de los grupos de trabajo de Gestión de Tesorería (front) y Gestión de Pagaduría (back), y depende directamente de la Gerencia General.

El Grupo de Cumplimiento SARLAFT es el encargado de desarrollar la identificación, medición, valoración y control de los riesgos a los que se puede ver expuesta la entidad en materia de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

La evaluación independiente del Sistema de Administración de Riesgos de ENTerritorio corresponde a la Auditoría Interna y a la Revisoría Fiscal.

### **6.3 Reportes a la Junta Directiva**

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos remite mensualmente a la Junta Directiva, al Comité Interno de Riesgos, a la Alta Gerencia, y de forma trimestral al comité de auditoría y riesgos, informes de las posiciones en riesgo, de las exposiciones al riesgo de liquidez y mercado, del seguimiento de los riesgos de emisor y contraparte; así como del cumplimiento de cupos y límites establecidos. Así mismo, realiza la medición diaria de los valores en riesgo de mercado, así como el seguimiento al cumplimiento de límites de pérdidas del portafolio de inversiones, a los cupos de inversión y contraparte, y a los límites establecidos para el manejo de recursos en cuentas bancarias, remitiendo oportunamente a la Alta Gerencia y a los Grupos de Gestión de Pagaduría y Gestión de Tesorería el nivel de utilización y de disponibilidad de estos. También efectúa la medición semanal de la exposición al riesgo de liquidez.

Con respecto a riesgo operacional, de manera semestral el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos presenta al Representante Legal, al Comité Interno de Riesgos, al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva, un informe de la gestión en materia de riesgo operacional, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3.2.4.2. y 3.2.4.3 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 6.4 Infraestructura tecnológica

ENTerritorio cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada medición y seguimiento del riesgo de mercado, las cuales se encuentran integradas con el aplicativo de administración de inversiones; y permiten la generación y remisión oportuna de reportes regulatorios y de otros informes; así como el seguimiento de este riesgo acorde con la naturaleza y volumen de operaciones de la Entidad.

Desde diciembre de 2008, ENTerritorio utiliza el aplicativo MarkRisk para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado bajo el método interno, mediante el cual dispone de funcionalidades para la realización automática de pruebas de desempeño y esfuerzo, y para la optimización del portafolio de inversiones. También dispone del aplicativo MetricaPro5 mediante el cual se realiza la medición del riesgo de mercado bajo el método regulatorio.

En materia de riesgo de liquidez, en la vigencia de 2010 se automatizó el proceso de extracción desde los aplicativos presupuestales de la información requerida para la medición. Para la gestión del riesgo operacional, ENTerritorio adquirió en 2019 una herramienta, GRC, que integra funcionalidades para las gestiones relacionadas con Gobierno, Riesgo y Cumplimiento; durante lo corrido del año 2021 se ha trabajado en el proceso de cargue y validación de información.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo	\$ 241.383.826	\$ 222.104.989
Equivalentes al Efectivo	135.169.451	68.893.015
<b>Total</b>	<b>\$ 376.553.277</b>	<b>\$ 290.998.004</b>

### 7.1 Efectivo

El efectivo está conformado por las cuentas bancarias, las cuales están constituidas por depósitos a la vista; y se componen tanto de recursos de funcionamiento como de recursos de proyectos.

Para propósitos del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo se compone de los siguientes activos financieros:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Bancos Nacionales	\$ 241.383.826	\$ 222.104.989

El saldo de efectivo se distribuye de la siguiente manera, entre recursos de proyectos y recursos de funcionamiento (propios de ENTerritorio):

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Bancos Nacionales</b>		
Recursos de Proyectos	\$ 213.031.999	\$ 198.597.784
Recursos Funcionamiento	28.351.827	23.507.205
<b>Total</b>	<b>\$ 241.383.826</b>	<b>\$ 222.104.989</b>

Del saldo del efectivo existen restricciones por embargos, así:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Efectivo</b>		
Banco AV Villas	\$ 0	\$ 277.407
<b>Total Efectivo restringido</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 277.407</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 no se presentan restricciones de saldos sobre las cuentas de ENTerritorio. Al cierre del año 2020 se presenta restricción por \$277.410 miles que corresponden al Banco Av. Villas derivado del embargo a favor de la Unión Temporal Constructores CODESPRO según decisión del Juzgado Segundo Administrativo de Mocoa.

## 7.2 Equivalentes al efectivo

El equivalente al efectivo se encuentra conformado por:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Inversiones Negociables	\$ 46.298.768	\$ 45.560.580
Inversiones Derechos Fiduciarios	88.870.683	23.332.435
<b>Total Equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 135.169.451</b>	<b>\$ 68.893.015</b>

### 7.2.1 Inversiones Negociables

El saldo de los equivalentes al efectivo de ENTerritorio se detalla a continuación:

Emisor	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	\$ 21.546.555	46,54%	\$ 0	0,00%
Banco de Bogotá	10.009.400	21,62%	33.036.495	72,51%
Banco de Occidente	9.036.420	19,52%	0	0,00%
Bancóldex	3.501.085	7,56%	0	0,00%



Emisor	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Banco Finandina	1.203.048	2,60%	0	0,00%
Banco Falabella	1.002.260	2,16%	0	0,00%
Banco GNB Sudameris S.A.	0	0,00%	5.507.910	12,09%
Davivienda	0	0,00%	5.511.165	12,10%
Tuya S.A.	0	0,00%	1.505.010	3,30%
<b>Total Equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$ 46.298.768</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 45.560.580</b>	<b>100,00%</b>

Durante la vigencia del 2021 y respecto al 31 de diciembre de 2020, las inversiones equivalentes al efectivo se incrementaron en \$738,188 miles de pesos, equivalentes al 1.6%, ajustadas a las necesidades de liquidez reflejadas en sus flujos de caja de los contratos interadministrativos y de ENTerritorio.

Actualmente la totalidad de los títulos del portafolio de inversiones, tanto de recursos propios como de proyectos, no tienen ninguna restricción para su disposición.

## 7.2.2 Inversiones Derechos Fiduciarios

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Encargo Fiduciario – C.I. 220005	\$ 45.579.654	\$ 23.332.435
Patrimonio Autónomo Proyecta	43.291.029	0
<b>Total Derechos Fiduciarios</b>	<b>\$ 88.870.683</b>	<b>\$ 23.332.435</b>

### 7.2.2.1 Encargo Fiduciario

Está conformado por el encargo fiduciario de administración y pagos, suscrito el 06 de octubre de 2020, entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - FIDUAGRARIA S.A., y Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con código 394764; para la administración, inversión y pago de los recursos asignados, en el marco del contrato interadministrativo No. 220005 suscrito entre el SENA y ENTerritorio.

Durante la vigencia del 2021 se percibió un incremento en el encargo fiduciario de \$22.447.219 miles, por concepto de aportes de \$28.681.704 miles y por concepto de rendimiento por valor de \$726.455 miles, así mismo se realizaron egresos por valor \$7.160.940 miles de los cuales \$2.430.212 miles constituyeron pago por cuotas de gerencia, \$4.569.397 pagos de desembolsos por la ejecución del convenio y otros gastos por valor de \$161.331 miles.



### 7.2.2.2 Patrimonio Autónomo

ENTerritorio realizó la contratación de la sociedad fiduciaria FIDUPREVISORA S.A. para la prestación del servicio de fiducia mercantil de administración y pagos para la constitución del patrimonio autónomo proyecta ENTerritorio denominado “Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos”, conformado por los recursos provenientes de excedentes financieros de la entidad de los años 2018 y 2019, así como de aquellos otros bienes que, durante el término de duración del contrato, surjan y/o se aporten al proyecto. Los aportes iniciales del patrimonio autónomo denominado “Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos” son por un valor de \$43.223.200 miles. La Fiduciaria, como vocera del patrimonio autónomo mantendrá la titularidad jurídica de los bienes que le sean transferidos en virtud de este contrato de Fiducia Mercantil.

Estos recursos se reconocen dentro de los activos de la entidad como un equivalente al efectivo, teniendo en cuenta lo establecido en el objeto y alcance del contrato, así como lo definido en el manual operativo del Patrimonio Autónomo y en razón a que ENTerritorio conserva el control frente a las actividades requeridas para la administración, inversión y pagos, asume los riesgos y beneficios derivados de los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades de estructuración de proyectos.

Durante el año 2021 se generaron rendimientos por valor de \$119.991 miles, se realizaron egresos por valor \$52.161 miles, de los cuales \$3.137 miles constituyeron pago de retención en la fuente sobre rendimientos y \$49.025 miles pagos por concepto de comisiones fiduciarias.

## 8. INVERSIONES

El portafolio de inversiones de la Entidad se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Concepto	31 de dic de 2021	%	31 de dic de 2020	%
<b>Inversiones Negociables</b>				
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	\$ 306.086.609	100,00%	\$ 395.267.332	100,00%
<b>Inversiones Disponibles para la Venta</b>				
Títulos participativos	12.118	0,00%	4.081	0,00%
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 306.098.727</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 395.271.413</b>	<b>100,00%</b>

### 8.1 Inversiones negociables

El valor en libros de las inversiones negociables de portafolio al cierre de los periodos presentados en el estado de situación financiera es:

Inversiones Negociables por Emisor	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Banco de Bogotá	\$ 67.131.600	21,93%	\$ 80.614.610	20,39%
Bancolombia S.A.	39.541.810	12,92%	35.464.880	8,97%
BBVA S.A.	38.603.360	12,61%	1.062.350	0,27%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	29.434.795	9,62%	8.164.340	2,07%
Davivienda	26.669.125	8,71%	66.977.800	16,95%
Findeter	20.003.600	6,54%	3.530.675	0,89%
Bancóldex	19.492.330	6,37%	0	0,00%
Banco Colpatría	17.021.980	5,56%	0	0,00%
Tuya S.A.	11.397.985	3,72%	18.107.365	4,58%
Banco Finandina	9.010.835	2,95%	18.235.215	4,61%
Banco Falabella S.A.	8.883.405	2,90%	40.481.963	10,24%
Banco GNB Sudameris S.A.	7.925.564	2,59%	21.146.780	5,36%
Av. Villas	4.980.450	1,63%	16.618.320	4,20%
GMAC Financiera de Colombia	3.005.670	0,98%	17.720.734	4,48%
Banco de Occidente	2.984.100	0,97%	0	0,00%
Banco Popular S.A.	0	0,00%	42.887.315	10,85%
Banco Santander de Negocios Colombia	0	0,00%	12.541.410	3,17%
Banco Agrario de Colombia S.A.	0	0,00%	10.703.565	2,71%
Arco Grupo Bancóldex S.A.	0	0,00%	1.010.010	0,26%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor</b>	<b>\$ 306.086.609</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 395.267.332</b>	<b>100,00%</b>

Durante la vigencia del 2021, se optimizaron los excedentes de liquidez y se reportan unos resultados satisfactorios, continuando con la implementación de una estrategia de inversión conservadora y acorde a los lineamientos de la Junta Directiva, buscando alternativas de inversión con plazos ajustados al flujo de caja y vencimientos de los proyectos. La reestructuración del portafolio y la combinación entre los indicadores que lo conforman, con una alta preferencia por títulos en tasa fija y títulos tasa variable indexados al IPC e IBR de corto plazo, han generado resultados favorables.

La economía continua con su tendencia a la recuperación. El Banco de la República subió la tasa de interés al 3,0%, continuando con su ciclo de subidas de tasas de interés, los principales indicadores tienen cifras positivas y los datos de empleo mejoran poco a poco; teniendo en cuenta este incremento se espera que las tasas de captación de deuda privada inicien de igual forma su incremento gradual. Se espera aprovechar estos movimientos del mercado y constituir un portafolio que responda a la búsqueda de mayores rendimientos y minimizando los riesgos por la volatilidad e incertidumbre del mercado.

La distribución de los títulos negociables por emisor tanto del portafolio de proyectos como de ENTerritorio se detalla así:

#### **Inversiones negociables del portafolio de Proyectos**

Inversiones Negociables Portafolio de Proyectos	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Banco de Bogotá	\$ 53.607.980	31,66%	\$ 38.787.220	18,84%
Bancolombia S.A.	19.246.995	11,37%	17.242.970	8,38%
BBVA S.A.	15.506.155	9,16%	0	0,00%
Banco Colpatria	14.498.080	8,56%	0	0,00%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	12.447.930	7,35%	0	0,00%
Tuya S.A.	11.397.985	6,73%	15.589.585	7,58%
Bancóldex	10.502.990	6,20%	0	0,00%
Findeter	10.001.800	5,91%	2.010.740	0,98%
Davivienda	9.091.320	5,37%	23.662.665	11,50%
Banco GNB Sudameris S.A.	5.525.890	3,27%	17.512.708	8,51%
Banco Falabella S.A.	2.999.420	1,77%	22.258.290	10,81%
Banco Finandina	2.500.100	1,48%	5.554.585	2,70%
Banco de Occidente	1.989.400	1,17%	0	0,00%
Banco Popular S.A.	0	0,00%	34.185.300	16,61%
AV. Villas	0	0,00%	11.356.899	5,52%
Banco Santander de Negocios Colombia	0	0,00%	10.528.110	5,12%
GMAC Financiera de Colombia	0	0,00%	4.057.980	1,97%
Banco Agrario de Colombia S.A	0	0,00%	2.027.880	0,99%
Arco Grupo Bancóldex S.A.	0	0,00%	1.010.010	0,49%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor (Portafolio de Proyectos)</b>	<b>\$ 169.316.045</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 205.784.942</b>	<b>100,00%</b>

### Inversiones negociables del portafolio de Funcionamiento

Inversiones Negociables Portafolio Funcionamiento	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
BBVA S.A.	23.097.205	16,89%	1.062.350	0,56%
Bancolombia S.A.	20.294.815	14,84%	18.221.910	9,62%
Davivienda	17.577.805	12,85%	43.315.135	22,86%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	16.986.865	12,42%	8.164.340	4,31%
Banco de Bogotá	13.523.620	9,89%	41.827.390	22,07%
Findeter	10.001.800	7,31%	1.519.935	0,80%
Bancóldex	8.989.340	6,57%	0	0,00%
Banco Finandina	6.510.735	4,76%	12.680.630	6,69%
Banco Falabella S.A.	5.883.985	4,30%	18.223.673	9,62%
AV. Villas	4.980.450	3,64%	5.261.421	2,78%
GMAC Financiera de Colombia	3.005.670	2,20%	13.662.754	7,21%
Banco Colpatria	2.523.900	1,85%	0	0,00%
Banco GNB Sudameris S.A.	2.399.674	1,75%	3.634.072	1,92%

Inversiones Negociables Portafolio Funcionamiento	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Banco de Occidente	994.700	0,73%	0	0,00%
Banco Popular S.A.	0	0,00%	8.702.015	4,59%
Banco Agrario de Colombia S.A	0	0,00%	8.675.685	4,58%
Tuya S.A.	0	0,00%	2.517.780	1,33%
Banco Santander de Negocios Colombia	0	0,00%	2.013.300	1,06%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor (Portafolio Funcionamiento)</b>	<b>136.770.564</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 189.482.390</b>	<b>100,00%</b>

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones negociables clasificadas por emisor y por título con su respectivo periodo de maduración:

Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Arco Grupo Bancóldex S.A.	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex	10/03/2021	0	1.010.010
<b>Total Arco Grupo Bancóldex S.A.</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.010.010</b>
Av. Villas	CDT tasa variable Banco Av. Villas IBR	3/09/2022	4.980.450	0
	CDT tasa fija Banco Av. Villas	19/06/2021	0	8.547.940
	CDT tasa fija Banco Av. Villas	15/02/2021	0	3.038.490
	CDT tasa fija Banco Av. Villas	11/02/2021	0	2.005.420
	CDT tasa fija Banco Av. Villas	13/02/2021	0	2.005.220
	CDT tasa fija Banco Av. Villas	2/04/2021	0	1.021.250
<b>Total Av. Villas</b>			<b>\$ 4.980.450</b>	<b>\$ 16.618.320</b>
Banco Agrario de Colombia S.A.	CDT tasa fija Banco Agrario	25/12/2021	0	5.121.550
	CDT tasa fija Banco Agrario	28/05/2021	0	2.031.640
	CDT tasa fija Banco Agrario	18/06/2021	0	2.027.660
	CDT tasa fija Banco Agrario	1/06/2021	0	1.015.580
	CDT tasa fija Banco Agrario	11/06/2021	0	507.135
<b>Total Banco Agrario</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.703.565</b>
Banco Colpatría	CDT tasa variable Banco Colpatría IBR	24/03/2022	5.000.500	0
	CDT tasa fija Banco Colpatría	27/01/2022	4.996.000	0
	CDT tasa variable Banco Colpatría IBR	21/03/2022	3.995.720	0
	CDT tasa variable Banco Colpatría IPC	28/10/2022	2.018.040	0
	CDT tasa fija Banco Colpatría	20/12/2021	1.011.720	0
<b>Total Banco Colpatría</b>			<b>\$ 17.021.980</b>	<b>\$ 0</b>
Banco de Bogotá	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	25/03/2022	18.076.320	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	23/03/2022	12.049.920	0

Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	29/03/2022	11.043.010	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	18/03/2022	10.046.000	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	26/05/2022	5.983.200	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IBR base 360	22/09/2022	4.967.350	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IBR base 360	24/09/2022	4.965.800	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	22/07/2021	0	13.179.400
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	25/08/2021	0	10.061.100
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	22/12/2021	0	10.008.900
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	22/04/2021	0	10.008.600
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC	17/03/2021	0	7.533.375
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	26/08/2021	0	7.179.550
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	18/04/2021	0	5.505.610
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC	29/04/2021	0	4.046.080
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	8/01/2021	0	3.528.070
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	30/03/2021	0	3.025.260
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	1/03/2021	0	2.509.150
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	17/06/2021	0	2.509.025
	CDT tasa fija Banco de Bogotá	24/07/2021	0	1.520.490
<b>Total Banco de Bogotá</b>			<b>\$ 67.131.600</b>	<b>\$ 80.614.610</b>
Banco de Occidente	CDT tasa variable Banco de Occidente IBR	24/08/2022	2.984.100	0
<b>Total Banco de Occidente</b>			<b>\$ 2.984.100</b>	<b>\$ 0</b>
Banco Falabella S.A.	CDT tasa variable Banco Falabella IBR	29/09/2022	3.977.040	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	16/04/2022	2.005.160	0
	CDT tasa fija Banco Falabella	18/02/2022	1.501.815	1.515.180
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR	24/09/2022	895.500	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	28/10/2022	503.890	0
	CDT tasa fija Banco Falabella	29/07/2021	0	5.070.000
	CDT tasa fija Banco Falabella	8/01/2021	0	4.033.480
	CDT tasa fija Banco Falabella	10/01/2021	0	4.033.120
	CDT tasa fija Banco Falabella	10/07/2021	0	3.556.175
	CDT tasa fija Banco Falabella	5/11/2021	0	3.117.990
	CDT tasa fija Banco Falabella	8/05/2021	0	3.060.900
	CDT tasa fija Banco Falabella	21/03/2021	0	2.505.075

Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	CDT tasa fija Banco Falabella	9/03/2021	0	2.423.568
	CDT tasa fija Banco Falabella	30/12/2021	0	2.035.920
	CDT tasa fija Banco Falabella	8/07/2021	0	2.033.100
	CDT tasa fija Banco Falabella	13/05/2021	0	1.528.200
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC	24/09/2021	0	1.516.410
	CDT tasa fija Banco Falabella	8/06/2021	0	1.012.150
	CDT tasa fija Banco Falabella	30/06/2021	0	1.010.260
	CDT tasa fija Banco Falabella	6/08/2021	0	1.009.200
	CDT tasa fija Banco Falabella	17/01/2022	0	511.525
	CDT tasa fija Banco Falabella	24/01/2022	0	509.710
<b>Total Banco Falabella</b>			<b>\$ 8.883.405</b>	<b>\$ 40.481.963</b>
Banco Finandina	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/03/2022	3.000.780	0
	CDT tasa variable Banco Finandina IBR base 360	15/04/2022	2.500.100	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	20/04/2022	2.000.280	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/05/2022	1.509.675	0
	CDT tasa fija Banco Finandina	8/05/2021	0	3.065.820
	CDT tasa fija Banco Finandina	3/03/2021	0	3.031.500
	CDT tasa fija Banco Finandina	14/01/2021	0	2.533.300
	CDT tasa fija Banco Finandina	15/10/2021	0	2.512.650
	CDT tasa fija Banco Finandina	20/10/2021	0	2.009.280
	CDT tasa fija Banco Finandina	3/02/2021	0	1.518.435
	CDT tasa fija Banco Finandina	12/05/2021	0	1.020.250
	CDT tasa fija Banco Finandina	19/05/2021	0	1.018.110
	CDT tasa fija Banco Finandina	4/06/2021	0	1.017.270
CDT tasa fija Banco Finandina	5/06/2021	0	508.600	
<b>Total Banco Finandina</b>			<b>\$ 9.010.835</b>	<b>\$ 18.235.215</b>
Banco GNB Sudameris S.A.	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	17/03/2022	4.018.960	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	18/03/2022	1.506.930	0
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IBR base 360	12/08/2022	1.498.515	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	22/02/2022	500.575	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	19/02/2022	400.584	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris	7/09/2021	0	5.029.050
	CDT tasa fija Banco Sudameris	19/02/2021	0	4.005.160
	CDT tasa fija Banco Sudameris	17/01/2021	0	3.038.040



Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	CDT tasa fija Banco Sudameris	10/06/2021	0	2.005.880
	CDT tasa fija Banco Sudameris	12/02/2021	0	1.516.425
	CDT tasa fija Banco Sudameris	15/05/2021	0	1.514.880
	CDT tasa fija Banco Sudameris	11/06/2021	0	1.010.620
	CDT tasa fija Banco Sudameris	19/08/2021	0	1.010.550
	CDT tasa fija Banco Sudameris	21/02/2021	0	1.010.320
	CDT tasa fija Banco Sudameris	26/02/2021	0	505.105
	CDT tasa fija Banco Sudameris	9/01/2021	0	500.750
<b>Total Banco GNB Sudameris</b>			<b>\$ 7.925.564</b>	<b>\$ 21.146.780</b>
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	27/09/2022	10.927.580	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	9/03/2022	5.027.600	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	17/03/2022	5.022.900	0
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	22/10/2022	4.981.950	0
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	29/09/2022	3.474.765	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca	23/04/2021	0	5.102.600
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca	21/04/2021	0	3.061.740
<b>Total Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A</b>			<b>\$ 29.434.795</b>	<b>\$ 8.164.340</b>
Banco Popular	CDT tasa fija Banco Popular	12/05/2021	0	10.690.470
	CDT tasa fija Banco Popular	28/05/2021	0	8.114.240
	CDT tasa fija Banco Popular	7/04/2021	0	6.258.060
	CDT tasa fija Banco Popular	10/07/2021	0	4.577.130
	CDT tasa fija Banco Popular	17/10/2021	0	4.140.840
	CDT tasa fija Banco Popular	8/06/2021	0	2.530.375
	CDT tasa fija Banco Popular	6/07/2021	0	2.034.840
	CDT tasa fija Banco Popular	28/02/2021	0	2.020.260
	CDT tasa fija Banco Popular	13/01/2021	0	2.015.520
	CDT tasa fija Banco Popular	16/06/2021	0	505.580
<b>Total Banco Popular</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 42.887.315</b>
Bancóldex	CDT tasa variable Bancóldex IBR base 360	9/01/2022	13.025.740	0
	CDT tasa variable Bancóldex IBR base 360	7/10/2022	6.466.590	0
<b>Total Bancóldex</b>			<b>\$ 19.492.330</b>	<b>\$ 0</b>
Bancolombia S.A.	CDT tasa fija Bancolombia	16/02/2022	12.148.320	0
	CDT tasa fija Bancolombia	17/01/2022	11.159.610	0
	CDT tasa fija Bancolombia	9/01/2022	7.075.110	0
	CDT tasa variable Bancolombia IPC	18/07/2022	5.109.300	0



Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	CDT tasa fija Bancolombia	24/02/2022	3.038.820	0
	CDT tasa fija Bancolombia	10/01/2022	1.010.650	0
	CDT tasa fija Bancolombia	11/05/2021	0	7.130.830
	CDT tasa fija Bancolombia	25/06/2021	0	7.019.810
	CDT tasa fija Bancolombia	4/02/2021	0	5.059.150
	CDT tasa fija Bancolombia	24/07/2021	0	4.116.520
	CDT tasa fija Bancolombia	24/01/2021	0	4.049.160
	CDT tasa fija Bancolombia	17/01/2021	0	3.037.920
	CDT tasa fija Bancolombia	27/01/2021	0	3.036.420
	CDT tasa fija Bancolombia	28/02/2021	0	1.009.890
	CDT tasa fija Bancolombia	19/04/2021	0	1.005.180
<b>Total Bancolombia S.A.</b>			<b>\$ 39.541.810</b>	<b>\$ 35.464.880</b>
BBVA S.A.	CDT tasa variable Banco BBVA IBR base 360	31/08/2022	5.962.200	0
	CDT tasa variable Banco BBVA IBR base 360	15/04/2022	5.002.300	0
	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	21/04/2022	4.999.950	0
	CDT tasa variable Banco BBVA IBR base 360	6/09/2022	4.978.350	0
	CDT tasa variable Banco BBVA IBR base 360	9/09/2022	4.478.985	0
	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	24/05/2022	4.064.040	0
	CDT tasa variable Banco BBVA IBR base 360	3/05/2022	4.008.320	0
	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	24/04/2022	2.548.200	0
	CDT tasa variable Banco BBVA IPC base 365	26/09/2022	2.047.460	0
	CDT tasa variable Banco BBVA IPC base 365	13/09/2022	513.555	0
	CDT tasa fija Banco BBVA	21/11/2021	0	1.062.350
<b>Total BBVA S.A.</b>			<b>\$ 38.603.360</b>	<b>\$ 1.062.350</b>
Davivienda SA	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	21/07/2022	6.017.460	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda	1/03/2022	4.998.950	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda	14/08/2022	4.086.920	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda	21/01/2022	3.036.780	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda	7/02/2022	2.021.300	2.082.760
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC	30/09/2022	2.004.420	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	21/01/2022	2.003.420	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	15/01/2022	1.503.525	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC	17/12/2022	996.350	0

Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	CDT tasa fija Banco Davivienda	2/03/2021	0	9.593.005
	CDT tasa fija Banco Davivienda	9/01/2021	0	6.595.680
	CDT tasa fija Banco Davivienda	22/07/2021	0	6.524.960
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	25/08/2021	0	6.002.820
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC	27/02/2021	0	5.027.030
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC	24/01/2021	0	4.532.805
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC	23/03/2021	0	4.517.730
	CDT tasa fija Banco Davivienda	26/08/2021	0	3.017.460
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	5/05/2021	0	2.007.480
	CDT tasa fija Banco Davivienda	17/09/2021	0	2.006.120
	CDT tasa fija Banco Davivienda	10/10/2021	0	2.004.720
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	20/06/2021	0	2.002.100
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	26/09/2021	0	2.001.800
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	27/07/2021	0	1.508.625
	CDT tasa fija Banco Davivienda	16/07/2021	0	1.506.390
	CDT tasa fija Banco Davivienda	3/07/2021	0	1.017.250
	CDT tasa fija Banco Davivienda	17/07/2021	0	1.004.190
	CDT tasa fija Banco Davivienda	21/07/2021	0	1.003.910
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	15/10/2021	0	1.002.320
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	9/07/2021	0	1.001.750
	CDT tasa fija Banco Davivienda	6/04/2021	0	514.655
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR	10/08/2021	0	502.240
<b>Total Davivienda SA</b>			<b>\$ 26.669.125</b>	<b>\$ 66.977.800</b>
Findeter	CDT tasa fija Findeter	23/02/2022	20.003.600	0
	CDT tasa variable Findeter IBR	10/09/2021	0	2.010.740
	CDT tasa fija Findeter	2/02/2021	0	1.519.935
<b>Total Findeter</b>			<b>\$ 20.003.600</b>	<b>\$ 3.530.675</b>
GMAC Financiera de Colombia	CDT tasa variable GMAC Financiera de Colombia IBR	22/01/2022	3.005.670	3.047.580
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	30/04/2021	0	6.134.940
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	29/04/2021	0	3.067.680
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	13/05/2021	0	2.037.600

Emisor	Título	vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	9/06/2021	0	1.417.094
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	17/11/2021	0	1.007.670
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	10/11/2021	0	504.155
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia	13/11/2021	0	504.015
<b>Total GMAC Financiera de Colombia</b>			<b>\$ 3.005.670</b>	<b>\$ 17.720.734</b>
Banco Santander de Negocios Colombia	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia	7/07/2021	0	8.018.560
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia	11/07/2021	0	3.006.150
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia	7/02/2021	0	1.011.440
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia	18/02/2021	0	505.260
<b>Total GMAC Financiera de Colombia</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12.541.410</b>
Tuya S.A.	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	8/05/2022	4.994.500	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	7/02/2022	3.503.115	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	20/02/2022	1.999.200	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	3/02/2022	901.170	0
	CDT tasa fija Tuya S.A.	7/06/2021	0	5.030.750
	CDT tasa fija Tuya S.A.	7/03/2021	0	5.019.650
	CDT tasa fija Tuya S.A.	7/09/2021	0	3.526.845
	CDT tasa fija Tuya S.A.	9/09/2021	0	2.015.000
	CDT tasa fija Tuya S.A.	15/06/2021	0	2.011.120
CDT tasa fija Tuya S.A.	3/09/2021	0	504.000	
<b>Total TUYA</b>			<b>\$ 11.397.985</b>	<b>\$ 18.107.365</b>
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	-	0	0
<b>Total Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total Portafolio Inversiones Títulos Negociables</b>			<b>\$ 306.086.609</b>	<b>\$ 395.267.332</b>

## 8.2 Inversiones disponibles para la venta

Los valores en libros de las inversiones disponibles para la venta se presentan a continuación:

Inversiones en títulos participativos	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Latin American Capital Corp SA	\$ 11.042	91,12%	\$ 3.183	78,00%
Ecopetrol S.A.	1.076	8,88%	898	22,00%
<b>Total Inversiones en Títulos Participativos</b>	<b>\$ 12.118</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 4.081</b>	<b>100,00%</b>

## 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor total de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar lo componen los siguientes conceptos:

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pagos por cuenta de clientes	\$ 28.826.807	\$ 42.461.588
Incumplimiento de contratos	9.218.198	9.218.198
Otras	2.132.527	5.680.284
Venta de bienes y servicios	2.092.846	8.643.462
Reclamaciones aseguradoras	1.817.890	1.817.890
Honorarios	1.299.367	2.243.023
Embargos judiciales	915.828	2.416.963
Convenios de Gestión	618.919	237.357
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	332.945	332.945
Impuestos por cobrar a terceros	175.190	177.140
Cuentas por cobrar entre convenios	27.831	13.192
Nomina	5.336	0
Arrendamientos	0	100.750
Estampillas	0	3.174
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 47.463.684</b>	<b>\$ 73.345.966</b>
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	42.103.523	44.190.725
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 5.360.161</b>	<b>\$ 29.155.241</b>
Corriente	\$ 5.360.161	\$ 29.155.241
No corriente	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 5.360.161</b>	<b>\$ 29.155.241</b>

Por concepto de honorarios derivados de convenios de la Gerencia de Proyectos de ENTerritorio tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2021 la suma de \$15.083.470 miles y \$15.819.685 miles a 31 de diciembre de 2020; sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas recíprocas que se realiza mensualmente con los convenios, los cuales a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor.

En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2021 indicando el número de partidas que lo conforman:

Concepto	31 de diciembre de 2021			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Pagos por cuenta de clientes (1)	110	\$ 28.826.807	\$ 28.824.208	\$ 2.599
Incumplimiento de contratos (2)	109	9.218.198	9.218.198	0
Otras (3)	27	2.132.527	738.948	1393579
Venta de bienes y servicios	9	2.092.846	30.623	2.062.223
Reclamaciones aseguradoras	23	1.817.890	1.817.890	0
Honorarios	38	1.299.367	71.513	1.227.854
Embargos judiciales	4	915.828	915.828	0
Convenios de gestión	20	618.919	0	618919
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.945	332945	0
Impuestos por cobrar a Terceros	61	175.190	125.539	49.651
Cuentas por cobrar entre convenios	3	27.831	27.831	0
Nomina	1	5.336	0	5.336
<b>Nomina</b>	<b>429</b>	<b>\$ 47.463.684</b>	<b>\$ 42.103.523</b>	<b>\$ 5.360.161</b>

- (1) Se encuentran constituidas cuentas por cobrar por cuenta de clientes principalmente derivadas del convenio 215085 suscrito con el FONTIC por valor de \$27.539.860 miles y convenio 215090 del ministerio del interior por valor de \$907.872.
- (2) Cuentas por cobrar originadas por incumplimientos por parte de los contratistas en la ejecución de los proyectos y en concordancia, ENTerritorio tuvo que recurrir a recursos provenientes de la provisión de obligaciones implícitas para cubrir los costos necesarios para dar cumplimiento a la culminación de los proyectos.
- (3) Cuentas por cobrar por concepto de otros en su mayoría conformado por cobro a aseguradora por concepto de recuperación de proceso jurídico a favor de ENTerritorio proceso No. 2012-126 derivado del convenio 197060 por valor de \$1.341.255 y cuenta por cobrar al Banco de la República derivado del convenio 195041 por valor de \$400.597.

En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020 indicando el número de partidas que lo conforman:

Concepto	31 de diciembre de 2020			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Pagos por cuenta de clientes (1)	117	\$ 42.461.588	\$ 29.208.558	\$ 13.253.030
Incumplimiento de contratos (2)	109	9.218.198	9.218.198	0
Venta de bienes y servicios	19	8.643.462	1.121.876	7.521.586
Otras	41	5.680.286	739591	4.940.695
Embargos judiciales	7	2.416.963	1.666.963	750.000
Honorarios	47	2.243.023	71.512	2.171.511

Concepto	31 de diciembre de 2020			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Reclamaciones aseguradoras (2)	23	1.817.890	1.817.890	0
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.945	332.945	0
Convenios de gestión	17	237.356	0	237.356
Impuestos por cobrar a Terceros	51	177.139	0	177.139
Arrendamientos	2	100.750	0	100.750
Cuentas por cobrar entre convenios	1	13.192	13.192	
Estampillas	4	3.174	0	3.174
<b>Totales</b>	<b>462</b>	<b>\$ 73.345.966</b>	<b>\$ 44.190.725</b>	<b>\$ 29.155.241</b>

- (1) Durante el año 2020 se encuentran constituidas cuentas por cobrar por cuenta de clientes por valor de \$27.539.860 miles principalmente derivadas del convenio 215085 suscrito con el FONTIC, valor que se encuentra totalmente deteriorado, y del convenio 216144 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC por valor de \$12.665.466 miles.
- (2) Los conceptos “Incumplimiento de Contratos” y “Reclamaciones a aseguradoras” corresponden a cuentas por cobrar originadas por incumplimientos por parte de los contratistas en la ejecución de los proyectos y en concordancia, ENTerritorio tuvo que recurrir a recursos provenientes de la provisión de obligaciones implícitas para cubrir los costos necesarios para dar cumplimiento a la culminación de los proyectos; es importante indicar que dichas cuentas por cobrar se encuentran totalmente deterioradas mientras se surten los trámites de su respectiva recuperación o castigo.

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar sobre las que existe un proceso jurídico en curso o que se encuentran en proceso de aprobación de castigo, clasificadas por categoría y número de partidas:

Concepto	Clasificación Análisis	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
		#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
Incumplimiento de contratos	En proceso de aprobación de castigo	32	3.663.291	3.663.291	11	852.923	852.923
	En procesos jurídico o administrativo	78	5.554.907	5.554.907	98	8.365.275	8.365.275
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	En proceso de aprobación de castigo	22	249.755	249.755	3	101.577	101.577
	En procesos jurídico o administrativo	2	83.190	83.190	21	231.367	231.367
Venta de bienes y servicios	En proceso de aprobación de castigo	4	24.476	24.476	4	24.476	24.476

Concepto	Clasificación Análisis	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
		#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
Embargos judiciales	En procesos jurídico o administrativo	4	915.828	915.828	5	2.073.258	1.323.258
Pagos por cuenta de clientes	En Proceso de Instauración de demanda	6	194.709	194.709	6	194.709	194.709
	En procesos jurídico o administrativo	45	27.547.296	27.547.296	46	28.099.936	28.099.936
Reclamaciones aseguradoras	En proceso de aprobación de castigo	2	10.444	10.444	0	0	0
	En procesos jurídico o administrativo	21	1.807.446	1.807.446	23	1.817.890	1.817.890
Otras	En proceso de aprobación de castigo	0	0	0	2	400.597	400.597
	En procesos jurídico o administrativo	4	550.423	550.423	2	149.826	149.826
<b>Sub total en proceso de aprobación de castigo</b>		<b>60</b>	<b>\$ 3.947.966</b>	<b>\$ 3.947.966</b>	<b>20</b>	<b>\$ 1.379.573</b>	<b>\$ 1.379.573</b>
<b>Sub total en procesos jurídico o administrativo</b>		<b>154</b>	<b>\$36.459.090</b>	<b>\$ 36.459.090</b>	<b>195</b>	<b>\$ 40.737.552</b>	<b>\$ 39.987.552</b>
<b>Sub total en Proceso de Instauración de demanda</b>		<b>6</b>	<b>\$ 194.709</b>	<b>\$ 194.709</b>	<b>6</b>	<b>\$ 194.709</b>	<b>\$ 194.709</b>
<b>Total</b>		<b>220</b>	<b>\$40.601.765</b>	<b>\$ 40.601.765</b>	<b>221</b>	<b>\$ 42.311.834</b>	<b>\$ 41.561.834</b>

En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2021, el valor total de las cuentas por cobrar, sin incluir deterioro, asciende a \$47.463.684 miles; de los cuales el 76.81% equivalente a \$36.459.090 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos. El 8.32% equivalente a \$3.947.966 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020, el valor total de las cuentas por cobrar, sin incluir deterioro, asciende a \$73.345.966 miles; de los cuales el 55.54% equivalente a \$40.737.552 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos. El 1.88% equivalente a \$1.379.573 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.



La conciliación del deterioro de cuentas por cobrar se refleja a continuación:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021
<b>Saldo del deterioro al inicio del año</b>	<b>\$ 44.190.725</b>	<b>\$ 42.248.398</b>
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo	450.249	3.075.685
Deterioro recuperado durante el periodo	(2.537.448)	(383.358)
Pérdidas por deterioro reversadas	(3)	(750.000)
<b>Saldo del deterioro al finalizar el periodo</b>	<b>\$ 42.103.523</b>	<b>\$ 44.190.725</b>

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar de acuerdo con su categoría y antigüedad:

Año	Categoría	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
2002	Incumplimiento de contratos	104.025	104.025	104.025	104.025
	<b>Total 2002</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>
2008	Incumplimiento de contratos	863.419	863.419	863.419	863.419
	Venta de bienes y servicios	24.476	24.476	24.476	24.476
<b>Total 2008</b>		<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>
2009	Incumplimiento de contratos	942.266	942.266	942.266	942.266
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	101.516	101.516	101.516	101.516
<b>Total 2009</b>		<b>\$ 1.043.782</b>	<b>\$ 1.043.782</b>	<b>\$ 1.043.782</b>	<b>\$ 1.043.782</b>
2010	Incumplimiento de contratos	311.734	311.734	311.734	311.734
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	210.712	210.712	210.712	210.712
	Embargos judiciales	46.500	46.500	46.500	46.500
<b>Total 2010</b>		<b>\$ 568.946</b>	<b>\$ 568.946</b>	<b>\$ 568.946</b>	<b>\$ 568.946</b>
2011	Incumplimiento de contratos	46.571	46.571	46.571	46.571
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	20.716	20.716	20.716	20.716
	Reclamaciones aseguradoras	10.535	10.535	10.535	10.535
	Embargos judiciales	0	0	343.282	343.282
<b>Total 2011</b>		<b>\$ 77.822</b>	<b>\$ 77.822</b>	<b>\$ 421.104</b>	<b>\$ 421.104</b>
2012	Incumplimiento de contratos	2.714.454	2.714.454	2.714.454	2.714.454
	Otras	400.597	400.597	400.597	400.597
	Reclamaciones aseguradoras	32.217	32.217	32.217	552.641
	Pagos por cuenta de clientes	0	0	552.641	32.217
<b>Total 2012</b>		<b>\$ 3.147.268</b>	<b>\$ 3.147.268</b>	<b>\$ 3.699.909</b>	<b>\$ 3.699.909</b>

Año	Categoría	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
2013	Incumplimiento de contratos	3.120.605	3.120.605	3.120.605	3.120.605
	Reclamaciones aseguradoras	943.111	943.111	943.111	943.111
<b>Total 2013</b>		<b>\$ 4.063.716</b>	<b>\$ 4.063.716</b>	<b>\$ 4.063.716</b>	<b>\$ 4.063.716</b>
2014	Incumplimiento de contratos	1.115.124	1.115.124	1.115.124	1.115.124
	Reclamaciones aseguradoras	832.027	832.027	832.027	832.027
<b>Total 2014</b>		<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>
2016	Pagos por cuenta de clientes	7.436	7.436	7.436	7.436
<b>Total 2016</b>		<b>\$ 7.436</b>	<b>\$ 7.436</b>	<b>\$ 7.436</b>	<b>\$ 7.436</b>
2017	Pagos por cuenta de clientes	193.901	193.901	193.901	193.901
	Otras	191.156	191.156	191.156	191.156
	Embargos judiciales	-	-	423	423
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 385.057</b>	<b>\$ 385.057</b>	<b>\$ 385.480</b>	<b>\$ 385.480</b>
2018	Pagos por cuenta de clientes	27.188.819	27.188.819	27.188.819	27.188.819
	Otras	142.698	142.698	142.698	142.698
	Convenios de gestión	13.192	13.192	13.192	13.192
	Venta de bienes y servicios	0	0	1.097.400	1.097.400
<b>Total 2018</b>		<b>\$ 27.344.709</b>	<b>\$ 27.344.709</b>	<b>\$ 28.442.109</b>	<b>\$ 28.442.109</b>
2019	Embargos judiciales	750.000	750.000	2.026.758	1276759
	Honorarios	590.413	71.512	712.492	71512
	Pagos por cuenta de clientes	356.052	356.052	356.544	356.544
	Otras	4.201	4.201	4.871	4.871
<b>Total 2019</b>		<b>\$ 1.700.666</b>	<b>\$ 1.181.765</b>	<b>\$ 3.100.665</b>	<b>\$ 1.709.686</b>
2020	Otras	1.343.424	296	4.940.964	269
	Pagos por cuenta de clientes	1.062.985	1.062.985	14.162.248	909.217
	Honorarios	196.780	0	1.530.531	0
	Impuestos por cobrar a Terceros	113.567	113.567	177.139	0
	Venta de bienes y servicios	6147	6147	7.521.586	0
	Convenios de gestión	0	0	237.356	0
	Arrendamientos	0	0	100.750	0
	Estampillas	0	0	3.174	0
<b>Total 2020</b>		<b>\$ 2.722.903</b>	<b>\$ 1.182.995</b>	<b>\$ 28.673.748</b>	<b>\$ 909.486</b>
2021	Venta de bienes y servicios	2.062.223	0	0	0
	Convenios de gestión	618.919	0	0	0
	Honorarios	512.174	0	0	0
	Embargos judiciales	119.328	119.328	0	0
	Impuestos por cobrar a Terceros	61.623	11.973	0	0
	Otras	50.451	0	0	0
	Pagos por cuenta de clientes	17.615	15.016	0	0
	Cuentas por cobrar entre convenios	14.639	14.639	0	0
Nomina	5.336	0	0	0	
<b>Total 2021</b>		<b>\$ 3.462.308</b>	<b>\$ 160.956</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total General</b>		<b>\$ 47.463.684</b>	<b>\$ 42.103.523</b>	<b>\$ 73.345.966</b>	<b>\$ 44.190.725</b>

### Cuentas por cobrar vencidas, no deterioradas

Intervalo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Mayor a 360 días	\$ 2.058.809	\$ 1.390.979

Las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas corresponden a las cuotas de gerencia por cobrar a convenios de gestión, y todas aquellas partidas las cuales se harán efectivas una vez cumplidas las condiciones contractuales para su recaudo.

### 10 CARTERA DE CRÉDITOS

En virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, ENTerritorio otorga créditos a sus empleados por medio del Fondo de Empleados bajo las distintas modalidades establecidas en la Circular Externa 100 de 1995, presentando los siguientes saldos para los períodos informados:

Cartera de créditos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Categoría D riesgo significativo.	\$ 11.447	\$ 28.335
Deterioro (Provisión) préstamos a empleados	(11.447)	(28.335)
<b>Total cartera de créditos neta</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

El detalle del deterioro reconocido y recuperado en la cartera de créditos se detalla a continuación:

Conciliación del deterioro	30 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo del deterioro acumulado al inicio del periodo	\$ 28.335	\$ 28.335
Deterioro recuperado durante el periodo	(16.888)	0
Saldo del deterioro acumulado al finalizar el periodo	\$ 11.447	\$ 28.335

La disminución del deterioro al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la recuperación del deterioro por la cancelación parcial de crédito otorgado a exfuncionaria de ENTerritorio, el 30 de noviembre de 2020, en sesión de Conciliación y Defensa Judicial de ENTerritorio acepta el pago de \$28.335 miles por concepto de capital, más el valor de los intereses legales liquidados hasta la fecha de la presentación de la primera propuesta de conciliación, en 36 cuotas mensuales, así: una primera cuota por valor total de \$12.000 miles, y el saldo en 35 cuotas mensuales iguales.

La exfuncionaria, realizó pago de la primera cuota del acuerdo por valor de \$12.000 miles el 22 de febrero de 2021 de los cuales \$9.790 miles corresponden a capital y \$2.210 a intereses y realizó pagos durante la vigencia del 2021 se realizaron aportes

por concepto de capital por valor de \$7.098 miles y por concepto de intereses por \$920 miles de acuerdo con la conciliación realizada.

De acuerdo con la conciliación realizada el día 15 de febrero de 2021 con la exfuncionaria, se informa que al cierre del 31 de diciembre la señora Beatriz Sánchez hizo un pago adicional por valor de \$2.290.816 especificando que corresponde las cuotas 12, 13, 14 y 15.

El fondo de empleados como administrador de la cartera de línea funcionarios está dando cumplimiento al procedimiento estipulado en el Pacto Colectivo vigente entre ENTerritorio y sus Trabajadores Oficiales.

## 11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Actualmente existen algunos conceptos (activos y pasivos) que son reconocidos por ENTerritorio como “no financieros”, teniendo en cuenta que no serán liquidados con efectivo u otros activos financieros.

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos no financieros según su clasificación de liquidez:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Otros activos no financieros corrientes	\$ 2.675.487	\$ 1.678.431
Otros activos no financieros no corrientes	1.042.711	555.288
<b>Total activos no financieros</b>	<b>\$ 3.718.198</b>	<b>\$ 2.233.719</b>
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ 97.749.029	\$ 21.117.948
Otros pasivos no financieros no corrientes	0	0
<b>Total pasivos no financieros</b>	<b>\$ 97.749.029</b>	<b>\$ 21.117.948</b>
<b>Total activos y pasivos no financieros neto</b>	<b>\$ (94.030.831)</b>	<b>\$ (18.884.229)</b>

### 11.1. Activos no financieros

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Seguros (1)	\$ 2.773.030	\$ 1.795.077
Gastos pagados por anticipado (2)	945.168	438.642
<b>Total</b>	<b>\$ 3.718.198</b>	<b>\$ 2.233.719</b>

#### 11.1.1. Seguros

Constituye el valor de las pólizas de seguro que corresponden al pago anticipado de un servicio (cobrimiento o cumplimiento) siempre y cuando las mismas se encuentren cubriendo un riesgo (de pérdida de un activo o desembolsos futuros) o

pueda ser rescindida en algún momento determinado antes de su vencimiento y ENTerritorio obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

Las pólizas que componen el saldo de los seguros al cierre de cada periodo cubren los siguientes riesgos:

Seguros	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cumplimiento	\$ 2.302.277	\$ 1.323.015
Responsabilidad civil	285.353	40.030
Manejo	182.740	411.228
Vehículos	1.647	3.334
Seguros judiciales	1.013	2.757
Otros seguros	0	14.713
<b>Total</b>	<b>\$ 2.773.030</b>	<b>\$ 1.795.077</b>

#### 11.1.2. Otros - Renovación de licencias

Entre los pagos anticipados que realiza en ENTerritorio se tiene la suscripción y/o soporte de licencias que constituyen desembolsos realizados para obtener los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de licencias, los cuales se reconocen en el gasto de manera sistemática de acuerdo con el periodo cubierto y pactado contractualmente:

La conciliación de los saldos de los pagos anticipados al inicio y al final del periodo presentado en el estado de situación financiera se muestra a continuación:

Soporte y Mantenimiento de Licencias	
<b>Saldo a 01 de enero de 2020</b>	<b>\$ 511.859</b>
Adquisiciones del periodo	879.700
Gastos del periodo	(952.917)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 438.642</b>
Adquisiciones del periodo	2.664.758
Gastos del periodo	(2.158.232)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 945.168</b>

En el siguiente detalle se muestra su valor en libros y el número de meses por los cuales se esperan recibir servicios asociados a los desembolsos realizados:

Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2021	Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2020
1	\$ 371	2	\$ 28.598

Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2021	Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2020
2	163.774	6	36.449
3	21.359	7	361.991
4	220.300	9	5.497
5	7.880	10	6.107
6	36.489	-	-
7	413.417	-	-
8	35.350	-	-
9	6.244	-	-
11	39.986	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 945.170</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 438.642</b>

## 11.2 Pasivos no financieros

ENTerritorio clasifica como otros pasivos no financieros el valor de las retenciones en la fuente practicadas a los desembolsos tramitados, el impuesto de industria y comercio por pagar, el IVA, y otras contribuciones a que haya lugar dando aplicación a las normas vigentes que regulan estos tributos, así como los ingresos recibidos por anticipado.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos Anticipados (1)	\$ 80.026.098	\$ 4.619.238
Impuesto sobre las Ventas (2)	14.397.959	1.365.056
Retención en la fuente	3.150.734	1.648.384
Industria y Comercio	174.238	257.470
Enajenación de Bienes Inmuebles	0	13.227.800
<b>Total</b>	<b>\$ 97.749.029</b>	<b>\$ 21.117.948</b>

### 11.2.1 Ingresos anticipados

ENTerritorio reconoce como ingresos anticipados los recursos recibidos de los clientes de manera anticipada a la prestación del servicio contratado. Actualmente, el valor de los ingresos recibidos por anticipado se deriva de las siguientes líneas de negocio:

Línea de Negocio	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Gerencia de Proyectos	\$ 77.646.297	\$ 2.622.520
Gestión de Proyectos	2.379.801	773.114
Estructuración de Proyectos	0	1.223.604
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 80.026.098</b>	<b>\$ 4.619.238</b>

## Gerencia de Proyectos

El valor de los ingresos recibidos por anticipado de la línea de Gerencia de Proyectos lo conforman los siguientes convenios:

Convenio	Cliente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
221013	Secretaría de Educación Distrital	\$ 67.591.140	\$ 0
221015	Escuela Superior de Administración Pública	4.946.546	0
221018	Agencia Nacional de Minería	2.358.806	0
216220	Departamento Nacional de Planeación	907.830	486.433
221008	Instituto Nacional de Vías	570.752	0
219143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	549.566	803.843
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos	471.534	0
220005	Servicio Nacional de Aprendizaje	200.606	0
212080	Departamento Prosperidad Social	49.517	853.265
211041	Departamento Prosperidad Social	0	478.979
<b>Totales</b>		<b>\$ 77.646.297</b>	<b>\$ 2.622.520</b>

Desde el año 2021, la entidad dio aplicación a la interpretación de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” que emitió la Contaduría General de la Nación en el concepto 20201120068211 del 22 de diciembre de 2020, en el cual determina que en los contratos suscritos bajo la línea de gerencia de proyectos, considerando que ENTerritorio asume el compromiso principal de entregar el proyecto totalmente ejecutado al cliente, y por lo tanto asume los riesgos generados en la contratación derivada, la clasificación de la naturaleza del compromiso adquirido por parte de ENTerritorio frente al cliente se enmarca en la clasificación de principal que hace el estándar y no en la de agente. En consecuencia, ENTerritorio debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes por el importe bruto de la contraprestación recibida, es decir, el valor total del contrato y no únicamente la cuota de gerencia.

Los convenios a los cuales se les ha dado dicho tratamiento son el 221008, 221013, 221015 y 221018. Así las cosas, el valor total del aporte recibido por los clientes a diciembre de 2021, fue reconocido como ingreso recibido por anticipado y una vez se cumpla con las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos dichos ingresos se reconocerán en el estado de resultados.

Para los convenios que fueron suscritos con anterioridad al concepto citado, es decir los convenios 216220, 219143, 217048, 220005, 212080 y 211041 el valor reflejado como ingreso anticipado corresponde únicamente al monto de la cuota de gerencia pactada en el contrato.



## Gestión de proyectos

El valor de los ingresos recibidos por anticipado de la línea de Gestión de Proyectos lo conforman los siguientes convenios:

Convenio	Cliente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
218002	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 816.135	\$ 148.365
221009	Departamento Nacional de Planeación	597.368	0
221003	Servicio Geológico Colombiano	589.679	0
217017	Servicio Nacional de Aprendizaje	294.582	0
219001	Departamento Nacional de Planeación	80.722	565.054
221011	Municipio de San Andres de Sotavento	828	0
221012	Municipio de Aipe - Huila	487	0
219057	Departamento Nacional de Planeación	0	59.695
<b>Totales</b>		<b>\$ 2.379.801</b>	<b>\$ 773.114</b>

## Estructuración de proyectos

El valor de los ingresos recibidos por anticipado de la línea de Estructuración de Proyectos lo conforman los siguientes convenios:

Convenio	Cliente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
219142	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	\$ 0	\$ 1.223.604

### 11.2.2 Impuesto sobre las ventas

Producto de la aplicación del Concepto de la CGN 20201120068211, del cual se concluye que la totalidad del contrato constituye ingreso para ENTerritorio, se genera un efecto directo en el impuesto sobre las ventas, ya que debido a que el contrato ya no evidencia un recurso administrado por el que se cobra una comisión (cuota de gerencia), en consecuencia se pierde la exclusión de administración de fondos del estado de la que trata el numeral 2 del artículo 476 del Estatuto Tributario con la que se venían manejando los contratos suscritos bajo esta línea de negocios, lo cual genera el incremento en el IVA por pagar al cierre de la vigencia 2021.

## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades, planta y equipo al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera, se detalla a continuación:

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Enseres y Accesorios y Equipo de oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunic.	Construc. en curso	Total
<b>Costo</b>								
<b>Saldo a 01 de enero de 2020</b>	\$ 7.821.740	\$ 8.093.540	\$ 417.906	\$ 1.817.705	\$ 2.342.530	\$ 592.946	\$ 57.146	\$ 21.143.513
Adquisiciones	0	0	0	51.283	0	171.457	21.826	244.566
Retiros	0	0	(260.485)	(116.859)	(1.395.923)	(219.064)	0	(1.992.331)
Reclasificación	(4.723.519)	0	0	0	0	0	(78.972)	(4.802.491)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 3.098.221	\$ 8.093.540	\$ 157.421	\$ 1.752.129	\$ 946.607	\$ 545.339	\$ 0	\$ 14.593.257
Adquisiciones	0	0	0	185.847	2.000	18.826	0	206.673
Retiros	0	0	0	(1.473.894)	(275.270)	(138.903)	0	(1.888.067)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 3.098.221	\$ 8.093.540	\$ 157.421	\$ 464.082	\$ 673.337	\$ 425.262	\$ 0	\$ 12.911.863
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>								
<b>Saldo a 01 de enero de 2020</b>	\$ 0	\$ 594.706	\$ 217.269	\$ 1.619.968	\$ 1.924.483	\$ 352.111	\$ 0	\$ 4.708.537
Depreciación del ejercicio	0	121.731	35.436	86.093	138.554	61.962	0	443.776
Retiros	0	0	(171.699)	(114.809)	(1.378.340)	(217.747)	0	(1.882.595)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 0	\$ 716.437	\$ 81.006	\$ 1.591.252	\$ 684.697	\$ 196.326	\$ 0	\$ 3.269.718
Depreciación del ejercicio	0	121.731	18.694	87.900	133.394	70.052	0	431.771
Retiros	0	0	0	(1.465.046)	(274.104)	(135.004)	0	(1.874.154)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 0	\$ 838.168	\$ 99.700	\$ 214.106	\$ 543.987	\$ 131.374	\$ 0	\$ 1.827.335
<b>Valor en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 3.098.221	\$ 7.377.103	\$ 76.415	\$ 160.877	\$ 261.910	\$ 349.013	\$ 0	\$ 11.323.539
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 3.098.221	\$ 7.255.372	\$ 57.721	\$ 249.976	\$ 129.350	\$ 293.888	\$ 0	\$ 11.084.528

## Baja de Activos

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la NIC 36, al cierre del periodo contable, los activos son revisados y en caso de ser necesario, es recalculada su vida útil probable, de forma tal que, aquellos activos que se encuentren obsoletos, inservibles o sin uso, son dados de baja, vía administrativa.

En ese orden de ideas, ENTerritorio ha revisado y actualizado la vida útil para cada grupo de activos, determinando la vida útil aplicable a los activos que se encuentran totalmente depreciados pero que todavía se esperan utilizar.

Por lo anterior, se ha determinado que los activos totalmente depreciados a 31 de diciembre de 2021 y que se encuentran en uso y se requieren para el funcionamiento de la entidad, son trasladados al grupo de activos de consumo controlado a cargo del Grupo de Servicios Administrativos por cuanto el costo de estos bienes es inferior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario).

Durante los meses de agosto y octubre de 2021 se llevaron a cabo reuniones del Comité de Bajas, donde se autorizó la baja de bienes mediante resoluciones No. 148 del 02/08/2021 y No. 250 del 13/10/2021 de acuerdo a los indicios de deterioro que presentaban generaron un efecto en resultados por valor de \$9.420 miles, así mismo el traslado de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo que se encuentran totalmente depreciados y se dan de baja para manejarse como activos de consumo controlado con corte a 31 de diciembre de 2021 tienen un impacto de \$4.493 miles en el resultado el detalle se presenta a continuación:

Descripción Bajas	Costo de la Baja	Depreciación Acumulada de la Baja	Efecto del resultado del periodo
Equipo informático	\$ 1.148.085	\$ 1.145.376	\$ 2.709
Equipo de oficina	353.738	349.005	4.733
Enseres y accesorios	247.342	244.770	2.572
Equipo de redes y comunicación	138.903	135.004	3.899
<b>Total</b>	<b>\$ 1.888.068</b>	<b>\$ 1.874.155</b>	<b>\$ 13.913</b>

Durante el año 2020 ENTerritorio recibió oferta de compra de 16 pisos (59 oficinas, 2 locales y 41 parqueaderos) de su sede principal, localizada en la Calle 26 No. 13 – 19. La Junta Directiva de la Entidad, en sesión del 15 de julio de 2020, registrada en el acta de junta número 660, aprobó la venta de los inmuebles. De acuerdo con lo anterior, existiendo formalmente una oferta de compra y una aprobación de venta, ENTerritorio clasificó el saldo de los Terrenos objeto de la venta en la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la entidad para este tipo de activos.

Descripción Reclasificación	Costo Reclasificación PPyE	Costo Reclasificación ANCMV
Terrenos	\$ (4.723.519)	\$ 4.723.519

## Garantías

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni propiedades planta y equipo cedidos en garantía prendaria.

## Deterioro

Para la vigencia del 2021 se realizaron diversas evaluaciones de deterioro, las cuales fueron detalladas anteriormente, y generaron ajustes en los saldos contables.

El 12 de diciembre del 2018 la firma Ventas y Avalúos - Asesores Inmobiliarios entregó un estudio sobre “Valor Razonable” de las 92 oficinas, 91 garajes y 4 locales de propiedad de FONADE hoy ENTerritorio. Este estudio se realizó con la finalidad de obtener el valor razonable del edificio y la base utilizada para su determinación es la del valor de mercado, la cual ha sido elegida debido a que el sector cuenta con inmuebles comparables en proceso de venta o que han sido vendidos o recientemente.

	Valor razonable 2018	Valor en libros 2021	Efecto del avalúo
Terrenos	\$ 7.025.994	\$ 3.098.221	\$ 3.927.773
Oficinas	6.339.700	6.275.681	64.019
Locales	657.882	617.566	40.316
Garajes	1.404.669	1.003.335	401.334
<b>Total</b>	<b>\$ 15.428.245</b>	<b>\$ 10.994.803</b>	<b>\$ 4.433.442</b>

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por ENTerritorio para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los Estados Financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios. En los periodos 2019, 2020 y 2021 no se realizó avalúo.

## Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación que afecten prospectivamente las propiedades, planta y equipo.

## 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades de inversión al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

Concepto	Terrenos	Edificios	Total
<b>Costo</b>			
<b>Saldo a 01 de enero de 2020</b>	<b>\$ 88.262.827</b>	<b>\$ 10.817.795</b>	<b>\$ 99.080.622</b>
Adquisiciones	0	0	0
Reclasificaciones	0	(10.817.795)	(10.817.795)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 88.262.827</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 88.262.827</b>
Adquisiciones	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 88.262.827</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 88.262.827</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>			
<b>Saldo a 01 de enero de 2020</b>	<b>\$ 3.794.226</b>	<b>\$ 811.335</b>	<b>\$ 4.605.561</b>
Depreciación del ejercicio	0	94.656	94.656
Reclasificaciones	0	(905.991)	(905.991)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 3.794.226</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.794.226</b>
Depreciación del ejercicio	0	0	0
Pérdida por deterioro	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 3.794.226</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.794.226</b>
<b>Valor en libros</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 84.468.601</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 84.468.601</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 84.468.601</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 84.468.601</b>

## Edificios

Durante el año 2020 ENTerritorio recibió oferta de compra de 16 pisos (59 oficinas, 2 locales y 41 parqueaderos) de su sede principal, localizada en la Calle 26 No. 13 – 19. La Junta Directiva de la Entidad, en sesión del 15 de julio de 2020, registrada en el acta de Junta número 660, aprobó la venta de los inmuebles. De acuerdo con lo anterior, existiendo formalmente una oferta de compra y una aprobación de venta, ENTerritorio reclasificó el saldo de pisos objeto de venta en la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, en línea con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la Entidad.

Descripción Reclasificación	Costo Propiedad de Inversión	Depreciación Propiedad de Inversión	Reclasificación ANCMV
Edificios (Prop. Inversión)	\$ 10.817.795	\$ (905.990)	\$ 9.911.805
<b>Total Reclasificación</b>	<b>\$ 10.817.795</b>	<b>\$ (905.990)</b>	<b>\$ 9.911.805</b>

## Terrenos

En el año 2017, producto de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. de la cual ENTerritorio era socio, se recibió en la distribución de los activos remanentes, 16 lotes por un valor total de \$82.866.736 miles, detallados así:

Lote	Costo
Lote La Puntilla 060-16963	\$ 34.126.058
Lote Punta Seca 060-16960	20.653.897
Lote El Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	3.976.776
Lote Cochero #1 060-17294	3.678.810
Lote Punta Seca PI 5a 060243077	3.275.210
Lote Pozo De Quintana #218 060-37079	3.235.428
Lote Cochero #6 060-18995	2.409.976
Lote El Trancho #12 060-33537	2.352.808
Lote La Estancia Vieja #1 060-202241	1.810.087
Lote El Trovador # 25 060-33536	1.616.097
Lote Pajal 060-37082	1.387.003
Lote Cochero #5 060-18800	1.223.269
Lote Cochero #2 060-17296	961.103
Lote Cochero #4 060-18801	868.683
Lote Tucurpilla	749.070
Lote Cochero #3 060-18802	542.461
<b>Total</b>	<b>\$ 82.866.736</b>

Sobre dichos predios, en el año 2017 fue realizado un avalúo técnico llevado a cabo por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Lote	Valor razonable	Valor en libros antes de avalúo	Efecto del avalúo
Lote la Puntilla 060-16963	\$ 49.459.695	\$ 34.126.058	\$ 15.333.637
Lote Punta Seca 060-16960	30.403.096	20.653.897	9.749.199
Lote el Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	5.031.012	3.976.776	1.054.236
Lote el Trancho #12 060-33537	4.804.682	2.352.808	2.451.874
Lote Punta Seca PI 5a 060243077	4.075.261	3.275.210	800.051
Lote Pozo de Quintana #218 060-37079	3.666.818	3.235.428	431.390
Lote Cochero #1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
Lote Pajal 060-37082	3.061.364	1.387.003	1.674.361
Lote la Estancia Vieja #1 060-202241	2.346.650	1.810.087	536.563
Lote Cochero #6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
Lote el Trovador # 25 060-33536	2.077.839	1.616.097	461.742
Lote Tucurpilla	1.123.605	749.070	374.535
Lote Cochero #4 060-18801	928.705	868.683	60.022
Lote Cochero #3 060-18802	711.980	542.461	169.519
Lote Cochero #2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
Lote Cochero #5 060-18800	815.513	1.223.269	(407.757)
<b>Total</b>	<b>\$ 115.121.531</b>	<b>\$ 82.866.736</b>	<b>\$ 32.254.794</b>

Tal como se observa en el cuadro anterior, se presentó una valorización en 12 lotes por un total de \$33.097.128 miles y en sólo 4 de ellos se presentó un deterioro por valor de \$842.334 miles, el efecto neto resultante del avalúo para el total de los predios fue un superávit de \$32.254.794 miles. Considerando que el modelo de medición posterior de las propiedades de inversión es el modelo del costo, el superávit reflejado producto del avalúo no se registra en los estados financieros de la entidad. Sin embargo, el deterioro que se presentó en 4 de los predios si fue reconocido como una pérdida en el resultado del año 2017.

Con la transferencia de los predios, ENTerritorio aceptó las condiciones jurídicas de los mismos y específicamente para el caso del lote “La Puntilla” existen procesos judiciales en curso los cuales se encuentran provisionados por un total de \$100,839 miles, y se describen de manera general a continuación:

A continuación, se detalla el proceso judicial, con el predio la “**Puntilla**”, el estado de los procesos que a continuación se describe, corresponde a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, a saber:

**1. Alfonso Pineda Julio vs ENTerritorio y otros.**

<b>Juzgado</b>	<b>Segundo Civil del Circuito</b>
<b>Proceso</b>	<b>Acción Publiciana</b>
<b>Demandante</b>	<b>Alfonso Pineda Julio</b>
<b>Demandado</b>	<b>Playa Blanca Barú y ENTerritorio</b>
<b>Radicado</b>	<b>13001310300220140022700</b>

**Resumen:** En este proceso inicialmente se demandó a la sociedad Playa Blanca Barú SAS, en atención a la decisión de los socios de liquidar esta sociedad se convino llamar a FONADE como litisconsorte, esa es la razón del llamamiento en garantía lo que se aceptó por el Despacho, esto ante la transferencia del predio La Puntilla en favor de FONADE. El demandante alega que su familia es la propietaria del predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores. El demandante alega que su familia es la propietaria del predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores.

**Pretensiones de la demanda:** *Que se declare el dominio pleno y absoluto a ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO, el bien inmueble descrito en los hechos de esta demanda, por cuanto que como poseedor material de predio por más de veinte (20) años, (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) y como consecuencia de la declaración anterior, se ordene la restitución en favor de los demandantes.*

*Que se ordene, como consecuencia de la declaración anterior, la restitución en favor de los señores ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO el bien inmueble sobre el cual versa la presente demanda y en consecuencia, se condene a la sociedad demandada, SOCIEDAD PLAYA BLANCA*



*BARÚ SAS, a restituir el terreno descrito e identificado en esta demanda en la persona de mis poderdantes, a partir de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al proceso.*

**Actuaciones Relevantes:**

1. ENTerritorio quedó oficialmente vinculada mediante la denuncia del pleito que formuló la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, recurriendo el auto que admitió la demanda.
2. El despacho mediante auto de 19 de marzo de 2019, notificado mediante estado 048 del 20 de marzo de 2019, resolvió no acceder a revocar el recurso de reposición que presentó ENTerritorio, por considerar que los señalamientos son aspectos de fondo que decidirá en la sentencia, y no concedió el recurso en alza por considerarlo improcedente.
3. Se vinculó al Ministerio de Comercio y Turismo denunciado el pleito por ENTerritorio.
4. El Ministerio de Comercio se notificó de la denuncia del pleito, el 2 de agosto de 2019 presentó excepciones previas y el 5 de agosto de 2019 contestó la demanda.
5. El 30 de agosto de 2019, Juzgado fija en lista traslado de las excepciones presentadas dentro del proceso.
6. El 13 de noviembre de 2019, el Juez decretó como probada la excepción previa de inepta demanda, y como consecuencia ordena la terminación del proceso en favor de ENTerritorio.
7. El Demandante apeló el auto que ordena terminar el proceso.
8. 29 de enero de 2020 se emite auto concediendo recurso de apelación, por lo cual se procede a remitir el expediente al Tribunal Superior de Cartagena.
9. 14 de febrero de 2020 se fija en lista el expediente, con el propósito que las partes se pronuncien sobre el recurso de apelación.
10. 19 de febrero de 2020 solicitamos al honorable tribunal superior del distrito judicial de Cartagena confirmar el auto que dio por terminado el proceso.
11. 03 de julio de 2020, Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil Familia resolvió CONFIRMAR el auto de 12 de noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena, mediante el cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y se ordenó la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y la devolución de la demanda al demandante.

**Estado Actual:** Terminación favorable. Se ordenó la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y la devolución de la demanda al demandante.

**2. Ricardo Diaz Pérez vs ENTerritorio**

<b>Juzgado</b>	<b>Quinto Civil del Circuito</b>
<b>Proceso</b>	<b>Reivindicatorio</b>
<b>Demandante</b>	<b>Ricardo Diaz Pérez</b>
<b>Demandado</b>	<b>ENTerritorio</b>
<b>Radicado</b>	<b>13001310300520180044700</b>

**Resumen:** El señor Ricardo Díaz Pérez pretende que se declare dominio absoluto a favor de la comunidad hereditaria universal del señor Juan Bautista Díaz. Manifiesta que la señora Virginia B. Revollo, transfirió mediante escritura pública No 129 del 12 de mayo de 1887 a los señores Juan Bautista Díaz y Manuel S. Licona el predio La Puntilla. Afirma que la porción escogida por Juan Bautista Díaz mantuvo una posesión pública y pacífica y así continuó con sus causahabientes y que fue interrumpida el 09 de septiembre de 2009 por medio del desalojo practicado por la Inspección de Policía de Santa Ana- Barú.

**Pretensiones de la demanda:** Que se ordene la reivindicación del inmueble la puntilla a favor del señor RICARDO DIAZ PEREZ en virtud de su calidad de heredero del señor JUAN BAUTISTA DIAZ.

**Actuaciones relevantes:**

1. El Juzgado de conocimiento, mediante auto de fecha del 22 de enero de 2019, admite la demanda formulada por Ricardo Díaz Pérez, y se accede al decreto de medida cautelar de inscripción de prohibición de registro de títulos traslaticios de dominio o que altere la situación jurídica actual.
2. ENTerritorio se notifica de la demanda y el 21 de marzo de 2019 se presenta recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.
3. 12 de abril de 2019 juzgado fija en lista corriendo traslado del recurso de reposición, el cual es respondido por el demandante en fecha 23 de abril de 2019.
4. 1 de octubre de 2019, Juez acoge nuestra solicitud con relación a la medida cautelar y fija el 20% de las pretensiones como caución, que deberá prestar el demandante dentro de los 15 días siguientes so pena de levantar la medida cautelar.
5. 1 de octubre de 2019, Juez concede recurso de apelación en el efecto devolutivo en lo referente a la medida cautelar decretada.
6. 1 de octubre de 2019, Juez Ordena a ENTerritorio a suministrar dinero de las copias de la totalidad del expediente para surtir la apelación. El valor de las copias fue entregado al juzgado.
7. El 6 de noviembre de 2019 se radica contestación de la demanda, excepciones previas y denuncia del pleito al Ministerio del Comercio.
8. 01 de septiembre de dos mil veinte (2020), Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil Familia revocó el numeral 3º del auto admisorio de la demanda. El numeral 3ro del auto admisorio de la demanda impedía a ENTerritorio Enajenar el predio, a lo cual nos opusimos por considerar una medida desproporcionada.
9. 30 de abril de 2021, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena emite auto, mediante el cual admite Litisconsorcio necesario y demanda de intervención excluyente, presentada por los señores Margarita Ortega Morales, Miber Rafael Díaz Arroyo, Emilia Arroyo de Díaz, Luis Jiménez Venecia y Manuel Francisco Angulo Viellar contra Ricardo Díaz Pérez y Fonade Hoy Enterritorio, corriéndole traslado a Fonade por el termino de ley.
10. 30 de abril de 2021, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena emite auto, mediante el cual admite como litisconsortes cuasi - necesarios a los señores Miber Díaz Arroyo, como apoderado general de la señora Emilia Arroyo de Díaz, Nelly Díaz Arroyo, Manuel Antonio

Díaz Wilchez, Arnaldo Díaz Wilchez, Rosa Elena Correa Hidalgo, quien actúa en representación de Siria María Peña Díaz, en el extremo activo.

11. 30 de abril de dos mil veintiuno (2021), Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena admite el llamamiento en garantía solicitado por Enterritorio, teniendo como llamado en garantía a la Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
12. 30 de abril de dos mil veintiuno (2021), Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena tiene por presentadas las excepciones previas propuestas por Enterritorio, y en consecuencia ordena por secretaría correr traslado de las excepciones.
13. El 30 de abril de dos mil veintiuno (2021), Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena niega el control de legalidad propuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, debido a que las circunstancias que llevaron a la solicitud ya fueron superadas. Además, se acepta la póliza N° 75-41-10109131 de fecha 10 de octubre de 2019, por valor asegurado de \$691.158.800, valor este que corresponde al 20% de \$3.455.794.000.
14. El 02 de junio de 2021 se radicó contestación a las intervenciones excluyentes y al litisconsorcio necesario. Así mismo, se radicaron excepciones previas en contra de ambas intervenciones.
15. 06 de julio de 2021, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo radicó contestación de demanda en calidad de llamados en garantía.

**Estado Actual:** Proceso Activo. El Juzgado de origen deberá dar traslado de las excepciones previas de la contestación y notificar al llamado en garantía Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así mismo se encuentra pendiente resolver las excepciones previas radicadas en contra de las nuevas intervenciones del proceso (Litisconsorcio necesario y demanda excluyente).

### La Truchuela y El Tuco

Tiene reconocidos dos terrenos denominados “MI 060-32803 La Truchuela Lote 5 y MI 060-33538 El Tuco Lote 4, que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo le entregó, estos terrenos se esperaba que fueran aportados a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A. sin embargo, por la liquidación de esta, no se realizó dicho aporte.

Descripción del bien	Costo
MI 060-32803 La Truchuela lote 5	\$ 849.505
MI 060-33538 El Tuco lote 4	856.722
<b>Total</b>	<b>\$ 1.706.227</b>

Estos lotes están pendientes de pago al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en razón a que se encuentran en curso dos procesos judiciales relacionados con los mismos.

El estado de los procesos judiciales relacionados con estos lotes se detalla a continuación:

### 3. Lucia Alvarado vs ENTerritorio

<b>Juzgado</b>	<b>Séptimo Civil del Circuito</b>
<b>Proceso</b>	<b>Acción Reivindicatoria</b>
<b>Demandante</b>	<b>Lucia Alvarado</b>
<b>Demandado</b>	<b>ENTerritorio y Primerother</b>
<b>Radicado</b>	<b>13001310300420080068500</b>

**Resumen:** La solicitud de reivindicación se fundamentó en la escritura pública No 129 del 12 de mayo de 1887 mediante el cual la señora Virginia B. Revollo transfirió a 93 comuneros la hacienda Santa Ana, en la que se encontraba el señor Arturo Pacheco. Mediante escritura pública No 2874 de 1996 la Notaria 2da de Cartagena, se adjudicó cuota de liquidación sucesoral del predio los Pantanos a Lucia Alvarado en su calidad de heredera del señor Arturo Pacheco. Manifiesta que Arturo Pacheco en calidad de condueño, ejerció posesión del predio Los Pantanos y que era parte de un lote de mayor extensión hasta el día de su fallecimiento.

**Pretensiones de la demanda:** La Sra. Lucia Alvarado alegando ser la propietaria del denominado predio Los Pantanos (El Tuco y La Truchuela), presentó demanda reivindicatoria en contra de la Corporación Nacional de Turismo (Hoy ENTerritorio), Bavaria (Hoy Primerother) y Pablo Obregón (q.e.p.d.) en dicho proceso se profirió sentencia de primera y segunda instancia a favor de la demandante.

#### Actuaciones relevantes:

1. Se alega por los demandados que la sentencia de segunda instancia fue indebidamente notificada a por la secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cartagena, razón por la cual se presentó incidente de nulidad, el cual está en trámite aún en segunda instancia.
2. Se presentó recurso contra el auto de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual se resuelve dar cumplimiento al punto No.1 de la sentencia de 8 de octubre de 2001, modificada parcialmente por la sentencia de segunda instancia de fecha 2 de julio de 2008.
3. El Tribunal Superior, resolvió mediante auto del 27 de mayo de 2019 confirmar el auto del 30 de septiembre de 2013, mediante el cual negó el incidente de nulidad, por lo cual queda en firme.
4. Se formuló acción de tutela en contra del Juzgado Séptimo Civil del circuito, con el objeto de que se suspenda la orden de entrega del predio Esta pendiente ante la Corte Suprema de Justicia la impugnación de la acción de tutela, asignada al Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, bajo la radicación 13001221300020190011801.
5. El Juzgado Séptimo Civil de Circuito decretó mediante auto fijado en estado el 25 de junio de 2019, el obedécese y cúmplase lo resuelto por la sala civil familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en providencia del 27 de mayo de 2019, esto es, la providencia mediante la cual se Confirmó la negación a la nulidad presentada.
6. Se fijó en estado el 14 de agosto de 2019, auto por medio del cual se liquidan costas del incidente de nulidad presentado.
7. El 11 de octubre de 2019 juez emite auto declarando improcedente solicitud del apoderado de los demandantes que pretendía modificar la liquidación de las costas.

8. El 28 de septiembre de 2020 se liquidó costas a favor del demandante.
9. El 1° de octubre de 2020 de interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto.
10. Juzgado séptimo civil del circuito de Cartagena había ordenado al alcalde Mayor de Cartagena entregar el predio a la parte demandante.
11. Se formuló acción de tutela en contra del Juzgado Séptimo Civil del Circuito, en coadyuvancia de la ANDJE con el objeto de suspender entrega del predio, la cual fue declarada improcedente.
12. Juzgado séptimo civil del circuito de Cartagena había liquidado en favor de la demandante costas por valor de \$ 4.666.837 miles.
13. Durante el trámite del proceso se hizo uso de todos los recursos legales posibles (nulidades, tutela, denuncias), con el objeto de asegurar que la Corte Suprema resolviera el recuerdo de revisión antes de la entrega del predio.
14. Las sentencias de primera y segunda instancia fueron despachadas favorablemente a la demandante. No obstante, en virtud de la decisión de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil, se ordenó emitir nuevamente la sentencia de segunda instancia.
15. Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del 18 de enero de 2021, ordena:
  - a. Dejar sin efecto sentencia de 2da instancia del proceso.
  - b. Dejar sin efecto las ordenes impartidas en la sentencia relacionadas con la apertura de un nuevo folio de matrícula inmobiliaria y la cancelación de los folios anteriores.
  - c. Remitir el expediente nuevamente al Tribunal Superior de Cartagena, con el propósito dicte nueva sentencia de 2da instancia.
  - d. Compulsa copias a la Fiscalía General de la Nación para investigar a Magistrados que firmaron sentencia de 2da instancia.
16. El 10 de marzo de 2021, Corte Suprema de Justicia envía oficio a oficina de instrumentos públicos, en cumplimiento de providencia que ordena cancelar la apertura del nuevo folio de matrícula inmobiliaria al predio "Los Pantanos".
17. El 10 de marzo de 2021, Corte Suprema de Justicia envía oficio a Fiscalía General de Nación, Procuraduría General de la Nación y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, en cumplimiento de providencia del 18 de enero de 2021.
18. El 11 de marzo de 2021, Corte Suprema de Justicia devuelve el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, con el propósito emita nueva sentencia de 2da instancia.

**Estado Actual:** Que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena avoque nuevamente el conocimiento del proceso, se asigne sala y magistrado ponente para emitir nueva sentencia de 2da instancia.

#### 4. Fundación Turística Playa Blanca vs ENTerritorio

<b>Despacho</b>	<b>Tribunal Administrativo de Bolívar</b>
<b>Medio o acción</b>	<b>Acción Popular</b>
<b>Demandante</b>	<b>Fundación Turística Playa Blanca</b>
<b>Demandado</b>	<b>ENTerritorio</b>
<b>Radicado</b>	<b>13001-23-33-000-2014-00423-00.</b>

**Pretensiones:** Esta acción popular persigue que se decrete la nulidad de la venta (Cesión a título de aporte en especie) de los predios de ENTerritorio a la sociedad PBB.

**Última actuación:** El Tribunal Superior, mediante auto del 2 de mayo de 2019 cerró el debate probatorio y ordenó el traslado a las partes para alegar de conclusión. Dentro de la oportunidad legal presentamos el informe final de alegatos solicitando la absolución de cada una de las pretensiones.

**Estado Actual:** A la espera que el Tribunal Administrativo dicte sentencia de primera instancia dentro del proceso.

#### 5. ENTerritorio vs Alcaldía de Cartagena

<b>Despacho</b>	<b>Tribunal Administrativo de Bolívar</b>
<b>Medio o acción</b>	<b>Simple Nulidad</b>
<b>Demandante</b>	<b>ENTerritorio</b>
<b>Demandado</b>	<b>Alcaldía Mayor de Cartagena-DAVD</b>
<b>Radicado</b>	<b>13001233100120120029100</b>

**Pretensiones:** ENTerritorio presentó demanda para que se declaré la nulidad de cobro de la contribución de riego por valorización correspondiente a la construcción de la vía transversal de la Isla de Barú.

#### Actuaciones relevantes:

1. El Tribunal Administrativo de San Andrés mediante sentencia del 18 de noviembre de 2018, negó las pretensiones de ENTerritorio, la cual fue notificada supuestamente mediante correo electrónico.
2. El 6 de septiembre de 2019 se presentó escrito solicitando la nulidad de la notificación de la sentencia por indebida notificación de esta, de manera que se genere nuevamente el termino para apelar la sentencia de primera instancia.
3. Mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2019 el Tribunal administrativo de Bolívar resolvió favorablemente el recurso de nulidad interpuesto en contra de la notificación de la sentencia de primera instancia que resolvió la acción de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por Fonade hoy ENTerritorio contra el Distrito de Cartagena.
4. 19 de diciembre de 2019 se radicó recurso de apelación en el Tribunal Administrativo de Bolívar.

5. 16 de marzo de 2020, tribunal administrativo de bolívar decide declarar extemporáneo el recurso de apelación formulado; sin embargo, el mismo tribunal mediante constancia secretarial notifica que el auto fue dejado sin efecto, debido en que en esa fecha inició la suspensión de términos nacionales en los despachos judiciales.
6. 07 de julio de 2020 se radicó recurso de súplica y en su defecto queja en contra del auto del 10 de marzo de 2020, fijado en estado secretarial el día 03 de julio 2020, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Bolívar ordena no dar trámite al recurso de apelación que se presentó en contra de la sentencia de primera instancia dentro del proceso promovido por ENTerritorio contra la Alcaldía Mayor de Cartagena.

**Estado Actual:** Pendiente que el Tribunal Administrativo de Bolívar resuelva el recurso de súplica con el propósito que admitan el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia y se envíe el expediente al Consejo de Estado.

#### **6. ENTerritorio vs Personas indeterminadas**

<b>Despacho</b>	<b>Alcaldía Distrital- Inspección de Policía de Barú</b>
<b>Medio o acción</b>	<b>Perturbación a la posesión</b>
<b>Demandante</b>	<b>ENTerritorio</b>
<b>Demandado</b>	<b>Indeterminados.</b>

**Pretensiones:** ENTerritorio presentó querrela con la finalidad que se ordene el restablecimiento del statu quo sobre los predios la Puntilla y Punta Seca, amparando la posesión de los predios que ha sido vulnerada por personas indeterminadas de la zona, quienes se encuentran ocupando ilegalmente una parte de los predios de ENTerritorio.

#### **Actuaciones relevantes:**

1. Fue asignada para su trámite a la Inspección de Policía del corregimiento de Barú, quien deberá adelantar la diligencia de inspección judicial entre otras actuaciones.
2. El 31 de julio de 2019 la Inspectora de Policía de Santa Ana, mediante oficio requiere apoyo de DIMAR para determinar que parte del terreno de los predios es baja mar o bien de uso público, y de esta manera iniciar el proceso de lanzamiento por ocupación de hecho.
3. El 11 de agosto de 2020, se radicó derecho de petición ante la DIMAR, con el con el propósito que determine la parte de los terrenos que corresponde a baja mar o bien de uso público, de acuerdo con oficio enviado por la inspectora de policita de San Ana.
4. El 18 noviembre de 2020 se radica estratégicamente ampliación de la querrela con base en el informe de seguridad física del 03 de noviembre de 2020 que da cuenta de comportamientos contrarios a la posesión en áreas del predio "PUNTA SECA", en consecuencia, dentro del trámite de la querrela se pretende proteger ambos predios.
5. El 15 de enero de 2021 se radican memoriales de impulso procesal, solicitando a la inspectora admitir los amparos y fijar fecha para diligencia de inspección ocular, teniendo en cuenta que continuaba aumentando la ocupación ilegal por desconocidos en los predios Puntilla y Punta



Seca tal y como se evidencia en los informes de seguridad física de los días 25 de diciembre de 2020, de los días 14 y 17 de enero de 2021.

6. El 15 de enero de 2021, la Inspectora de policía admite la querrela por cumplir con los requisitos legales, se fija para el 02 de febrero de 2021 a las 8:30 a.m. inspección ocular sobre los predios y nombra perito para acompañamiento técnico.
7. El 02 de febrero de 2021 no se realiza la diligencia por motivos de los incendios acontecidos el día 03 de febrero de 2021 en unos establecimientos del sector, razones por las cuales se reprograma para el día 25 de febrero de 2021.
8. El 25 de febrero de 2021 se llevó a cabo diligencia de inspección ocular en el predio La Puntilla con acompañamiento de perito y delegado de la Personería Distrital. En la diligencia se presentó oposición por parte de varios ciudadanos, quienes solicitaron aplazar la diligencia argumentando garantías para su defensa. Inspectora accedió a reprogramar la diligencia.
9. El 03 de marzo de 2021 se aplaza diligencia programada para el 05 de marzo de 2021 debido a que Inspectora de Policía recibió presuntas amenazas por lo que decide suspender indefinidamente las diligencias a que haya lugar.
10. El 09 de marzo de 2021 se presentó querrela policiva a la Inspección de Policía del corregimiento de Barú para el trámite correspondiente.
11. El 24 de mayo de 2021 se presentó impulso procesal para que se fije fecha para adelantar diligencia de inspección ocular.
12. El 13 de agosto de 2021 se presentó segundo impulso procesal para que se fije fecha para adelantar diligencia de inspección ocular.
13. El 14 de septiembre de 2021 se presentó tercer impulso procesal para admisión de querrela.
14. El 17 de septiembre de 2021 se presentó tercer impulso procesal para que se fije fecha para adelantar diligencia de inspección ocular.

**Ultima actuación:** Proceso Activo. Inspectora de Policía suspende diligencia debido a presuntas amenazas recibidas. Se evalúan acciones institucionales ante alcalde y secretario del interior. A la espera que la inspectora de policía admita la querrela y ordene la inspección ocular en el predio.

#### **7. ENTerritorio VS personas indeterminadas**

<b>Despacho</b>	<b>Alcaldía Distrital- Inspección de Policía de Barú</b>
<b>Medio o acción</b>	<b>Perturbación a la posesión</b>
<b>Demandante</b>	<b>ENTerritorio</b>
<b>Demandado</b>	<b>Indeterminados.</b>

**Pretensiones:** ENTerritorio presentó querrela con la finalidad que se ordene el restablecimiento del statu quo sobre el predio Punta Seca PL 5, amparando la posesión del predio que ha sido vulnerada por personas indeterminadas de la zona, quienes se encuentran ocupando ilegalmente una parte de los predios de ENTerritorio.

**Actuaciones relevantes:**

1. El 09 de marzo de 2021 se presentó querrela policía a la Inspección de Policía del corregimiento de Barú para el trámite correspondiente.
2. El 24 de mayo de 2021 se presentó impulso procesal para admisión de querrela.
3. El 13 de agosto de 2021 se presentó segundo impulso procesal para admisión de querrela.
4. El 14 de septiembre de 2021 se presentó tercer impulso procesal para admisión de querrela.

**Estado Actual:** A la espera la inspectora de policía admita la querrela y ordene la inspección ocular en el predio.

**8. Eduardo Canabal vs ENTerritorio**

<b>Juzgado</b>	<b>Segundo Civil del Circuito</b>
<b>Proceso</b>	<b>Acción Reivindicatoria</b>
<b>Demandante</b>	<b>Eduardo Canabal</b>
<b>Demandado</b>	<b>ENTerritorio y Playa Blanca Barú SAS</b>
<b>Radicado</b>	<b>0679 de 2009.</b>

**Resumen:** Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del Proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los demandantes por ser supuestamente estos predios parte de la Hacienda Santa Ana.

**Estado Actual:** El 12 de diciembre de 2018, se emitió por parte de la Corte Suprema de Justicia, auto mediante el cual se declaró inadmisión de la demanda de casación y declaratoria de desierto del recurso interpuesto por el señor Eduardo Canabal Payares, demanda con la cual se pretendía que se le declarara poseedor de varios predios entre ellos el de Punta Seca, mediante auto el juez de conocimiento ordena dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena expidió auto de obedécese y cúmplase, dentro del proceso iniciado por el Sr. Eduardo Canabal y donde la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante providencia del 11 de diciembre de 2018 declaró inadmisibles la demanda de casación formulada por el demandante.

**9. Proceso de Acción Popular**

Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena.  
Radicación: 0197-2009

Demandante: Arnulfo Molina Polo.  
Demandado: Corplaya, Distrito de Cartagena.  
Instancia: En ejecución de la sentencia de segunda instancia.

**Resumen:** El demandante alegaba que la concesión otorgada a Corplaya de una parte de la playa es ilegal y violaba los derechos de los nativos que allí labora desde tiempo atrás, la sentencia de segunda instancia no revocó la concesión existente, pero ordenó la práctica de un proceso de consulta previa a Corplaya.

**Estado:** El Despacho mediante auto de fecha 31 de mayo de 2018, acogió la petición de Corplaya y ordenó el archivo definitivo del proceso (Este proceso ya se encuentra terminado)

**10. Proceso Ordinario de Nulidad contra la sucesión de Lucia Alvarado.**

Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena.

Radicación: 0217 de 2013.  
Predio Los Pantanos.  
Accionante: Primevalueservice SA.  
Accionados: Los Herederos de la Sra., Lucia Alvarado Pacheco.

**Estado:** La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena, mediante auto del 8 de junio de 2018, decidió o resolvió el conflicto de competencia y asignó el proceso al Juzgado Séptimo Civil del Circuito, es decir, le otorgó la razón al Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Cartagena, con radicado 0564 de 2017, quien declaró que no era el competente para conocer de este proceso.

Se remitió poder judicial a ENTerritorio para que se coadyuve esta demanda, a fin de poder extender los efectos de la sentencia en razón del interés para recuperar los predios El Tuco y La Truchuela.

El 30 de enero de 2020 se llevó a cabo audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil.

#### **11. Proceso Ordinario Contractual.**

Demandante: ENTerritorio.  
Demandado: MIC y T  
Radicación: 2012-00169-00.

**Resumen:** ENTerritorio demandó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que proceda al saneamiento por evicción en atención a la sentencia que ordenó en favor de la Sra. Lucia Alvarado la reivindicación de los predios El Tuco y La Truchuela.

**Estado:** Se celebró el día 20 de junio de 2018 audiencia y en ella las partes presentan al Despacho el acuerdo de transacción al que llegaron y solicitan la terminación del proceso. El Despacho acepta y declara la terminación del proceso.

#### **Recibidos en dación de pago**

Por otra parte, ENTerritorio tiene registrados los siguientes lotes que se mantienen con la finalidad de generar plusvalía:

Descripción del bien	Costo
Lote Carmen de Apicalá	\$ 62.044
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza. El Durazno Zona Suba	1.245.369
<b>Total</b>	<b>\$ 3.689.864</b>

(\*) Con ocasión de la promulgación de la Resolución. No 1344 del 28 de septiembre de 2017, proferida por la Agencia Nacional de Tierras- ANT se inicia el proceso de clarificación desde el punto vista de la propiedad del predio denominado Hacienda Arroyo Grande, jurisdicción de los municipios de Cartagena D.T., Santa Catalina y Clemencia en el departamento de Bolívar.

El saldo de estos terrenos corresponde al avalúo realizado por Omar Isaza de Ventas y Avalúos Ltda. del 26 de diciembre de 2014, matrícula R.N.A. 1838 FEDELONJAS mediante el uso de la exención del costo atribuido establecida en la NIIF1 para la fecha de transición 01 de enero de 2015.

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre estos bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria, no obstante, existen procesos jurídicos sobre algunos terrenos.

**1. ENTerritorio VS OCUPANTES INDETERMINADOS (Inmueble El Durazno y El Refugio).**

<b>Inspección</b>	<b>11G Alcaldía Local de Suba</b>
<b>Proceso</b>	<b>Querrela de restitución y protección de bien inmueble</b>
<b>Demandante</b>	<b>FONADE</b>
<b>Demandado</b>	<b>Ocupantes indeterminados</b>
<b>Radicado</b>	<b>2019-611-002257-2 y 2019-611-002255-2</b>

**Resumen:** Mediante informe técnico emitido por la Dra. Gina Alejandra Torres - Gerente del Área de Servicios Administrativos de la fecha (2018) y posteriormente en informe de visita a los inmuebles elaborada por el Arquitecto Arturo Niño Quevedo en calidad de Gerente de los Inmuebles; se informa a la Entidad que los mismos se encuentran ocupados por un número indeterminado de personas. Así las cosas, se le solicita a la Oficina Asesora Jurídica elevar querrela administrativa con el objeto de buscar la restitución de los bienes inmuebles.

**Pretensiones de la demanda:** Dentro de la querrela se solicita la restitución de los bienes inmuebles denominados El Refugio y El Durazno y consecuentemente se le solicita al inspector conecedor del trámite que disponga ordenar a los ocupantes desocupar y entregar el predio a la Entidad.

**Actuaciones relevantes:**

- El 2 de diciembre del 2019 fue convocada audiencia pública por parte de la Inspectora Once G Distrital de Policía de Bogotá.
- En dicha audiencia se dejó constancia que no se hace presente los querrellados toda vez que ha sido imposible notificarlos.
- En audiencia se ordena la práctica de una inspección ocular, al lugar de los hechos teniendo en cuenta lo antes dicho.
- El 14 de febrero del 2020 fue realizada la inspección ocular antes referida sin que la misma se surtiera con éxito toda vez que fue imposible para la inspectora y el apoderado judicial el acceso a los bienes inmuebles.
- Se exhorto a la Subgerencia Administrativa de la Entidad para que disponga el personal necesario y haga los trámites pertinentes para acceder a la zona con el objeto de realizar nuevamente la inspección ocular decretada.
- Toda vez que desde el 16 de marzo del 2020 inicio el asilamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de emergencia, no se ha surtido a la fecha la inspección ocular.
- Se exhorto a la Subgerencia Administrativa de la Entidad para que disponga el personal necesario y haga los trámites pertinentes para acceder a la zona con el objeto de realizar nuevamente la inspección ocular decretada.

- Toda vez que desde el 16 de marzo del 2020 inicio el asilamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de emergencia, no se ha surtido a la fecha la inspección ocular.
- Respecto de las peticiones anteriores, DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE, nueva Inspectora de policía 11G respondió en oficio 22161400809951 del 03 de junio del 2021:

*"Dando respuesta a su solicitud, me permito informarle que el radicado de Orfeo del asunto; que, por motivos de la situación de Emergencia Social, Económica y Ecológica generada por el nuevo coronavirus SARS CoV-2. Ante la alta carga laboral que cursa en esta inspección 11G y siguiendo la agenda, este despacho señala que su petición se anexara al expediente y dará trámite a la misma en la Audiencia Pública de que trata el artículo 233 de la ley 1108 de 216, la cual se comunicará indicándole fecha y hora y medio tecnológicos de la misma."*

De conformidad con lo anterior se radicarán nuevos impulsos procesales con el fin de que a mayor prontitud se señalen las fechas y horas para la celebración de dicha audiencia pública y la diligencia de inspección ocular.

**Notas adicionales:**

Se evidencia en los informes remitidos por la UNIÓN TEMPORAL SOS-SJ-2020, que en repetidas ocasiones ha trasladado el Grupo de Servicios Administrativos a esta Oficina y Unidad; la existencia de nuevas ocupaciones en los lotes denominados San Cayetano y La Esperanza donde posiblemente se puedan configurar comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles que hacen parte de ENTerritorio. Por lo anterior, de conformidad con lo acordado en la mesa de trabajo que se sostuvo con la Dra. Adriana Marina Rojas Rodríguez se solicitaron en correos electrónicos del 20 y 29 de abril del 2021 la documentación atinente y necesaria para la elaboración de estas nuevas querellas y el posterior ejercicio de radicación sin que a la fecha se haya dado respuesta a los correos electrónicos señalados.

**Estado actual del proceso:** Por cambio de Inspectora se está a la espera de que se agende nueva fecha para la realización de la inspección ocular, se remitirán los informes enviados por el señor Leonardo Millán supervisor del contrato con la Unión Temporal SOS-SJ-2020. Se requerirá fijación de fecha para el desarrollo de la inspección ocular.

**Deterioro**

El deterioro acumulado de las propiedades de inversión, así como el costo de los activos que han presentado dicha pérdida en periodos anteriores, se muestra en el siguiente cuadro:

Terrenos	Costo	Deterioro acumulado de valor
Cochero # 1 060-17294	\$ 3.678.810	\$ 63.291
Cochero # 6 060-18995	2.409.976	289.001
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451	1.376.361
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza El Durazno Zona Suba	1.245.369	996.296
Cochero # 5 060-18800	1.223.269	407.756
Cochero # 2 060-17296	961.103	82.286

Terrenos	Costo	Deterioro acumulado de valor
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000	529.600
Lote Carmen de Apicalá	\$62.044	49.635
<b>Total</b>	<b>\$ 11.963.022</b>	<b>\$ 3.794.226</b>

El deterioro de los lotes denominados Cocheros, resultó producto del avalúo realizado por el IGAC a los predios recibidos en virtud de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. en el año 2017.

El deterioro de los bienes recibidos en dación de pago corresponde al 80% del costo del activo en atención a lo establecido en el Capítulo III de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Cambios en estimaciones

No se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente las Propiedades de Inversión.

## 14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Durante la vigencia del 2020 ENTerritorio recibió una oferta de compra por 16 pisos (59 oficinas, 2 locales y 41 parqueaderos) de su sede principal, localizados en la Calle 26 No. 13 – 19; como parte del proceso de análisis para la consideración de venta de estos bienes, se realizó un avalúo comercial de la Lonja Inmobiliaria de Bogotá y estudios de mercado. Adicionalmente, dentro de los análisis se tomó en consideración que el arriendo que actualmente se percibe por esos pisos se encuentra por debajo del precio de mercado, que la entidad no se encuentra en capacidad de invertir recursos en los pisos mencionados que llevan a una mejora de los cánones percibidos por arrendamiento y que la administración de inmuebles no hace parte del objeto del negocio.

La Junta Directiva de la entidad en sesión del día 15 de julio de 2020 en el acta de junta número 660, aprobó que se realice la venta de los inmuebles. De acuerdo con lo anterior, existiendo formalmente una oferta de compra y una aprobación del plan de venta, ENTerritorio clasificó el saldo de los bienes objeto de venta en la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas NIIF5”, dando cumplimiento con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la entidad.

El 28 de octubre de 2020 se suscribió contrato de compraventa con la fiduciaria Colpatria S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo DNP y ENTerritorio para la adquisición de los inmuebles relacionados a continuación:



Descripción del activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 0	\$ 12.837.977
Locales	0	1.023.185
Garajes (S1 y S3)	0	774.162
<b>Total activos dispuestos para la venta</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.635.324</b>

El 02 de diciembre de 2020 el prometiente comprador, es decir, Fiduciaria Colpatria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo asignado por el Departamento Nacional de Planeación realiza un anticipo correspondiente al 50% del valor de la venta por valor de \$13.227.800 miles por concepto del primer pago, según la cláusula novena del contrato de compraventa No. 2020895.

En el mes de mayo de 2021 se culminó el proceso jurídico de los bienes objeto de venta y realizados todos los trámites adicionales de tipo predial y catastral, se suscribió la escritura pública de venta No. 0463 del 04 de mayo de 2021 otorgada por la Notaría 22 del Círculo de Bogotá Distrito Capital por valor total de \$ 26.455.600 miles, en la cual se realizó transferencia a título de compraventa real y efectiva, el derecho de dominio, el registro fotográfico y la posesión material que actualmente tiene y ejerce las áreas privadas de los bienes vendidos, los cuales fueron recibidos a conformidad por el Departamento Nacional de Planeación.

### Activos objeto de la venta

Para la determinación del valor razonable del inmueble y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de Julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo, y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las premisas básicas del presente informe, se utilizó el método de comparación de mercado, el avalúo comercial corporativo fue realizado por Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C. El valor razonable y el efecto del avalúo realizado se muestran a continuación:

Descripción del bien	Valor razonable 2021	Valor en libros 2021	Efecto del avalúo
Oficinas	\$ 23.484.965	\$ 12.837.976	\$ 10.646.989
Garajes	1.537.500	774.162	763.338
Locales	1.433.135	1.023.185	409.950
<b>Total</b>	<b>\$ 26.455.600</b>	<b>\$ 14.635.323</b>	<b>\$ 11.820.277</b>

En la vigencia del 2021, producto de la venta, así como de la entrega real y material de los inmuebles, el Departamento Nacional de Planeación consignó el valor de \$13.227.800 miles en los meses de mayo y julio de 2021, por lo cual se reconoció un ingreso en venta por valor de \$11.820.277 miles.



## 15. ACTIVOS INTANGIBLES

En la siguiente tabla se muestra el valor en libros para cada periodo, así como el costo y la amortización acumulada:

Activos Intangibles	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Costo	\$ 968.529	\$ 5.076.927
(-) Amortización Acumulada	(228.381)	(4.525.195)
<b>Total</b>	<b>\$ 740.148</b>	<b>\$ 551.732</b>

En el siguiente detalle se muestra el análisis de costo para cada periodo.

Licencias de Software	
Costo	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 6.095.504</b>
Adquisiciones año 2020	101.424
Retiros	(1.120.002)
<b>Saldo a 31 de diciembre 2020</b>	<b>\$ 5.076.926</b>
Adquisiciones año 2021	0
Retiros	(4.108.398)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 968.528</b>

En el siguiente detalle se muestra el análisis de la amortización y las pérdidas por deterioro para cada periodo.

Amortización y pérdidas por deterioro	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 5.304.120</b>
Amortización 2020	341.077
Retiros	(1.120.002)
<b>Saldo a 30 diciembre de 2020</b>	<b>\$ 4.525.195</b>
Amortización 2021	16.559
Recuperación Amortización de Licencias	(221.647)
Retiros	(4.091.726)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 228.381</b>

En el siguiente detalle se muestra el valor en libros y el periodo restante de amortización de los activos intangibles en cada periodo.

A 31 de diciembre 2021		A 31 de diciembre 2020	
Periodos por amortizar	Valor en libros	Periodos por amortizar	Valor en libros
1 (1)	702.264	1	\$ 4.559

A 31 de diciembre 2021		A 31 de diciembre 2020	
Periodos por amortizar	Valor en libros	Periodos por amortizar	Valor en libros
59	5.817	7	3.323
63	14.680	12	6.994
72	17.387	16	17.456
-	-	19	26.398
-	-	24	278.671
-	-	25	20.266
-	-	48	194.065
<b>Total</b>	<b>\$ 740.148</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 551.732</b>

(1) Las licencias con valor en libros de \$702.264 miles, tienen vida útil indefinida conforme a las estimaciones realizadas por el Grupo de Tecnologías.

### Deterioro

Teniendo en cuenta el Informe técnico de indicios de deterioro suministrado por el Grupo de Tecnologías de la Información, se establece que, para la vigencia de 2021, no se ha evidenciado la existencia de indicadores de deterioro que impliquen determinar el importe recuperable de los activos intangibles; por consiguiente, no se registran pérdidas por deterioro de valor para el periodo cubierto por los estados financieros.

### Cambios en estimaciones

Se realizó el respectivo análisis técnico a cada uno de los registros determinando que los activos intangibles de referencias Oracle, Stata, Risk Simulator, Helisa, Xbrl, GRC y Nero Platinum que serán usados por la entidad indefinidamente, se registró el ajuste de acuerdo con las estimaciones realizada a la vida útil de los activos, de acuerdo con el concepto técnico realizado por el Grupo de Tecnologías y anualmente se realizará el debido proceso de evaluación de indicios de deterioro a fin de identificar si se requiere seguir renovando su soporte y mantenimiento o por el contrario se debe proceder a la baja del activo.

Para las licencias con placas 13789,13817,11960,11961,11962 y 13629 se estimó una vida útil de 5 años adicionales al plazo de amortización calculado inicialmente, esto se pudo determinar producto del análisis realizado en el cual se pudo evidenciar que éstas seguirán satisfaciendo la necesidad para la cual fueron inicialmente adquiridas. Por lo tanto, no se evidencia una obsolescencia ni desuso.

Al cierre de la vigencia 2021 se realiza la reestimación de la amortización del año 2021 de acuerdo con su valor inicial de compra y su valor actual en el mercado.

## 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar para los periodos culminados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Otras Cuentas por Pagar	\$ 21.475.289	\$ 19.011.000
Honorarios	17.990.653	18.114.132
Rendimientos por pagar	10.645.824	13.510.126
Proveedores y servicios por Pagar	4.227.618	6.471.316
Obligaciones Laborales	1.558.328	1.395.349
Arrendamientos	168.953	415.309
Retenciones y Aportes	238.433	19.519
<b>Total</b>	<b>\$ 56.305.098</b>	<b>\$ 58.936.751</b>

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de otras cuentas por pagar con una participación del 38%, honorarios con una participación del 32%, rendimientos con una participación del 19%, y proveedores y servicios por pagar del 8%.

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de otras cuentas por pagar con una participación del 32%, honorarios con una participación del 31%, rendimientos con una participación del 23%, y proveedores y servicios por pagar del 11%.

Las obligaciones contempladas en honorarios, otras cuentas por pagar y proveedores y servicios corresponden a los siguientes conceptos:

Detalle de las cuentas por pagar más representativas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	\$ 14.733.017	\$ 14.328.548
Retenciones en garantía y descuento a contratista	3.257.636	3.251.193
<b>Honorarios</b>	<b>\$ 17.990.653</b>	<b>\$ 17.579.741</b>
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	4.659.379	5.588.119
Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	3.828.042	3.828.042
CXP a ENTerritorio Desembolsos Contingencias	2.782.505	2.782.505
Cuenta USD recursos CV211035	2.611.780	2.515.364
Recursos no reembolsables asignados	1.738.210	1.738.210
Lotes Barú	1.706.227	1.706.227

Detalle de las cuentas por pagar más representativas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	1.195.821	1.074.657
Ejecución fondo FIEP	1.170.822	1.170.822
Estampillas	899.952	406.790
Reintegro a terceros	847.231	175.857
Cuentas por pagar entre convenios	27.831	43.798
Contribución Impuesto de guerra	4.793	100.546
Viáticos	2.381	1.311
Consignaciones por identificar	315	225
<b>Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 21.475.289</b>	<b>\$ 21.132.473</b>
Retenciones en garantía y descuento a contratista	\$ 3.122.975	\$ 2.987.750
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	1.104.643	2.705.850
<b>Proveedores y servicios por Pagar</b>	<b>\$ 4.227.618</b>	<b>\$ 5.693.600</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 43.693.560</b>	<b>\$ 44.405.814</b>

Los honorarios, proveedores y servicios pendientes de pago, corresponden a:

- Saldos de retenciones en garantía que en virtud de los acuerdos contractuales son canceladas una vez se liquiden los contratos o se cumplan las condiciones para su pago.
- Facturas radicadas durante el cierre anual pendientes de pago.

Del concepto de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas, el monto más significativo lo representa \$4.632.523 miles por concepto de la sanción administrativa proferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en virtud del contrato F075 de 2012, el cual se encuentra pendiente de pago debido a que la Resolución proferida por el Ministerio del Interior, corresponde a la declaratoria de siniestro de la póliza única de cumplimiento que amparaba el contrato suscrito por ENTerritorio con dicha entidad, por lo que el monto reconocido en la Resolución proferida es en contra de la aseguradora y no en contra de la entidad.

No obstante, la aseguradora ya procedió al pago del valor indicado en la Resolución objeto de controversia, por lo que le asiste un derecho de subrogación a su favor para repetir lo ya pagado al Ministerio del Interior en contra de ENTerritorio, acción que a la fecha no ha sido impetrada por la Aseguradora.

Adicionalmente, para la partida de lotes Barú se indica que mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se definieron los lineamientos de política en materia turística - Proyecto Playa Blanca Barú, para lo cual se determinó dentro de la política pública de desarrollo turístico, que el aporte del estado en este proyecto se realizaría mediante los terrenos de propiedad de la nación, para lo cual

era necesario que el proyecto fuera manejado por una empresa industrial y comercial del estado, por lo que el CONPES definió que ENTerritorio era la entidad idónea para tal fin. Así las cosas, desde el año 2005 ENTerritorio figuraba como accionista en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. de conformidad con la autorización expresa dada en los Decretos 961 de 2005, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 070 del 18 de enero de 2016, los cuales le permiten a ENTerritorio aumentar el nivel de inversión en sociedades con particulares, no obstante, en el año 2017 se celebró un acuerdo conciliatorio entre los socios de la sociedad, para realizar la disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S., así como la aprobación de la distribución anticipada de los activos sociales, reintegrándolos en la misma forma en que fueron aportados por los accionistas o sucesores, con el fin de retornar la propiedad de los inmuebles, dicho acuerdo fue ejecutado y la Sociedad Playa Blanca Barú fue liquidada.

Derivado del incumplimiento por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por el no saneamiento de los predios los cuales se encuentran en proceso judicial ENTerritorio no realizó el pago de los inmuebles, actualmente cursa un proceso jurídico el cual se encuentra actualmente ante la Corte Suprema de Justicia un recurso extraordinario de revisión que pretende que se ordene la notificación en debida forma de la sentencia de segunda instancia, mediante la cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, confirma la reivindicación de los predios a ENTerritorio.

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por pagar de acuerdo con su antigüedad:

Año	Concepto	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
2006	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	12.047	12.047
<b>Total 2006</b>		<b>\$ 12.047</b>	<b>\$ 12.047</b>
2007	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	19.584	26.421
<b>Total 2007</b>		<b>\$ 19.584</b>	<b>\$ 26.421</b>
2008	Lotes Barú	1.706.227	1.706.227
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	190.997	190.997
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	65.600	65.600
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	0	524.635
<b>Total 2008</b>		<b>\$ 1.962.824</b>	<b>\$ 2.487.459</b>
2009	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	230.881	230.881
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	65.083	65.083
<b>Total 2009</b>		<b>\$ 295.964</b>	<b>\$ 295.964</b>
2010	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	177.877	177.877

Año	Concepto	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	81.545	81.545
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	34.334	34.334
	<b>Total 2010</b>	<b>\$ 293.756</b>	<b>\$ 293.756</b>
2011	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	133.865	133.865
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	113.399	113.399
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	9.172	9.172
	<b>Total 2011</b>	<b>\$ 256.436</b>	<b>\$ 256.436</b>
2012	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	247.840	247.840
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	123.927	123.927
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	79.652	79.652
	<b>Total 2012</b>	<b>\$ 451.419</b>	<b>\$ 451.419</b>
2013	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	409.826	413.351
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	181.254	181.254
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	70.841	70.841
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	19.526	19.526
	<b>Total 2013</b>	<b>\$ 681.447</b>	<b>\$ 684.972</b>
2014	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	2.522.443	3.212.973
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	790.465	790.465
	Ejecución Fondo FIEP	512.426	512.426
	Reintegro a Terceros	85.139	85.139
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	8.869	8.869
	<b>Total 2014</b>	<b>\$ 3.919.342</b>	<b>\$ 4.609.872</b>
2015	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	702.064	702.064
	Ejecución Fondo FIEP	658.396	658.396
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	249.341	511.583
	<b>Total 2015</b>	<b>\$ 1.609.801</b>	<b>\$ 1.872.043</b>
2016	Cuenta USD recursos CV211035	2.250.711	2.250.711
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	101.827	101.827
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	46.125	95.296
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	14.089	14.089
	<b>Total 2016</b>	<b>\$ 2.412.752</b>	<b>\$ 2.461.923</b>
2017	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	925.881	925.882
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	183.987	199.863
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	165.668	165.668
	Reintegro a Terceros	5.132	5.132

Año	Concepto	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
	Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	0	155.127
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 1.280.668</b>	<b>\$ 1.451.672</b>
2018	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	13.279.676	14.002.050
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	574.367	574.367
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	402.470	673.939
	Cuentas por pagar entre convenios	13.192	13.192
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	240	240
	Consignaciones por identificar	225	225
<b>Total 2018</b>		<b>\$ 14.270.170</b>	<b>\$ 15.264.013</b>
2019	Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y	4.632.523	4.632.523
	CXP Enterritorio Desembolsos Contingencias	2.782.505	2.782.505
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	961.453	1.473.968
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	388.313	388.313
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	27.740	27.740
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	0	134.528
	Reintegro a Terceros	0	103.552
<b>Total 2019</b>		<b>\$ 8.792.534</b>	<b>\$ 9.543.129</b>
2020	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	382.743	382.743
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	584.375	703.464
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	74.000	2.487.431
	Reintegro a Terceros	9.885	31.350
	Rendimientos por pagar	0	13.510.125
	Obligaciones laborales	0	1.395.349
	Estampillas	0	649.973
	Contribución Impuesto de guerra	0	45.670
	Retenciones y aportes	0	19.520
<b>Total 2020</b>		<b>\$ 1.051.003</b>	<b>\$ 19.225.625</b>
2021	Rendimientos por pagar	10.645.824	0
	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	2.573.293	0
	Obligaciones Laborales	1.558.328	0
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	1.099.890	0
	Estampillas	899.951	0
	Reintegro a Terceros	747.074	0
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	539.403	0
	Cuenta USD recursos CV211035	361.070	0



Año	Concepto	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	283.327	0
	Retenciones y Aportes	238.432	0
	Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y demandas	26.857	0
	Cuentas por Pagar entre Convenios	14.639	0
	Contribución impuesta de Guerra	4.793	0
	Viáticos	2.380	0
	Consignaciones por identificar	90	0
	<b>Total 2021</b>	<b>\$ 18.995.351</b>	<b>\$ 0</b>
	<b>Total General</b>	<b>\$ 56.305.098</b>	<b>\$ 58.936.751</b>

## 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 17.1 Categorías

- **Activos Financieros**

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 5.360.161	\$ 29.155.241
<b>Activos financieros medidos al valor razonable</b>		
Inversiones en títulos de deuda	\$ 306.086.609	\$ 395.267.332
Efectivo y equivalentes de efectivo	376.553.277	290.998.004
Inversiones en títulos participativos	12.118	4.081
<b>Total</b>	<b>\$ 688.012.165</b>	<b>\$ 715.424.658</b>

- **Pasivos Financieros**

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Depósitos Especiales corrientes	\$ 384.965.670	\$ 503.860.462
Depósitos Especiales no corrientes	7.244.814	2.492.877
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	56.305.098	58.936.751
<b>Total</b>	<b>\$ 448.515.582</b>	<b>\$ 565.290.090</b>

## 17.2 Reclasificación de activos financieros

ENTerritorio no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no ha efectuado reclasificación alguna de activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

## 17.3 Gestión del riesgo de liquidez

A continuación, se detalla el vencimiento contractual restante para sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de reembolso acordados. La tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros y la fecha en la cual ENTerritorio deberá hacer los pagos, también incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital.

31 de diciembre de 2021			
Concepto	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 384.965.670	\$ 7.244.814	\$ 392.210.484
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	56.305.098	0	56.305.098
<b>Total</b>	<b>\$ 441.270.768</b>	<b>\$ 7.244.814</b>	<b>\$ 448.515.582</b>

### 17.3.1 Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera fue:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 376.553.277	\$ 290.998.004
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5.360.161	29.155.241
<b>Total</b>	<b>\$ 381.913.438</b>	<b>\$ 320.153.245</b>

### 17.3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La exposición de ENTerritorio al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor; no obstante, la administración reconoce las pérdidas por deterioro de estos instrumentos financieros cuando existe probabilidad de no recuperar estos recursos.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se derivan principalmente del cobro de la ejecución de los proyectos que ENTerritorio tiene con sus clientes.

### 17.3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

ENTerritorio mantiene efectivo y equivalentes al efectivo que representan los recursos disponibles para atender los pasivos corrientes. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que están calificadas con calificación AAA según la agencia calificadora y que garantizan una exposición mínima al riesgo de pérdida de valor en dichos casos.

## 18. IMPUESTOS

### 18.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se compone tanto del impuesto corriente como del impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias incorporado en el Resultado Integral para cada período:

Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Periodo actual impuesto corriente	2.354.236	\$ 474.380
Periodo anterior impuesto corriente	(209.080)	(1.487.289)
Impuesto diferido	(811.591)	1.292.555
<b>Total impuesto a las Ganancias</b>	<b>\$ 1.333.565</b>	<b>\$ 279.646</b>

#### 18.1.1 Impuesto corriente

El impuesto corriente al 31 de diciembre de 2021 fue determinado por el sistema de renta ordinaria, el cual dio como resultado inicialmente una pérdida fiscal de \$139.257 miles. No obstante, el valor del impuesto corriente se origina en la recuperación de deducciones por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos durante el año 2021 que a una tasa del 31% genera un impuesto de renta de \$1.075.340 miles. Adicionalmente, de la venta de los inmuebles se deriva una ganancia ocasional de \$1.278.896 miles, debido a que estos activos tenían más de dos años de haberse adquirido.

El impuesto corriente al cierre del periodo 2020 fue determinado por el sistema de renta presuntiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario y en el cual se estableció que, para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al uno y medio por ciento (0.5%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Por lo tanto, y debido a que la liquidación del impuesto de

renta por el sistema ordinario arrojó una pérdida fiscal, el impuesto corriente se determinó por el sistema de renta presuntiva.

En el estado de situación financiera para los periodos culminados al cierre de 2021 y 2020 se evidencian los siguientes saldos por concepto de activos impuestos corrientes.

Activo por impuesto corriente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Impuesto de Renta</b>		
Activo	\$ 20.844.838	\$ 19.405.718

El activo por impuesto corriente para cada periodo se compone de los siguientes conceptos:

Activo por impuesto corriente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo a favor año anterior	\$ 19.524.313	\$ 15.846.089
Retenciones del periodo practicadas por terceros	2.175.582	1.935.477
Autorretenciones del periodo	1.499.179	1.664.626
Impuesto de renta del año actual	(2.354.236)	(474.380)
Anticipo sobretasa año anterior	0	433.906
<b>Total activo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 20.844.838</b>	<b>\$ 19.405.718</b>

### 18.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de situación Financiera fue el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto Diferido Activo	\$ 3.157.787	\$ 4.639.483
Impuesto Diferido Pasivo	(2.134.167)	(4.427.454)
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>\$ 1.023.620</b>	<b>\$ 212.029</b>

El movimiento del impuesto diferido activo y pasivo se muestra en el siguiente cuadro:

Movimiento del impuesto diferido	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo inicial	\$ 212.029	\$ 1.504.584
Cargo a Estado de Resultados Integral	811.591	(1.292.555)
<b>Total movimiento Impuesto diferido</b>	<b>\$ 1.023.620</b>	<b>\$ 212.029</b>

El detalle del movimiento del impuesto diferido se sustenta en el cambio de las siguientes partidas:

Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
<b>Activo por Impuesto Diferido</b>			
Cuentas por Cobrar	\$ 1.950.347	\$ 2.420.628	\$ (470.281)
Otras Provisiones	665.952	1.665.822	(999.870)
Propiedades de Inversión	392.234	392.234	(0)
Beneficios a empleados	144.988	127.760	17.228
Activo y pasivo por Arrendamiento	4.266	0	4.266
Activos Intangibles	0	33.039	(33.039)
<b>Total Activo por Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 3.157.787</b>	<b>\$ 4.639.483</b>	<b>\$ 1.481.696</b>
<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>			
Propiedades. Planta y Equipo	2.096.453	1.862.284	234.169
Activos Intangibles	37.714		37.714
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	2.565.170	(2.565.170)
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 2.134.167</b>	<b>\$ 4.427.454</b>	<b>\$ (2.293.287)</b>
<b>Total Impuesto diferido neto</b>	<b>\$ 1.023.620</b>	<b>\$ 212.029</b>	<b>\$ 811.591</b>

Detalle de las diferencias temporarias que generan el impuesto diferido año 2021						
Concepto	Base contable	Base Fiscal	Diferencia Temporaria	Tasa	Impuesto diferido	
					Activo	Pasivo
Cuentas por Cobrar	\$ 0	\$5.572.420	\$5.572.420	35,00%	\$1.950.347	\$ 0
Propiedades. Planta y Equipo	11.084.528	2.908.857	(8.175.670)	25,64%	0	2.096.453
Propiedades de Inversión	84.468.601	88.390.937	3.922.336	10,00%	392.234	0
Activos Intangibles	740.148	632.393	(107.755)	35,00%	0	37.714
Activo y pasivo por Arrendamiento	181.142	168.953	(12.189)	35,00%	4.266	0
Beneficios a empleados	414.253	0	414.253	35,00%	144.988	0
Otras Provisiones	12.955.800	11.053.081	1.902.719	35,00%	665.952	0
<b>Total</b>					<b>\$3.157.787</b>	<b>\$2.134.167</b>

Detalle de las diferencias temporarias y tasas aplicadas que generan el impuesto diferido año 2020						
Concepto	Base contable	Base Fiscal	Diferencia Temporaria	Tasa	Impuesto diferido	
					Activo	Pasivo
Cuentas por Cobrar	0	7.709.007	7.709.007	31,40%	2.420.628	
Propiedades. Planta y Equipo	11.323.539	3.364.831	(7.958.708)	23,40%		1.862.284
Propiedades de Inversión	84.468.601	88.390.937	3.922.336	10,00%	392.234	
Activos Intangibles	551.732	656.952	105.220	31,40%	33.039	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14.635.324	1.251.154	(13.384.170)	19,17%		2.565.170
Beneficios a empleados	406.879	0	406.879	31,40%	127.760	
Otras Provisiones	14.346.562	9.447.086	4.899.476	34,00%	1.665.822	
<b>Total</b>					<b>\$4.639.483</b>	<b>\$4.427.454</b>

**Conciliación Impuesto a las Ganancias – Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.**

Conciliación del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias y la tasa promedio efectiva				
	diciembre de 2021		diciembre de 2020	
<b>Ganancia (Pérdida) Contable antes de Impuestos</b>	<b>\$</b>	<b>10.954.816</b>	<b>\$</b>	<b>5.330.982</b>
<b>1. Gasto/ingreso de impuesto corriente (esperado) a la tasa aplicable</b>	<b>\$</b>	<b>3.395.993</b>	<b>31,00%</b>	<b>\$ 1.705.915</b>
Impuesto a la tasa aplicable impositiva Renta		3.395.993	31,00%	1.705.915
				32,00%
<b>2. Efecto Fiscal de diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal</b>	<b>\$</b>	<b>(2.320.653)</b>	<b>-21,18%</b>	<b>\$ (2.678.809)</b>
Gastos deducibles		(957.223)		(96.139)
Gastos no deducibles		6.218.002		7.286.734
Ingresos gravados		1.118.510		0
Ingresos no gravados		(8.699.942)		(9.869.404)
<b>3. Activo diferido no reconocido por exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.447.275</b>
				27,15%
<b>4. Efecto impuesto corriente por ganancia ocasional</b>	<b>\$</b>	<b>1.278.896</b>	<b>11,67%</b>	<b>\$ -</b>
				0,00%
<b>Tasa efectiva de tributación (1+2+3)</b>		<b>2.354.235</b>	<b>21,49%</b>	<b>474.380</b>
				8,90%
<b>5. Efecto ajuste impuesto corriente periodo anterior</b>	<b>\$</b>	<b>(209.080)</b>	<b>-1,91%</b>	<b>\$ (1.487.289)</b>
				-27,90%
<b>6. Efecto Fiscal de diferencias temporarias</b>	<b>\$</b>	<b>(811.591)</b>	<b>-7,41%</b>	<b>\$ 1.292.555</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		(2.565.170)		2.565.170
Activos intangibles		70.753		423.834
Propiedades, planta y equipo		234.169		(873.033)
Obligaciones implícitas		999.870		723.018
Cuentas por cobrar		470.281		354.615
Activo y pasivo por arrendamiento		(4.266)		-
Beneficios a empleados		(17.228)		(20.236)
Propiedades de inversión		-		(1.880.813)
<b>Gasto (Ingreso) por impuesto a las Ganancias - Tasa promedio efectiva</b>	<b>\$</b>	<b>1.333.565</b>	<b>12,17%</b>	<b>\$ 279.647</b>
				5,25%

La tasa efectiva de tributación para el año 2021 de acuerdo con el impuesto de renta estimado, es del 21,49%, la cual es inferior en 9,51% a la tasa nominal. Lo anterior se debe principalmente al efecto neto en los ingresos no gravados y gastos no deducibles, así como el efecto de la ganancia ocasional generada en la venta de los bienes inmuebles que tributan a una tasa del 10% pero que con respecto al resultado antes de impuestos representa un 11,67%. La tasa promedio efectiva al cierre de la vigencia 2021 representa el 12,17% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual es inferior a la tasa nominal en un 18,83%. Esta variación se presenta como producto de la disminución de la tasa efectiva de tributación en 9,51%, así como del

efecto por el ajuste del impuesto corriente del año 2020 y la variación en el impuesto diferido al cierre de 2021.

La tasa efectiva de tributación para el año 2020, de acuerdo con el impuesto de renta estimado, es del 8,90%, la cual es inferior en 23,10% a la tasa nominal. Lo anterior se debe principalmente al efecto neto en los ingresos no gravados y gastos no deducibles, así como el efecto del exceso de renta presuntiva sobre la renta ordinaria que genera un derecho fiscal objeto de compensación con rentas fiscales futuras, el cual no fue reconocido en los estados financieros ya que no puede preverse con suficiente certeza que habrá utilidades fiscales futuras suficientes para imputarlo en los periodos siguientes. La tasa promedio efectiva al cierre de la vigencia 2020 representa el -5,25% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual es inferior a la tasa nominal en un 37,25%.

### 18.2 Impuesto de industria y comercio

A continuación, se presenta el valor del gasto por concepto de impuesto de industria y comercio incorporado en el Resultado Integral para cada período bajo la denominación de otros gastos:

Impuesto de Industria y Comercio	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Gasto por Impuesto de Industria y Comercio	\$ 957.902	\$ 1.148.061

### 18.3 Impuesto al valor agregado (IVA)

A continuación, se detallan los principales componentes del impuesto al valor agregado, a pagar en cada periodo presentado en el Estado de Situación Financiera bajo la denominación de otros activos y otros pasivos no financieros (ver nota 11.2.2):

Impuesto al valor agregado (IVA)	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto generado en operaciones gravadas	\$ 15.285.472	\$ 2.299.254
Impuesto descontable	(887.513)	(707.492)
Saldo a favor periodo anterior	-	(226.706)
<b>Total Impuesto al valor agregado</b>	<b>\$ 14.397.959</b>	<b>\$ 1.365.056</b>

## 19. DEPÓSITOS ESPECIALES

Los depósitos para la ejecución de proyectos se derivan de los recursos recibidos por los clientes, en el marco de la línea de Gerencia Integral de Proyectos, en donde se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales ENTerritorio ejecuta por su cuenta y riesgo, de forma autónoma proyectos de inversión de infraestructura, asumiendo obligaciones de resultado.



Bajo esta línea de negocios, ENTerritorio recibe recursos, que están destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto contratado y una vez culminado el cumplimiento del objeto contractual, los saldos serán reintegrados a la fuente origen de estos, es decir, al cliente.

Actualmente, el saldo de los depósitos especiales lo componen los recursos recibidos de los clientes por los contratos de la línea de gerencia de proyectos suscritos con anterioridad a la aplicación del Concepto de la CGN 20201120068211 del 22 de diciembre de 2020. (ver nota 11)

Estos recursos se reconocen en una cuenta pasiva en la que se reflejan los compromisos existentes con los clientes y su saldo disminuye en la medida que se va generando la ejecución en el convenio o contrato interadministrativo.

El valor de los depósitos especiales reflejados en el estado de situación financiera se presenta a continuación:

Clasificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Corriente	\$ 384.965.670	\$ 503.860.462
No Corriente	7.244.814	2.492.877
<b>Total</b>	<b>\$ 392.210.484</b>	<b>\$ 506.353.339</b>

Los principales clientes que componen este valor a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos	Ingresos	Gastos
DPS - Fondo de Inversión para la Paz	115.810.843	1.106.250	114.704.593	0	0
ANH	107.372.958	2.756.480	104.616.478	0	0
SENA	45.976.290	618.652	45.357.638	0	0
ANM	45.662.103	22.017.549	23.644.554	0	0
INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	24.921.851	1.743.010	23.178.841	0	0
DNP	19.144.559	209.828	18.934.731	0	0
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	16.819.110	1.665.347	15.153.763	0	0
ICBF - Sede Nacional	9.759.364	11.785	9.747.579	0	0
ESAP	12.846.991	5.896.535	6.950.456	0	0
DPS	6.300.690	9.127	6.291.563	0	0
Ministerio del Interior - FONSECON	6.191.276	1.716.165	4.475.111	0	0
ANV	2.572.020	40.302	2.531.718	0	0

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos	Ingresos	Gastos
Ministerio de Educación Nacional	4.126.345	1.726.447	2.399.898	0	0
DIAN	2.021.401	8.905	2.012.496	0	0
CORALINA	1.845.066	39.740	1.805.326	0	0
Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	1.444.860	117.477	1.327.383	0	0
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	1.341.048	37.511	1.303.537	0	0
Servicio Geológico Colombiano	1.092.897	1.285	1.091.612	0	0
INVIAS	1.860.504	789.762	1.070.742	0	0
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1.396.372	338.125	1.058.247	0	0
Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	515.712	65.662	450.050	0	0
USPEC	5.601.103	5.213.931	387.172	0	0
Coldeportes	414.091	84.932	329.159	0	0
UACT	498.831	171.572	327.259	0	0
Ministerio de Transporte	89.208	112	89.096	0	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	523.625	509.290	14.335	0	0
Federación Nacional de Departamentos	11.523	27	11.496	0	0
Secretaria de Educación Distrital	79.384.296	80.465.754	0	0	\$ 1.081.458
Otros	32.503.092	29.557.440	2.945.652	0	0
<b>Total general</b>	<b>\$ 548.048.029</b>	<b>\$ 156.919.002</b>	<b>\$ 392.210.485</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.081.458</b>

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2021 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	176.870	0	\$ 176.870
<b>Total 2006</b>		<b>\$ 176.870</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 176.870</b>
2007	194126	783.341	0	783.341
2007	195003	13.497	0	13.497
2007	196028	12.177	0	12.177
<b>Total 2007</b>		<b>\$ 809.015</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 809.015</b>
2010	200842	180.083	0	180.083
<b>Total 2010</b>		<b>\$ 180.083</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 180.083</b>
2012	200925	0	636.346	636.346
<b>Total 2012</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 636.346</b>	<b>\$ 636.346</b>

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2013	212045	0	15	15
<b>Total 2013</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 15</b>
2014	212017	0	1.685.128	1.685.128
2014	211041	0	793.484	793.484
<b>Total 2014</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.478.612</b>	<b>\$ 2.478.612</b>
2015	212080	0	2.701.563	2.701.563
2015	212081	0	1.512.711	1.512.711
2015	213004	0	179.362	179.362
<b>Total 2015</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.393.636</b>	<b>\$ 4.393.636</b>
2016	215085	0	1.319.901	1.319.901
<b>Total 2016</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.319.901</b>	<b>\$ 1.319.901</b>
2017	215047	0	295.914	295.914
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 295.914</b>	<b>\$ 295.914</b>
2018	216144	0	259.244	259.244
2018	216232	0	360.579	360.579
<b>Total 2018</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 619.823</b>	<b>\$ 619.823</b>
2019	197060	0	26.715	26.715
2019	200925	0	338.623	338.623
<b>Total 2019</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 365.338</b>	<b>\$ 365.338</b>
2020	211041	0	333.022	333.022
2020	212080	0	9.233	9.233
2020	216144	0	307.406	307.406
<b>Total 2020</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 649.661</b>	<b>\$ 649.661</b>
2021	216144	0	12.509.847	12.509.847
2021	219143	0	423.387	423.387
2021	215028	0	104.456	104.456
2021	197060	0	229.538	229.538
2021	219141	0	464.517	464.517
2021	220005	0	1.881.615	1.881.615
<b>Total 2021</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15.613.360</b>	<b>\$ 15.613.360</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 1.165.968</b>	<b>\$ 26.372.606</b>	<b>\$ 27.538.574</b>

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar a diciembre 31 ha aumentado en \$9.033.872 respecto de diciembre 31 de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor de los depósitos especiales lo componen los siguientes clientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	\$ 162.313.999	\$ 4.622.169	\$ 157.691.830
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	155.587.479	1.722.264	153.865.215
INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	36.381.522	1.305.825	35.075.697
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	34.485.131	3.575.557	30.909.574
Departamento Nacional de Planeación	25.405.275	146.433	25.258.842
Agencia Nacional de Minería	42.485.738	18.841.184	23.644.554
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	24.202.686	2.719.340	21.483.346
Ministerio de Educación Nacional	15.912.649	1.716.234	14.196.415
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Nacional - ICBF	9.639.398	12.761	9.626.637
Ministerio del Interior - FONSECON	8.828.023	2.223.546	6.604.477
Escuela Superior de Administración Pública	4.944.304	154.078	4.790.226
Coldeportes	5.426.996	653.723	4.773.273
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.021.627	9.131	2.012.496
Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	2.683.158	778.459	1.904.699
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	1.836.930	932	1.835.998
CORALINA	1.831.507	39.154	1.792.353
Servicio Geológico Colombiano	1.395.138	1.642	1.393.496
Federación Nacional de Departamentos	1.559.651	222.666	1.336.985
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	1.340.836	37.299	1.303.537
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.099.138	510.589	588.549
Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	602.803	111.621	491.182
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial UACT	548.624	171.839	376.785
Hospital Militar Central	126.817	23.552	103.265
Ministerio de Transporte	89.208	112	89.096
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	43.828	55	43.773
Ministerio del Interior	3.606	3.606	0
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	12.985.024	12.985.024	0
Otros	37.088.440	31.927.401	5.161.039
<b>Total, general</b>	<b>\$ 590.869.535</b>	<b>\$ 84.516.196</b>	<b>\$ 506.353.339</b>

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2020 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	176.870	0	\$ 176.870
<b>Total 2006</b>		<b>\$ 176.870</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 176.870</b>
2007	194126	783.341	0	783.341
2007	195003	13.497	0	13.497
2007	195041	552.641	0	552.641
2007	196028	12.177	0	12.177
<b>Total 2007</b>		<b>\$ 1.361.656</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.361.656</b>
2008	194097	61.152	0	61.152
2008	196012	1.182	0	1.182
<b>Total 2008</b>		<b>\$ 62.334</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 62.334</b>
2009	197013	1.560.054	0	1.560.054
<b>Total 2009</b>		<b>\$ 1.560.054</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.560.054</b>
2010	197060	205.544	0	205.544
2010	200842	180.083	0	180.083
<b>Total 2010</b>		<b>\$ 385.627</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 385.627</b>
2012	200925	0	860.757	860.757
<b>Total 2012</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 860.757</b>	<b>\$ 860.757</b>
2013	212045	0	15	15
<b>Total 2013</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 15</b>
2014	212017	0	1.685.128	1.685.128
2014	211041	0	793.484	793.484
2014	212015	0	13.812	13.812
<b>Total 2014</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.492.424</b>	<b>\$ 2.492.424</b>
2015	212080	0	3.228.184	3.228.184
2015	212081	0	1.512.711	1.512.711
2015	213064	0	892.763	892.763
2015	213004	0	179.362	179.362
2015	215009	0	588	588
<b>Total 2015</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.813.608</b>	<b>\$ 5.813.608</b>
2016	215085	0	1.319.901	1.319.901
2016	215034	0	20	20
<b>Total 2016</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.319.921</b>	<b>\$ 1.319.921</b>
2017	215041	0	520.414	520.414
2017	215047	0	188.228	188.228
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 708.642</b>	<b>\$ 708.642</b>
2018	216144	0	479.274	479.274
2018	216232	0	360.579	360.579
<b>Total 2018</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 839.853</b>	<b>\$ 839.853</b>

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2019	197060	0	22.263	22.263
2019	200925	0	338.623	338.623
<b>Total 2019</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 360.886</b>	<b>\$ 360.886</b>
2020	211041	0	333.022	333.022
2020	212080	0	514.732	514.732
2020	216144	0	894.910	894.910
2020	219141	0	819.390	819.390
<b>Total 2020</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.562.054</b>	<b>\$ 2.562.054</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 3.546.541</b>	<b>\$ 14.958.160</b>	<b>\$ 18.504.701</b>

Adicionalmente, con el fin de garantizar el control contable de los recursos girados en la calidad de anticipo, que se derivan de la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio ha creado una cuenta de orden donde se reflejan de manera detallada los recursos entregados por tercero, convenio, contrato y demás información que permite garantizar su seguimiento y oportuna legalización.

## 20. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Las provisiones presentadas en el estado de situación financiera se detallan a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Otras provisiones corrientes	\$ 0	\$ 1.051.712
Provisiones por beneficios a empleados corrientes	38.266	44.797
<b>Total provisiones corrientes</b>	<b>\$ 38.266</b>	<b>\$ 1.096.509</b>
Otras provisiones no corrientes	\$ 55.855.458	\$ 62.758.388
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	375.986	362.081
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>\$ 56.231.444</b>	<b>\$ 63.120.469</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 56.269.710</b>	<b>\$ 64.216.978</b>

ENTerritorio reconoce provisiones por obligaciones implícitas y legales; éstas se desagregan en procesos jurídicos, beneficios a empleados a largo plazo, aportes directos por bienes y servicios y gastos directos de contratos de la línea de evaluación de proyectos.

El movimiento de las provisiones por estos conceptos se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Otras provisiones	Provisión por beneficios a empleados	Total provisiones
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 79.478.236</b>	<b>\$ 329.827</b>	<b>\$ 79.808.063</b>
Provisiones realizadas	9.171.530	199.623	9.371.153
Utilización de provisiones	(12.774.050)	(10.430)	(12.784.480)
Reversiones realizadas	(16.104.973)	(109.220)	(16.214.193)
Ajustes realizados	4.039.357	(2.922)	4.036.435
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 63.810.100</b>	<b>\$ 406.878</b>	<b>\$ 64.216.978</b>
Provisiones realizadas	9.296.211	135.572	9.431.783
Utilización de provisiones	(10.108.493)	(46.794)	(10.155.287)
Reversiones realizadas	(8.457.576)	(80.674)	(8.538.250)
Ajustes realizados	1.315.216	(730)	1.314.486
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 55.855.458</b>	<b>\$ 414.252</b>	<b>\$ 56.269.710</b>

Las otras provisiones se componen de los siguientes conceptos:

- Obligaciones implícitas
- Procesos judiciales
- Aportes directos de bienes y servicios
- Gastos directos contratos línea de evaluación de proyectos
- Indexación de recursos

### 20.1 Obligaciones Implícitas

Obligaciones Implícitas	
<b>Valor provisiones sin compromiso a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 10.651.046</b>
Provisiones realizadas	5.587.300
Ajuste de provisiones	(1.873.092)
Reversiones realizadas	(3.691.667)
<b>Valor provisiones sin compromiso a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 10.673.587</b>
<b>Valor provisiones con compromiso a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 1.904.038</b>
Ajuste de provisiones	1.873.093
Utilización de provisiones	(2.250.259)
<b>Valor provisiones con compromiso a 30 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 1.526.872</b>
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 12.200.459</b>

ENTerritorio constituye la provisión del Fondo de Contingencias con el fin de sufragar los gastos de aquellos convenios o contratos interadministrativos que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas, lo que genera costos adicionales necesarios para finalizar las obras y cumplir con lo pactado contractualmente; por lo anterior, se requiere contar con una medida inmediata que permita prevenir, mitigar o asumir dicho riesgo.



El registro de las provisiones al Fondo de Contingencias fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acta No. 475 del 27 de diciembre de 2005.

El valor de la estimación es determinado cada mes por los grupos encargados con el propósito de reflejar el pasivo mediante la mejor estimación posible. A continuación, se presentan los valores de las contingencias probables, las cuales fueron valoradas por cada uno de los grupos de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos al 31 de diciembre de 2021:

N° Convenio	Cliente - Contratista	Valor	%
212017	Prosperidad Social - DPS	\$ 4.897.262	45,88%
212027	Casas de Santa Barbara MHCP	1.994.536	18,69%
197013	Ministerio de Educación Nacional	1.560.054	14,61%
212081	ICBF - Departamento de la Guajira	1.189.215	11,14%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	330.369	3,09%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	305.976	2,87%
200842	CORALINA	180.083	1,69%
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	176.870	1,66%
212081	ICBF - Sede Nacional Construcción CDI'S Departamento de la Guajira	28.854	0,27%
211046	ESAP I SEDE ESAP SANTA MARTA	10.368	0,10%
<b>Total</b>		<b>\$ 10.673.587</b>	<b>100,00%</b>
Provisiones con compromiso		1.526.872	100,00%
<b>Total Provisiones</b>		<b>\$ 12.200.459</b>	<b>100,00%</b>

A continuación, se presenta el detalle y justificación por convenio a 31 de diciembre de 2021:

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2021
212017	Prosperidad Social - DPS	En el marco del convenio 212017 se mantiene provisión por \$4.897.262 miles en razón a que la liquidación del convenio se suscribió el 29 de septiembre, estamos a la espera de la demanda por parte de Prosperidad Social y de esta forma comenzar con el proceso inicial de conciliación en donde se definirá si se utiliza o no este valor provisionado, distribuido de la siguiente manera: 1. \$ 3.897.262 miles Correspondiente al mayor valor ejecutado de interventorías para los 76 proyectos de acuerdo con el acta de liquidación suscrita el 29/09/2021. 2. \$ 1.000.000 miles correspondientes a la indexación estimada sobre recurso no ejecutado del Convenio.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2021
212027	Casas de Santa Barbara Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	En marco de a la liquidación bilateral del Contrato Interadministrativo de 13/10/2020, en la que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP dejó las respectivas salvedades. El ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del memorando 20194300466182 de fecha 09-09-2019 remite el proyecto de acta de liquidación donde precisa que para la instalación de los Aires Acondicionados, denominados en adelante UMAS los cuales eran 3 equipos instalados y suministrados por el contratista DATACENTER INGENIERÍA SAS, no serán recibidos por el cliente debido a que las UMAS 1 y 2 fueron excluidas contractualmente por las partes, la UMA 3 es inoperante por sí misma y adicionalmente no cumple por las razones mencionadas por DATACENTER INGENIERÍA SAS; ENTerritorio debe proceder con el retiro de estos elementos de las instalaciones del MHCP, con el fin de que dicha entidad evite incurrir en detrimento Patrimonial y reintegrar el costo de los equipos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio no se hace responsable por el deterioro, daño, pérdidas u otras afectaciones sobre los aires acondicionados de propiedad de ENTerritorio.
197013	Convenio ENTerritorio - Ministerio de Educación Nacional197013 I.E. En la Ciudadela el Progreso en el Municipio de San José de Cúcuta	En el marco del convenio 197013 CTTO 2090446, La compañía de seguros (Confianza SA), no canceló a ENTerritorio el valor reclamado por la caducidad del contrato; el 19 de febrero de 2013, ENTerritorio radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, el proceso de demanda No 11001310300520130012400 contra el Consorcio Los Santanderes, por valor de \$1.560.054 miles, proceso mediante el cual, se están reclamando los perjuicios económicos generados por el incumplimiento del constructor; y adicionalmente, se está solicitando la liquidación judicial del contrato, hasta que exista fallo del juez natural del contrato y el constructor presente facturación.
212081	ICBF - Sede Nacional Construcción CDI'S Departamento de la Guajira	En el marco del convenio 212081 CTTO 2131675, ICBF-FND/CONSTRUCCIÓN CDIS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, los recursos proyectos corresponden al pago desembolsado por ENTerritorio al anticipo del contrato de obra suscrito por la Gobernación de La Guajira con el Consorcio Educación Innovadora para la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los municipios de Dibulla y Uribía, recursos que fueron hurtados por este contratista y que deben ser devueltos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2021
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	<p>En el marco del convenio 200925 CTTO 2130332 Correspondiente a anticipos pendientes por amortizar, a la fecha existe proceso judicial iniciado por FONADE (hoy ENTerritorio) contra el CONSORCIO SOBERANIA, se encuentra asignado al Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá. El 19 de abril de 2021 Auto pone en conocimiento la manifestación de la parte demandante - se pone en conocimiento la información aportada por ENTerritorio: aporta al despacho los documentos de la oferta pública OPC 177-2012, para la ejecución del contrato 2130332 en cumplimiento de lo requerido en audiencia inicial del día 23 de septiembre de 2020. El 18 de mayo entra a Despacho.</p> <p>Como resultado de las acciones judiciales en el mes de septiembre, se identificó que en el proceso 110013103031-2015-00730-00, promovido por ENTerritorio contra HVM, y cuya sentencia de segunda instancia condenó a la Unión Temporal HVM a pagar a ENTerritorio la suma de \$1.043.088 miles de pesos, el Juzgado elaboró el título judicial correspondiente en el mes de septiembre de 2021.</p> <p>No obstante, el título debe ser corregido, por cuanto el Juzgado lo emitió a favor de FONADE y no de ENTerritorio. ENTerritorio solicitará al Juzgado la cancelación, corrección y reexpedición del título para finalizar la gestión, no se considera posible que ENTerritorio pueda contar con esos recursos este año.</p>
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	<p>En el marco del convenio 200925 CTTO 2120856, correspondiente a anticipos pendientes por amortizar, se encuentra pendiente por el juzgado definir plazo para el pago. El cobro efectivo del dinero ordenado en el fallo a favor de ENTerritorio y a cargo de HVM. En el mes de marzo de 2021 se decepciona memorial que solicita la Sabana de títulos. Se Ordena la elaboración y entrega de un título de \$1.043.088 miles al representante legal de Enterritorio mediante Auto del 30 de abril de 2021, notificado por estado del 3 de mayo de 2021.</p>
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	<p>Concerniente con el valor dejado de amortizar por concepto de anticipo, el cual precisa la magistrada: el demandante (ENTerritorio) solicitó bajo este rubro la suma de \$392.146 miles, el fallo recurrido "el de primera instancia" reconoció la suma de \$293.793 miles actualizados por que incluyó la suma relacionada en el acta No. 9, que no tiene firma del contratista "Frente a este aspecto, se decide en segunda instancia según reza la magistrada que integra la sala: "Al respecto, si bien el contratista no suscribió esta acta, lo cierto es que la unión temporal para el mes de enero del año 2013 es-taba ejecutando el contrato de obra, luego la inclusión de la suma correspondiente a este periodo resulta apropiada como lo quisiera el juez de primera instancia.</p> <p>ENTerritorio transfirió a la unión temporal HVM, la suma de \$806.870 miles a título de anticipo, y de este valor según se desprende de las actas de ejecución de la uno a la ocho que al 31/12/2013 amortizó la suma de \$276.483 miles, lo que da un resultado de \$530.387.809, cifra a la que se le descontó \$138.241 miles correspondiente a la retención por garantía hecha por ENTerritorio, en estas condiciones el valor dejado de amortizar corresponde a \$392.146 miles.en primera instancia se reconoció el acta No. 9, lo cual confirmó la segunda instancia; así y de acuerdo con lo decidido por el juez de segunda instancia, se tiene que todo parte del acta 9, la que efectivamente se reconoce al contratista, y que en forma expresa, como se logra transcribir, tuvo en cuenta el cruce de cuentas: el</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2021
		descuento de la retención en garantía, así como el valor a favor del contratista. Así las cosas, y con el soporte jurídico que, para el caso, son los audios de la audiencia, se conserva la provisión en los mismos términos para el mes de diciembre. la Gerencia adelanta formalmente el documento de solicitud de cruce de cuentas.
200842	CORALINA - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina	En el marco del convenio 200842 CTTO 2101100, se encuentra la suma de \$180.083 miles., cifra estimada para la ejecución de obras según acuerdo con el cliente, Se adelanta proceso judicial por parte de la Asesoría Jurídica de ENTerritorio en contra de los contratistas encaminado a la recuperación de los recursos. El Grupo DP1 entrego el informe de termino y toda la documentación solicitada para liquidar el convenio al Grupo de Proyectos Especiales, quien obtendrá el procedimiento para la devolución de recursos, según el concepto del Consejo de Estado y las consideraciones de cierre que se determinen o a que haya lugar.
194002	Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Bellavista Construcción de la Sexta Etapa de Viviendas Conformada por un Módulo de 20 Viviendas.	En el marco del convenio 194002 CTTO 2053845 Correspondiente a Anticipo pendiente de amortizar. Se recibió comunicación en respuesta del equipo de OAJ, mediante Radicado No. 20201100105583 de fecha 23 de julio de 2021, en el cual indican que, no existe proceso judicial vinculado al contrato suscrito entre ENTerritorio y la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Bellavista, conforme al procedimiento presentación de casos al comité de sostenibilidad seguimiento y castigo de activos, se realizaran todas las actividades para realizar la respectiva depuración
212081	ICBF - Sede Nacional Construcción CDI'S Departamento de la Guajira	En el marco del convenio 212081, CTTO 2131632, mediante el fallo de tutela radicado No.66170-31-05-001-2019-00293-00, proferido en Segunda instancia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, relacionado con construcción de un CDI del ICBF en el municipio de Dosquebradas – Risaralda, el cual es derivado del Contrato Interadministrativo Derivado No 2131632 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y ENTerritorio, se estableció conjuntamente con las partes que ENTerritorio debía efectuar actividad de subsanación correspondiente al suministro e instalación de rejilla metálica a=0,30m para cárcamo en concreto, cuyo valor corresponde a \$28.854.139. A la fecha el PAA es 1462 en la entidad. Se cuenta con la actualización de precios de mercado según radicado 20215100105643 de 13 de julio de 2021.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2021
211046	ESAP I - Sede ESAP Santa Marta	Conforme al procedimiento afectación y gestión para la recuperación de recursos de contingencias, según el numeral 6. desarrollo de actividades - afectación de recursos del fondo de contingencias. Inciso 2. Solicitar verificación en rubro de contingencia Sobre existencia de recursos para el trámite requerido según el monto estimado a solicitar y conforme a las necesidades que se dan en marco de la ejecución de la consultoría que determine, desarrolle y entregue la alternativa de intervención para la edificación existente del centro territorial de administración pública CETAP ubicado en la ciudad de santa marta departamento magdalena, acorde con los estudios técnicos y diseños, los diagnósticos e informes de patología definidos en el alcance entregados por ENTerritorio, con base en el análisis de los factores técnico, jurídico, financiero y ambiental, relacionada con la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 211046 el cual tenía dentro de objeto la ejecución del centro territorial de administración pública CETAP ubicado en la ciudad de santa marta departamento Magdalena., se requiere para avanzar con la gestión el pago de las expensas para radicar en debida forma la licencia de construcción adelantada por el consultor como quiera que esta obligación no le fue asignada dentro de sus contrato, por lo anterior se crea la presente provisión en el rubro de contingencias para pagar así: Cargo fijo: \$ 800.134, expensas para que el trámite quede radicado en debida forma ante la Curaduría Urbana No. 1 de Santa marta Cargo variable: \$ 9.567.868, valor de la licencia de reforzamiento Lo anterior según las cotizaciones emitidas por la curaduría

A 31 de diciembre de 2020, el valor de las contingencias probables (51% - 99%) ascendió a \$10.651.046 miles, representada en los convenios que se presentan en la siguiente tabla:

Nº Convenio	Cliente - Contratista	Valor	%
200842	CORALINA	\$ 2.184.049	20,51%
212027	Casas de Santa Barbara MHCP	1.994.536	18,73%
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	1.847.276	17,34%
197013	Ministerio de Educación Nacional	1.560.054	14,65%
212081	ICBF - Departamento de la Guajira	1.189.215	11,17%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	583.695	5,48%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	530.388	4,98%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	330.369	3,10%
200842	CORALINA	180.083	1,69%
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	176.870	1,66%
194097	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	61.152	0,57%
196028	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	12.177	0,11%
196012	Fondo Nacional de Calamidades	1.182	0,01%
<b>Total</b>		<b>\$ 10.651.046</b>	<b>100,00%</b>
Provisiones con compromiso		1.904.038	100.00%
<b>Total Provisiones</b>		<b>\$ 12.555.084</b>	<b>100.00%</b>

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
200842	CORALINA	La Gerencia de Gestión Post - contractual debe elaborar un procedimiento para la devolución de recursos, según el concepto del Consejo de Estado.
212027	Casas de Santa Barbara MHCP	La liquidación bilateral del Contrato Interadministrativo, en la que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP deja salvedades que se precisaran en el acta de liquidación que se gestiona desde la Gerencia de Convenio con el Grupo de Gestión Post - contractual. El documento realiza ajuste en el Valor a \$ 1.994.535. miles, El ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del memorando 20194300466182 de fecha 09-09-2019 remite el proyecto de acta de liquidación donde precisa que para la instalación de los Aires Acondicionados, denominados en adelante UMAS los cuales eran 3 equipos instalados y suministrados por el contratista DATACENTER INGENIERÍA SAS, no serán recibidos por el cliente debido a que las UMAS 1 y 2 fueron excluidas contractualmente por las partes, la UMA 3 es inoperante por sí misma y adicionalmente NO CUMPLE por las razones mencionadas por DATACENTER Ingeniería SAS; ENTerritorio debe proceder con el retiro de estos elementos de las instalaciones del MHCP, con el fin de que dicha entidad evite incurrir en detrimento patrimonial y reintegrar el costo de los equipos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio no se hace responsable por el deterioro, daño, pérdidas u otras afectaciones sobre los aires acondicionados de propiedad de ENTerritorio.
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	El ajuste en el valor a \$1.847.276 miles, correspondiente al gasto de recursos adicionales en que incurriría la Entidad en caso de firmar acuerdo Transaccional el cual se encuentra en proceso de conciliación ante Procuraduría. Por otro lado, la Gerencia de Convenio solicito a la Oficina de Asesoría Jurídica mediante memorando No.20202200153023 de fecha 13 de noviembre de 2020, en el cual nos indican que en el proceso con radicado No. 11001310301620190022700, cuyo conocimiento el correspondió al Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, aún nos encontramos pendientes de que se corra traslado a ENTerritorio de: El recurso de reposición interpuesto por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. en contra del auto de fecha 8 de abril de 2019, que admitió el llamamiento en garantía. Las excepciones de mérito propuestas por los demandados, frente a las pretensiones de la Entidad. Teniendo en cuenta que no se ha corrido traslado de los documentos contentivos de las actuaciones aludidas, la Entidad no ha revisado los mismos ni conoce los términos de tales actuaciones, de tal manera que no puede hacer pronunciamiento alguno, que se efectuará cuando se corra el traslado respectivo. Por último, en la consulta del proceso realizada, con fecha 14 de septiembre de 2020, se evidencia escrito allegado bajo la anotación "Manifestaciones Procuraduría General de la Nación 20/08/2020", que tampoco ha sido puesto en conocimiento de las partes.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
197013	Ministerio de Educación Nacional	<p>1. Mediante las resoluciones No 2874 del 22 de noviembre de 2010 y No 086 del 7 de enero de 2011, ENTerritorio declaró la caducidad administrativa del contrato de obra No 2090446 (Consortio de los Santanderes) y dio respuesta al recurso de reposición interpuesto por el contratista y la aseguradora Seguros Confianza S.A.; respectivamente.</p> <p>2. Dentro del proceso de reclamación con la aseguradora Seguros Confianza S.A.; esta aseguradora condicionó el pago del valor que le corresponde, a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra No 2090446 (Consortio de Los Santanderes).</p> <p>3. Con base en la tasación de los perjuicios, la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, el 19 de febrero de 2013 radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, el proceso de demanda No 11001-31-03-005-2013-00124-00; mediante el cual interpone demanda contra el Consortio de Los Santanderes y la compañía de seguros, "estimada" por valor de \$2.500.000 miles; de igual manera, se solicitó la liquidación vía judicial del contrato de obra No 2090446 (Consortio de Los Santanderes). La demanda fue admitida el 11 de julio de 2013.</p> <p>4. Por lo anterior, indicamos que, una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda, emita un fallo definitivo respecto a la liquidación del contrato, Fonade (hoy ENTerritorio) podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo (\$1.560.053miles), el cual, acorde con la información reportada por la interventoría en el proceso de caducidad del contrato de obra, está invertido en el proyecto, pero no se ha podido afectar presupuestalmente en consideración a que el constructor no presentó una factura de esta ejecución.</p> <p>5. El proceso de demanda en el mes de diciembre de 2020, no presentó ninguna novedad diferente a las ya reportadas.</p>
212081	ICBF - Departamento de la Guajira	<p>El convenio 212081 ICBF-FND/construcción CDIS departamento de la Guajira contrato 2131675 por valor de \$ 1.189.215. miles, teniendo en cuenta que los recursos proyectos corresponden al pago desembolsado por ENTerritorio del anticipo del contrato de obra suscrito por la Gobernación de La Guajira con el Consortio Educación Innovadora para la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los municipios de Dibulla y Uribía, recursos que fueron hurtados por este contratista y que deben ser devueltos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.</p>
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	<p>Se encuentra en trámite un proceso iniciado por el consorcio contra FONADE (hoy ENTerritorio), el cual cursa en el Juzgado 14 del Circuito de Bogotá, bajo el Rad. 11001310301420170066300. Su estado es el siguiente: el Consejo superior de la Judicatura dirime el conflicto de competencias y envía el proceso al competente que es el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá. El 27 de agosto de 2019 se llevó a cabo audiencia de conciliación. El día 19 de noviembre de 2019, se llevó a cabo audiencia recepción de testimonios y se señaló como fecha para continuar con la misma el día 31 de enero de 2020. El día 20 de enero de 2020, se notificó por estado auto por medio del cual se reprogramó la audiencia del 31 de enero de 2020 para el día 18 de marzo de 2020. De otro lado se interpuso recurso de reposición contra el auto de 20 de enero de 2020, el cual se encuentra en trámite. No presenta novedades en el corte.</p>



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	El proceso iniciado por FONADE (hoy ENTerritorio) contra HVM y otros, el cual cursó en el Juzgado 31 del Circuito de Bogotá o bajo el Rad. 11001310303120150073000. Su estado es el siguiente: El 04/09/2020 el Juzgado recibe del superior auto de REVOCA Y CONFIRMA SENTENCIA. Se modifica el numeral 3 de la Sentencia de 23 de agosto de 2019 y condena a HVM a pagar la suma de \$1.043.087 miles., a la fecha se encuentra pendiente por el juzgado definir plazo para el pago. El cobro efectivo del dinero ordenado en el fallo a favor de ENTerritorio y a cargo de HVM, no se contempla para la vigencia 2020 y no se tiene certeza en qué mes de la vigencia 2021 se pueda dar.
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	Se encuentra en trámite un proceso iniciado por FONADE (hoy ENTerritorio) contra el CONSORCIO SOBERANIA, el cual cursa en el Juzgado 42 Civil Cto. de Bogotá, bajo el Rad. 11001310304220160011500. Su estado es el siguiente: el Consejo superior de la Judicatura dirime el conflicto de competencias y envía el proceso al competente que es el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá. El Consorcio formula demanda de reconvención, el 23 /09/2019 el juzgado admite demanda de reconvención y prorroga el término del artículo 121 CGP. 22/10/2019 se presenta contestación de la demanda. 12/11/2019, se recepción memorial con pronunciamiento sobre excepciones. 21/11/2019 se corre traslado ART. 370 C.G.P. 17/01/2020 Auto fija fecha para audiencia y/o diligencia ART. 372 DEL C. G. P. Ultima actuación, 23/09/2020 se celebró audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.
200842	CORALINA	La Gerencia de Gestión Post - contractual debe elaborar un procedimiento para la devolución de recursos, según el concepto del Consejo de Estado.
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	Se recibió comunicación de respuesta del equipo de OAJ, mediante Radicado No. 20201100105583 de fecha 23 de julio de 2020, en el cual indican que, después de investigar por medio de la plataforma EKOGUI y por información aportada por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, no existe proceso judicial vinculado al contrato No. 2053845 suscrito entre ENTerritorio y la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Bellavista, por lo cual no se tienen acciones tendientes a recuperar los recursos sin amortizar por valor de \$176.870 miles. En mesa de trabajo desarrollada con el Grupo de Contabilidad y Presupuesto el 6 de julio de 2020, se estableció que es necesario consultar con los asesores, respecto de las acciones a tomar con el fin de depurar los saldos contables del convenio pasados 10 años de la terminación de este, con lo cual prescriben las acciones. Según informa el Grupo de Contabilidad y Presupuesto, se está trabajando en la elaboración de un procedimiento que permita la liberación de saldos de proyectos, la Gerencia del Convenio prevé consultar la pertinencia de trasladar dichos recursos a castigo de activos.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
194097	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	Mediante comunicación no. 20202900227831, dirigida al Grupo de Contabilidad, se remite copia del memorando 20151100216043, donde la oficina asesora jurídica de ENTerritorio conceptúa que las acciones encaminadas a reclamar el anticipo no amortizado se encontraban extintas a esa fecha. Teniendo en cuenta lo anterior el GPE no puede ejecutar actividad alguna encaminada a la recuperación de dicho anticipo.
196028	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	Corresponde a un anticipo pendiente por legalizar, trámite que se encuentra en instancia judicial.
196012	Fondo Nacional de Calamidades	Corresponde a un anticipo pendiente por legalizar, trámite que se encuentra en instancia judicial.

## 20.2 Procesos Judiciales

Procesos Judiciales	
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 48.983.566</b>
Provisiones realizadas	3.708.911
Utilización de provisiones	(6.342.125)
Reversiones realizadas	(4.765.909)
Ajustes realizados	1.315.215
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 42.899.658</b>

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de ENTerritorio, en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por el apoderado e informada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50% se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión.

El total de los procesos judiciales provisionados al 31 de diciembre de 2021 contra el total de procesos con corte al 31 de diciembre de 2020 se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Clasificación		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		# Procesos	Provisión	# Procesos	Provisión
Contractual	Posible	81	0	75	0
	Probable	24	\$ 40.720.215	30	\$ 45.134.266
	Remoto	23	0	23	0

Clasificación		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		# Procesos	Provisión	# Procesos	Provisión
Laboral	Posible	728	0	747	0
	Probable	9	\$ 1.290.237	13	\$ 2.438.402
	Remoto	51	0	28	0
Otros Litigios	Posible	82	0	86	0
	Probable	3	\$ 889.206	6	\$ 1.410.898
	Remoto	47	0	45	0
<b>Total provisiones judiciales</b>		<b>1.048</b>	<b>\$ 42.899.658</b>	<b>1.053</b>	<b>\$ 48.983.566</b>

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2021 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	Provisión diciembre 2021
Contractual	American Geophysical Group S.A.S	\$ 16.307.992
Contractual	GPC Drilling S.A.S.	6.198.556
Contractual	Constructora Lacorazza y Méndez SAS	4.652.978
Contractual	Unión Temporal CC Orbita Beisbol	3.336.853
Contractual	DIAN -Nivel Central	3.262.243
Contractual	Consortio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai S.A.	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Contractual	Ecopetrol S.A. - Nivel Central	572.890
Otros Litigios	Consortio San Antonio	503.881
Contractual	Telval SA	447.878
Contractual	Consultar Con Profesionales y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Cristian David Bolívar Buitrago	379.493
Laboral	Yeny María González Pérez	334.415
Contractual	Unidad de Negocios SAS	303.955
Contractual	Pablo Enrique Torres Valencia	281.342
Otros Litigios	Peyco Colombia	225.325
Contractual	Constructora Yacaman Vivero S.A.	170.337
Laboral	Jimena Andrea Perez Amaya	168.604
Otros Litigios	Sociedad Consultoría Colombiana	160.000
Laboral	Jose Oriel Medina Gutierrez	154.422
Contractual	Ryu Constructores SAS	137.094
Laboral	Agustin Mejia Jaramillo	99.503

Tipo de proceso	Demandante	Provisión diciembre 2021
Contractual	Diseños Interventorías y Servicios SAS	94.758
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	94.301
Contractual	Ministerio del Interior y de Justicia	90.471
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT SA	66.937
Contractual	Joel Maria Castillo	63.725
Laboral	Yimy Nicolás Otalora Rodríguez	53.135
Laboral	Edwin Giovanni Rodriguez Trejos	39.457
Laboral	Leonardo Alberto Franco Hincapie	31.448
Laboral	Gila Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	28.611
Contractual	Disuministros Ltda.	21.954
<b>Total</b>		<b>\$ 42.899.658</b>

Del total de los procesos provisionados por \$42.899.658 miles de pesos a 31 de diciembre de 2021, los más significativos están representados por un valor de \$34.858.206 miles de pesos que corresponden al 81.26 % del valor de la provisión total, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles de pesos.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 miles de pesos.
- Acción contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. (integrantes de la unión temporal C&C Orbita Beisbol, por causa de incumplimiento a contractual. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 3.336.853 miles de pesos
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de ENTerritorio. Para el

apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.262.243 miles de pesos.

- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES por incumplimiento contractual por parte ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 miles de pesos.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2020 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	Provisión diciembre 2020
Contractual	American Geophysical Group S.A.S	\$ 16.307.992
Contractual	GPC Drilling S.A.S.	6.198.556
Contractual	Constructora Lacorazza y Méndez SAS	4.652.978
Contractual	Unión Temporal CC Orbita Beisbol	3.336.853
Contractual	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian -Nivel Central	3.262.243
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2.624.792
Contractual	Construcciones Ltda.	1.500.000
Contractual	Consortio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai S.A.	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Contractual	Ecopetrol S.A. - Nivel Central	572.890
Otros Litigios	Consortio San Antonio	498.570
Contractual	Telval SA	447.878
Otros Litigios	Allianz Seguros	413.387
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	400.000
Laboral	Karina Jimena Bustos Martinez	400.000
Contractual	Consultar Con Profesionales y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	365.000
Laboral	Yeny María González Pérez	334.415
Contractual	Unidad de Negocios SAS	303.955
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor Martinez	269.721
Contractual	Pablo Enrique Torres Valencia	229.905
Contractual	Constructora Yacaman Vivero S.A.	170.336
Laboral	Jimena Andrea Perez Amaya	168.604
Otros Litigios	Sociedad Consultoría Colombiana	160.000
Contractual	Fernando Ramirez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Otros Litigios	Amezquita y Cía. SA	142.422
Contractual	Ryu Constructores SAS	137.094

Tipo de proceso	Demandante	Provisión diciembre 2020
Laboral	Leydi Guiseth Cubillos Giraldo	126.515
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	120.292
Laboral	Agustin Mejia Jaramillo	118.931
Otros Litigios	Projekta Ltda. Ingenieros Consultores	107.768
Contractual	Ministerio del Interior	104.416
Contractual	Diseños Interventorías y Servicios SAS	94.758
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	94.301
Otros Litigios	Florez Nuñez Sergio Eduardo	88.751
Laboral	José Fernando Ballesteros Mejía	84.765
Laboral	Hervey Rincon Celis	70.000
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT SA	66.937
Contractual	Joel Maria Castillo	63.725
Contractual	Juan Carlos Salcedo Vega	54.545
Laboral	Yimy Nicolás Otalora Rodríguez	53.135
Laboral	Gila Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	28.612
Contractual	Disuministros Ltda.	21.536
Laboral	David Angelo Jimenez Franco	17.556
<b>Total</b>		<b>\$ 48.983.566</b>

Del total de los procesos provisionados por \$48.983.565 miles de pesos a 31 de diciembre de 2020, los más significativos están representados por un valor de \$38.982.998 miles de pesos que corresponden al 79.58 % del valor de la provisión total, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles de pesos.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 miles de pesos.



- Acción contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. (integrantes de la unión temporal C&C Orbita Beisbol, por causa de incumplimiento a contractual. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 3.336.853 miles de pesos
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.262.243 miles de pesos.
- Acción contractual No. 25000232600020170074100 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que ENTerritorio incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior se suma que no se han alcanzado a liquidar los convenios derivados, así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente. de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES por incumplimiento contractual por parte ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 miles de pesos.

Para el corte 31 de diciembre del 2021, se presenta una disminución por concepto de provisiones de procesos judiciales, por valor de \$6.083.908 miles debido al ajuste en las provisiones de los procesos contractuales por el valor de (\$4.414.051) miles laborales por (\$1.148.165) miles y Otros Litigios por valor de (\$521.692) miles.

Clasificación	31 de diciembre de 2021	Variación	31 de diciembre de 2020
Contractual	\$ 40.720.215	\$ (4.414.051)	\$ 45.134.266
Laboral	1.290.237	(1.148.165)	2.438.402
Otros litigios	889.206	(521.692)	1.410.898
<b>Subtotal procesos judiciales</b>	<b>\$ 42.899.658</b>	<b>\$ (6.083.908)</b>	<b>\$ 48.983.566</b>



El ajuste de la provisión por procesos judiciales que asciende a (\$6.083.908) miles de pesos, se deriva de los sucesos que se describen a continuación:

**Constitución de provisiones:**

Se constituyeron provisiones de los siguientes procesos:

Código único del proceso	Demandante	Provisión
250002336000201502021-01	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 2.305.184
11001310503920190032900	Cristian David Bolivar Buitrago	379.493
11001310303120190006400	Peyco Colombia	225.325
Cobro Coactivo	Agencia Nacional de Hidrocarburos	217.231
11001310502320130065600	Karina Jimena Bustos Martinez	171.955
05088310500120190030900	Jose Oriel Medina Gutierrez	154.422
27001233300020130021000	G2 SEISMIC	90.966
11001310302920210004700	Consorcio Construir 21	66.384
11001310503220130059300	Edwin Giovanni Rodriguez Trejos	39.457
11001310503120210000100	Leonardo Alberto Franco Hincapie	31.448
Cobro Coactivo	Colpensiones	13.653
Cobro Coactivo	EPS Compensar	13.204
11001333603120180014600	Ministerio del Interior	189
<b>Total</b>		<b>\$ 3.708.911</b>

**Reversión y recuperación de provisiones:**

Durante el periodo se reversaron las provisiones de los procesos judiciales por \$4.765.909 miles correspondiente a provisiones constituidas en el periodo anterior así:

Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
25000233600020170074100	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 2.624.792	Se dio por terminado por acuerdo conciliatorio al que se llegó con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aprobado parcialmente mediante auto del 18 de septiembre de 2019. Se reintegro a la DNT con recursos del convenio 197045.
88001233100020110002300	Construcciones Ltda	1.010.977	Condena impuesta de segunda instancia proferida por Consejo de Estado se redujo y ordeno pagar a Consorcio San Andres la suma de \$489.023
11001032600020120014300	Allianz Seguros	413.387	La sección tercera del consejo de estado confirma la decisión del Tribunal Superior de Bogotá que desestimo las pretensiones a favor de ENTerritorio, se da por terminado una vez se entreguen los títulos judiciales.

Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
05001233100020090052700	Fernando Ramirez Ingenieros Arquitectos Ltda	152.332	Terminado con fallo de segunda instancia, proferida por la Sala Quinta Mixta del Tribunal Administrativo de Antioquia, en la cual se negaron las pretensiones.
81001333100220110001800	Jaime Ferreira Ruiz	120.292	Debido a que el proceso no se ha proferido fallo de primera instancia y con base en la estimación del riesgo se reverso la provisión.
11001400302920170129700	Projekta Ltda. Ingenieros Consultores	107.768	Debido a que el proceso no se ha proferido fallo de primera instancia y con base en la estimación del riesgo se reverso la provisión.
11001310500920150105700	José Fernando Ballesteros Mejía	84.765	De acuerdo con las actuaciones y a fallo dictado de fecha 28 de agosto de 2021 en el cual se absolvió a la entidad.
54001333300320170028200	Sergio Eduardo Florez Nuñez	88.750	El proceso se dio por terminado en audiencia inicial en la cual se negaron las pretensiones de la demanda en contra de la entidad sin recurso alguno.
54001333300620140064400	Juan Carlos Salcedo Vega	54.545	Teniendo en cuenta que dentro del proceso no se ha proferido sentencia de primera instancia, se ajustó por parte del apoderado la estimación de la provisión.
11001333603520170017900	Amezquita & Cía S.A	39.847	Por lo ordenado en Audiencia de Conciliación del Juzgado 35 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá-Sección 3a se redujo lo ordenado a pagar por valor de \$102.575
11001310501620170070300	Pablo Agustin Mejia Jaramillo	19.429	Disminución por sentencia de segunda instancia en la cual el despacho 01 de la sala laboral del tribunal superior de Bogotá condenando a ENTerritorio a la nueva suma a pagar
11001310500720160049400	David Angelo Jimenez Franco	17.556	Dentro del proceso el juez absolvió en segunda instancia en sentencia del 31 de agosto de 2021.
11001310503020190045800	Leydi Guiseth Cubillos Giraldo	17.523	Se ajusto la provisión por pago según sentencia en firme, en contra de la entidad proferida por el juzgado 30 civil laboral del circuito de Bogotá
11001333603120180043400	Ministerio del Interior	13.347	Debido a que el proceso no se ha proferido fallo de primera instancia y con base en la estimación del riesgo se reverso la provisión.
68679333300120180032500	Ministerio del Interior	599	Debido a que el proceso no se ha proferido fallo de primera instancia y con base en la estimación del riesgo se reverso la provisión.
<b>Total</b>		<b>\$ 4.765.909</b>	

### Ajuste de provisiones:

En la vigencia del 2021, se ajustó provisión de los procesos judiciales por valor de \$1.315.215 miles de pesos, correspondiente a los procesos que se detallan a continuación:

Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
11001310502020160032701	Elkin Rodrigo Cantor Martinez	\$ 966.612	Ajuste de de acuerdo a sentencia de la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral de fecha 08 sept. 2021
11001310501420130074000	Claudia Giomara Rozo Melo	172.384	Ajuste para realizar pago de sentencia de casación proferida en el proceso con radicado No. 110013105014201300740-01, por la Corte Suprema de Justicia, de fecha 13 de abril de 2021.
11001310500320160056500	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	109.157	Ajuste para realizar pago Sentencia, según Auto de fecha 16 de agosto de 2017, del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso No. 11001310500320160056500
11001310502020160032701	Pablo Enrique Torres Valencia	51.437	Incremento por acuerdo conciliatorio de presentado al Juzgado 02 administrativo de Popayan.
110013105026201700338-00	Hervey Rincón Celis	9.250	Ajuste por sentencia condenatoria a ENTerritorio en auto 29 junio de 2019 juzgado 26 laboral del circuito de Bogotá.
11001310303620190005300	Consortio San Antonio	5.311	Se ajustó la provisión conforme a lo estimado por el abogado teniendo en cuenta que a pesar de que se encuentra en primera instancia se realizó un estudio de lo acontecido en la etapa probatoria y se verifico con la tabla de ANDJE.
200012333004201700552-00	Reinaldo Hernandez (Inmobiliaria de la Costa)	640	Se ajustó la provisión conforme a lo estimado por el abogado teniendo en cuenta que se profirió SENTENCIA No. 063 en la cual se DECLARÓ el incumplimiento contractual por parte de ENTERRITORIO en favor de Ministerio del Interior FONSECON, del Convenio interadministrativo F-557 de 2015.
25000232600020120050000	Disuministro Ltda	418	Debido a la condena impuesta contra la entidad por fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se debe ajustar hasta la fecha del fallo, se ajusta el valor de la provisión según el índice de Precios al Consumidor.
88001233100020110002300	Construcciones Ltda	6	Condena impuesta de segunda instancia proferida por Consejo de Estado se redujo y ordeno pagar a Consortio San Andres la suma de \$489.029
<b>Total</b>		<b>\$ 1.315.215</b>	

### Utilización de provisiones:

En lo corrido de la vigencia 2021, se utilizaron las siguientes provisiones por valor de \$6.342.125 miles correspondiente a los procesos que a continuación se enumeran:

Código único del proceso	Demandante	Provisión
250002336000201502021-01	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 2.305.184
11001310502020160032701	Elkin Rodrigo Cantor Martinez	1.236.332
11001310501420130074000	Claudia Giomara Rozo Melo	572.384
88001233100020110002300	Construcciones Ltda	489.029
11001310500320160056500	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	474.157
11001310502320130065600	Karina Jimena Bustos Martinez	400.000
Cobro Coactivo	Agencia Nacional de Hidrocarburos	217.231
11001310502320130065600	Karina Jimena Bustos Martinez	171.955
11001310503020190045800	Leydi Guiseth Cubillos Giraldo	108.992
11001333603520170017900	Amezquita & Cía S.A	102.575
27001233300020130021000	G2 SEISMIC	90.966
110013105026201700338-00	Hervey Rincón Celis	79.250
11001310302920210004700	Consorcio Construir 21	66.384
Cobro Coactivo	Colpensiones	13.653
Cobro Coactivo	EPS Compensar	13.204
200012333004201700552-00	Reinaldo Hernandez (Inmobiliaria de la Costa)	640
11001333603120180014600	Ministerio del Interior	189
<b>Total</b>		<b>\$ 6.342.125</b>

### 20.3 Aportes Directos de Bienes y Servicios

Bienes y servicios	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 1.219.738
Utilización del periodo	(464.397)
Reversiones realizadas	0
Valor en libros a 30 de septiembre de 2021	\$ 755.341

Corresponde a los bienes y servicios aportados a los convenios de gerencia de proyectos con fuente de rendimientos financieros de ENTerritorio, los cuales son aprobados a través del Comité de Negocios. Las adiciones de recursos a los convenios por concepto de rendimientos financieros se pueden efectuar bajo 2 modalidades:

- Aportes directos ejecutados desde el presupuesto de Funcionamiento.
- Aportes adicionados a los convenios a través de minutas de adición ejecutados desde el presupuesto de los convenios.

Estos aportes tienen como finalidad añadir valor al objeto para el cual fue contratado ENTerritorio y su destinación debe ser específica. Las utilizaciones realizadas

durante lo transcurrido del año 2021 corresponden a honorarios de interventoría, técnica, administrativa y presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requerida por ENTerritorio en el desarrollo de los programas en infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales en el marco del Convenio 211041 celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por valor de \$682.431, el convenio 212081-454 suscrito con el ICBF por valor de \$ 69.394miles y Convenio 212011 suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica por valor de \$3.516 miles

#### **20.4 Actualización al IPC de Recursos por proyectos no ejecutados**

<b>Recursos por Proyectos no Ejecutados</b>	
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 1.051.712</b>
Utilización del periodo	1.051.712
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 0</b>

Esta provisión inicialmente se constituyó en virtud del proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo de gerencia de proyectos 200834 celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por concepto de la actualización al IPC de los recursos aportados al convenio para la ejecución de proyectos y que no fueron ejecutados.

Enterritorio y la ANH suscribieron acta de liquidación del convenio 200834 en el año 2021, sobre la cual quedó la obligación de girar la suma de \$1.051.712 miles, por concepto de indexación sobre los recursos no ejecutados del convenio, razón por la que este valor fue reclasificado al pasivo real de la entidad.

#### **20.5 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo**

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, ENTerritorio tiene acordado el pago de bonificaciones por quinquenios, las cuales provisiona utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, mediante el cual determina el valor presente de sus obligaciones a largo plazo en lo referente a dicha bonificación.

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Bonificación por quinquenio no corriente	\$ 398.758	\$ 316.911
Bonificación por quinquenio corriente	23.874	12.916
<b>Total Bonificación por quinquenios</b>	<b>\$ 422.632</b>	<b>\$ 329.827</b>

## 20.6 Activos y Pasivos Contingentes

### 20.6.1 Activos Contingentes

Los activos contingentes de ENTerritorio son aquellos activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Clasificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Procesos Jurídicos	\$ 264.462.040	\$ 227.383.456
Reclamaciones a aseguradoras	10.943.884	3.566.253
<b>Total</b>	<b>\$ 275.405.924</b>	<b>\$ 230.949.709</b>

#### Procesos Jurídicos

Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por ENTerritorio contra terceros se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:

Clasificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Contractual	\$ 212.471.307	\$ 189.038.464
Otros litigios	51.990.733	38.344.992
<b>Total</b>	<b>\$ 264.462.040</b>	<b>\$ 227.383.456</b>

#### Reclamaciones a aseguradoras

Los activos contingentes derivados de reclamaciones a aseguradores se esperan sean recuperados en los próximos 12 meses y son producto del incumplimiento de contratos por parte de terceros.

Para la vigencia del año se radicaron un total de 69 trámites de los cuales se cerraron 45 y quedaron en trámite 24 procesos de los cuales se había solicitado el inicio de las acciones administrativas tendientes a establecer la ocurrencia o no de incumplimientos contractuales), para, si hubiera lugar a ello, presentar ante las aseguradoras las reclamaciones respectivas demostrando la ocurrencia del siniestro y su cuantía.

Para el año 2021 se tienen los siguientes activos contingentes producto de las reclamaciones que se están adelantando:

Contrato	Contratista	Objeto	Tasación
2191867	DNP	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad regional en el programa estratégico de infraestructura de conectividad para Santander enmarcado dentro del contrato plan de la nación con el departamento de Santander CONPES 3775 de 20133 – corredor vial del folclor y el Bocadillo II – Tramo 3 Vélez – Chipatá”.	\$ 5.572.994
2181109	Consortio EAGL Buenaventura	“Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de ENTerritorio de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos), para ser entregada en concesión en zonas rurales y urbano marginales ubicadas en entidades territoriales certificadas, determinadas y aprobadas por el Ministerio”	755.564
2162544	Consortio Monte Horeb	Construcción del segundo Distrito de policía para el municipio de Villanueva departamento de Casanare	670.819
2131908 - A608	Consortio Interventorías FONADE 007	solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	632.742
2172011	Consortio COM	EL contratista se obliga con Fonade (hoy ENTerritorio) a realizar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios-grupo 10.	530.345
2018673	CIP S.A.S	Consultoría para realizar la estructuración técnica, jurídica, financiera, económica y de riesgos del proyecto de asociación público-privada App para el diseño, la construcción y/o renovación, su operación y mantenimiento del parque industrial / logístico del centro del Cesar	416.500
2131908	Consortio Interventoría Fonade 007 conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia, Euroconsult y Ardanuy sucursal Colombia.	“Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obras requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. Fábrica No. 1”	405.336
2181161	Consortio del Meta - Omicron del Llano SAS; organización Luis Fernando Romero Sandoval ingenieros.	Verificación, validación, actualización y ajustes a estudios y diseños y construcción de los puentes café en el k23+55q, y peñas en el k45+445 del tramo mesetas - la Uribe, incluye accesos, obras de drenaje y desmonte de estructura metálica del puente existente sobre el río peñas.	338.623



Contrato	Contratista	Objeto	Tasación
2180863	José Javier Moreno Pachón	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC San Andrés a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	332.140
2020610	ARQCIVILES SAS	Elaboración de estudios y diseños definitivos de las soluciones de abastecimiento de agua apta para el consumo humano y saneamiento básico para viviendas rurales dispersas, grupo 1 Caquetá.	232.516
2020611	ARQCIVILES SAS	Elaboración de estudios y diseños definitivos de las soluciones de abastecimiento de agua apta para el consumo humano y saneamiento básico para viviendas rurales dispersas, grupo 2 Bolívar	232.516
2162799	Ministerio del Interior	Construcción de la estación de policía en el municipio de Maripi, departamento de Boyacá	177.148
2162799	Consortio MYV-IAO	Construcción de la estación de policía en el municipio de Maripi, departamento de Boyacá	177.148
2200812	Consortio Intradomiciliarias 2020	Chequeo, validación de prototipos, diagnóstico, concertación, intervención y gestión social, para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado, en los Municipios de María La Baja (Bolívar), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Astrea (Cesar), Tadó (Chocó) y Atrato (Chocó) Grupo 3	169.521
2020611	Subgerencia de Estructuración	Elaboración de estudios y diseños definitivos de las soluciones de abastecimiento de agua apta para el consumo humano y saneamiento básico para viviendas rurales dispersas, Grupo 2 Bolívar	127.188
2020610	Subgerencia de Estructuración	Elaboración de estudios y diseños definitivos de las soluciones de abastecimiento de agua apta para el consumo humano y saneamiento básico para viviendas rurales dispersas, Grupo 1 Caquetá	127.188
2210007	SENA	Elaboración de diseños y trámite para la expedición de licencias que sean requeridas en las intervenciones para cada una de las sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 220005, en los departamentos del Grupo Andina 1	41.704
2200900	Consortio Cancha San Antonio	“Construcción de las obras para la cubierta de las graderías del último nivel del Bloque CIRE y la cancha deportiva exterior No 2 en la I.E. San Antonio Buenaventura en el marco del convenio interadministrativo No 197060”.	3.892
<b>Total</b>			<b>\$ 10.943.884</b>

Para el año 2020 se tienen los siguientes activos contingentes producto de las reclamaciones que se están adelantando:

Contrato	Contratista	Objeto	Tasación
2181109	Consortio EAGL Buenaventura	"Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de ENTerritorio de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos), para ser entregada en concesión en zonas rurales y urbano marginales ubicadas en entidades territoriales certificadas, determinadas y aprobadas por el Ministerio"	\$ 755.564
2162544	Consortio Monte Horeb	Construcción del segundo distrito de policía para el municipio de Villanueva departamento de Casanare	670.819
2131908 - A608	Consortio Interventorías FONADE 007	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	632.742
2018673	CIP S.A.S	Consultoría para realizar la estructuración técnica, jurídica, financiera, económica y de riesgos del proyecto de asociación público - privada app para el diseño, la construcción y/o renovación, su operación y mantenimiento del parque industrial / logístico del centro del cesar	416.500
2131908	Consortio Interventoría FONADE 007 conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia sucursal Colombia S.A., Euroconsult sucursal Colombia, y Ardanuy sucursal Colombia.	"Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obras requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. Fábrica No. 1"	405.336
2181161	Consortio del Meta Integrantes: Omicron del Llano SAS; Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros	Verificación, validación, actualización y ajustes a estudios y diseños y construcción de los puentes cafre ENEL k23+55q, y peñas en el k45+445 del tramo Mesetas - la Uribe, incluye accesos, obras de drenaje y desmonte de estructura metálica del puente existente sobre el río peñas.	338.623
2162799	Consortio MYV-IAO	Construcción de la estación de policía en el municipio de Maripi, departamento de Boyacá	177.148

Contrato	Contratista	Objeto	Tasación
2200812	Consortio Intradomiciliarias 2020	Chequeo, validación de prototipos, diagnóstico, concertación, intervención y gestión social, para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado, en los Municipios de María La Baja (Bolívar), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Astrea (Cesar), Tadó (Chocó) y Atrato (Chocó) Grupo 3	169.521
<b>Total</b>			<b>\$ 3.566.253</b>

## 20.6.2 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes de ENTerritorio comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad. También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Clasificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Procesos Jurídicos	\$ 2.041.548.256	\$ 961.004.221
Obligaciones Implícitas	9.930.026	5.173.614
<b>Total</b>	<b>\$ 2.051.478.282</b>	<b>\$ 966.177.835</b>

### Procesos Jurídicos

Los pasivos contingentes de ENTerritorio comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad. También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para efectos de control en los pasivos contingentes se registran todos los procesos que se llevan en contra de la entidad, cuyas pretensiones ascienden a \$2.041.548.526 miles.

Dichas pretensiones se desagregan y se encuentran clasificadas según la probabilidad: entre probable (36) las cuales ascienden a \$77.190.398 miles, posibles (891) por valor de \$1.892.343.868 miles de pesos y remotas (121) por valor de \$72.013.990 miles.

Dichas pretensiones se desagregan y se encuentran clasificadas según la probabilidad:

Clasificación	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	# Proceso	Pretensión	# Proceso	Pretensión
Posible	891	1.892.343.868	908	\$ 766.300.094
Probable	36	\$ 77.190.398	45	95.281.084
Remoto	121	72.013.990	90	107.319.454
<b>Total</b>	<b>1.048</b>	<b>\$ 2.041.548.256</b>	<b>1.043</b>	<b>\$ 968.900.632</b>

A continuación, se detallan las pretensiones con calificación posible.

Clasificación	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	# Proceso	Pretensión	# Proceso	Pretensión
Contractual	81	\$ 250.410.653	75	\$ 259.967.850
Laboral	728	71.274.710	747	66.803.833
Otros Litigios	82	1.570.658.505	86	439.528.411
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>\$ 1.892.343.868</b>	<b>908</b>	<b>\$ 766.300.094</b>

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2021 se presentan a continuación:

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Otros Litigios	Biosalud Unidad de Vida SAS	\$ 1.182.835.163
Otros Litigios	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	86.693.107
Otros Litigios	Gildover Espinel Quintero	82.239.774
Otros Litigios	Marta Pineda Julio	67.322.416
Contractual	ACI Proyectos S.A.	43.199.251
Contractual	Consortio Bureau Veritas Tecnicontrol	36.899.227
Contractual	Corporacion Integral Tecno Digital Cited S.A.S.	36.404.599
Otros Litigios	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Nivel Central	23.444.924
Contractual	Federación Nacional de Departamentos	19.199.041
Otros Litigios	Maria Mendoza y Otros Atencio	12.820.174
Otros Litigios	Oscar David Sampayo Otero	11.543.267
Otros Litigios	Itelca S.A.S.	10.580.686
Otros Litigios	Josefina Volveras	10.246.048
Contractual	Escuela Superior de Administración Publica	10.216.770
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos	10.090.825
Contractual	Jecr Sociedad Anomina en Liquidación Judicial	9.721.304
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela	7.856.728

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Contractual	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR	7.374.953
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga	7.370.811
Otros Litigios	Consortio PSA Consultores	6.458.921
Otros Litigios	Zte Corporation Sucursal Colombia	6.003.346
Contractual	Geofizyka Torun S.A (Gt Services Sucursal Colombia)	5.457.018
Otros Litigios	Naranjo Loaiza Luz Myriam y Otros	5.012.175
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.875.089
Contractual	Consortio Ingecol	4.745.924
Otros Litigios	Itelca S.A.S	4.359.604
Laboral	Diego Fernando Mora Valencia	4.348.610
Otros Litigios	Victor Ochoa Daza	3.639.219
Contractual	Consortio Geosismica 2011	3.604.081
Otros Litigios	Consortio Proyectar Colombia	3.579.582
Contractual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3.541.546
Contractual	Calderon Ingenieros	3.488.323
Contractual	Contein SAS	3.420.061
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cia Ltda	3.316.451
Otros Litigios	Consortio Psa Consultores	3.286.576
Contractual	Peyco Colombia	3.231.837
Contractual	Compañía Colombiana de Consultores SA	3.003.485
Contractual	Aseguradoracolseguros S A	2.962.832
Contractual	Consortio Interadministraciones Integrado Por Gamboa Gonzalez Asociados SAS y Gng Ingenieria SAS	2.708.464
Otros Litigios	Fabian Raul Aranda Angel	2.579.596
Contractual	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.560.339
Contractual	Heymocol Ltda	2.529.551
Otros Litigios	Rio Arquitectura E Ingeniera S.A	2.267.918
Contractual	Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.	2.238.072
Contractual	Consortio Arusí	2.127.580
Contractual	Gabriel G Roberto Patiño Tellez	2.018.536
Contractual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Nivel Central	1.888.158
Contractual	Consortio Intercol	1.850.919
Otros Litigios	Pablo Abad Leal Bautista	1.759.514
Contractual	Constructora Amco Ltda	1.723.134
Contractual	Unión Temporal Aeromag Ptg	1.618.085
Otros Litigios	Juan Carlos Ayarza Vargas	1.561.769
Otros Litigios	Armando Julio Zabala Villamil	1.475.929

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Otros Litigios	Diego Ricardo Quintero Martinez	1.456.284
Otros Litigios	Consulvias S.A.S	1.401.199
Contractual	Unión Temporal del Café	1.350.592
Contractual	Consortio Msd02	1.284.811
Contractual	Internet Por Colombia SA IPC	1.250.240
Contractual	German Tellez Garcia	1.224.140
Laboral	Dayra Mercedes Gonzalez Benavides	1.194.473
Contractual	Consortio Inar- Condesa	1.172.567
Otros Litigios	Aura Rovira Delgado Ortega	1.164.141
Contractual	Jairo Avila Castillo	1.155.602
Otros Litigios	Virginia Yara de Loaiza	1.144.214
Contractual	Oscar Mauricio Rojas Camargo	1.131.439
Otros Litigios	Diego Felipe Garzon	1.090.231
Contractual	Consortio SfcM Guainia 2015	984.755
Contractual	Tanden SAS	983.440
Contractual	Consortio San Andres 2012	926.987
Otros Litigios	Palaez Giraldo Jose Aldemar	851.643
Otros Litigios	Tiberio Vargas Barrera	839.388
Laboral	Leidys Carolina Castro Quintero	823.113
Contractual	Consultorias Inversiones y Proyectos SAS	794.021
Otros Litigios	Municipio de Ibague	786.318
Laboral	Blanca Graciela Baca Gamboa	785.087
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesus y Otros	772.888
Otros Litigios	Novacion Blue S.A	767.950
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	731.356
Contractual	Consortio Estudios Rancheria	694.953
Otros Litigios	Nestor Calderon Rojas	661.804
Contractual	Union Temporal la Constructora	660.703
Otros Litigios	Fundescat en Liquidación	631.199
Otros Litigios	Maria Teresa Cataño	586.290
Laboral	Aleida Argenis Barros Yaguna	583.721
Otros Litigios	Consortio Gc.Ca	569.680
Laboral	Alba Lucy Gómez Guerrero	554.165
Contractual	Velnec	539.215
Otros Litigios	Elisa Villamil Gomez	497.215
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	490.191

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Contractual	Construcciones Diserq SAS	490.154
Otros Litigios	Felix Manuel Blanco Caballero	486.421
Contractual	Ricardo Londoño Londoño	478.382
Laboral	Sandra Mendoza Toncel	476.793
Contractual	Municipio de Ipiales	476.274
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	475.465
Contractual	Ministerio del Interior	473.025
Contractual	Seldat Colombia Sas. en Liquidación	470.031
Laboral	Malyoris Camargo	465.653
Laboral	Eleida Josefina Muegues Iglesia	463.334
Laboral	Loren Gamez Fragozo	462.889
Laboral	Kellys Enith Vega Perez	461.685
Contractual	Carmelina Florez de Escobar	455.390
Laboral	Marelbis Pinto Fragozo	451.068
Otros Litigios	Elvira Tique Tique Aroca	449.000
Contractual	Analisis Ambiental Ltda	441.911
Laboral	Benilda Sierra Dangond	419.758
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	415.779
Laboral	Carlos Alfonso Arrieta Oñate	409.654
Laboral	Gloriana Daza Calero	408.908
Laboral	Merlys Isabel Chinchia Moron	408.840
Contractual	Ar Geophysical Consultant	406.266
Laboral	Belinda Leonor Dangond Bruges	402.466
Otros Litigios	Dinacol SA Diseño Ingenieria y Control	367.348
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	362.353
Otros Litigios	Incgroup SAS	360.057
Otros Litigios	Harle Tatiana Freyle Manjarrez	359.779
Laboral	Rosa Marina Gutierrez Balcazar	350.372
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	349.818
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	348.607
Laboral	Nolis Arlet Gamarra Rodriguez	348.607
Laboral	Victor Cristobal Maestre Maestre	348.607
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	347.841
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	345.443
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	345.182
Contractual	Unión Temporal Centros de Desarrollo del Quindio	338.797



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Contractual	Consortio Andes	338.702
Otros Litigios	Aldo Omar Mejia Contreras	336.150
Otros Litigios	Alvaro Pedraza Osorio	329.574
Contractual	Proicam SAS	322.042
Laboral	Etienne Leonor Arias Rodriguez	321.030
Laboral	Anni Virginia Alvrardo Jimenez	321.011
Laboral	Ingris Daza Cordoba	321.011
Laboral	Katia Paola Fragozo Jimenez	321.011
Laboral	Kristi Isabel Mendoza Rueda	321.011
Laboral	Olga Elina Rumbo	321.011
Laboral	Yamile Manosalva Sosa	321.011
Laboral	César Andrés Avellaneda Amaya Gloria Adriana Velandia Barrera Maria Cristina Tarazona Martinez	301.252
Laboral	Myrian Amparo Daza Pelaez	300.808
Laboral	Ingrid Yohana Mendoza Daza	298.335
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	298.327
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	297.123
Laboral	Yilda Cecilia Solano	297.123
Laboral	Fidel Ernesto Sierra Curvelo	294.200
Laboral	Sandra Milena Alvarez Arevalo	289.071
Laboral	Rosa Edith Chona	288.761
Laboral	Marisol Piscioti Aviles	286.268
Laboral	Sara Elodia Arias Rodriguez	285.413
Laboral	Dalvys Laudith Ortiz Correa	281.973
Laboral	Nilvia Quintero Diaz	281.973
Otros Litigios	Apex Llc Architectural Projects y Engineerin Eu	265.175
Otros Litigios	Yaneth Becerra Alba	258.902
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	245.859
Laboral	Rosa Carolina Povea Perez	244.669
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	244.555
Laboral	Gala Cecilia Daza	244.254
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	243.844
Laboral	Martha Elena Rumbo Guerra	243.168
Laboral	Yerfenson Herrera Guillen	242.427
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermudez	241.603
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	241.594

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Contractual	Civilco Ingenieria SAS	240.479
Laboral	Rosa Maria Daza Maestre	240.453
Laboral	Claudia Patricia Sierra Peñaloza	239.621
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	239.222
Laboral	Ana Celinda Barros Ramos	238.551
Laboral	Armando Enrique Gutierrez Alvarez	238.056
Laboral	Yaletza Lopez Amaya	237.860
Laboral	Maria Cayetana Guerrero Garcia	237.561
Laboral	Hexika Suarez Rojas	237.126
Laboral	Liliana Lucila de la Milagrosa Pelaez Molina	236.977
Laboral	Elvira Rosa Daza Romero	236.191
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	236.189
Laboral	Durley Alvarez Sierra	234.664
Laboral	Melba Acosta Mendoza	234.492
Laboral	Rosario Elena Rumbo Mueguez	233.777
Laboral	Carmen Maria Granadillo Florez	233.748
Otros Litigios	Arca Arquitectura E Ingenieria S.A.	233.449
Laboral	Nelsy Brito	233.283
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	232.311
Laboral	Karen Camacho	232.311
Laboral	Elvis Medina Camargo	232.151
Laboral	Yulitza Curvelo Prado	232.079
Laboral	Monica Fernanda Castro Obeso	231.418
Laboral	Blanca Jimenez Chavez	231.255
Laboral	Doraina Jaimes Arias	231.255
Laboral	Yulmis Martinez Pacheco	231.255
Laboral	Mallerli Perez Manjarrez	230.431
Laboral	Yesenia Mailleth Paez Escobar	230.431
Laboral	Madeleine Ospino Araujo	229.650
Laboral	Marisol Roperero Quintero	229.650
Laboral	Diana Patricia Ramirez Rumbo	229.041
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodriguez	228.964
Contractual	Consortio Infraestructura Puentes Nariño	225.122
Laboral	Belgica Pinto Cobo	223.945
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	223.945
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	223.945

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Jeisa Carrillo Fuentes	223.752
Contractual	Juan Carlos Salcedo Vega	221.703
Laboral	Luz Ena Molina Fragozo	220.752
Laboral	Marlenys Martinez Ascanio	220.752
Laboral	Pablo Aguirre Jimenez	220.752
Laboral	Danny Baron Fajardo	220.252
Laboral	Jorge Ivan Dangond Movil	217.785
Otros Litigios	Betty Cecilia Loaiza Cabrera	213.946
Contractual	Consortio Nuevas Obras	206.078
Laboral	Carlos Alberto Martinez Cruz	199.286
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	195.012
Laboral	Mercy Araujo Meja	192.178
Laboral	Yarilenis Abril Soto	191.066
Laboral	Luis Ramon Amaya Martinez	191.039
Laboral	Marcell Yuneiry Donado Perez	190.405
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	188.945
Contractual	Jackeline Montilla Arce	188.406
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	187.737
Laboral	Virgilia de los Reyes Solano Brochero	185.626
Laboral	Ada Rocio Barros Ardila	184.801
Laboral	Giannina Ines Gonzalez Ramos	184.801
Laboral	Luisa Leonor Pelaez Guerra	184.801
Laboral	Maria Angela Rojas Brochero	184.801
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	184.118
Laboral	Yadamis Barros Torres	184.021
Laboral	Seneira Diaz Argote	183.852
Laboral	Mayra Isabel Argote Padilla	183.801
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	182.877
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	182.665
Laboral	Islenis Tatiana Vega	181.841
Laboral	Lydis Eladia Daza Salcedo	181.274
Laboral	Yohanlys Esther Oñate Gil	181.175
Laboral	Dolis Camargo	180.350
Laboral	Esthefani Mendoza Batista	180.350
Laboral	Cleotilde Cambar	179.758
Laboral	Jakelin Pinto	179.758

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Leon Simon Mendoza	179.758
Laboral	Rosendo Enrique Palmar Barbosa	179.758
Laboral	Yakelin Mejia Bolaño	179.624
Laboral	Zeida Mejia Gomez	179.624
Laboral	Yaneris Garcia Acevedo	179.233
Laboral	Yorlenis Ipuana Pusaina	179.114
Laboral	Juan Carlos Jusayu Jusayu	179.047
Laboral	Yaireth Uriana	179.047
Laboral	Shirley Medero Epiayu	178.914
Laboral	Trinidad Mercedes Mendoza Carrillo	178.913
Laboral	Nohemi Margarita Mendoza Escobar	178.666
Laboral	Remedios Josefa Uriana Epiayu	178.666
Laboral	Carolina Gomez Cotes	178.418
Laboral	Carlos Alberto Garcia Iturriago	178.409
Laboral	Cindy Paola Amaya Villar	178.409
Laboral	Juan Manuel Pacheco Baquero	178.409
Laboral	Mariangel Barros Forero	178.409
Laboral	Milton Jose Daza Maestre	178.409
Laboral	Feber Esther Fragozo	177.260
Laboral	Maria Consuelo Chinchia Fernandez	177.260
Laboral	Lucinda Acosta Jimenez	176.983
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	176.435
Laboral	Yanira Lilibeth Guerrero Garcia	176.333
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño	176.065
Laboral	Adriana Henrriques Gomez	176.044
Laboral	Maria Gutierrez Quintero	175.752
Laboral	Danys del Carmen Palomino Martinez	175.655
Laboral	Libeth Maria Fragozo Peñaranda	175.331
Laboral	Belinda Polo Pedroso	174.969
Laboral	Claerna Luz Figueroa Epiayu	174.969
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	174.969
Laboral	Ebelinn Karime Diaz Perez	174.969
Laboral	Giola Kenelia Fragozo Diaz	174.969
Laboral	Isamar Delfina Lago Martinez	174.969
Laboral	Maira Alejandra Baeza Benavidez	174.969
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	174.969

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Martina Romero Gamez	174.969
Laboral	Neira Luz Fontalvo Matha	174.969
Laboral	Rosalba Duran Plata	174.969
Laboral	Yedith Cecilia Saltaren Brito	174.969
Laboral	Yuranis Rodriguez	174.969
Otros Litigios	Jose Leonardo Calderon Sandoval	173.841
Laboral	Clara Carrillo Bonilla	173.390
Laboral	Monica Ivon Pabon	173.390
Laboral	Yadis Maria Mercado Chacon	173.227
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	173.195
Contractual	Beatriz Elena Lopez Cañaverl	172.896
Laboral	Yamile Quintero	171.416
Contractual	Varela Fiholl Compañia SAS	170.274
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	170.198
Laboral	Noris Calero R	168.224
Laboral	Yorselis Arengas Abril	168.224
Contractual	Union Temporal Santuario Cancha	165.184
Otros Litigios	Maria del Rosario Pacheco Perez	161.361
Laboral	Maria Elizabeth Bedoya Zapata	153.753
Laboral	Sara Jenifer Salazar Ochoa	150.763
Laboral	Phanor Adilson Duque Quintero	149.546
Contractual	Gerencia Social D&L Eu	149.132
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	148.319
Laboral	Gustavo Alberto Londoño Maya	138.321
Contractual	Ricardo Antonio Herrera Ganem	137.475
Laboral	Gabriel Andres Latorre Jimenez	136.414
Laboral	Doleima Chacon	132.780
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	131.590
Laboral	Maria Eugenia Felizola	131.522
Laboral	Mirleidis Oñate Mendoza	131.003
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	129.819
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	129.819
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	129.819
Otros Litigios	Projekta Ltda. Ingenieros Consultores	128.959
Laboral	Margarita Ramos Fragozo	128.745
Laboral	Atenaida Maria Nieves	128.629

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Contractual	Ingcodes SAS	126.557
Laboral	Ibeleth Sofia Ospino Diaz	126.387
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	126.387
Laboral	Jackeline Guerrero Bohorquez	125.197
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	124.414
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gamez	124.414
Laboral	Isnaldo Javier Luna Mier	124.414
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzman	124.414
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	124.414
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	124.414
Laboral	Yobani Perez Casilla	124.414
Laboral	Alexis Alonso Lara Estrada	123.955
Laboral	Ana Fernanda Zubiria de la Cruz	123.581
Laboral	Belquis Coromoto Escudero Ñangran	123.581
Laboral	Kelly Dulfay Peña Vigolla	123.581
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	122.114
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	122.114
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	122.114
Laboral	Marlenys Ramos Alvarado	121.191
Laboral	Ana Erendida Mejia Martinez	120.697
Laboral	Yasmin Gutierrez Epiayu	120.697
Laboral	Rodolfo Meza	120.053
Laboral	Angela Milenis Contreras Nuñez	119.926
Laboral	Carolina Isabel Castro Brito	119.926
Laboral	Clauda Milena Dangond Acevedo	119.926
Laboral	Enilda Leonor Jinete Poveda	119.926
Laboral	Maria Rosa Olmedo Acosta	119.926
Laboral	Yuleydis Galeano Lesmes	119.926
Otros Litigios	Kendris Mejia Martinez	119.409
Laboral	Aracelis Ledesma Pana	119.342
Laboral	Remedios Gonzales Uria	119.276
Laboral	Lucenia Guerra Rojas	119.275
Laboral	Elba Rosa Henriquez Uria	119.028
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	118.563
Laboral	Karen Paola Pinto Daza	118.563
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	118.563

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Luisa Fernanda Bracho Salinas	118.112
Laboral	Maria Angelica Lopez	117.243
Laboral	Maribel Herrera Sierra	117.243
Laboral	Yulieth Vanesa Bolaño Guerra	117.243
Laboral	Fidelina Epinayu Jusayu	117.085
Laboral	Sugey Isabel Royet Herrera	116.813
Laboral	Rosaura Henriquez Larrada	116.406
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	116.040
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	116.040
Laboral	Jean Carlos Benjumea Fragozo	116.040
Laboral	Maira Alejandra Vega Banqueth	116.040
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	116.040
Laboral	Rosa Maria Torres Bello	116.040
Laboral	Alba Luz Jimenez	115.215
Laboral	Arelis Maria Perez Jimenez	115.215
Laboral	Berta Estela Brito Gonzalez	115.215
Laboral	Liliana Mera Peñalosa	115.215
Laboral	Melis Virginia Bravo	115.215
Laboral	Merbelis del Carmen Guerra Barros	115.215
Laboral	Nancy Maria Martinez Socorraz	115.215
Laboral	Neilen Hernandez	115.215
Laboral	Martha Cecilia Balzeiro Julio	114.435
Laboral	Crystian Armando Ramirez	113.749
Laboral	Danny Maria Nieto Gutierrez	113.749
Laboral	Delcy Maria Bracho Alvarez	113.749
Laboral	Edys Yadira Algarra Umbacia	113.749
Laboral	Erika Andrea Narvaez Guerrero	113.749
Laboral	Eudinis Lopez Suarez	113.749
Laboral	Galicia Salinas Cuadrado	113.749
Laboral	Hermildes Gomez Morales	113.749
Laboral	Kely Johana Portillo Anteliz	113.749
Laboral	Kerllys Patricia Daza Lopez	113.749
Laboral	Keyla Maresa Romero Henao	113.749
Laboral	Kreylis Pinto Pertuz	113.749
Laboral	Maria Isabel Orozco Lopez	113.749
Laboral	Maria Isabel Plata Nuñez	113.749



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	113.749
Laboral	Miralba Medina Soto	113.749
Laboral	Sandra Elena Plata Benthon	113.749
Laboral	Sandra Milena Villero Lopez	113.749
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	113.749
Laboral	Ender Brito Brito	111.822
Laboral	Javier Humberto Ortiz Salazar	110.651
Laboral	Julian Mauricio Angulo Posse	110.279
Laboral	Maria Fernanda Solano	110.196
Laboral	Virgilia Solano Brochero	110.196
Laboral	Yuneire Donado	110.196
Otros Litigios	Marlenys Ramos Alvarado	110.196
Laboral	Mileisis Oñate Mendoza	107.404
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaños	107.348
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	107.004
Laboral	Danitza Rodriguez	107.004
Laboral	Dona Castillejo	107.004
Laboral	Ibis Barros	107.004
Laboral	Ileana Navarro	107.004
Laboral	Ingris Patricia Julio Gutierrez	107.004
Laboral	Liceth Margarita Fuentes Jimenez	107.004
Laboral	Liseth Cristina Baron Rodriguez	107.004
Laboral	Luis Beltran Lacouture Contreras	107.004
Laboral	Luz Nelly Mendoza	107.004
Laboral	Luzcelis Añez Celedon	107.004
Laboral	Maida Medina	107.004
Laboral	Maria del Carmen Avila Ruiz	107.004
Laboral	Mirlanda Ines Fuentes Jimenez	107.004
Laboral	Nora Olivella Rodriguez	107.004
Laboral	Raquel Peña Clavijo	107.004
Laboral	Virginia Cure Gallardo	107.004
Laboral	Xiomara Martinez	107.004
Laboral	Yelena Suares	107.004
Laboral	Yomaira Villareal	107.004
Laboral	Adalcy Beatriz Martinez Banquet	106.601
Laboral	Adis Julieth Lopez Ramirez	106.601

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	106.601
Laboral	Betty Tomasa Dangond Bruges	106.601
Laboral	Daylis Patricia Gonzales Maestre	106.601
Laboral	Eduar Andres Mandon Angarita	106.601
Laboral	Luz Karine Olaya Castaño	106.601
Laboral	Yeris Breatriz Bermudez Villazon	106.601
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	100.158
Laboral	Carolina Poveda	96.371
Otros Litigios	Oscar Bernal Jimenez	95.987
Laboral	Jorge Ivan Reyes Calderon	95.348
Contractual	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	95.337
Contractual	Ana Milena Cadena Sastoque	93.779
Laboral	Javier Ramirez Torres	90.853
Contractual	Consorcio Mantenimiento Am & Cia	82.068
Otros Litigios	Margarita Cardenas Castro	77.573
Otros Litigios	Juan Edilberto Cetina Avellaneda	77.197
Laboral	Milton David Cobo Miranda	76.986
Otros Litigios	Magnolia Edith Cortes Salamanca	76.557
Laboral	Silene de Jesus Fragozo Peñaranda	74.274
Laboral	Luz Ena Molina Fragozo	67.662
Laboral	Carmen Echavez Navarro	66.626
Laboral	Carmen Hernandez Orozco	66.626
Laboral	Diba Esther Rosado	66.626
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	66.626
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzalez	66.626
Laboral	Felicia Sarabia Pinto	66.626
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	66.626
Laboral	Ibelis Mueguez Rodriguez	66.626
Laboral	Jaqueline Sanchez Moron	66.626
Laboral	Jessica Patricia Peñaranda Mendoza	66.626
Laboral	Katerine Becerra Martinez	66.626
Laboral	Keilis Puche Contreras	66.626
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	66.626
Laboral	Lenibeth Carrillo Rincones	66.626
Laboral	Maria Alejandra Becerra Rodriguez	66.626
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	66.626

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Natalis Mercedes Fuentes Daza	66.626
Laboral	Nelvis Dolores Bolaños	66.626
Laboral	Paola Pareja Guerra	66.626
Laboral	Sara Elena Gamez Gamez	66.626
Laboral	Yarelis Elena Daza Daza	66.626
Laboral	Yilenys Chavez Gomez	66.626
Laboral	Yuranis Carolina Lopez Rosado	66.626
Laboral	Yureinis Vaca Rodriguez	66.626
Laboral	Yurleidis Perez Alvarez	66.626
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	66.626
Laboral	Carmen Blanchar Reyes	65.868
Laboral	Dorlis Sofia Lopez Lopez	65.868
Laboral	Gelen Daza Cordoba	65.868
Laboral	Lorena Andrea Bermudez Argote	65.868
Laboral	Ovanis Brito	65.868
Laboral	Rosa Gutierrez	65.868
Laboral	Yecenia Maria Cabo Cera	65.868
Laboral	Libia Pertuz Barrios	65.135
Laboral	Alberto Joaquin Rosentielh Pinto	64.046
Laboral	Manuel Lopez Martinez	63.283
Laboral	Alveiro Medina Herrera	63.194
Laboral	Arelys Medina Lemus	63.194
Laboral	Aurora Cuentas	63.194
Laboral	Carmen Bolaño Fuentes	63.194
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	63.194
Laboral	Lesbia Remedios Oñate Daza	63.194
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	63.194
Laboral	Snedis Quintero Guerrero	63.194
Laboral	Xiomara Pareja Mieleles	63.194
Laboral	Yameira Murgas Lago	63.194
Laboral	Obeida Ortega Galvis	62.003
Laboral	Rafael Ortiz Rivera	61.330
Laboral	Adriana Reyes Calderon	61.220
Laboral	Ana Alvarez Toncel	61.220
Laboral	Angelica Puche	61.220
Laboral	Arllys Cuello Mercado	61.220

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Carmen Silva	61.220
Laboral	Cruselfa Liñan Brochero	61.220
Laboral	Delcy Bracho	61.220
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	61.220
Laboral	Dubis Arzuaga	61.220
Laboral	Elvis Elena Camargo	61.220
Laboral	Erika Murgas Oñate	61.220
Laboral	Isidora Pitre Peres	61.220
Laboral	Jocelin Araujo Saurith	61.220
Laboral	Kelly Maestre	61.220
Laboral	Kendris Mejia Martinez	61.220
Laboral	Liliana Isabel Avila	61.220
Laboral	Lourdes Dolores Calero	61.220
Laboral	Luisa Torres	61.220
Laboral	Maria Diaz	61.220
Laboral	Maria Doria	61.220
Laboral	Maria Teran Molina	61.220
Laboral	Martha Bolaño Pertuz	61.220
Laboral	Martha Camargo	61.220
Laboral	Oriana Carrillo	61.220
Laboral	Philin Leonela Orjuela	61.220
Laboral	Rosa Chona	61.220
Laboral	Rosa Maria Torres	61.220
Laboral	Yiseth Cuentas Molina	61.220
Laboral	Helen Lagos Romero	60.648
Laboral	Leandra Paola Gutierrez	60.648
Laboral	Norelis Josefina Palmar	60.348
Laboral	Liliana Lucila Pelaez Molina	59.637
Laboral	Leila Rodriguez	59.447
Laboral	Yeinnis Josefa Rico Cordoba	59.447
Laboral	Gabrila Angel Martinez	58.909
Otros Litigios	Jesus Alberto Pacheco Mora	58.190
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota SA ESP	58.090
Laboral	Helen Liceth Lagos Romero	57.464
Laboral	Alvaro Jose Carrillo Diaz	55.911
Laboral	Andres Gavino Diaz Sile	55.911

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Carlos Ureche Mendoza	55.911
Laboral	Dagoberto Torres Perez	55.911
Laboral	Edilmer Gonzalo Romero Brito	55.911
Laboral	Heriberto de Jesus Bonett Solano	55.911
Laboral	Jorge Luis Duarte Pushaina	55.911
Laboral	Jose Jaime Diaz	55.911
Laboral	Jose Manuel Ipuana Ipuana	55.911
Laboral	Kevin David Rueda Rojas	55.911
Laboral	Orlando Rafael Mejia Bertis	55.911
Laboral	Ormin Brito Brito	55.911
Laboral	Alvaro Guariyu	55.529
Laboral	Elias Jose Gonzalez Vega	55.529
Laboral	Jaime Dalberto Castro Collazos	55.529
Laboral	Jose Alfredo Romero Diaz	55.529
Laboral	Duay Amaya Candela	54.268
Laboral	Alexander Cabarcas Bocanegra	53.841
Laboral	Anixon Enrique Vasquez Arregoces	53.841
Laboral	Eubeimer Duarthe Pushaina	53.841
Laboral	Helder Gonzalez Navarro	53.721
Laboral	Jhon Fredis Cabarca Isasa	53.674
Laboral	Jose Gregorio Mendoza Uriana	53.554
Laboral	Clara Salguero de Ramirez	52.308
Otros Litigios	Elmer Mauricio Cano Florez	50.541
Contractual	Ruben Dario Duque Cano	45.904
Contractual	Carmen Rosa Rincon Cardenas	45.822
Contractual	Ingenieria Civil y Geodesia SAS	45.523
Laboral	Jose Joaquin Arango	43.977
Contractual	Maria del Rosario Correa Alcivar	42.990
Laboral	Lizeth Maya Eslava	36.562
Otros Litigios	Jaime Gomez Piñeros	33.458
Laboral	Jhon Jairo Saza Ramirez	32.204
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	29.843
Laboral	Wilmar Claros Alonso	28.611
Contractual	Jose Domingo Camacho Barrera	27.650
Laboral	Carolina Morea Arce	26.991
Laboral	Jose Daniel Guerrero Lievano	26.991

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Laboral	Juan Camilo Agudelo Madrid	26.509
Laboral	Juan Camilo Verdugo Rodriguez	26.348
Contractual	Nelson Armando Lucero Ibarra	24.973
Laboral	Yiseth Gamez	24.488
Laboral	Omaira Caceres Suescun	23.557
Laboral	Edgar Pautt Florez	22.400
Laboral	Ana Lucia Rodriguez Rodriguez	22.120
Laboral	Heyner Pinzon Amaya	21.767
Laboral	Esneider Andres Castañeda Losada	21.037
Laboral	Edna Mileth Barrios Lasso	19.107
Laboral	Johan Gordillo Mesa	18.954
Laboral	Eduardo Angel Vidal Gonzalez	18.499
Laboral	Nasly Daniela Hincapie Montoya	18.474
Laboral	Enrique Antonio Uriana	18.394
Laboral	David Angelo Jimenez Franco	18.170
Laboral	Diana Margarita Ramos Gómez	18.170
Laboral	Ivan Dario Montes Otero	18.170
Laboral	Jairo Alejandro Lopez	18.170
Laboral	Jose Ricardo Franco Villamil	18.170
Laboral	Luis Mauricio Cuevas Abril	18.170
Laboral	Nestor Hernan Gonzalez Buenhombre	18.170
Laboral	Rubiela Rojas Navarro	18.170
Laboral	Maria Etelbina Ortiz	17.931
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros	17.896
Laboral	Libardo Andres Llanos Agudelo	17.829
Laboral	Oscar Orley Amaya Perez	13.969
Otros Litigios	Sociedad Colombiana Urbanista	13.553
Otros Litigios	Alejandro Doncel Cortes	10.998
Laboral	Angia Paola Benjumea Jimenez	8.571
Laboral	Luis Ariza	8491
Laboral	Maria Pana Salina	8491
Laboral	Leandra Gutierrez	8366
Laboral	Lulay Farfan Fuentes	8366
Laboral	Paola Maestre	8366
Laboral	Yesenia Paez Escobar	8366
Laboral	Arledys Maria Muñoz Rodriguez	7003

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre de 2021
Contractual	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	0
Laboral	Angy Carolina Parra Ortiz	0
Laboral	Dora Maria Lopera Londoño	0
Laboral	Hervey Rincon Celis	0
Laboral	José Fernando Ballesteros Mejía	0
Laboral	Juan Felipe Uribe Gomez	0
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	0
Otros Litigios	Alejandro Yate Loaiza	0
Otros Litigios	Andres David Corrales Alvarez	0
Otros Litigios	Carlos Andres Amaya Rodriguez	0
Otros Litigios	Cesar Oswaldo Vargas Cifuentes	0
Otros Litigios	Contraloria General	0
Otros Litigios	Defensoria del Pueblo	0
Otros Litigios	Fundacion Turistica Playa Blanca Baru	0
Otros Litigios	Harold Andres Moreno Gutierrez	0
Otros Litigios	Jorge Luis Fabra Zamora	0
Otros Litigios	Marco Antonio Velasquez	0
Otros Litigios	Municipio de Usucurí	0
Otros Litigios	Primevalueservice S.A.	0
Otros Litigios	Procuraduria Judicial Ambiental y Agraria Para El Tolima	0
Otros Litigios	Reinaldo Hernandez	0
Otros Litigios	Yenderson Ramos Cortes	0
<b>Total</b>		<b>\$ 1.892.343.868</b>

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020 se presentan a continuación:

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Alexis Manuel de Leon Florez	\$ 93.082.230
Otros Litigios	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	82.366.303
Otros Litigios	Gildover Espinel Quintero	79.458.728
Contractual	G2 Seismic Sucursal Ltda.	69.509.791
Otros Litigios	Marta Pineda Julio	63.962.392
Contractual	Aci Proyectos S.A.	41.043.200
Contractual	Consortio Bureau Veritas Tecnicontrol	35.057.608
Otros Litigios	Jose Luis Yarpaz Morales	18.596.980



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Contractual	Federación Nacional de Departamentos	18.240.827
Otros Litigios	Maria Mendoza y Otros Atencio	12.180.326
Otros Litigios	Oscar David Sampayo Otero	10.967.149
Otros Litigios	Josefina Volveras	9.734.674
Contractual	Escuela Superior de Administración Publica	9.706.857
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos	9.587.197
Contractual	Jecr Sociedad Anomina en Liquidación Judicial	9.236.119
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela	7.464.603
Contractual	Union Temporal Manolo Arteaga	7.002.938
Otros Litigios	Consortio PSA Consultores	6.136.560
Otros Litigios	Naranjo Loaiza Luz Myriam y Otros	4.762.021
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.684.412
Contractual	Consortio Ingecol	4.513.444
Otros Litigios	Itelca S.A.S	4.142.019
Laboral	Diego Fernando Mora Valencia	4.131.574
Otros Litigios	Victor Ochoa Daza	3.457.588
Contractual	Consortio Geosismica 2011	3.424.203
Contractual	Calderon Ingenieros	3.314.223
Contractual	Contein SAS	3.249.367
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cia Ltda	3.150.929
Otros Litigios	Consortio PSA Consultores	3.122.545
Contractual	Peyco Colombia	3.070.537
Contractual	Compañía Colombiana de Consultores SA	2.853.583
Contractual	Aseguradora Colseguros S A	2.814.959
Contractual	Consortio Interadministraciones Integrado por Gamboa Gonzalez Asociados SAS y GNG Ingenieria SAS	2.573.286
Contractual	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.432.554
Contractual	Heymocol Ltda	2.403.302
Contractual	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	2.310.799
Otros Litigios	Union Temporal Ajc It Soluciones Informaticas S.A Disico S.A	2.237.191
Otros Litigios	Rio Arquitectura E Ingeniera S.A	2.154.728
Contractual	Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.	2.126.371
Contractual	Gabriel G Roberto Patiño Tellez	1.917.792
Contractual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Nivel Central	1.793.921
Contractual	Consortio Intercol	1.758.541

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Pablo Abad Leal Bautista	1.671.698
Contractual	Constructora Amco Ltda	1.637.133
Contractual	Union Temporal Aeromag PTG	1.563.367
Otros Litigios	Juan Carlos Ayarza Vargas	1.486.162
Otros Litigios	Armando Julio Zabala Villamil	1.418.349
Otros Litigios	Diego Ricardo Quintero Martinez	1.385.064
Otros Litigios	Consulvias S.A.S	1.331.266
Contractual	Unión Temporal del Café	1.283.185
Contractual	Unión Temporal Pereira	1.246.436
Contractual	Consortio MSD02	1.220.686
Contractual	Internet Por Colombia SA IPC	1.187.841
Contractual	German Tellez Garcia	1.163.044
Laboral	Dayra Mercedes Gonzalez Benavides	1.142.651
Contractual	Consortio Inar- Condesa	1.114.045
Contractual	Jairo Avila Castillo	1.112.548
Otros Litigios	Aura Rovira Delgado Ortega	1.106.039
Contractual	Estudios Tecnicos y Asesorias E.T.A.	1.062.976
Otros Litigios	Diego Felipe Garzon	1.053.364
Contractual	Consortio SFCM Guainia 2015	935.606
Contractual	Tanden SAS	934.357
Contractual	Constructora FG S.A.	924.262
Contractual	Consortio San Andres 2012	880.721
Otros Litigios	Palaez Giraldo Jose Aldemar	809.138
Otros Litigios	Tiberio Vargas Barrera	797.494
Laboral	Leidys Carolina Castro Quintero	782.032
Otros Litigios	Municipio de Ibague	747.073
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesus y Otros	745.425
Contractual	Ernestina Perdomo Castro	705.227
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	694.854
Contractual	Consortio Estudios Rancheria	660.268
Otros Litigios	Nestor Calderon Rojas	628.774
Otros Litigios	Fundescat en Liquidación	599.696
Contractual	Payc SAS	588.502
Contractual	Ministerio del Interior	579.649

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Maria Teresa Cataño	557.029
Otros Litigios	Asociacion de Programas Techos Comunitarios Aprotect	556.758
Laboral	Aleida Argenis Barros Yaguna	554.587
Otros Litigios	Consortio GC.CA	541.247
Laboral	Alba Lucy Gómez Guerrero	526.507
Contractual	Velnec	512.303
Otros Litigios	Judy Shirley Barragan Peña y Otros	508.174
Contractual	Sociedad Cooperativa Ltda Alecop S Coop	504.363
Otros Litigios	Elisa Villamil Gomez	477.516
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	465.725
Contractual	Construcciones Diserq SAS	465.691
Otros Litigios	Felix Manuel Blanco Caballero	463.314
Contractual	Ricardo Londoño Londoño	454.506
Laboral	Sandra Mendoza Toncel	452.997
Contractual	Municipio de Ipiales	452.503
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	451.735
Laboral	Malyoris Camargo	442.413
Laboral	Eleida Josefina Muegues Iglesia	440.210
Laboral	Loren Gamez Fragozo	439.786
Laboral	Kellys Enith Vega Perez	438.643
Contractual	Carmelina Florez de Escobar	432.662
Laboral	Marelbis Pinto Fragozo	428.556
Otros Litigios	Elvira Tique Tique Aroca	426.591
Contractual	Analisis Ambiental Ltda	419.856
Laboral	Benilda Sierra Dangond	398.808
Contractual	Contruir 21	397.889
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	395.028
Laboral	Carlos Alfonso Arrieta Oñate	389.209
Laboral	Gloriana Daza Calero	388.500
Laboral	Merlys Isabel Chinchia Moron	388.435
Contractual	Ar Geophysical Consultant	385.990
Otros Litigios	Peyco Colombia	384.323
Laboral	Belinda Leonor Dangond Bruges	382.379
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	344.268

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Harle Tatiana Freyle Manjarrez	341.822
Laboral	Rosa Marina Gutierrez Balcazar	332.885
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	332.359
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	331.208
Laboral	Nolis Arlet Gamarra Rodriguez	331.208
Laboral	Victor Cristobal Maestre Maestre	331.208
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	330.480
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	328.202
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	327.954
Contractual	Unión Temporal Centros de Desarrollo del Quindio	321.888
Contractual	Consortio Andes	321.797
Otros Litigios	Aldo Omar Mejia Contreras	319.373
Otros Litigios	Intersa SA	310.947
Contractual	Diaz Garcia Asociados Ltda.	307.019
Otros Litigios	Marin Ospina Mary Luz	306.954
Contractual	Proicam SAS	305.969
Laboral	Etienne Leonor Arias Rodriguez	305.008
Laboral	Anni Virginia Alvrardo Jimenez	304.990
Laboral	Ingris Daza Cordoba	304.990
Laboral	Katia Paola Fragozo Jimenez	304.990
Laboral	Kristi Isabel Mendoza Rueda	304.990
Laboral	Olga Elina Rumbo	304.990
Laboral	Yamile Manosalva Sosa	304.990
Laboral	Myrian Amparo Daza Pelaez	285.795
Laboral	Ingrid Yohana Mendoza Daza	283.445
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	283.437
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	282.294
Laboral	Yilda Cecilia Solano	282.294
Laboral	Fidel Ernesto Sierra Curvelo	279.517
Laboral	Rosa Edith Chona	274.349
Laboral	Marisol Piscioti Aviles	271.981
Laboral	Sara Elodia Arias Rodriguez	271.168
Laboral	Dalvys Laudith Ortiz Correa	267.900
Laboral	Nilvia Quintero Diaz	267.900

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Jose Albeiro Ruiz Alzate	262.985
Otros Litigios	Apex Llc Architectural Projects y Engineerin Eu	251.940
Otros Litigios	Yaneth Becerra Alba	248.904
Otros Litigios	Ramirez Rincon Luz Adriana	244.261
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	233.588
Laboral	Lydis Eladia Daza Salcedo	233.040
Laboral	Rosa Carolina Povea Perez	232.458
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	232.349
Laboral	Gala Cecilia Daza	232.062
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	231.674
Laboral	Martha Elena Rumbo Guerra	231.031
Laboral	Belinda Polo Pedroso	230.619
Laboral	Yerfenson Herrera Guillen	230.328
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermudez	229.543
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	229.537
Contractual	Civilco Ingenieria SAS	228.477
Laboral	Rosa Maria Daza Maestre	228.453
Laboral	Claudia Patricia Sierra Peñaloza	227.661
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	227.283
Laboral	Ana Celinda Barros Ramos	226.645
Laboral	Armando Enrique Gutierrez Alvarez	226.175
Laboral	Yaletza Lopez Amaya	225.988
Laboral	Maria Cayetana Guerrero Garcia	225.705
Laboral	Hexika Suarez Rojas	225.292
Laboral	Liliana Lucila de la Milagrosa Pelaez Molina	225.149
Laboral	Elvira Rosa Daza Romero	224.403
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	224.401
Laboral	Durley Alvarez Sierra	222.952
Laboral	Melba Acosta Mendoza	222.789
Laboral	Rosario Elena Rumbo Mueguez	222.109
Laboral	Carmen Maria Granadillo Florez	222.082
Otros Litigios	Arca Arquitectura e Ingenieria S.A.	221.797
Laboral	Nelsy Brito	221.640
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	220.716

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	220.716
Laboral	Karen Camacho	220.716
Laboral	Elvis Medina Camargo	220.564
Laboral	Yulitza Curvelo Prado	220.496
Laboral	Monica Fernanda Castro Obeso	219.868
Laboral	Blanca Jimenez Chavez	219.713
Laboral	Doraina Jaimes Arias	219.713
Laboral	Yulmis Martinez Pacheco	219.713
Laboral	Mallerli Perez Manjarrez	218.930
Laboral	Yesenia Maileth Paez Escobar	218.930
Laboral	Madeleine Ospino Araujo	218.188
Laboral	Marisol Roperio Quintero	218.188
Laboral	Diana Patricia Ramirez Rumbo	217.610
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodriguez	217.537
Laboral	Belgica Pinto Cobo	212.768
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	212.768
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	212.768
Laboral	Jeisa Carrillo Fuentes	212.584
Laboral	Luz Ena Molina Fragozo	209.735
Laboral	Marlenys Martinez Ascanio	209.735
Laboral	Pablo Aguirre Jimenez	209.735
Otros Litigios	Betty Cecilia Loaiza Cabrera	203.268
Contractual	Consortio Nuevas Obras	195.793
Laboral	Carlos Alberto Martinez Cruz	189.340
Laboral	Margarita Ramos Fragozo	186.474
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	185.279
Laboral	Mercy Araujo Meja	182.587
Laboral	Yarilenis Abril Soto	181.530
Laboral	Luis Ramon Amaya Martinez	181.505
Laboral	Marcell Yuneiry Donado Perez	180.902
Laboral	Silene de Jesus Fragozo Peñaranda	180.032
Contractual	Jackeline Montilla Arce	179.734
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	179.515
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	178.367

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Virgilia de los Reyes Solano Brochero	176.361
Laboral	Ada Rocio Barros Ardila	175.578
Laboral	Giannina Ines Gonzalez Ramos	175.578
Laboral	Luisa Leonor Pelaez Guerra	175.578
Laboral	Maria Angela Rojas Brochero	175.578
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	174.929
Laboral	Yadamis Barros Torres	174.836
Laboral	Seneira Diaz Argote	174.676
Laboral	Mayra Isabel Argote Padilla	174.627
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	173.750
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	173.549
Laboral	Islenis Tatiana Vega	172.765
Laboral	Yohanlys Esther Oñate Gil	172.132
Laboral	Esthefani Mendoza Batista	171.349
Laboral	Cleotilde Cambar	170.786
Laboral	Jakelin Pinto	170.786
Laboral	Leon Simon Mendoza	170.786
Laboral	Rosendo Enrique Palmar Barbosa	170.786
Laboral	Yakelin Mejia Bolaño	170.659
Laboral	Zeida Mejia Gomez	170.659
Laboral	Yaneris Garcia Acevedo	170.288
Laboral	Dolis Camargo	170.279
Laboral	Yorlenis Ipuana Pusaina	170.174
Laboral	Juan Carlos Jusayu Jusayu	170.111
Laboral	Yaireth Uriana	170.111
Laboral	Trinidad Mercedes Mendoza Carrillo	169.984
Laboral	Nohemi Margarita Mendoza Escobar	169.749
Laboral	Remedios Josefa Uriana Epiayu	169.749
Laboral	Carolina Gomez Cotes	169.514
Laboral	Carlos Alberto Garcia Iturriago	169.505
Laboral	Cindy Paola Amaya Villar	169.505
Laboral	Juan Manuel Pacheco Baquero	169.505
Laboral	Mariangel Barros Forero	169.505
Laboral	Milton Jose Daza Maestre	169.505



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Feber Esther Fragozo	168.413
Laboral	Maria Consuelo Chinchia Fernandez	168.413
Laboral	Lucinda Acosta Jimenez	168.150
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	167.630
Laboral	Yanira Lilibeth Guerrero Garcia	167.532
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño	167.277
Laboral	Adriana Henriques Gomez	167.257
Laboral	Maria Gutierrez Quintero	166.980
Laboral	Danys del Carmen Palomino Martinez	166.888
Laboral	Libeth Maria Fragozo Peñaranda	166.580
Laboral	Claerna Luz Figueroa Epiayu	166.236
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	166.236
Laboral	Ebelinn Karime Diaz Perez	166.236
Laboral	Giola Kenelia Fragozo Diaz	166.236
Laboral	Isamar Delfina Lago Martinez	166.236
Laboral	Maira Alejandra Baeza Benavidez	166.236
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	166.236
Laboral	Martina Romero Gamez	166.236
Laboral	Neira Luz Fontalvo Matha	166.236
Laboral	Rosalba Duran Plata	166.236
Laboral	Yedith Cecilia Saltaren Brito	166.236
Laboral	Yuranis Rodriguez	166.236
Laboral	Clara Carrillo Bonilla	164.736
Laboral	Monica Ivon Pabon	164.736
Laboral	Yadis Maria Mercado Chacon	164.581
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	164.551
Contractual	Beatriz Elena Lopez Cañaverl	164.267
Laboral	Yamile Quintero	162.861
Contractual	Varela Fiholl Compañía SAS	161.776
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	161.703
Laboral	Noris Calero R	159.828
Laboral	Yorselis Arengas Abril	159.828
Contractual	Union Temporal Santuario Cancha	156.940
Otros Litigios	Maria del Rosario Pacheco Perez	153.308

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Blanca Graciela Baca Gamboa	150.308
Laboral	Maria Elizabeth Bedoya Zapata	146.080
Laboral	Phanor Adilson Duque Quintero	142.082
Contractual	Carvajal Hernandez Andres Felipe	131.671
Otros Litigios	Guerrero Hernandez Luz Edilma	131.315
Contractual	Ricardo Antonio Herrera Ganem	130.614
Laboral	Gabriel Andres Latorre Jimenez	129.605
Laboral	Doleima Chacon	126.153
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	125.022
Laboral	Maria Eugenia Felizola	124.957
Laboral	Mirleidis Oñate Mendoza	124.465
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	123.340
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	123.340
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	123.340
Laboral	Atenaida Maria Nieves	122.209
Contractual	Ingcodes SAS	120.241
Laboral	Ibeleth Sofia Ospino Diaz	120.080
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	120.080
Laboral	Jackeline Guerrero Bohorquez	118.949
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	118.204
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gamez	118.204
Laboral	Isnaldo Javier Luna Mier	118.204
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzman	118.204
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	118.204
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	118.204
Laboral	Yobani Perez Casilla	118.204
Laboral	Alexis Alonso Lara Estrada	117.768
Laboral	Ana Fernanda Zubiria de la Cruz	117.413
Laboral	Belquis Coromoto Escudero Ñangran	117.413
Laboral	Kelly Dulfay Peña Vigolla	117.413
Otros Litigios	Carolina Vargas Borrero	116.606
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	116.020
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	116.020
Laboral	Marlenys Ramos Alvarado	115.142

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Ana Erendida Mejia Martinez	114.673
Laboral	Yasmin Gutierrez Epiayu	114.673
Laboral	Rodolfo Meza	114.061
Laboral	Angela Milenis Contreras Nuñez	113.941
Laboral	Carolina Isabel Castro Brito	113.941
Laboral	Clauda Milena Dangond Acevedo	113.941
Laboral	Enilda Leonor Jinete Poveda	113.941
Laboral	Maria Rosa Olmedo Acosta	113.941
Laboral	Yuleydis Galeano Lesmes	113.941
Otros Litigios	Kendris Mejia Martinez	113.450
Laboral	Aracelis Ledesma Pana	113.386
Laboral	Remedios Gonzales Uriana	113.323
Laboral	Lucenia Guerra Rojas	113.322
Laboral	Elba Rosa Henriquez Uriana	113.087
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	112.646
Laboral	Karen Paola Pinto Daza	112.646
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	112.646
Laboral	Luisa Fernanda Bracho Salinas	112.217
Laboral	Maria Angelica Lopez	111.391
Laboral	Maribel Herrera Sierra	111.391
Laboral	Yulieth Vanesa Bolaño Guerra	111.391
Laboral	Fidelina Epiayu Jusayu	111.242
Laboral	Sugey Isabel Royet Herrera	110.983
Laboral	Rosaura Henriquez Larrada	110.596
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	110.248
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	110.248
Laboral	Jean Carlos Benjumea Fragozo	110.248
Laboral	Maira Alejandra Vega Banqueth	110.248
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	110.248
Laboral	Rosa Maria Torres Bello	110.248
Laboral	Alba Luz Jimenez	109.465
Laboral	Arelis Maria Perez Jimenez	109.465
Laboral	Berta Estela Brito Gonzalez	109.465
Laboral	Liliana Mera Peñalosa	109.465

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Melis Virginia Bravo	109.465
Laboral	Merbelis del Carmen Guerra Barros	109.465
Laboral	Nancy Maria Martinez Socorraz	109.465
Laboral	Neilen Hernandez	109.465
Laboral	Martha Cecilia Balzeiro Julio	108.723
Laboral	Crystian Armando Ramirez	108.072
Laboral	Danny Maria Nieto Gutierrez	108.072
Laboral	Delcy Maria Bracho Alvarez	108.072
Laboral	Edys Yadira Algarra Umbacia	108.072
Laboral	Erika Andrea Narvaez Guerrero	108.072
Laboral	Eudinis Lopez Suarez	108.072
Laboral	Galicia Salinas Cuadrado	108.072
Laboral	Hermildes Gomez Morales	108.072
Laboral	Kely Johana Portillo Anteliz	108.072
Laboral	Kerllys Patricia Daza Lopez	108.072
Laboral	Keyla Maresa Romero Henao	108.072
Laboral	Kreylis Pinto Pertuz	108.072
Laboral	Maria Isabel Orozco Lopez	108.072
Laboral	Maria Isabel Plata Nuñez	108.072
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	108.072
Laboral	Miralba Medina Soto	108.072
Laboral	Sandra Elena Plata Benthán	108.072
Laboral	Sandra Milena Villero Lopez	108.072
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	108.072
Laboral	Ender Brito Brito	106.241
Laboral	Javier Humberto Ortiz Salazar	105.128
Laboral	Julian Mauricio Angulo Posse	104.775
Laboral	Maria Fernanda Solano	104.696
Laboral	Virgilia Solano Brochero	104.696
Laboral	Yuneire Donado	104.696
Otros Litigios	Marlenys Ramos Alvarado	104.696
Laboral	Mileisis Oñate Mendoza	102.043
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaños	101.990
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	101.663

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Danitza Rodriguez	101.663
Laboral	Dona Castillejo	101.663
Laboral	Ibis Barros	101.663
Laboral	Ileana Navarro	101.663
Laboral	Ingris Patricia Julio Gutierrez	101.663
Laboral	Liceth Margarita Fuentes Jimenez	101.663
Laboral	Liseth Cristina Baron Rodriguez	101.663
Laboral	Luis Beltran Lacouture Contreras	101.663
Laboral	Luz Nelly Mendoza	101.663
Laboral	Luzcelis Añez Celedon	101.663
Laboral	Maida Medina	101.663
Laboral	Maria del Carmen Avila Ruiz	101.663
Laboral	Mirlanda Ines Fuentes Jimenez	101.663
Laboral	Nora Olivella Rodriguez	101.663
Laboral	Raquel Peña Clavijo	101.663
Laboral	Virginia Cure Gallardo	101.663
Laboral	Xiomara Martinez	101.663
Laboral	Yelena Soares	101.663
Laboral	Yomaira Villareal	101.663
Laboral	Adalcy Beatriz Martinez Banquet	101.281
Laboral	Adis Julieth Lopez Ramirez	101.281
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	101.281
Laboral	Betty Tomasa Dangond Bruges	101.281
Laboral	Daylis Patricia Gonzales Maestre	101.281
Laboral	Eduar Andres Mandon Angarita	101.281
Laboral	Luz Karine Olaya Castaño	101.281
Laboral	Yeris Breatriz Bermudez Villazon	101.281
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	95.159
Laboral	Carolina Poveda	91.561
Laboral	Jorge Ivan Reyes Calderon	90.589
Contractual	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	90.579
Contractual	Ana Milena Cadena Sastoque	89.099
Contractual	María Norelia Ladino Tapasco	87.504
Laboral	Jose Gildardo Niño Eudes	79.236

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Benito Wilches Wilches	79.132
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	79.132
Laboral	Carlos Gerardo Leon Ordoñez	74.032
Otros Litigios	Margarita Cardenas Castro	73.702
Laboral	Milton David Cobo Miranda	73.144
Otros Litigios	Magnolia Edith Cortes Salamanca	72.736
Laboral	Luz Ena Molina Fragoso	64.285
Laboral	Carmen Echavez Navarro	63.300
Laboral	Carmen Hernandez Orozco	63.300
Laboral	Diba Esther Rosado	63.300
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	63.300
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzalez	63.300
Laboral	Felicía Sarabia Pinto	63.300
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	63.300
Laboral	Ibelis Mueguez Rodriguez	63.300
Laboral	Jaqueline Sanchez Moron	63.300
Laboral	Jessica Patricia Peñaranda Mendoza	63.300
Laboral	Katerine Becerra Martinez	63.300
Laboral	Keilis Puche Contreras	63.300
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	63.300
Laboral	Lenibeth Carrillo Rincones	63.300
Laboral	Maria Alejandra Becerra Rodriguez	63.300
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	63.300
Laboral	Natalis Mercedes Fuentes Daza	63.300
Laboral	Nelvis Dolores Bolaños	63.300
Laboral	Paola Pareja Guerra	63.300
Laboral	Sara Elena Gamez Gamez	63.300
Laboral	Yarelis Elena Daza Daza	63.300
Laboral	Yilenys Chavez Gomez	63.300
Laboral	Yuranis Carolina Lopez Rosado	63.300
Laboral	Yureinis Vaca Rodriguez	63.300
Laboral	Yurleidis Perez Alvarez	63.300
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	63.300
Laboral	Carmen Blanchar Reyes	62.581

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Dorlis Sofia Lopez Lopez	62.581
Laboral	Gelen Daza Cordoba	62.581
Laboral	Lorena Andrea Bermudez Argote	62.581
Laboral	Luisa Remedio Romero Castilla	62.581
Laboral	Ovanis Brito	62.581
Laboral	Rosa Gutierrez	62.581
Laboral	Yecenia Maria Cabo Cera	62.581
Laboral	Libia Pertuz Barrios	61.884
Laboral	Alberto Joaquin Rosentielh Pinto	60.850
Laboral	Manuel Lopez Martinez	60.125
Laboral	Alveiro Medina Herrera	60.040
Laboral	Arelys Medina Lemus	60.040
Laboral	Aurora Cuentas	60.040
Laboral	Carmen Bolaño Fuentes	60.040
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	60.040
Laboral	Lesbia Remedios Oñate Daza	60.040
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	60.040
Laboral	Snedis Quintero Guerrero	60.040
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	60.040
Laboral	Yameira Murgas Lago	60.040
Laboral	Obeida Ortega Galvis	58.909
Laboral	Rafael Ortiz Rivera	58.269
Laboral	Adriana Reyes Calderon	58.165
Laboral	Ana Alvarez Toncel	58.165
Laboral	Angelica Puche	58.165
Laboral	Arllys Cuello Mercado	58.165
Laboral	Carmen Silva	58.165
Laboral	Cruselfa Liñan Brochero	58.165
Laboral	Delcy Bracho	58.165
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	58.165
Laboral	Dubis Arzuaga	58.165
Laboral	Elvis Elena Camargo	58.165
Laboral	Erika Murgas Oñate	58.165
Laboral	Isidora Pitre Peres	58.165



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Jocelin Araujo Saurith	58.165
Laboral	Kelly Maestre	58.165
Laboral	Kendris Mejia Martinez	58.165
Laboral	Liliana Isabel Avila	58.165
Laboral	Lourdes Dolores Calero	58.165
Laboral	Luisa Torres	58.165
Laboral	Maria Diaz	58.165
Laboral	Maria Doria	58.165
Laboral	Maria Teran Molina	58.165
Laboral	Martha Bolaño Pertuz	58.165
Laboral	Martha Camargo	58.165
Laboral	Oriana Carrillo	58.165
Laboral	Philin Leonela Orjuela	58.165
Laboral	Rosa Chona	58.165
Laboral	Rosa Maria Torres	58.165
Laboral	Yiseth Cuentas Molina	58.165
Laboral	Helen Lagos Romero	57.621
Laboral	Leandra Paola Gutierrez	57.621
Laboral	Norelis Josefina Palmar	57.336
Laboral	Shirley Medero Epiayu	56.661
Laboral	Liliana Lucila Pelaez Molina	56.661
Laboral	Leila Rodriguez	56.480
Laboral	Yeinnis Josefa Rico Cordoba	56.480
Laboral	Gabrila Angel Martinez	55.969
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota Sa Esp	55.191
Laboral	Helen Liceth Lagos Romero	54.596
Laboral	Alvaro Jose Carrillo Diaz	53.121
Laboral	Andres Gavino Diaz Sile	53.121
Laboral	Carlos Ureche Mendoza	53.121
Laboral	Dagoberto Torres Perez	53.121
Laboral	Edilmer Gonzalo Romero Brito	53.121
Laboral	Heriberto de Jesus Bonett Solano	53.121
Laboral	Jorge Luis Duarte Pushaina	53.121
Laboral	Jose Jaime Diaz	53.121

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Jose Manuel Ipuana Ipuana	53.121
Laboral	Kevin David Rueda Rojas	53.121
Laboral	Orlando Rafael Mejia Bertis	53.121
Laboral	Ormin Brito Brito	53.121
Laboral	Alvaro Guariyu	52.758
Laboral	Elias Jose Gonzalez Vega	52.758
Laboral	Jaime Dalberto Castro Collazos	52.758
Laboral	Jose Alfredo Romero Diaz	52.758
Laboral	Duay Amaya Candela	51.559
Laboral	Alexander Cabarcas Bocanegra	51.154
Laboral	Anixon Enrique Vasquez Arregoces	51.154
Laboral	Eubeimer Duarthe Pushaina	51.154
Laboral	Helder Gonzalez Navarro	51.039
Laboral	Jhon Fredis Cabarca Isasa	50.995
Laboral	Jose Gregorio Mendoza Uriana	50.881
Laboral	Clara Salguero de Ramirez	49.698
Otros Litigios	Elmer Mauricio Cano Florez	48.019
Contractual	Ruben Dario Duque Cano	43.614
Contractual	Carmen Rosa Rincon Cardenas	43.535
Otros Litigios	Maria Luisa Marulanda Roman	43.535
Laboral	Jose Joaquin Arango	41.782
Contractual	Maria del Rosario Correa Alcivar	40.845
Otros Litigios	Augusto Alejandro Jaimes Castañeda	35.486
Laboral	Lizeth Maya Eslava	34.736
Laboral	Eslendy Millan Atilua	33.361
Otros Litigios	Jaime Gomez Piñeros	31.788
Otros Litigios	Laverde Madrid Deicy	30.769
Laboral	Jhon Jairo Saza Ramirez	30.597
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	29.864
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	28.353
Laboral	Wilmar Claros Alonso	27.184
Contractual	Jose Domingo Camacho Barrera	26.270
Laboral	Juan Camilo Agudelo Madrid	25.186
Laboral	Edwin Anibal Rincon Teatin	23.860

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Luis Erminio Rincon Arias	23.803
Contractual	Nelson Armando Lucero Ibarra	23.726
Laboral	Yiseth Gamez	23.266
Laboral	Omaira Caceres Suescun	22.381
Laboral	Edgar Pautt Florez	21.282
Laboral	Ana Lucia Rodriguez Rodriguez	21.016
Laboral	Heyner Pinzon Amaya	20.681
Laboral	Esneider Andres Castañeda Losada	19.987
Laboral	Luis Alfonso Suarez Gonzalez	19.286
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	19.220
Laboral	Efrain Villamizar Martinez	19.220
Laboral	Marco Antonio Lozano Carrillo	19.220
Laboral	Edgar Mario Mogollon Garcia	19.189
Laboral	Elias Vargas Angarita	19.189
Laboral	Heriberto Perea	19.189
Laboral	Jose Alberto Moreno Gelvez	19.189
Laboral	Jose Javier Niño Carreño	19.189
Laboral	Maria Andrea Gutierrez Bateca	19.189
Laboral	Miguel Mora Parra	19.189
Laboral	Janier Dulfay Caicedo Melgarejo	18.652
Laboral	Jose Natividad Hernandez Bautista	18.257
Laboral	Janer Antonio Perez Ramirez	18.227
Laboral	Edna Mileth Barrios Lasso	18.154
Laboral	Johan Gordillo Mesa	18.007
Laboral	Eduardo Angel Vidal Gonzalez	17.576
Laboral	Diana Margarita Ramos Gómez	17.556
Laboral	Edwin Giovanni Rodriguez Trejos	17.556
Laboral	Fredy Nestor Rivera Carpio	17.556
Laboral	Ivan Dario Montes Otero	17.556
Laboral	Jose Ricardo Franco Villamil	17.556
Laboral	Nestor Hernan Gonzalez Buenhombre	17.556
Laboral	Jose Julian Jaimes Duran	17.479
Laboral	Enrique Antonio Uriana	17.476
Laboral	Henry Garcia Moreno	17.159

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Maria Etelbina Ortiz	17.036
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros	17.003
Laboral	Libardo Andres Llanos Agudelo	16.939
Laboral	Jose Luis Pabon Melgarejo	16.532
Laboral	Oscar Yovany Villamizar Sanchez	15916
Laboral	Herley Gamboa Angarita	15904
Laboral	Heyvar Alvarez Perilla	15351
Laboral	Oscar Orley Amaya Perez	13272
Otros Litigios	Sociedad Colombiana Urbanista	12876
Laboral	Angia Paola Benjumea Jimenez	8143
Laboral	Luis Ariza	8067
Laboral	Maria Pana Salina	8067
Laboral	Leandra Gutierrez	7948
Laboral	Lulay Farfan Fuentes	7948
Laboral	Paola Maestre	7948
Laboral	Yesenia Paez Escobar	7948
Laboral	Arledys Maria Muñoz Rodriguez	6653
Otros Litigios	Ismael Ñustes	543
Laboral	Angy Carolina Parra Ortiz	0
Laboral	Dora Maria Lopera Londoño	0
Laboral	Gds Ingenieros Ltda	0
Laboral	Juan Felipe Uribe Gomez	0
Laboral	Ronal Alberto Caicedo Diaz	0
Otros Litigios	Alejandrino Yate Loaiza	0
Otros Litigios	Andres David Corrales Alvarez	0
Otros Litigios	Angel Maria Ortiz Perez	0
Otros Litigios	Angela Naiduth Rubiano Castañeda	0
Otros Litigios	Carlos Andres Amaya Rodriguez	0
Otros Litigios	Cesar Oswaldo Vargas Cifuentes	0
Otros Litigios	Contraloria General	0
Otros Litigios	Defensoria del Pueblo	0
Otros Litigios	Fundacion Turistica Playa Blanca Baru	0
Otros Litigios	Harold Andres Moreno Gutierrez	0
Otros Litigios	Jorge Luis Fabra Zamora	0
Otros Litigios	Lucia Alvarado Pacheco	0

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Miryam Lujan Gomez	0
Otros Litigios	Municipio de Usuacurí	0
Otros Litigios	Primevalueservice S.A.	0
Otros Litigios	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria Para El Tolima	0
Otros Litigios	Reinaldo Hernandez	0
Otros Litigios	Ricardo Diaz Perez	0
Otros Litigios	Wilson Miguel Arguello Argumedo	0
Otros Litigios	Yenderson Ramos Cortes	0
<b>Total</b>		<b>\$ 766.300.094</b>

### Obligaciones Implícitas

Se encuentran clasificados como pasivos contingentes aquellas obligaciones implícitas que posiblemente deban ser utilizadas para sufragar los gastos en los convenios o contratos interadministrativos que presenten incumplimiento por parte de los contratistas para los cuales el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para el periodo culminado en 2021, se tienen los siguientes pasivos contingentes, asociados con obligaciones implícitas:

Convenio	Cliente	Contrato	Valor
211046	ESAP I - Sede ESAP Santa Marta	NA	\$ 2.534.733
216140	Programa de exploración sísmica cordillera 2D	2180899	2.138.493
213062	Interventorías para acueductos y alcantarillados urbanos	No aplica	2.000.000
216232	Fondo de desarrollo local de Fontibón	2171861	1.795.297
		2171860	
216140	Programa de exploración sísmica Cordillera 2D	2181102	703.256
216117	Contrato Interadministrativo de Línea De Gerencia	216117	286.588
213003	Programa Conexiones Intradomiciliarias	No aplica	150.000
212034	Tecniconsultas	2141470	142.297
213004	Consorcio PSA Consultores Acueductos Rurales II	2132389	101.078
213004	Peyco España Sucursal en Colombia Acueductos Rurales II	2130760	78.284
<b>Total</b>			<b>\$ 9.930.026</b>

A continuación, se presenta el detalle y justificación por convenio a 31 de diciembre 2021:

Convenio	Cliente	Observación
213004	Peyco España Sucursal en Colombia Acueductos Rurales II	Para el mes de diciembre de 2021 se mantiene la programación de Contingencias teniendo en cuenta que el riesgo de no recuperar los recursos de anticipo es posible, debido a que el Contrato Fábrica de Consultoría No. 2130760 se encuentra en proceso judicial iniciado por el Contratista, Peyco Colombia, contra ENTerritorio. El estado actual del proceso judicial es sentencia de primera instancia a favor del demandante, pero se presentó apelación a la decisión, por lo que se encuentra en revisión por parte del juzgado. Por lo anterior, es necesario realizar la provisión durante el desarrollo de la acción judicial y/o conciliación con la Consultoría
213004	Consorcio PSA Consultores Acueductos Rurales II	Para el mes de diciembre de 2021, se mantiene la programación de Contingencias teniendo en cuenta que el riesgo de no recuperar los recursos de anticipo es posible, debido a que el día 18 de diciembre de 2020, se presentó demanda de responsabilidad civil contractual en contra de Consorcio PSA Consultores, con ocasión al presunto incumplimiento de las obligaciones contractualmente establecidas, en relación con las Actas de Servicio Nos. 1, 5, 21, 22 y 23 del Contrato de Consultoría No. 2132389. Por reparto, el conocimiento de la demanda le correspondió al Juzgado 8° Civil del Circuito de Bogotá. Admitida el día 30 de abril de 2021. El día 01 de junio de 2021, el Consultor, Consorcio PSA Consultores, contestó la demanda No. 11001310300820210000100, por lo que ENTerritorio el día 09 de junio de 2021 recorrió el traslado de la contestación de Consorcio PSA Consultores.
211046	ESAP I - Sede ESAP Santa Marta	"Conforme a los compromisos adquiridos con el cliente en el marco del convenio interadministrativo y a la conciliación entre la ESAP y ENTerritorio, en conjunto al estado actual del Proceso No.2500-2336-000-2017-0024200 Demanda de la ESAP contra de ENTerritorio en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección C en curso, en la actualidad se está desarrollando la ejecución del contrato de consultoría que determinará la alternativa de intervención para la edificación de la Sede ESAP Santa Marta avalada por la ESAP y ENTerritorio, por lo cual será necesario esperar el resultado que arroje dicha Consultoría para la toma de futuras decisiones. Por lo anterior, se proyectó para la vigencia 2021 el valor de 2.545.101 miles, cifra estimada producto del diagnóstico y estudio para la rehabilitación y reforzamiento de la Edificación y el coste de la inventoria desarrollado por ENTerritorio en la vigencia 2017, valores actualizados con el IPC 2018 y 2019. No obstante, el valor definitivo será el entregado por la consultoría que adelanta el estudio de la mejor alternativa de intervención. Mediante Radicado No. 20212200125823 de fecha 24 de agosto de 2021, solcito Alcance el cual cita ""se solicita modificar 60 centavos adicionales para la provisión de contingencias del contrato 213064 relacionado con el proyecto ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (NEIVA) , para un total de \$ 1.847.277 miles y disminuir en 60 centavos la provisión del convenio 211046 relacionado con el proyecto ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SANTA MARTA) para un total de \$2.545.101 miles"". Como parte de la ejecución del contrato de consultoría se deben pagar las expensas de radicación de los tramites de licencia y la expedición de la misma por lo que una vez se contó con el valor cotizado por la curaduría de \$ 10.368 miles M/CTE se solicitó afectar la presente contingencias para la radicación del trámite." A la fecha se está adelantando la consultoría para establecer la metodología y el valor exacto para la adecuación y reforzamiento de la estructura.

Convenio	Cliente	Observación
216117	Contrato interadministrativo de línea de gerencia	<p>Se proyecta la provisión para el mes de julio de 2022, teniendo en cuenta la salvedad plasmada por el cliente en el acta de liquidación del convenio macro, donde se reserva el derecho de reclamar los rendimientos financieros y/o la indexación generada por los recursos no ejecutados y los conceptos emitidos por la OAJ mediante los radicados No 20211100061163, 20211100068983 y 20211100132373, donde se conceptúa que es procedente el reconocimiento por concepto de indexación de los saldos no ejecutados desde la finalización del convenio hasta la devolución de los mismos.</p> <p>Este rubro no es recuperable pues el valor corresponde a un reconocimiento de indexación de recursos no ejecutados.</p>
212034	TECNICONSULTAS	<p>Se proyecta la provisión para el mes de julio de 2022 de acuerdo a En el marco del contrato de gerencia establecido con el cliente ANH, el compromiso contractual es entregar la totalidad de los productos a satisfacción, para este caso de 5 productos contratados solo se entregaron 3, sin embrago FONADE con aprobación del ANLA autorizo el desembolso al contratista de los productos 1 y 2 (recibidos a satisfacción), más el valor por concepto de firma de la liquidación. A partir de lo anterior no existen los soportes técnicos valederos para justificarle al cliente los desembolsos efectuados al contratista por valor de \$142.297 miles. Actualmente el cliente instauro cobro coactivo solicitando este pago.</p> <p>El mencionado valor corresponde al Contrato Derivado No. 2141470, suscrito con Tecnicosulta S.A., del cual fue pagado al contratista \$141.730 miles. El saldo de \$330.703 miles fue reintegrado al Convenio No. 212034, de acuerdo con el memorando No. 20172500192973 del 18/09/2017.</p> <p>Este rubro no es recuperable pues ya se surtió proceso de incumplimiento contra el contratista, por el no cumplimiento del objeto contractual (de 5 productos contratados solo se recibió a satisfacción 2), a partir de lo anterior y en el marco del proceso judicial, la compañía aseguradora Seguros del Estado, aprobó el pago de la indemnización a FONADE a título de clausula penal pecuniaria por valor de \$66.140.648, suma que ingreso a la entidad mediante el CI No 7316 del 14 de septiembre de 2017. Actualmente el caso se encuentra cerrado.</p> <p>Mediante comunicación No 20211100122031 del 18 de julio de 2021, la OAJ informa al cliente ANH "En lo que respecta a la obligación de reintegro de la suma de (\$472.433 miles), "correspondientes al contrato 277 del 2012, derivado con la ANLA, en relación con el incumplimiento TECNICONCONSULTA S.A.S., referente a los 02 entregables de los 05 objeto de ese contrato", se aclara:</p>



Convenio	Cliente	Observación
216140	Programa de exploración sísmica cordillera 2D	<p>En el alcance del objeto contractual del contrato interadministrativo No 216140, se contemplo la ejecución del programa sísmico Cordillera 2D, adjudicado al contratista Geofysika Torum bajo el No de contrato No. 2180899, dicho contrato finalizó de manera anticipada durante el mes de septiembre del año 2018, debido a la imposibilidad de ejecutar el contrato pues la comunidad del área de influencia se manifestó en contra del proyecto sísmico, esta negativa por parte de la comunidad se relaciona con un proceso de socialización deficiente por parte del contratista, a partir de lo anterior, ENTerritorio durante el mes de diciembre del año 2019 demandó al contratista GT Services, solicitando la liquidación vía judicial, la declaratoria de incumplimiento y el reconocimiento de la cláusula penal pecuniaria. Así mismo, durante el mes de julio de 2021, ENTerritorio fue notificada de la admisión de la demanda interpuesta por GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA con ocasión de la controversia originada en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con GT. Para la ejecución de este contrato la ANH asignó el valor total de \$9.317.758 miles, valor que se podría cancelar al contratista contra la adquisición de kilómetros de sísmica (forma de pago del contrato), debido a la imposibilidad de ejecutar el proyecto, no procedía pago alguno al contratista, por lo tanto el valor del contrato se encuentra en su totalidad en el disponible del contrato derivado.</p> <p>Conforme lo expuesto, es claro que actualmente no es viable la ejecución del proyecto sísmico Cordillera 2D, por lo que, mediante el oficio No 20212400190181, radicado ante la ANH bajo el Id No 896571, se realiza la SOLICITUD LINEAMIENTO SALDO NO EJECUTADO CONTRATO DERIVADO No. 2180899 - Adquisición de información sísmica Cordillera 2D, , como respuesta la ANH remite el documento No 20212112554871 Id: 999510, radicado en ENTerritorio el 18 de noviembre bajo el No 20214300439312, indicando " dado que resulta inviable la ejecución del "PROYECTO SÍSMICO CORDILLERA 2D", me permito informar que se ha tomado la decisión de plantear a ENTerritorio, la ejecución del Proyecto denominado "POZO ESTRATIGRÁFICO TIPO SLIM HOLE ". Por lo anterior, se solicita a la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos de ENTerritorio, analizar esta solicitud y presentar la propuesta técnico económica para el desarrollo de éste proyecto, tomando como base el recurso disponible "</p> <p>Con el objeto de atender el requerimiento del cliente, internamente se adelantaron los trámites para la liberación de los saldos comprometidos en el contrato No. 2180899, de tal manera que puedan ser utilizados para la ejecución del proyecto perforación pozo Slim hole San Rafael. Por lo tanto, al interior de la entidad, se realizó la consulta a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando interno No. 20212400096843 solicitando concepto para el trámite de liberación excepcional de saldos no ejecutados del contrato No 2180899, quienes respondieron, mediante memorando interno No.20211100111533 , con concepto favorable, autorizando la liberación de \$7.179.264.480, reservando el restante por concepto de daño antijurídico. Teniendo en cuenta que con el valor liberado no se cubriría los costos totales del proyecto de perforación slim hole y que la línea de negocio de gerencia es de resultado, se hace necesario provisionar el valor de \$2.138.493.339, con el fin de atender el requerimiento del cliente, pues ENTerritorio no tendría el argumento ante la ANH para hacer uso de su recurso en la atención de posibles demandas.</p> <p>Se espera recuperar este valor con la demanda que actualmente adelanta nuestra entidad en contra del contratista Geofysika Torum.</p>

Convenio	Cliente	Observación
216140	Programa de exploración sísmica cordillera 2d	<p>Para la ejecución del proyecto sísmico Cordillera 2D, ENTerritorio contrato los servicios de una interventoría especializada, contrato asignado a la empresa AR Geophysical, bajo el No 2181102, frente a este contrato y con relación a la no ejecución del proyecto, el contratista radicó mediante derecho de petición con radicado No 20204300065282 del 17 de febrero de 2020, manifestando: "Comedida y respetuosamente solicitamos a ENTerritorio (anterior Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE), proceda con la liquidación y cancelación de los servicios prestados en ejecución del Contrato N° 2181102 suscrito entre FONADE y ARG. El valor por cancelar corresponderá a los presentados por ARG. en la pre-factura mediante radicado N° 2019-430-022693-2 del 9 de mayo de 2019 más la respectiva indexación a la fecha real de pago por parte de ENTerritorio". En virtud de lo anterior la gerencia de unidad, mediante radicado No 20202400032733 del 19 de febrero del año en curso, realiza traslado al Grupo de Gestión Post Contractual, del mencionado derecho de petición, quien mediante el oficio No 20205400127513, indica (...) "En consideración a la forma de pago establecida en el numeral 9.2. de las reglas de participación de la Convocatoria Simplificada CSI 0102018, es necesario señalar que dicha estipulación determinó que la forma de pago del Contrato de interventoría estuviese supeditada al avance reportado en "los registros de kms ejecutados" por parte del contratista de obra, razón por la cual las partes deben ceñirse a lo estipulado.</p> <p>Por lo anterior, y en concordancia con lo señalado por la firma Asesora Hernández Ucrós &amp; Asociados en consulta realizada adjunta al presente memorando, si no se registró ni un solo kilómetro ejecutado por parte del contratista de obra con fundamento en la terminación anticipada del mismo, ENTerritorio tampoco debe efectuar pagos al interventor por actividades de interventoría, pues representaría erogaciones presupuestales a cargo de la parte contratante para el pago de actividades que no fueron ejecutadas".</p> <p>Con ocasión de esta respuesta, el contratista de interventoría radico solicitud de liquidación y reconocimiento del valor del contrato (\$703.256 miles), más la indexación correspondiente, en la PROCURADURÍA 146 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS el AUTO N° 229, dicha entidad fijo el 26 de julio de 2021 como fecha para la celebración de la audiencia de conciliación extrajudicial derivada de la solicitud radicada por la SOCIEDAD AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA, como resultado de dicha audiencia, no hubo conciliación, por lo anterior, el contratista manifestó su intención de demandar a nuestra entidad.</p> <p>Conforme lo expuesto, es claro que actualmente no es viable la ejecución del proyecto sísmico Cordillera 2D, por lo que, mediante el oficio No 20212400190181, radicado ante la ANH bajo el Id No 896571, se realiza la SOLICITUD LINEAMIENTO SALDO NO EJECUTADO CONTRATO DERIVADO No. 2180899, - Adquisición de información sísmica Cordillera 2D, como respuesta la ANH remite el documento No 20212112554871 Id: 999510, radicado en ENTerritorio el 18 de noviembre bajo el No 20214300439312, indicando "dado que resulta inviable la ejecución del "PROYECTO SÍSMICO CORDILLERA 2D", me permito informar que se ha tomado la decisión de plantear a ENTerritorio, la ejecución del Proyecto denominado "POZO ESTRATIGRÁFICO TIPO SLIM HOLE ". Por lo anterior, se solicita a la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos de ENTerritorio, analizar esta solicitud y presentar la propuesta técnico económica para el desarrollo de éste proyecto, tomando como base el recurso disponible del contrato de consultoría y de interventoría. Para la liberación de saldos del contrato No 2181102, Interventoría</p>

Convenio	Cliente	Observación
		<p>programa sísmico Cordillera 2D, actualmente se encuentra en trámite de firmas por parte de la Subgerencia de Proyectos el oficio No 20212400168643, mediante el cual se solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica el concepto para proceder con el trámite de liberación excepcional de saldos no ejecutado.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha no se conoce la posición de la OAJ frente al recurso disponible en el contrato derivado de interventoría, el cual asciende a la suma de \$703.255.714, se hace necesario solicitar la provisión de este recurso con el fin de atender de manera oportuna lo solicitado por el cliente y desarrollar el pozo slim hole San Rafael, pues ENTerritorio no tendría el argumento ante la ANH para hacer uso de su recurso en la atención de posibles demandas. Se espera recuperar este recurso en el proceso de demanda que se surta con el contratista ARG.</p>
216232	Fondo de desarrollo local de Fontibón	<p>El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) adeuda la suma de 1.795.296.579,00 a ENTerritorio, giro correspondiente al tercer pago del 20% restante de la ejecución del contrato interadministrativo 216232 de acuerdo a la Cláusula Sexta – Valor y forma de pago punto c) “Un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato, al cumplimiento del último mes de ejecución del contrato derivado” y que está sujeto a la liquidación del citado contrato. ENTerritorio ha remitido al FDLF el acta de liquidación con sus valores correspondientes, con el fin que, se suscriba y posteriormente se efectúe el pago adeudado a ENTerritorio.</p> <p>La negativa y dilación por parte del FDLF al no proceder con el acta de liquidación, ha venido afectando ostensiblemente a ENTerritorio pues de los recursos adeudados por parte del cliente, se encuentra la cuota de gestión por valor de 191.889.943,00 Adicionalmente, ENTerritorio se encuentra en riesgo jurídico, pues aún se les adeuda un saldo a los contratistas CONSORCIO VIAL FONTIBON 2017 y CONSORCIO VIAL FONTIBON, por valor de 1.787.108.560,51 y estamos expuestos a una demanda que puede acarrear mayores costos para la entidad. Por otra parte la demanda en contra de El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón fue presentada y cuenta con número de radicado de proceso No. NUMERO DE RADICACIÓN 110013343058202000224 00</p>
213003	Programa conexiones intradomiciliarias	<p>Para el mes de diciembre de 2021, se mantiene la programación de Contingencias debido a los saldos pendientes por reintegrar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en virtud de la liquidación unilateral del Convenio No. 213003, confirmada mediante Resolución No. 0422, de fecha 30 de junio de 2017 y Resolución No. 0652, de fecha 02 de octubre de 2017, por lo que se establece a cargo de ENTerritorio obligaciones pecuniarias que aún se encuentran pendientes de cumplimiento, siendo la probabilidad de utilizar los recursos por contingencias estimada en el 50%.</p>

Convenio	Cliente	Observación
213062	Interventorías para acueductos y alcantarillados urbanos	<p>Para el mes de diciembre de 2021, se mantiene la programación de Contingencias, debido a que el día 30 de junio de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ENTerritorio suscribieron el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 213062.</p> <p>Sin embargo, y debido al presunto incumplimiento del Contrato de Interventoría No. 2131908, Acta de Servicio No. 129 y Acta de Servicio No. 1609, por parte de Consorcio Interventoría Fonade 007, la Gerencia del Convenio solicitó el estudio técnico para el inicio de acción judicial contra la Interventoría y Compañía Aseguradora, debido al no cumplió con la verificación de las especificaciones técnicas de construcción, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000 y la normatividad vigente aplicable a este tipo de proyectos, en relación con el recubrimiento interno de la tubería de 12” en acero al carbono, instalada en la línea de conducción entre la planta de tratamiento de agua potable y el tanque de almacenamiento central Aguas Vivas, que evitaría los procesos de corrosión que afectan la calidad del agua suministrada por el Sistema de Acueducto Regional Costanero para los municipios de Canalete, Pardo Escondido y Los Córdoba, en el departamento de Córdoba, causando falencias en el funcionamiento del sistema, que generan pérdida de la capacidad diseñada y sobrecostos de operación, para el cumplimiento de los estándares de calidad del agua potable.</p> <p>Por lo anterior, es necesario realizar la provisión durante el desarrollo de la acción judicial y/o conciliación con la Interventoría y Compañía Aseguradora.</p> <p>El día 20 de septiembre de 2021, se radicaron las acciones judiciales contra la Interventoría y Compañía Aseguradora. El día 28 de octubre de 2021, el Juzgado 01 Civil de Circuito de Bogotá D.C. admitió la acción judicial contra la Interventoría, con No. 2021-00357.</p>

## 21. RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La Ley 1942 de 2018 autorizó gastos con cargo al funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), por la suma de \$446.147.236 miles, a ser distribuidos por la Comisión Rectora del SGR, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1530 de 2012.

En consecuencia, la Comisión Rectora del SGR distribuyó y asignó por medio de la Resolución 0443 de febrero de 2019 al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la suma de \$36.863.283 miles para financiar el programa “Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales”. Mediante las sesiones de la Comisión Rectora del SGR, se realizó la distribución y asignación de recursos del presupuesto de funcionamiento del Sistema General de Regalías de los cuales fueron asignados al presupuesto de funcionamiento de ENTerritorio:

Acto Administrativo	Vigencia	Saldo	Destinación
Resolución 1560 del 13 de junio	2019	10.000.000	Apoyar a las entidades territoriales en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en los entes territoriales.
Resolución 0611 del 17 de febrero	2020	13.868.429	Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos del sector energético en municipios PDET
<b>Total distribuido y asignado</b>		<b>23.868.429</b>	

De conformidad con el proceso de financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales han ingresado en cuenta y se ha realizado ejecución de los recursos de la siguiente forma:

Instrucción de Abono	Vigencia	Abono en cuenta	Ejecución
Asignación de recursos SGR	2019	5.692.896	153.668
Asignación de recursos SGR	2020	12.366.663	4.237.168
Asignación de recursos SGR	2021	397.002	5.073.128
<b>Totales</b>		<b>\$ 18.456.561</b>	<b>\$ 9.463.964</b>

A continuación, se detallan los saldos del Estado de Situación Financiera derivados de los recursos recibidos del SGR y su ejecución:

### Activo por Recursos Asignados por la Subvención

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Otras Subvenciones-SGR (1)	\$ 9.000.332	\$ 13.671.579
Retenciones por Cobrar por Ejecución -SGR (2)	35.241	126.116
<b>Total Activo por Recursos Asignados por la Subvención</b>	<b>\$ 9.035.573</b>	<b>\$ 13.797.695</b>

(1) Para la vigencia 2021 a ENTerritorio le ha sido abonado en cuenta sin situación de fondos la suma de \$ 18.456.561 miles, de los cuales se han ejecutado \$9.463.964 miles, y al cierre del mes de diciembre de 2021 se encuentra un monto pendiente por pagar de \$42.976 miles, de los que \$7.735 corresponden a la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, tales como:

- Realizar la revisión y ajuste de proyectos y el apoyo a supervisión técnica y administrativa en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
- Revisar y/o modificar y/o desarrollar los productos relacionados con los componentes jurídicos en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
- Realizar la supervisión técnica de proyectos energéticos y/o eléctricos en los convenios y/o contratos que le sean asignados.
- Profesional jurídico en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.

- Profesional financiero para apoyar al Grupo de Contabilidad en la causación de desembolsos, análisis de información, preparación de informes, demás actividades de carácter contable, financiero y tributario con ocasión de las transacciones e informes que se originen en la ejecución de los recursos del SGR y;
- (2) Los \$35.241 miles corresponden a las retenciones practicadas en el trámite de los desembolsos de honorarios en el marco de la ejecución de los recursos provenientes del SGR. Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por las retenciones y descuentos practicados (Retención en la fuente a empleados - Artículo 383 ET y Decreto 099 y 1070 de 2013, Retención de IVA, Retención de ICA Bogotá, Estampilla Pro – universidad, Descuento por AFC) en el trámite de los desembolsos de honorarios en el marco de la ejecución de los recursos provenientes del SGR, en apoyo a las entidades territoriales en la formulación y estructuración de proyectos de Inversión.

### **Pasivo por Recursos Asignados por la Subvención**

Considerando que las subvenciones recibidas se reconocerán en el resultado sobre una base sistemática de acuerdo con los costos que dichas subvenciones deben cubrir, el saldo de los ingresos diferidos por subvenciones se muestra a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingreso diferido por subvenciones	\$ 8.992.597	\$ 13.668.723

### **Ingresos por subvenciones del gobierno**

Ingreso derivado de la amortización del pasivo por subvenciones, de conformidad con la ejecución de los contratos asociados a este negocio.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Subvenciones del gobierno	\$ 5.073.128	\$ 4.237.168

### **Gastos – Sistema General de Regalías**

Pago de arrendamientos y honorarios de servicios profesionales para el apoyo a la formulación y estructuración de proyectos de inversión en la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.



Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Honorarios	\$ 5.051.979	\$ 4.222.592
Arrendamientos	20.164	14.576
Comunicaciones y transporte	984	0
<b>Total</b>	<b>\$ 5.073.128</b>	<b>\$ 4.237.168</b>

## 22. CAPITAL Y RESERVAS

### 22.1.1 Capital social

Al cierre del año 2021, el capital social de ENTerritorio está constituido por aportes del Gobierno Nacional de sumas apropiadas hasta el 31 de diciembre de 1992 provenientes del Presupuesto Nacional. De acuerdo con el Decreto 111 de 1996, el CONPES determina los excedentes financieros y la cuantía que hará parte de los recursos de capital del Presupuesto Nacional, fija la fecha de su consignación en la Dirección del Tesoro Nacional y asignará, por lo menos, el 20% a la empresa que haya generado dicho excedente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la revalorización del patrimonio se realiza mediante envío al CONPES de un proyecto de resolución de distribución de utilidades quienes aprueban mediante un documento oficial y se someten a aprobación de la Junta Directiva de ENTerritorio. Con corte a diciembre de 2015 se presentó un saldo de capital social de \$66.528.568 miles y a partir de esta fecha se realizaron aprobaciones de los siguientes CONPES para las vigencias 2015-2021:

Vigencia Utilidades	Documentos	Reserva legal	Reserva ocasional	Reserva estatutaria	Otras Reservas	Capitalización
2012-2014	Acuerdo 236 - 6/12/2016	\$ 0	0	0	0	12.882.134
2015	CONPES 3878 - 7/12/2016	416.359	0	3.747.234	0	0
2016	CONPES 3912 - 15/12/2017	594.109	0	5.346.984	0	0
2017	CONPES 3953 - 13/12/2018	1.478.071	0	0	0	13.302.639
2018	CONPES 3979 - 13/12/2019	1.992.728	0	0	17.934.553	0
2019	CONPES 4016 - 04/12/2020	2.809.840	0	0	25.288.556	0

Mediante documento CONPES 4016 del 04/12/2020 y Acuerdo 299 del 30/03/2021 se aprueba la distribución de las utilidades correspondientes al año 2019 por valor de \$28.098.395 miles, asignados así: \$2.809.840 miles para la reserva legal y \$25.288,556 miles para la reserva de aportes al patrimonio autónomo donde se administran los recursos del fondo destinado al fortalecimiento de la capacidad de apoyo a la estructuración de proyectos.

Al cierre de septiembre de 2021 y diciembre de 2020, el saldo del capital social de la entidad es el siguiente:



31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
\$ 92.713.341	\$ 92.713.341

## 22.1.2 Reservas

Reservas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Reserva Legal	\$ 24.954.193	\$ 22.144.354
Reservas Estatutarias	18.966.277	18.966.277
Reservas Ocasionales	1.514.274	1.514.274
Otras	43.223.109	17.934.553
<b>Total</b>	<b>\$ 88.657.853</b>	<b>\$ 60.559.458</b>

### Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, toda sociedad de servicios financieros debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar ENTerritorio.

En el mes de septiembre del año 2020, se aumentó la reserva legal por valor de \$1.992.728 miles producto del registro de distribución de utilidades del año 2018 aprobada por Junta Directiva según el Acuerdo 290 del 23 de septiembre 2020 como consta en certificación expedida por el secretario de la Junta Directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3979 del 13/12/2019 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2018.

En el mes de marzo de 2021, se aumentó de la reserva legal por valor de \$2.809.840 miles producto del registro de distribución de utilidades del año 2019 aprobada por Junta Directiva según el Acuerdo 299 del 30 de marzo 2021, documento CONPES 4016 del 04/12/2020 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2019.

### Reserva estatutaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2168 de 1992 la Junta Directiva de ENTerritorio desde el año 2000 autorizó que la apropiación para el financiamiento con recursos no reembolsable se hará contra las utilidades líquidas y asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, la destinación de estos recursos se hará a proyectos que fomenten el desarrollo

socioeconómico del país, cuya asignación se realiza de acuerdo con la distribución de utilidades aprobadas por Junta Directiva y en concordancia con la certificación expedida mediante documento CONPES, la última asignación se realizó en la vigencia del 2018.

### **Reserva ocasional**

#### **Otras Reservas ocasionales**

Se constituyó con el fin de crear un fondo destinado al fortalecimiento de su capacidad de apoyo a la estructuración de proyectos por valor de \$17.934.553 miles, aprobada por Junta Directiva mediante Acuerdo número 290 del 23 de septiembre 2020 según consta en certificación expedida por el secretario de la Junta Directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3979 del 13/12/2019 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2018.

El 31 de marzo de 2021 se aumentó la reserva ocasional por valor de \$25.288.556 miles, debido al registro de distribución de utilidades del año 2019 aprobada por Junta Directiva según el Acuerdo 299 del 30 de marzo 2021 y documento CONPES 4016 del 04/12/2020 en el cual se determinó distribuir las utilidades correspondientes al año 2019.

### **23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES**

En el año 2017, ENTerritorio realizó la revisión y análisis de impactos de la NIIF 15 *“Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contrato con Clientes”* con el fin de prepararse para su aplicación obligatoria desde el 01 de enero del 2018.

En dichos análisis, se determinó que ENTerritorio se vería impactada principalmente en la rigurosidad de las revelaciones requeridas y en la identificación de las obligaciones de desempeño de los contratos celebrados en el desarrollo de sus líneas de negocios. No obstante, no identificó que en dicha norma se abordarán cambios en la definición de ingresos ni tampoco situaciones que llevarán a concluir que lo que hasta el año 2017 se consideraba ingresos para la entidad se viera afectado por la entrada en vigor de dicho estándar.

En ese orden de ideas, a continuación, se expone el análisis que ha realizado la entidad sobre el reconocimiento de ingresos derivados de la línea de Gerencia de Proyectos, el cual se centra en los lineamientos contemplados en el Marco Técnico Normativo Contable aplicable a la entidad, es decir, la Resolución 037 de 2017.

La NIIF 15 incorpora una serie de consideraciones que la entidad debió revisar, especialmente para los ingresos generados en virtud de la celebración de contratos

de la línea de Gerencia de Proyectos, dichas consideraciones se refieren a situaciones que determinará si ENTerritorio actúa como principal o como agente.

El resultado de dicho análisis se presenta a continuación:

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la **contraprestación** a la cual la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

Así mismo, establece que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico siguiendo la aplicación de los pasos o etapas que se mencionan a continuación:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

### **Identificación del contrato**

La NIIF 15 indica en el párrafo 9 que para contabilizar un contrato con un cliente se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) *Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;*
- b) *La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;*
- c) *La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;*
- d) *El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y*
- e) *Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la*

*contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.*

Estas consideraciones son plenamente identificables en cada uno de los contratos que generan ingresos de actividades ordinarias en la entidad.

### **Identificación de las obligaciones de desempeño**

Con respecto a la satisfacción de obligaciones de desempeño la norma indica que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente, así mismo aclara que un activo se transfiere cuando el cliente obtiene **el control de ese activo**.

Para las líneas de negocio de estructuración y evaluación ENTerritorio tiene plenamente identificadas las obligaciones de desempeño que debe cumplir con la finalidad de obtener el derecho al ingreso.

En el desarrollo de la línea de Gerencia y Gestión de Proyectos, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye **la ejecución del proyecto mismo**. En la medida que se satisface la obligación se tiene el derecho a la contraprestación la cual es representada por la cuota de gerencia o de administración para el caso de los proyectos de la línea de Gestión. Estas obligaciones se cumplen a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En concordancia con lo anterior, en los fundamentos de las conclusiones para la emisión de la NIIF 15 se menciona:

#### ***Satisfacción de las obligaciones de desempeño***

*FC117. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) los bienes o servicios se transfieren al cliente. Esto es así, porque una entidad satisface su obligación de desempeño mediante la **transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos que subyacen en esa obligación de desempeño con el cliente**.*

Por consiguiente, la evaluación de cuándo se transfiere el control de un bien o servicio es un paso fundamental en la aplicación de la NIIF 15. (subrayado y negrilla propio).

Lo anterior, es importante resaltarlo teniendo en cuenta que, en la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio puede estar encargado de gerenciar la construcción de un activo para el cliente, lo cual necesariamente conlleva a definir quién tiene el control de los bienes y servicios que ENTerritorio ejecuta en desarrollo del convenio o contrato interadministrativo los cuales posteriormente entrega al cliente. En ese sentido, los fundamentos de las conclusiones desarrollan el concepto de control entendido de la siguiente manera:

*FC120 La descripción de control de los consejos se basa en el significado de control en las definiciones de un activo en los marcos conceptuales respectivos de los consejos. Por ello, los consejos determinaron que control de un bien o servicio comprometido (es decir, un activo) es **la capacidad del cliente de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos los beneficios restantes de éste.** (subrayado y negrilla propio)*

Así mismo, la NIIF 15 señala en el párrafo 33:

*“Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos): que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:*

- a) el uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos);*
- b) el uso del activo para mejorar el valor de otros activos;*
- c) el uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;*
- d) la venta o intercambio del activo;*
- e) la pignoración del activo para garantizar un préstamo; y*
- f) conservar el activo”*

De acuerdo con lo hasta ahora expuesto, durante la ejecución de un proyecto cuyo objeto es un proyecto de inversión para el cliente, no habría lugar al reconocimiento de un activo en los Estados Financieros de ENTerritorio, pues sobre el bien o servicio que se entrega, dado el papel que juega la entidad en el Estado, no tiene la competencia ni la capacidad legal para obtener beneficios económicos del resultado del proyecto gerenciado y en consecuencia sólo la entidad contratante podrá realizar con el activo resultante cualquiera de las actividades que denotan la tenencia de control.

### **Precio de la transacción**

Los fundamentos para conclusiones FC184 de la NIIF 15, indican:

*“La determinación del precio de la transacción es un paso importante en el modelo de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, porque el precio de la transacción es el importe que la entidad asigna a las obligaciones de desempeño en un contrato y reconoce finalmente como ingresos de actividades ordinarias.*

*Los consejos decidieron definir el precio de la transacción como el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios que transfiere”*

Así las cosas, teniendo claro que las obligaciones de desempeño en los contratos celebrados entre ENTerritorio y sus clientes están plenamente identificadas para cada línea de negocios, el precio de la transacción constituye el valor que ENTerritorio cobra a sus clientes por dicha labor, que no es otra cosa que la comisión por cuota de gerencia, o de administración, o los honorarios por estructuración o evaluación de proyectos que han sido pactados, los cuales reconoce como ingresos en su Estado de Resultados Integral.

### **Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño**

El párrafo 73 de la NIIF 15, al respecto indica:

*“El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente”.*

Así las cosas, la asignación del precio de la transacción se realiza a las obligaciones de desempeño.

### **Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño**

El párrafo 31 de la NIIF 15, al respecto indica:

*“Una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.”*

Teniendo en cuenta que las obligaciones de desempeño en las líneas de Estructuración y Evaluación se cumplen en un momento determinado, y con la realización de actividades específicas, los ingresos de actividades ordinarias de



estas líneas de negocio se reconocen en la medida en que se satisfacen dichas obligaciones de desempeño.

Por su parte, para las líneas de Gestión y Gerencia de proyectos, la obligación de desempeño constituye la ejecución del proyecto mismo y esta obligación se satisface a lo largo del tiempo, y de esta misma manera se reconocen los costos requeridos para ejecutarla y los ingresos de las actividades ordinarias.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 acerca del objeto social de ENTerritorio “**ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo**”, al respecto la NIIF 15 aborda el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias a reconocer cuando se actúa en calidad de agente y en calidad de principal desde el párrafo B34 al B38, los cuales se traen a colación para el análisis que nos ocupa, especialmente en la línea de gerencia de proyectos en donde los recursos recibidos por el cliente se incorporan al estado de Situación Financiera de la Entidad como efectivo y pasivo simultáneamente.

***Contraprestaciones del principal frente a contraprestaciones del agente***

*B34 Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, la entidad determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, la entidad actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, la entidad actúa como un agente).*

*(...) “*

*B35 Una entidad es un principal si controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido a un cliente. Sin embargo, una entidad no controla necesariamente un bien especificado si obtiene el derecho legal sobre ese bien solo de forma momentánea antes de que la titularidad legal se transfiera a un cliente. Una entidad que es un principal puede satisfacer su obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado por sí misma o puede contratar a un tercero (por ejemplo, un subcontratista) para satisfacer toda o parte de una la obligación de desempeño en su nombre.” (subrayado y negrilla fuera de texto).*

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que es específica la norma al indicar que una entidad es un principal si controla un bien o servicio comprometido antes de que este sea transferido al cliente, lo cual en el marco de la Gerencia de Proyectos no sucede, pues como bien se indicó, al determinar si efectivamente ENTerritorio controla el bien o servicio a desarrollar de acuerdo con lo comprometido en la celebración del convenio, se evidencia que no existe tal control por parte de la Entidad, pues no tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del mismo. En este orden de ideas, ENTerritorio no debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de los recursos recibidos.



*B36 Una entidad es un agente si la obligación de desempeño de la entidad consiste en organizar el suministro del bien o servicio especificado por un tercero. Una entidad que es un agente no controla el bien o servicio especificado proporcionado por un tercero antes de que dicho bien o servicio sea transferido al cliente. Cuando (o a medida que) una entidad que es un agente satisface una obligación de desempeño, **la entidad reconoce ingresos de actividades ordinarias por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar que los bienes o servicios especificados sean suministrados por el tercero.** El pago o comisión de una entidad puede ser el importe neto de la contraprestación que la entidad conserva después de pagar a la otra parte la contraprestación recibida a cambio de los bienes o servicios a proporcionar por esa parte. (subrayado y negrilla fuera de texto).*

En los fundamentos de las conclusiones de la NIIF 15 se encuentra lo siguiente respecto de las obligaciones del principal frente a las del agente:

*“FC379 Las Normas anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias requerían que una entidad evaluara si estaba actuando como un principal o como un agente cuando se transferían los bienes o servicios al cliente. Esa evaluación era necesaria para determinar si una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente (si se determinaba que la entidad era un principal) o **por un importe neto después de que el proveedor fuera compensado por sus bienes o servicios (si se determinaba que la entidad era un agente).** (negrilla fuera de texto).*

En consideración a lo anterior, se evidencia que se cumplen tres de los indicadores que conllevan a establecer que la entidad actúa como agente. En concordancia ENTerritorio debe reconocer como ingresos de actividades ordinarias el importe neto del valor recibido por el cliente una vez proporcionados los bienes o servicios para los cuales la entidad fue contratada en el marco de la línea de gerencia de proyectos, es decir, la comisión por cuota de Gerencia.

*FC380 La NIIF 15 también requiere que una entidad determine si es un principal o un agente. Esto es porque las obligaciones de desempeño de los principales y de los agentes son diferentes. **Un principal controla los bienes o servicios antes de que se transfieran al cliente.** Por consiguiente, la obligación de desempeño del principal es transferir esos bienes o servicios al cliente. Por ello, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente representa fielmente la contraprestación a la que la entidad tiene derecho por la transferencia de los bienes o servicios. (subrayado y negrilla propio)*

Una vez más, en el análisis, ENTerritorio determinó que el factor determinante es el **control de los bienes y servicios a transferir al cliente**, y teniendo en cuenta que la Entidad no puede utilizar los activos generados en la ejecución de los proyectos para prestar servicios o producir bienes, no puede utilizar los activos para mejorar

el valor de otros activos, no puede utilizar los activos para liquidar pasivos o reducir gastos, no puede venderlos o intercambiarlos, no puede pignorarlos para garantizar el cumplimiento de alguna obligación y al finalizar el proyecto tampoco puede conservarlos y obtener los beneficios económicos que de estos puedan derivarse, **es claro que no existe tal control** sobre los bienes o servicios resultantes en la ejecución de convenios de la línea de Gerencia de Proyectos.

En conclusión, la línea de Gerencia de Proyectos que desarrolla ENTerritorio tiene características específicas que deben reflejarse fielmente en la contabilidad y en los estados financieros de la entidad, y en este sentido, los recursos que recibe la entidad para la ejecución del proyecto para un tercero no pueden considerarse ingresos de actividades ordinarias por las condiciones presupuestales bajo las cuales se ejecutan los recursos, porque si así fuera, ENTerritorio no tendría la obligación de restituir los recursos sobrantes, en tanto que al final la entidad solamente se beneficiará de la cuota de gerencia ya que los demás recursos se destinarán exclusivamente a la ejecución del proyecto.

Con los anteriores argumentos y análisis realizados, se concluyó que con la entrada en vigor de la NIIF 15, desde el 1 de enero de 2018, el tratamiento de los ingresos de ENTerritorio no presenta cambios en su reconocimiento y medición.

No obstante, la Contaduría General de la Nación ha realizado una interpretación diferente y en consecuencia el 22 de diciembre de 2020 emitió el Concepto 20201120068211, en el cual determina que en los contratos suscritos bajo la línea de gerencia de proyectos, considerando que ENTerritorio asume el compromiso principal de entregar el proyecto totalmente ejecutado al cliente, y por lo tanto asume los riesgos generados en la contratación derivada, la clasificación de la naturaleza del compromiso adquirido por parte de ENTerritorio frente al cliente se enmarca en la clasificación de principal que hace el estándar y no en la de agente. Por lo tanto, ENTerritorio debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes por el importe bruto de la contraprestación recibida, es decir, el valor total del contrato y no únicamente la cuota de gerencia.

Producto de lo anterior, la entidad ha dado aplicación a esta interpretación en los contratos suscritos durante el año 2021 bajo la línea de gerencia de proyectos; sin embargo, al 31 de diciembre de 2021 no se ha reconocido ingreso de actividades ordinarias por estos contratos, sino que se tienen ingresos recibidos por anticipado que se reconocerán en el resultado en cumplimiento de las obligaciones de desempeño identificadas en el contrato. Los convenios a los cuales se les ha dado dicho tratamiento son el 221008, 221013, 221015 y 221018. (ver nota 14).

### 23.1 Ingresos por líneas de negocio

De acuerdo con las líneas de negocio manejadas por la entidad, se reconocieron ingresos derivados de contratos con clientes para cada periodo presentado en el estado de resultados así:

Línea de negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Evaluación de Proyectos	\$ 31.269.042	\$ 19.936.930
Gestión de Proyectos	14.322.030	14.086.654
Gerencia de Proyectos	12.961.122	15.953.252
Estructuración de Proyectos	5.340.206	11.562.272
<b>Total ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes</b>	<b>\$ 63.892.400</b>	<b>\$ 61.539.108</b>

### 23.2 Contratos (convenios) con clientes

#### 23.2.1 Evaluación de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
216169	Fonvivienda - (Fiduciaria Colpatría)	\$ 28.308.677	\$ 18.954.207
221002	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2.595.244	0
213001	Fiduciaria Bogotá - Fonvivienda	365.121	0
219003	Fonvivienda	0	982.723
<b>Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Evaluación de Proyectos</b>		<b>\$ 31.269.042</b>	<b>\$ 19.936.930</b>

#### 23.2.2 Gestión de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
221001	Departamento Nacional de Planeación	\$ 3.969.477	\$ 0
219057	Departamento Nacional de Planeación	2.742.684	4.878.203
221009	Departamento Nacional de Planeación	2.252.632	0
218002-950	Servicio Nacional de Aprendizaje	1.373.552	2.543.394
221003	Servicio Geológico Colombiano	1.278.778	0
215082	Departamento Nacional de Planeación	854.837	1.218.915
219139	Fondo Mundial de la lucha Contra el Sida, la Tuberculosis	693.562	779.691
217017	Departamento Nacional de Planeación	670.861	1.639.718
219001	Departamento Nacional de Planeación	484.332	1.365.370

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
221011	Municipio de San Andres de Sotavento	828	0
221012	Municipio de Aipe - Huila	487	0
219138	Departamento Nacional de Planeación	0	1.316.812
219002	Departamento Nacional de Planeación	0	139.059
215045	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	114.819
217021	Fiducoldex	0	81.961
216189	Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo	0	3.865
216192	Municipio de Nuqui - Choco	0	2.475
219099	Municipio de San Juan de Acosta	0	1.603
219133	Municipio Ciénaga de Oro	0	351
219134	Municipio de Girardota	0	337
219135	Municipio de Nueva Granada	0	81
<b>Total, ingresos de actividades ordinarias por la línea de Gestión de Proyectos</b>		<b>\$ 14.322.030</b>	<b>\$ 14.086.654</b>

### 23.2.3 Gerencia de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
219143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	\$ 2.473.363	\$ 1.236.682
220005	Servicio Nacional de Aprendizaje	1.811.005	418.601
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos	1.598.820	1.192.249
216220	Departamento Nacional de Planeación	1.447.603	1.860.031
216140	Agencia Nacional de Hidrocarburos	1.361.213	1.206.978
219141	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1.198.268	1.324.535
200925	INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	1.029.064	1.293.003
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	803.748	1.009.086
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	478.979	663.876
197060	Ministerio de Educación Nacional	367.717	0
216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	355.954	3.976.166
212015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	35.388	222.823
212027	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	0	662.894
215047	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	507.000
217050	Ministerio de Transporte	0	211.876
213004	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	167.452
<b>Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Gerencia de Proyectos</b>		<b>\$ 12.961.122</b>	<b>\$ 15.953.252</b>

### 23.2.4 Estructuración de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
219142	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil	\$ 2.048.763	\$ 2.056.477
221010	Departamento Nacional de Planeación	2.030.939	0
219140	Agencia de Renovación del Territorio	1.260.504	1.890.756
220001	Fondo Nacional de Vivienda	0	2.981.262
220008	Departamento Nacional de Planeación - Embalse Los Besotes Valledupar	0	2.829.511
220006	Departamento Nacional de Planeación - Golfo de Morrosquillo	0	1.279.847
220004	Departamento Nacional de Planeación	0	524.419
<b>Total, ingresos de actividades ordinarias por la línea de Estructuración de Proyectos</b>		<b>\$ 5.340.206</b>	<b>\$ 11.562.272</b>

### 23.3 Obligaciones de desempeño

Los convenios suscritos por ENTerritorio en la operación de cada línea de negocio están relacionados con el cumplimiento de la obligación de desempeño que se formaliza con la entrega del proyecto o de los servicios contratados, sin embargo, los honorarios que cobra la entidad en virtud de dichos convenios son reconocidos como ingreso de manera lineal, debido a que los recursos requeridos para la prestación del servicio se consumen uniformemente a lo largo del periodo de desempeño.

Las obligaciones de desempeño y las características por cada línea de negocio se detallan a continuación:

#### 23.3.1 Gerencia de Proyectos

La Gerencia de Proyectos puede canalizar recursos de diferentes fuentes, y manejar cada uno de éstos con la independencia requerida. También puede aplicarse a cualquiera de las fases del proyecto-preparatoria, de ejecución o de evaluación y liquidación o actividades específicas de alguna de ellas.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

- 1. Negociación:** Determina la viabilidad para la suscripción de convenio o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
- 2. Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio o contrato interadministrativo para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio.
- 3. Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en la ejecución de un convenio o contrato interadministrativo de Gerencia de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste de los proyectos
- Supervisión y seguimiento de la ejecución de contratos y los proyectos.
- Acompañamiento técnico a los proyectos.
- Control y manejo de inversiones de recursos para el proyecto.
- Elaboración de reglas de participación y términos de referencia para la contratación.
- Realización de procesos de selección de oferentes.
- Evaluación jurídica, técnica y económica de ofertas.
- Selección y Aceptación de ofertas.
- Celebración de Contratos.
- Trámite de Desembolsos.
- Cierre y liquidación de los contratos derivados y del convenio.
- Bajo esta línea de servicio se genera la posibilidad de efectuar aporte de los excedentes financieros a los proyectos.
- Entrega de productos, así como, presentación de informes de gestión e informes de seguimiento técnico.

Para la ejecución de este tipo de contratos se pactan términos de pago que pueden establecerse de diferentes maneras, por ejemplo, acordando fechas específicas para el desembolso, o un porcentaje asignado al desarrollo de las actividades del contrato.



En los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se estipula el monto de los aportes que deberá realizar el cliente para la ejecución del proyecto pactado. Así mismo, se establece el monto que cobrará ENTerritorio por la gerencia del proyecto el cual constituye la comisión denominada “Cuota de Gerencia” la cual se pacta como contraprestación a la gestión de ENTerritorio en el desarrollo del contrato y que al mismo tiempo constituye un costo del proyecto a desarrollar.

Los aportes realizados por el cliente para la ejecución del proyecto se reconocen como un pasivo bajo la denominación de Depósitos Especiales (ver nota 19). Estos recursos tienen una destinación específica que no es otra que la ejecución del proyecto y en el evento de resultar sobrantes estos deberán devolverse a su fuente de origen, es decir, al cliente. Dichos depósitos se van disminuyendo a medida que se ejecuta el proyecto comprometido y de esta manera se refleja fielmente en los estados financieros la obligación que existe en ENTerritorio para con su cliente.

En esta línea de negocios ENTerritorio en su calidad de agente, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye la ejecución del proyecto mismo. En la medida que se satisface dicha obligación se tiene el derecho a la comisión pactada; y esto se cumple a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En los contratos de la línea de Gerencia de proyectos, un cliente puede contratar a ENTerritorio para la ejecución de un proyecto que incorpore la construcción de un activo o la prestación de servicios o ambos. En cualquier caso, lo que ENTerritorio transfiere al cliente durante el plazo del contrato, y por lo cual reconoce ingresos de actividades ordinarias es por el servicio de gerencia y no hay lugar a transferencia de control por venta de bienes, o por prestación de un servicio diferente al contratado. En otras palabras, los servicios a los cuales ENTerritorio se compromete con el cliente son los servicios inherentes exclusivamente a la Gerencia de Proyectos. Esto es fundamentalmente cierto, en consideración a que ENTerritorio no tiene la potestad para tomar decisiones sobre la destinación del activo construido, ni puede obtener ni directa ni indirectamente todos los beneficios de los activos construidos.

### **23.3.2 Gestión de Proyectos**

La Gestión de proyectos busca contribuir para que las entidades hagan el mejor uso de los recursos disponibles para alcanzar la ejecución exitosa de sus proyectos y alcanzar los resultados esperados. Esta línea de negocio es congruente con los esquemas de gestión y dirección que se conocen; incorpora elementos que proporcionan a los clientes eficiencia, economía, seguridad, desarrollo, impacto y soporte para los proyectos que ejecutan.



Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente. El alcance del servicio es aplicado a la elaboración de estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de inversión, diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad para planes, programas y proyectos específicos.

También incluye las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, así como también la dirección, programación y la ejecución de diseños, anteproyectos y proyectos, entre otros. En esta línea ENTerritorio realiza tareas de acompañamiento para proyectos de desarrollo o parte de ellos, asumiendo obligaciones de intermediación con su cliente, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, generando valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

- 1. Negociación:** Determina la viabilidad para la suscripción de convenio o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
- 2. Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio o contrato interadministrativo para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio.
- 3. Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en la ejecución de un convenio o contrato interadministrativo de Gestión de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Evaluación y diagnóstico de los aspectos financieros, administrativos, legales requeridos para la ejecución del proyecto.
- Análisis, diseño y determinación de esquemas y procedimientos de ejecución.
- Apoyo administrativo, financiero y operativo en la ejecución de las actividades que sean requeridas para su implementación.

- Preparación de estrategias, procedimientos y cronogramas para la ejecución del proyecto, incluyendo la preparación de todos los documentos que sean necesarios para ello.
- Coordinación y ejecución de las estrategias y los procedimientos aprobados por ENTerritorio y el cliente para la implementación del objeto del proyecto.
- Apoyo logístico al cliente en la implementación de las actividades contractuales que corresponda desarrollar para la ejecución de los recursos destinados al proyecto.
- Celebración de los acuerdos contractuales que directamente o en nombre del cliente deban celebrarse para la ejecución del proyecto.
- Gestión financiera de los recursos que el cliente destine para la ejecución del proyecto.
- Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del objeto del Convenio.
- Los rendimientos financieros generados no son de ENTerritorio, sino que se reintegrarán a la fuente de origen de acuerdo con las normas legales

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

### **23.3.3 Evaluación de Proyectos**

Con la evaluación de proyectos, ENTerritorio brinda soporte técnico a las entidades públicas o privadas para agilizar la viabilidad de la toma de decisiones y la viabilidad de los proyectos que les sean presentados, evitándoles así el desgaste administrativo que implica la recepción de la información, su revisión, clasificación, evaluación y aprobación. De esta manera se garantiza la asignación de los recursos para los proyectos viables.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Definición de criterios para la evaluación de proyectos.
- Diseño de metodología para evaluación eficiente de múltiples proyectos.
- Diseño de esquemas para la optimización de la asignación de recursos disponibles para los proyectos elegidos.
- Evaluación de proyectos siguiendo los criterios y metodologías definidas con o por el cliente

- Asesoría, seguimiento, acompañamiento, capacitación, formulación y evaluación en iniciativas de emprendimiento empresarial en la Nación.
- Recepción, revisión, clasificación de la información y documentación presentada por los promotores o gestores de proyectos.
- Administración de Fondos concursables.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

### **23.3.4 Estructuración de Proyectos**

Brinda a los clientes servicios de asesoría financiera, estructuración financiera de proyectos y estructuración integral de proyectos, esta última es el conjunto de actividades y estudios que se deben realizar para determinar el mejor esquema bajo el cual un proyecto se pueda llevar a cabo a nivel técnico, financiero, legal, institucional y operacional; de esta forma, el proyecto se promociona para lograr la vinculación de inversionistas públicos y privados, tanto para su financiación como para su ejecución.

Con esta línea de servicio ENTerritorio apoya a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para promover y viabilizar sus proyectos a través de la realización de estudios donde se planteen y analicen diferentes alternativas de solución a las necesidades planteadas, que permitan el cierre financiero en las distintas etapas del proyecto tanto en pre-inversión como en el desarrollo y operación.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Participación accionaria
- Asesoría financiera integral
- Estructuración financiera de proyectos (Estructura capital- deuda óptima. Plazos y condiciones).
- Estructuración integral de proyectos (Estructura legal, técnica, institucional, operacional, financiera, ambiental).
- Estudios de prefactibilidad y factibilidad.
- Diseño de instrumentos financieros adecuados a cada proyecto.

- Diseño de estrategias para la consecución de recursos financieros para empresas y proyectos.
- Diseño de realización de estudios para proyectos con modalidad Project Finance.
- Determinación de las condiciones de viabilidad de los proyectos a través de la realización de estudios multidisciplinarios.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

### 23.4 Juicios significativos

El calendario de los ingresos de actividades ordinarias que se esperan reconocer por de acuerdo con la satisfacción de las obligaciones de desempeño pendientes se presentan en el siguiente cuadro:

Línea de Negocio	Año 2022	Año 2023	Año 2024 en adelante	Total Ingresos esperados a reconocer
Gerencia de Proyectos	\$ 84.885.743	\$ 39.226.098	\$ -	\$ 124.111.841
Gestión de Proyectos	13.172.612	7.961.803	16.331.579	\$ 37.465.994
Evaluación de Proyectos	22.874.996	850.231	0	\$ 23.725.227
Estructuración de Proyectos	23.007.012	0	0	\$ 23.007.012
<b>Total Ingresos esperados por línea de negocio</b>	<b>\$ 143.940.363</b>	<b>\$ 48.038.132</b>	<b>\$ 16.331.579</b>	<b>\$ 208.310.074</b>

### 23.5 Saldos de contrato

En el estado de situación financiera se evidencian saldos de los contratos con clientes que han generado o generarán ingresos de actividades ordinarias. Dichos saldos se reflejan en el rubro de cuentas por cobrar y en el rubro de otros pasivos no financieros donde se clasifican los ingresos recibidos por anticipado.

#### 23.5.1 Cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar los saldos de contratos por gestión de proyectos son:

Línea de Negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Evaluación de Proyectos	\$ 1.887.369	\$ 8.643.462
Gestión de Proyectos	1.299.367	2.243.023
<b>Cuentas por Cobrar por la línea de negocio</b>	<b>\$ 3.186.736</b>	<b>\$ 10.886.485</b>

Por concepto de honorarios derivados de convenios de Gerencia de Proyectos ENTerritorio tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2021 de \$18.633.390 miles. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas recíprocas que se realiza mensualmente con los convenios que a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor. (ver nota 9).

### 23.5.2 Ingresos recibidos por anticipado

ENTerritorio recibe recursos con anticipación a la prestación del servicio asociado con dichos pagos, estos son reconocidos en el pasivo, y en la medida que ENTerritorio presta el servicio correspondiente, son trasladados al resultado como ingresos.

El saldo de los ingresos recibidos por anticipado para cada periodo sobre el que se informa, así como el valor del ingreso reconocido durante el periodo proveniente del saldo del pasivo al inicio del periodo se muestra en el siguiente cuadro clasificado por cada línea de negocio.

Línea de Negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2020	Ingresos del periodo incluidos en el saldo del pasivo al 31 de diciembre de 2020
Gerencia de Proyectos - Aportes	\$ 77.646.297	\$ 2.622.520	\$ 5.146.006
Gestión de Proyectos - Cuota de Gerencia	2.379.801	773.114	692.392
Estructuración de Proyectos	0	1.223.604	1.223.604
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 80.026.098</b>	<b>\$ 4.619.238</b>	<b>\$ 7.062.002</b>

El detalle de los convenios que componen el valor de los ingresos anticipados se evidencia en la Nota 11.2.1

## 24 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

### 24.1 Ingresos financieros

En los convenios de la línea de Gerencia de Proyectos se establece que los rendimientos financieros generados por las inversiones y equivalentes al efectivo son propiedad de ENTerritorio y por ende se incorporan al presupuesto y al estado de resultados de la entidad. No obstante, parte de estos rendimientos pueden ser aportados al proyecto si así lo dispone la Administración.

Lo anterior en consideración a que ENTerritorio se compromete con el cliente a la entrega de un producto y asume los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del proyecto lo cual va en línea con el reconocimiento de las provisiones implícitas

generadas para cubrir los costos que asume la entidad para dar cumplimiento a lo pactado contractualmente. Así las cosas, los rendimientos financieros reconocidos en el estado de resultados integral se derivan tanto de los recursos de funcionamiento como de los recursos de proyectos (ver nota 8).

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Rendimientos financieros por la ejecución de proyectos (1)	\$ 6.860.463	\$ 18.639.751
Aumento en el valor razonable (2)	5.906.587	15.442.537
Depósitos a la vista (3)	440.546	462.853
Rendimientos financieros por encargos fiduciarios	116.854	0
Valor Presente Quinquenios	17.390	8.943
Valor razonable - instrumentos de deuda	3.299	42.080
Ingresos financieros Créditos de consumo	3.130	0
Dividendos y Participaciones	7	72
<b>Total</b>	<b>\$ 13.348.276</b>	<b>\$ 34.596.236</b>

- (1) Rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de proyectos y los rendimientos generados por los portafolios de inversión.
- (2) Comprende la valoración contable efectuada a títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia catalogados como negociables.
- (3) Reconoce el valor de los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de funcionamiento.

## 24.2 Costos financieros

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Disminución del valor razonable medición de títulos de deuda (1)	\$ 2.308.647	\$ 4.395.317
Intereses por arrendamiento (2)	146.832	0
Comisiones	69.616	105
Valor Presente Quinquenios	3.214	47.930
Rendimientos	0	151.471
<b>Total</b>	<b>\$ 2.528.309</b>	<b>\$ 4.594.823</b>

- (1) Los títulos en la primera mitad del año presentaron algunas desvalorizaciones en las curvas en medio de un incremento de las presiones inflacionarias. Esta dinámica se aceleró tras el anuncio de S&P sobre el recorte de la calificación crediticia para el país, que acentuó las desvalorizaciones; no obstante, se presentaron recuperaciones para el cierre del mes tras un incremento de la demanda por los títulos.

Conforme a lo anterior, entre los factores relevantes cuyos acontecimientos ocurridos a nivel mundial y local que impactaron al portafolio, se destacan:

- Pérdida del grado de inversión del país.
- Rendimiento de los bonos del Tesoro americano a 10 años cercano al 2%.
- Incrementos en la tasa BANREP en los próximos meses.
- Baja consecución de títulos de alta liquidez como alternativas de inversión favorables para la Entidad:
  - Tasas de negociación por debajo de las valoraciones en el mercado primario.
  - Bajas tasas de captación y alto número de emisores cerrados para realizar captaciones, por la alta liquidez en el mercado.
  - Baja oferta de títulos del mercado secundario por parte de las contrapartes con las que se cuenta con cupo aprobado.
  - Baja oferta de títulos de corto plazo que estén acordes con el vencimiento de los contratos interadministrativos.

ENTerritorio se ha enfocado en disminuir la exposición en títulos de duraciones mayores a dos años y en aumentar inversiones en indexados al IPC, esperando disminuir el impacto negativo que se pueda presentar con este tipo de eventos y buscando un posicionamiento que nos traiga buenas rentabilidades en el segundo semestre del año.

- (2) Corresponde a la tasa de intereses descontada (Tasa Bancolombia (3,2%) + IBR generando una tasa de interés implícita de 7,45% E.A.) para la determinación del valor presente del pasivo por arrendamientos, se reconocerá en cada periodo durante el plazo del arrendamiento, se estableció para la misma una tasa de interés incremental que corresponde a la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.



## 25 OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros de ENTerritorio se detallan a continuación:

ENTerritorio reconoce ingresos por otros conceptos diferentes a aquellos propios de la operación y financieros, los cuales se detallan a continuación:

Otros Ingresos	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Otros ingresos diversos (1)	\$ 14.485.340	\$ 5.521.717
Por venta Activos no corrientes mantenidos para la venta (2)	11.820.277	0
Recuperación de provisiones (3)	8.403.451	19.206.969
Reintegro deterioro cuentas por cobrar y cartera de créditos (4)	2.554.336	383.358
Arrendamientos inmuebles	964.782	1.608.936
Por incumplimiento de contratos	20.882	0
<b>Total</b>	<b>\$ 38.249.068</b>	<b>\$ 26.720.980</b>

(1) Los ingresos por recuperación de provisiones corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos diversos	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Devolución de recursos no ejecutados (a)	\$ 12.610.167	\$ 334
Otros (b)	1.229.513	248.374
Recuperación Costos y Gastos Ejercicios Anteriores	277.651	0
Indemnizaciones / Reclamaciones	197.733	4.190.181
Reintegro fábricas	160.233	1.050.902
Penalizaciones por acuerdos de niveles de servicio	3.760	27.199
Certificaciones	3.210	4.218
Reposición de Bienes Materiales	2.999	0
Fotocopias	74	509
<b>Total</b>	<b>\$ 14.485.340</b>	<b>\$ 5.521.717</b>

- a. En el tercer trimestre del año 2021, se realiza el reconocimiento de los recursos aportados por concepto de rendimientos financieros no ejecutados correspondientes al convenio 212017 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por valor de \$9.057.136 miles, del convenio 200834 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por valor de \$3.303.134 miles y del convenio 194048 Ministerio de Vivienda \$225.502 miles.
- b. Los otros ingresos están conformados mayormente por la realización del registro por concepto de ajuste para el reconocimiento de arrendamientos de una bodega especializada para el almacenamiento del archivo central e histórico de ENTerritorio dentro de los activos y pasivos por derecho de uso por valor de \$856.800 miles, así como el reconocimiento del ingreso por venta de vehículos y bienes inmuebles mediante proceso de subasta por valor \$145.350 miles.

- (2) Ingreso por venta áreas privadas (102) inmuebles correspondientes a cincuenta y nueve (59) oficinas, dos (2) locales, y cuarenta y un (41) garajes del edificio ENTerritorio P.H., que fueron objeto de venta a la fiduciaria Colpatria SA vocera y administradora del patrimonio autónomo FC PAD-DNP del Departamento Nacional de Planeación según escritura pública 0463 con fecha del 04 de mayo de 2021 otorgada por la Notaría 22 del círculo de Bogotá. (ver nota 14).
- (3) Los ingresos por recuperación de provisiones corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos por recuperación de provisiones	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Procesos Judiciales (a)	\$ 4.928.508	\$ 12.338.211
Provisiones Implícitas (b)	3.414.021	2.730.054
Aportes directos bienes y servicios	57.911	3.377
Servicios Públicos	2.979	409
Honorarios	32	6.511
Gastos directos contratos línea evaluación proyectos	0	2.119.865
Provisión de otros costos y gastos	0	2.008.542
<b>Total</b>	<b>\$ 8.403.451</b>	<b>\$ 19.206.969</b>

- a. Información de reversión y recuperación por concepto de procesos judiciales que se encuentra representado mayormente por la reversión del proceso llevado contra el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio terminado por acuerdo conciliatorio aprobado parcialmente mediante auto del 18 de septiembre de 2019, por valor de \$2.624.792 miles, recuperación de provisión de Ana Lucia Patiño por vencimiento de términos para el recobro de la entidad que pago la sentencia por valor de \$155.127 miles, recuperación de provisión de junio por valor de 413.387 miles del proceso otros litigios Ekogui 467050 ID 11001032600020120014300 del tercero Allianz seguros en ocasión a la decisión proferida por la sección tercer del consejo de estado que desestimo las pretensiones a favor de la entidad, disminucion de la provisión por valor de \$1.010.977 miles de acuerdo a sentencia proferida por reducción del valor de la condena en segunda instancia por fallo del consejo de estado sala de lo contencioso administrativo del 28 de abril de 2021, Ekogui 331503 proceso 88001233100020110002300.
- b. Se reversa la provisión de contingencias de acuerdo con el cambio en las estimaciones de las pretensiones debido al estado actual en el que se encuentra el proceso de recuperación de los cuales se encuentra conformado en su mayor parte por la reversión contrato 2092649 por legalización del anticipo que se encontraba pendiente de acuerdo a una conciliación judicial por \$583.694 y reversión la provisión ya que se suscribió el acta de liquidación del mismo del convenio 212071 contrato 2020608 con Microsurvey Aerogeofísica y Consultoría Científica Ltda por \$235.000 miles. Además, en el tercer trimestre de 2021 se recuperó la provisión de contingencias correspondientes al convenio 200842 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible - Coralina por valor de \$2.184.049 miles.

(4) Los ingresos por reintegro deterioro cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Ingresos por reintegro deterioro cuentas por cobrar	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	\$ 2.537.448	\$ 383.358
Reintegro provisiones de cartera de créditos	16.888	0
<b>Total</b>	<b>\$ 2.554.336</b>	<b>\$ 383.358</b>

(a) Recuperación del deterioro de la cuenta 161410 del municipio de Rionegro – Antioquia por concepto de 4to pago equivalente al 10% del valor ofertado según cláusula novena del convenio 216170 por valor de \$1.097.400 miles y recuperación de la cuenta 162815, depósitos judiciales para constitución de causación ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, proceso contractual instaurado contra QBE Seguros por valor de \$343.282 miles, recuperación del deterioro por valor de \$526.758 miles por concepto de nota debito aplicación embargo realizado por juzgado segundo administrativo de Mocoa de acuerdo al proceso ejecutivo 2019-00228 instaurado por Unión Temporal Constructores COESPRO y \$552.641 miles por recuperación del deterioro del tercero Consorcio San Andres 2007 para la cuenta 163595011 por concepto cuenta por cobrar por anticipo sin legalizar del contrato N. 2072025, de acuerdo al fallo laudo arbitral proferido por el tribunal de arbitramento convenio 195041 suscrito con el Banco de la Republica

## 26 APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA

De acuerdo con las características del negocio jurídico de Gerencia de Proyectos, en el cual los rendimientos financieros generados con los recursos aportados por los clientes para la ejecución del convenio o contrato interadministrativo son de ENTerritorio, la entidad puede aportar rendimientos al proyecto.

### 26.1 Ingresos por reversión de aportes

Los ingresos por reversión de aportes se generan en razón al vencimiento del plazo para la ejecución de los convenios, situación que al presentarse extingue la obligación contractual del aporte, en ese sentido el reconocimiento de los recursos no aportados da lugar a su reversión.

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
197060	Ministerio de Educación Nacional	\$ 8.048.407	\$ 0
216220	Departamento Nacional de Planeación	2.522.073	0
215090	Ministerio del Interior - FONSECON	1.354.703	0
215028	Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	268.950	1.078.713
215009	Municipio de Buenaventura	0	149.405
213046	Ministerio del Interior	0	5.920
<b>Total</b>		<b>\$ 12.194.132</b>	<b>\$ 1.234.038</b>

## 26.2 Gasto por reconocimiento de aportes

El gasto por aportes se deriva de la obligación pactada contractualmente en los convenios de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos, en donde se define la decisión de ENTerritorio de aportar los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos para la ejecución de éstos.

El desglose de los aportes realizados para cada convenio o contrato interadministrativo es el siguiente:

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 1.434.842	\$ 4.127.621
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	1.228.662	2.305.246
200925	Instituto Nacional de Vías	477811	1.487.648
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	447463	1.414.861
215028	Ministerio del Interior	298.286	89.382
221004	ESAP	19.364	0
200842	Corporación Para el Desarrollo Sostenible - Coralina	12.973	24.344
216220	Departamento Nacional de Planeación	0	427.287
197060	Ministerio de Educación Nacional	0	183.736
215090	Ministerio del Interior	0	33.647
<b>Total</b>		<b>\$ 3.919.401</b>	<b>\$ 10.093.772</b>

## 27. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El gasto por beneficios a empleados de ENTerritorio se detalla a continuación:

Gastos por Beneficios a Empleados	01 de enero a 31 de diciembre de 2021	01 de enero a 31 de diciembre de 2020
Beneficios corto plazo	\$ 13.593.370	\$ 12.637.765
Beneficios largo plazo	107.642	141.835
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 13.701.012</b>	<b>\$ 12.779.600</b>

### 27.1 Beneficios a empleados a corto plazo

El detalle de los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados corto plazo se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficio Corto Plazo	01 de enero a 31 de diciembre de 2021	01 de enero a 31 de diciembre de 2020
Sueldos	\$ 6.884.754	\$ 6.497.129

Beneficio Corto Plazo	01 de enero a 31 de diciembre de 2021	01 de enero a 31 de diciembre de 2020
Aportes por pensión	1.040.338	885.862
Cesantías	761.229	702.178
Prima de navidad	706.337	644.988
Prima técnica	658.288	653.654
Vacaciones	556.481	642.884
Aportes por salud	525.146	483.163
Programa de salud ocupacional	464.042	429.905
Prima de vacaciones	363.859	346.684
Aportes caja de compensación	346.289	326.066
Prima de servicios	334.622	315.058
Bonificación por servicios prestados	227.676	200.654
Viáticos	150.198	35.886
Subsidio de alimentación	126.430	121.163
Bienestar empleados	95.209	39.452
Aportes ARP riesgos profesionales	92.247	92.369
Beneficio auxilio educativo funcionarios	86.362	41.217
Beneficio auxilio educativo hijos	71.319	76.369
Bonificación pacto colectivo	49.911	46.719
Bonificación de dirección	46.633	49.578
Bonificación por recreación	6.000	6.787
<b>Total</b>	<b>\$ 13.593.370</b>	<b>\$ 12.637.765</b>

## 27.2 Beneficios a largo plazo

El detalle del gasto por beneficios a empleados a largo plazo es el siguiente:

Gastos por Beneficios a Empleados	01 de enero a 31 de diciembre de 2021	01 de enero a 31 de diciembre de 2020
Quinquenios	\$ 107.642	\$ 141.835

## 28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

ENTerritorio reconoce otros gastos de operación cuando surge una disminución en los beneficios económicos, relacionada con la disminución de activos o incremento de pasivos y el importe del gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen sobre la base de asociación directa entre costos incurridos y reconocimiento de ingresos. El proceso de distribución está diseñado a fin de que se reconozcan los gastos en el periodo en que se consumen o expiran los beneficios económicos asociados a estos.

Otros Gastos	1 de enero a 31 de diciembre 2021	1 de enero a 31 de diciembre 2020
Honorarios	\$ 64.400.576	\$ 61.146.833
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	5.024.126	4.739.430
Provisiones implícitas fondo contingencia	4.962.300	4.860.040
Seguros	3.378.137	2.519.151
Impuestos y tasas	3.095.949	2.042.645
Vigilancia	2.408.072	2.042.483
Arrendamientos	2.323.373	3.803.828
Soporte y renovación de licencias	2.191.463	952.917
Servicios Custodia de la Información	1.774.895	431.967
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	653.108	629.237
Administración edificio	630.295	648.164
Gastos de viaje	624.752	426.104
Deterioro de cuentas por cobrar	450.246	2.325.685
Aseo y cafetería	358.586	454.271
Aportes parafiscales SENA-ICBF	340.867	317.386
Correspondencia	307.782	301.575
Diversos	241.088	138.564
Servicios	221.902	240.352
Publicidad y propaganda	209.863	190.856
Mantenimiento y Reparaciones	165.565	214.248
Útiles y papelería	163.082	280.422
Cuotas de administración	148.573	0
Gastos por utilización del fondo de contingencias para contratos de obra	112.354	1.219.706
Gastos Notariales	92.445	4.569
Interventorías proyectos	57.911	0
Perdida por baja de activos	30.586	109736
Saldos Fiduciaria Occidente	0	371.507
<b>Total</b>	<b>\$ 94.367.896</b>	<b>\$ 90.411.676</b>

Dentro del rubro de otros gastos, el componente más significativo obedece a los gastos por concepto de honorarios, multas, sanciones, litigios e indemnizaciones, los cuales para el corte del 31 de diciembre de 2021 representan el 68.27% y el 5.33% respectivamente. Para el mismo corte del año 2020 la participación de dichos gastos era de 67.71% y el 5.25% respectivamente.

## 28.1 Honorarios

El gasto por honorarios para cada periodo se refleja en el siguiente cuadro:

Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre 2021	1 de enero a 31 de diciembre 2020
Otros honorarios (1)	\$ 54.338.853	\$ 52.826.041
Asesoría jurídica	9.474.464	7.809.346
Revisoría fiscal y auditoría externa	292.593	274.263
Junta directiva	208.961	157.127
Asesorías financieras	84.914	77.423
Riesgo Operativo	791	2.633
<b>Total</b>	<b>\$ 64.400.576</b>	<b>\$ 61.146.833</b>

(1) A continuación, se detallan los otros honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales de contratistas que apoyan la labor de los diferentes grupos de trabajo en la entidad, así:

Otros Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre 2021	1 de enero a 31 de diciembre 2020
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	\$ 9.365.588	\$ 12.702.994
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	8.475.986	6.417.366
Grupo de tecnologías de la información	8.144.708	7.235.396
Subgerencia de estructuración	6.369.239	2.820.811
Grupo de Desarrollo de Proyectos 4	4.531.323	4.101.167
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2	2.213.827	1.504.185
Grupo de contabilidad	1.968.654	1.648.588
Grupo de planeación contractual	1.619.251	1.752.711
Grupo de Servicios Administrativos	1.572.418	808.738
Gerencia general	1.357.777	1.232.432
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	1.017.138	5.114.760
Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos	1.013.711	852.722
Grupo de Presupuesto	887.228	798.787
Grupo de Comunicaciones	784.945	621.051
Grupo de procesos de selección	705.682	551.283
Grupo de Gestión del Talento Humano	691.795	480.712
Asesoría de control interno	687.682	698.137
Grupo de Proyectos Especiales	672.490	478.427
Grupo de Desarrollo Organizacional	385.376	350.887
Grupo de Gestión Post Contractual	308.929	324.174
Grupo de Gestión de Pagaduría	305.415	259.879
Subgerencia Financiera	212.121	164.325



Otros Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre 2021	1 de enero a 31 de diciembre 2020
Grupo de planeación y control financiero	168.604	189.622
Subgerencia Administrativa	165.242	108.133
Subgerencia de operaciones (antes subgerencia de contratación)	161.254	434.501
Grupo de Defensa Jurídica	153.007	200.442
Grupo de información y planeación	142.496	142.950
Grupo de Gestión Comercial	134.172	60.385
Grupo de Gestión de Tesorería	93.962	106.267
Control interno disciplinario	27.871	22.801
Grupo de estructuración y evaluación de proyectos	962	142.993
Subgerencia de estructuración y evaluación de proyectos	0	498.415
<b>Total</b>	<b>\$ 54.338.853</b>	<b>\$ 52.826.041</b>

## 28.2 Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones

Cliente	1 de enero a 31 de diciembre 2021	1 de enero a 31 de diciembre 2020
Demandas por incumplimiento de contratos	\$ 2.665.431	\$ 808.822
Demandas laborales	2.034.178	1.683.576
Otros litigios	324.517	\$ 2.247.032
<b>Total</b>	<b>\$ 5.024.126</b>	<b>\$ 4.739.430</b>

## 28.3 Provisiones implícitas fondo contingencia

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 4.897.262	\$ 0
212081	Federación Nacional de Departamentos	28.854	0
219001	Departamento Nacional de Planeación	14.434	0
211046	Escuela Superior de Administración Pública	10.368	0
219138	Departamento Nacional de Planeación	8.370	0
219002	Departamento Nacional de Planeación	3.012	0
212027	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	0	1.994.536
213064	Escuela Superior de Administración Pública	0	971.507
210067	UGPP	0	951.696
215028	Ministerio del Interior	0	803.482
167060	Ministerio de Educación Nacional	0	138.819
<b>Total gasto por provisiones implícitas-fondo de contingencias</b>		<b>\$ 4.962.300</b>	<b>\$ 4.860.040</b>

## 29 GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

En el otro resultado integral, ENTerritorio reconoce las variaciones que surgen en la medición de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Para el cierre de la vigencia del 2021, la variación en la medición de dichas inversiones es la siguiente:

Inversiones en títulos participativos	31 de diciembre de 2021	Variación efecto ORI	31 de diciembre de 2020
Ecopetrol S.A.	\$ 1.076	\$ 178	\$ 898
Latin American Capital Corp SA	11.042	7.859	3.183
<b>Total</b>	<b>\$ 12.118</b>	<b>\$ 8.037</b>	<b>\$ 4.081</b>

Por su parte, el movimiento del otro resultado integral de este periodo se presenta a continuación:

Otro resultado integral	31 de diciembre de 2021	Variación efecto ORI	31 de diciembre de 2020
Ecopetrol S. A	\$ 976	\$ 178	\$ 798
Latin American Capital Corp SA	10.942	7.859	3.083
<b>Total</b>	<b>\$ 11.918</b>	<b>\$ 8.037</b>	<b>\$ 3.881</b>

## 30. ARRENDAMIENTOS

### 30.1 Arrendador

En calidad de arrendador, ENTerritorio presenta la siguiente información:

Arrendamientos Operativos	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre 2020
<b>Cobros reconocidos como ingreso durante el periodo</b>		
Inmuebles	\$ 964.782	\$ 1.608.936

Los ingresos por arrendamientos pendientes de reconocer por ENTerritorio, procedentes de los arrendamientos operativos, tienen los siguientes vencimientos:

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Los ingresos por arrendamientos operativos pendientes por reconocer por ENTerritorio, presentan los siguientes saldos de acuerdo con su vencimiento:		
<b>A un año</b>		

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Departamento Nacional de Planeación – DNP (1)	0	142.186
Hoteles Decamerón Colombia S.A. (2)	510.443	658.091
Procafecol SA - Tiendas Juan Valdez (3)	15.127	14.887
<b>Entre uno y cinco años</b>		
Hoteles Decamerón Colombia S.A.	0	537445
<b>Total</b>	<b>\$ 525.570</b>	<b>\$ 1.352.609</b>

- (1) Durante la vigencia 2021 el Contrato de Arrendamiento No. 616 del 2018 suscrito con el Departamento Nacional de Planeación – DNP concluyó debido a la transferencia de dominio de acuerdo con la suscripción de la escritura de venta correspondiente a la entrega material de los inmuebles objeto de la venta.
- (2) El contrato de arrendamiento No. CO1.PCCNTR.689846 suscrito con Hoteles Decamerón Colombia S.A. fue prorrogado por veinticuatro (24) meses, de conformidad con la Modificación No. 1 Y Prórroga No. 1 suscrita el 17 de junio del 2020; por lo cual la fecha de vencimiento corresponde al 18 de diciembre del 2022 y en esa medida, el contrato se encuentra vigente.
- (3) El contrato de arrendamiento celebrado con PROCAFECOL fue prorrogado hasta el 8 de octubre del 2022 de conformidad con la Modificación No. 6 y Prórroga No. 3 al contrato de arrendamiento No. CO1.PCCNTR.574614 por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

### 30.2 Arrendatario

ENTerritorio suscribió un contrato de arrendamiento No. 2020363 Expressservices Ltda., el cual tiene por objeto el arrendamiento de una bodega especializada para almacenamiento del archivo central e histórico, por lo cual se presenta a continuación el detalle del valor del componente de arrendamiento del activo por derecho de uso de conformidad con lo establecido en la política contable para los contratos con estas características.

#### Activos por derecho de uso

Se realiza el reconocimiento del activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo, de acuerdo con la medición inicial del pasivo relacionado, esto es por el total de pagos del arrendamiento. Adicionalmente, se aplica el modelo del costo que establece que el valor del activo estará constituido por la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

El saldo del activo por derecho de uso al cierre de diciembre de 2021 se muestra a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021
Activo por derecho de uso	\$ 1.924.485
Depreciación acumulada activos por derecho de uso	(1.764.111)
<b>Propiedades y Equipo en arrendamiento</b>	<b>\$ 160.374</b>

### Pasivo por arrendamiento

ENTerritorio reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento descontados usando la tasa de interés incremental ofrecida por entidades del sector financiero dado el caso que se quisiera adquirir la bodega, se estableció que el valor del pasivo descontando los pagos realizados a la fecha se presentarán así:

Concepto	31 de diciembre de 2021
Pasivo por arrendamiento	\$ 1.924.485,00
Pagos por arrendamiento realizados por concepto capital	(1.751.922)
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>\$ 172.563</b>

### Gastos reconocidos por concepto de arrendamiento

Se reconocen de manera separada el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, por clase activo subyacente y el gasto por intereses sobre la obligación el cual corresponde al importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

Concepto	30 de septiembre de 2021
Gasto de Depreciación de activos por derecho de uso	\$ 1.764.111
Gasto de intereses por arrendamientos	146.832
<b>Total gastos por arrendamientos</b>	<b>\$ 1.910.943</b>

### Excepciones de la NIIF 16

ENTerritorio no aplicará los requerimientos de medición establecidos para la política de los arrendamientos, en los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, por lo anterior, ENTerritorio reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática.

El siguiente es el detalle del valor del componente de arrendamiento en cada uno de los contratos vigentes en los periodos sobre los que se informa, suscritos en calidad de arrendatario y que no superan un año en su plazo y en otros casos son arrendamientos de activos de bajo valor por lo cual quedan cubiertos por la exención anteriormente mencionada. Estos arrendamientos se reconocen en su totalidad de acuerdo con la forma contractualmente pactada:

(1) Contrato 2017-1239: Contrato de prestación de servicios con el CONSORCIO CF-SD 2017, integrado por SONDA DE COLOMBIA S.A. y COMPUFACIL S.A.S. el cual tiene por objeto de prestar los servicios tecnológicos para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas. en modalidad IAAS.
- Administración, operación, monitoreo y soporte de los servicios y servidores alojados en la modalidad de IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Servicio, administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Canales de comunicación.
- Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.

El valor total del contrato es de: \$9.629.773 miles incluido una bolsa de \$480.000 miles.

Contrato 2017-1239: Adición 9, Prórroga 1, Modificación 12 al contrato de prestación de servicios con el CONSORCIO CF-SD 2017. integrado por SONDA DE COLOMBIA S.A. y COMPUFACIL S.A.S. el cual tiene por objeto de prestar los servicios tecnológicos para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas. en modalidad IAAS.
- Administración, operación, monitoreo y soporte de los servicios y servidores alojados en la modalidad de IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Servicio, Administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Canales de comunicación.
- Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.

- Mesa integral y soporte en sitio

Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios 20171239 por dos (2) meses a partir del vencimiento pactado. (desde el 19 de octubre de 2021 al 19 de diciembre del 2021).

Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 20171239 en la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.782.004) miles, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 20171239 en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 88.586) miles, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios 20171239 por un (1) meses a partir del vencimiento pactado. (desde el 19 de diciembre de 2021 al 19 de enero del 2022).

El valor total del contrato es de: \$19.152.751. miles incluido el valor del IVA una bolsa de recursos.

- (2) Contrato No. 2021513: Contrato de prestación de servicios con SOLUTION COPY LTDA, el cual tiene por objeto los servicios de impresión, digitalización y fotocopiado, servicios de soporte y asistencia técnica en sitio, mantenimiento de equipos y suministro de insumos y repuestos, software de control de consumo y servicios en grandes formatos, bajo la modalidad de outsourcing, para las sedes de ENTerritorio.

El siguiente cuadro muestra el valor de los pagos reconocidos como gasto en cada periodo, así como los pagos mínimos y los pagos futuros por arrendamientos:

Arrendamiento operativo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos por arrendamiento reconocido durante el periodo	\$ 2.343.537	\$ 3.803.828
Pagos mínimos por arrendamiento cancelados durante el periodo	\$ 2.343.537	3.388.519
<b>Pagos Futuros de arrendamiento</b>		
Pagos por realizar en menos de un año	\$ 908.970	\$ 1.080.971

### 31. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA LINEA DE GESTION DE PROYECTOS

En esta modalidad de negocio, la responsabilidad de ENTerritorio se circunscribe al acompañamiento en la ejecución de planes, programas, proyectos de inversión, o partes de estos, asumiendo única y exclusivamente obligaciones de intermediación para con quien lo contrata, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, entre las que se encuentra la administración de los recursos, supervisión e interventoría, contratación, manejo contable y control de los recursos sin asumir en ningún caso una obligación de resultado frente a la ejecución del proyecto que acompaña.

Las transacciones derivadas de la línea de gestión de proyectos son registradas mediante el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios, definido en el capítulo XXIX de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular Externa 030 de 2017 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; por lo tanto, los saldos no se encuentran integrados en los saldos de los estados financieros de la entidad.

El balance de los recursos de la línea de gestión de proyectos se muestra a continuación:

	diciembre de 2021	diciembre de 2020
<b>Activo:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 336.645.913	\$ 146.042.727
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.104.345	2.768.843
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 339.750.258</b>	<b>\$ 148.811.570</b>
<b>Pasivo:</b>		
Depósitos recibidos en administración	\$ 332.568.010	\$ 141.361.989
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7.182.248	7.449.581
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 339.750.258</b>	<b>\$ 148.811.570</b>

A continuación, se detallan los clientes con los cuales existen convenios de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2021:

Cliente	Activo	Cuentas por Pagar	Por Administración de Recursos
Departamento Nacional De Planeación	\$ 232.304.026	\$ 1.652.477	\$ 230.651.549
Servicio Nacional De Aprendizaje	62.191.090	3.851.164	58.339.926
Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	31.580.573	200.838	31.379.735
Servicio Geológico Colombiano	10.676.282	564.168	10.112.114
ECOPETROL	1.401.935	396.428	1.005.507
Otros	1.596.352	517.173	1.079.179
<b>Total</b>	<b>\$ 339.750.258</b>	<b>\$ 7.182.248</b>	<b>\$ 332.568.010</b>



A continuación, se detallan los clientes con los cuales existen convenios de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2020:

Cliente	Activo	Cuentas por Pagar	Por Administración de Recursos
Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 76.908.037	\$ 3.950.748	\$ 72.957.289
Departamento Nacional de Planeación	56.822.981	1.828.658	54.994.323
Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	10.777.841	94.418	10.683.423
Ecopetrol - ENTerritorio	1.401.654	396.147	1.005.507
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	367.964	201.614	166.350
Otros	2.533.092	977.996	1.555.096
<b>Total</b>	<b>\$ 148.811.569</b>	<b>\$ 7.449.581</b>	<b>\$ 141.361.988</b>

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 090 de 2020 mediante la cual modificó el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración de Marco Normativo de la Entidades de Gobierno; en desarrollo de esta norma expidió el concepto número 20202000055581 del 20 de octubre de 2020. Por tanto, para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación en la homologación para la elaboración y reporte del informe de saldos y movimientos para el cierre de la vigencia de 2020, ENTerritorio consolidó los saldos del Estado de Situación Financiera de la Entidad más los saldos de la contabilidad de la Línea de Gestión de Proyectos, lo cuales para efectos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo señalado en la Circular Externa 030 de 2017 se lleva un control contable independiente de los Estados Financieros de la Entidad.

Sin embargo, en el mes de marzo de 2021 mediante concepto radicado 20211100005421 por la Contaduría General de la Nación indica que teniendo en cuenta que el registro de los recursos entregados en administración incorporados por la Resolución 386 de 2018 y modificado por la Resolución 090 de 2020 se incorporan al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, este no será de aplicación para ENTerritorio toda vez que esta empresa aplica el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, por lo cual el concepto anteriormente mencionado deroga el concepto N°20202000055581, del 20 de octubre de 2020, emitido por la CGN.

En consecuencia, debido a que los recursos no ingresan a su patrimonio, estos son administrados en cuentas bancarias separadas a nombre de cada mandante, los negocios suscritos bajo la línea de gestión de proyectos no afectarán las operaciones recíprocas de ENTerritorio con sus clientes.

## 32. PARTES RELACIONADAS

### 32.1 Personal clave de la Gerencia

La planta de personal clave de la gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Subgerencia desarrollo de Proyectos, Subgerencia Administrativa, Asesoría de la Gerencia General, Oficina Asesora Jurídica y Asesoría de Control Interno. Los beneficios pagados por ENTerritorio al personal clave de la gerencia constituyen principalmente sueldo básico, auxilio de alimentación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, bonificación por dirección y prima por competencias. A continuación, se relacionan los beneficios pagados por ENTerritorio al personal clave de la Gerencia:

Personal Clave de Gerencia	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Gerencia General	\$ 525.094	\$ 435.445
Subgerencia Financiera	277.188	266.451
Subgerencia de Contratación	313.721	301.252
Subgerencia de desarrollo de Proyectos	360.948	311.602
Subgerencia Administrativa	309.103	307.683
Asesoría Jurídica	287.143	290.721
Asesoría de Control Interno	351.747	333.267
Subgerencia de Estructuración	311.225	275.376
<b>Total Beneficios personal clave de Gerencia</b>	<b>\$ 2.736.169</b>	<b>\$ 2.521.797</b>

### 32.2 Otras partes relacionadas

Se consideran como otras partes relacionadas el Banco de la República, la Dirección del Tesoro Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Activos</b>		
Bancos	\$ 750.523	\$ 785.455
Inversiones	1.076,00	898
Cuentas por cobrar	12.927.020	27.047.762
<b>Total activo</b>	<b>\$ 13.678.619</b>	<b>\$ 27.834.115</b>

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Pasivos</b>		
Depósitos Especiales	\$ 392.210.484	\$ 506.353.339
Cuentas por pagar	14.319.901	40.734.065
Otros pasivos no financieros	80.026.098	0
Otros Pasivos	16.076.135	5.818.592
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 502.632.618</b>	<b>\$ 552.905.996</b>

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Ingresos Directos</b>		
Rendimientos e intereses	\$ 6.818.046	\$ 18.437.311
Otros Ingresos	65.018.417	50.148.799
<b>Total ingresos directos</b>	<b>\$ 71.836.463</b>	<b>\$ 68.586.110</b>
<b>Gastos Directos</b>		
Aportes patronales	\$ 685.250	\$ 505.182
Impuestos	2.465.215	1.532.137
Contribuciones	653.108	714.028
Otros Gastos	10.389.609	16.549.171
<b>Total gastos directos</b>	<b>\$ 14.193.182</b>	<b>\$ 19.300.518</b>

### 33. PARTIDAS REALIZADAS DEL EFECTO POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ

ENTerritorio como parte del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF registra saldos en la cuenta patrimonial de “Ganancias acumuladas por adopción”, los cuales son el resultado de la convergencia a NIIF tanto de la adopción por primera vez (ajustes a 1 de enero de 2015 -Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA) como los resultantes del año de transición (1 de enero a 31 de diciembre de 2015).

En el año 2021 se presentan registros en la cuenta “Ganancias acumuladas por adopción”, derivados de la realización, cancelación, liquidación y ajustes de partidas del activo y pasivos, los cuales reflejan su afectación en la cuenta de Ganancias Acumuladas”.

Dentro de las partidas relevantes que inciden en los movimientos entre estas cuentas patrimoniales está la salida de bienes inmuebles originados en la venta de los activos del DNP, ajustes en las estimaciones de los procesos jurídicos de la entidad por nuevos criterios de reconocimiento emitidos por los diferentes entes de control, bajas de activos, cancelación de partidas pendientes por cobrar y por pagar

y el efecto de estos movimientos en el impuesto diferido originado en la convergencia.

Considerando que estos movimientos de la cuenta “Ganancias acumuladas por adopción” generan un incremento en la cuenta “de Ganancias Acumuladas”, se procede también al traslado de las pérdidas reflejadas en la adopción para que de esta manera enjugar las pérdidas con las utilidades dentro de la cuenta de “Ganancias Acumuladas”.

La conciliación de los movimientos realizados durante el año 2021 en Ganancias Acumuladas por Adopción y las Ganancias Acumuladas se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Ganancias Acumuladas por Adopción
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 28.098.395</b>	<b>\$ 11.332.863</b>
Liberación de Ganancias acumuladas por adopción	6.701.017	(6.701.017)
Traslado de resultado del ejercicio	5.051.337	0
Constitución de Reservas	(28.098.395)	0
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 11.752.354</b>	<b>\$ 4.631.846</b>

A continuación, se muestra el resumen de la conciliación de saldos de “Ganancias Acumuladas por Adopción” por liberación de partidas realizadas al 31 de diciembre de 2021:

Ganancias acumuladas adopción 1a. Vez Concepto	Convergencia	Movimientos durante 2021		Saldo final a
	Saldo al inicio de 2021	Disminuciones	Incrementos	Diciembre 31 2021
Ajuste de cuentas por cobrar	\$ (3.881)	\$ 0	\$ 3.881	\$ 0
Ajuste de otros activos	(745.985)	0	699.722	(46.263)
Ajuste reconocimiento de arrendamientos financieros	(367)	0	367	0
Ajuste reconocimiento gastos pagados por anticipado	23.252	23.252	0	0
Ajuste reconocimiento activos intangibles	12.385	12.385	0	0
Ajuste por baja de activos intangibles	(108.402)	0	108.402	0
Modificación en otros pasivos	16.228	16.228	0	0
Ajuste a provisiones laborales y otras estimaciones	(326.772)	0	326.772	0
Ajuste a provisiones de litigios u otras estimaciones	10.104.037	10.099.284	0	4.753
Ajuste por baja de propiedad, planta y equipo	(24.091)	0	24.091	0
Ajuste activos fijos de los ajuste por inflación	(161.730)	0	123.338	(38.392)

Ganancias acumuladas adopción 1a. Vez	Convergencia	Movimientos durante 2021		Saldo final a
Concepto	Saldo al inicio de 2021	Disminuciones	Incrementos	Diciembre 31 2021
Ajuste depreciación a los ajustes por inflación	17.540	17.540	0	0
Ajuste valorización de P.P. y Eq. del patrimonio	18.912.205	11.778.736	0	7.133.469
Ajuste P.P. y Eq. a valor razonable como costo atribuido	3.754.842	3.754.842	0	0
Ajuste al impuesto diferido	(7.549.474)	153.907	5.281.660	(2.421.721)
Resultado ejercicio COLGAAP 2015	(4.163.593)	0	4.163.593	0
Perdida periodo de transición	(8.423.331)	0	8.423.331	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 11.332.863</b>	<b>\$25.856.174</b>	<b>\$19.155.157</b>	<b>\$ 4.631.846</b>

El detalle de los ajustes a las Ganancias acumuladas, provenientes de la liberación del efecto por adopción reconocido en Ganancias acumuladas por adopción, se muestra a continuación:

Concepto	Disminuciones	Incrementos
Cancelación de cuentas por cobrar por incapacidades	\$ 3.881	\$ 0
Cancelación de CXC por depósitos judiciales	699.722	0
Cancelación de CXC por Bloomberg	367	0
Cancelación de gastos pagados por anticipado de 2015	0	23.252
Cancelación activos intangibles	0	12.385
Cancelación de baja de activos intangibles	108.402	0
Cancelación CXP provisión servicios	0	16.228
Cancelación CXP beneficios a empleados	326.772	0
Cancelación CXP multas sanciones y litigios provisiones	0	10.099.284
Ajuste por baja de propiedad, planta y equipo	24.091	0
Ajuste depreciación a los ajustes por inflación	0	17.540
Costo atribuido propiedad planta y equipo	38.978	0
Ajuste costo atribuido P.P. y E.	0	4.833
Ajustes por inflación terrenos	60.931	0
Costo atribuido terrenos	23.429	0
Avalúos terrenos edificios por efecto de la transición	0	3.750.009
Avalúos terrenos edificios por efecto de la transición	0	11.778.736
Impuesto diferido	5.281.660	153.907
Saldos por los resultados del ejercicio COLGAAP 2015	4.163.593	0
Perdida periodo de transición	8.423.331	0
<b>Total movimiento reclasificación y ajustes cuenta adopción 1a. Vez</b>	<b>\$ 19.155.157</b>	<b>\$ 25.856.174</b>

### 34. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En consecuencia, la reclasificación de la información de periodos anteriores en la búsqueda de comparabilidad con las cifras del periodo corriente resulta pertinente para que la información financiera sea útil.

Los cambios que se realizaron de conformidad con el párrafo anterior se evidencian en el Estado de Resultados integral y se describen a continuación:

#### Costos y Gastos

Para obtener uniformidad en los resultados de ENTerritorio (ver nota 12), la pérdida generada por la baja de activos durante la vigencia 2021 se presentará como “otros gastos”, debido a que no corresponde al desgaste normal del activo (depreciación), sino a la evaluación del deterioro, que finalizó en el retiro de estos activos de los estados financieros de la Entidad, por lo anterior, se ajusta la presentación así:

Costos y Gastos 2020	Presentación Actual	Presentación Anterior
Gasto por aportes a Convenios de Gerencia	\$ 10.093.772	\$ 10.093.772
Gastos Sistema General de Regalías SGR	4.237.168	4.237.168
Gastos por Beneficios a Empleados	12.779.600	12.779.600
Gastos por Depreciación y Amortización	879.509	989.245
Otros Gastos	90.411.676	90.301.940
<b>Total Costos y Gastos 2020</b>	<b>\$ 118.401.725</b>	<b>\$ 118.401.725</b>

### 35. CAMBIOS EN ESTIMACIONES

ENTerritorio al 31 de diciembre de 2021 y al cierre de la vigencia de 2020 evaluó de manera detallada las estimaciones que afectan las partidas que componen los estados financieros como vidas útiles, valores residuales, método de depreciación, amortización y se realiza la reestimación de la amortización del año 2021 de acuerdo con su valor inicial de compra y su valor actual en el mercado.

Con respecto a las provisiones, ENTerritorio constantemente evalúa si en efecto estas constituyen obligaciones presentes de las cuales existe incertidumbre en su cuantía o vencimiento y actualiza el monto de dichas obligaciones por la mejor estimación del monto requerido para cancelarlas.

### **36. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de elaboración de los estados financieros, se prorroga hasta el 28 de febrero 2022 la emergencia sanitaria, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Debido a los efectos financieros generados por esta situación de emergencia, para ENTerritorio como entidad pública, por los altos niveles de incertidumbre generados en la economía mundial y local, por las caídas significativas en los diferentes mercados, en desarrollo de su actividad diaria, ENTerritorio está monitoreando los posibles impactos que se puedan presentar durante el año 2022, y que puedan afectar el patrimonio y los resultados de la Entidad.

#### **Transformación Digital**

ENTerritorio se encuentra en un proceso de transformación tecnológica en el cual se está implementando un sistema ERP Dynamics, el cual integra todos los procesos que impactan toda la organización como adquisición y abastecimiento, gestión de convenios, gestión de contratos, y otros adicionales; el actual proceso de innovación permitirá tener información integrada, flujos de trabajo definidos, aprobaciones en línea y un mayor impacto en el análisis para la toma de decisiones de ENTerritorio, brindando así una mayor calidad en sus servicios.